

BANCA Y AGRICULTURA EN MEXICO: LA CAJA
DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION Y
FOMENTO DE LA AGRICULTURA, 1908-1926.

Tesis presentada por

ABDIEL OÑATE VILLARREAL

en conformidad con los requisitos
establecidos para optar al grado de

DOCTOR EN HISTORIA

El Colegio de México
Centro de Estudios Históricos

1984

A

Catherine Marie

C O N T E N I D O

Pág.

INDICE GENERAL	iv
SIGLAS	vi
INDICE DE CUADROS	vii
MAPA	xiv
PROLOGO	x
Introducción	1
I. La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano	9
II. Los fundadores de la Caja de Préstamos en la Ciudad de México	40
II.1 El tipo de empresa	40
II.2 Sobre el capital social	44
II.3 Los accionistas	50
II.4 El tipo de operaciones	56
III. La agricultura mexicana en 1910 y el crédito	62
III.1 La situación de la agricultura hacia 1910	62
III.2 El crédito agrícola antes de 1908	81
IV. El inicio optimista de la Caja de Préstamos	95
IV.1 Las actividades crediticias entre 1908 y 1912	95
IV.2 Los ajustes introducidos por Madero	115
IV.3 La cartera de préstamos en 1912	123
V. Los esfuerzos por corregir el rumbo	142
V.1 La economía mexicana entre 1913 y 1917	142
V.2 Los bancos y el dinero durante la lucha armada 1913-1917	155
V.3 La legislación de 1916 y 1917	158
V.4 La Caja de Préstamos bajo Carranza	163

	Pag.
VI. La reconstrucción económica y la política de crédito agrícola, 1918-1922	181
VI.1 El nuevo orden constitucional	181
VI.2 Obregón y la desincautación de los bancos privados	193
VI.3 Reanudación de las actividades de la Caja de Préstamos	204
VI.4 Los créditos incobrables y los juicios hipotecarios	231
VI.5 Las actividades de ingeniería de la Caja	252
VI.6 El artículo 27 constitucional y la Caja de Préstamos	261
VII. La liquidación de la Caja de Préstamos	270
VII.1 La Convención Nacional Bancaria de 1924	270
VII.2 La deuda externa de la Caja de Préstamos	278
VII.3 Condiciones de la liquidación de la Caja de Préstamos	286
VII.4 Nace el Banco Nacional de Crédito Agrícola	294
VIII. Resumen y conclusiones	306
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	319
1. Fuentes Primarias	319
1.1 Documentos de la Caja de Préstamos	319
1.2 Documentos del Congreso de la Unión	323
1.3 Documentos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	325
1.4 Documentos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria	328
1.5 Documentos de la Secretaría de Agricultura y Fomento	328
1.6 Documentos del Archivo de Notarías de la Ciudad de México	328
1.7 Documentos de instituciones de Crédito privadas.	329
1.8 Documentos del Parlamento británico	330
1.9 Publicaciones periódicas de la época.	331
2. Libros y artículos	332

S I G L A S

AGN	Archivo General de la Nación
BSH	Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CD	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
C. de P.	Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura
DDb	Diario de los Debates de la Cámara de Diputados
DO	Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
EEM	El Economista Mexicano
PPB	Papeles del Parlamento Británico
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro n^om.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pág.</u>
I.1	México: depósitos a la vista, depósitos a plazo y monto de los billetes en circulación de los bancos de emisión en años seleccionados, 1900-1912.	14
I.2	México: sistema monetario, promedios anuales de precios de la plata en Londres, 1876-1911.	17
I.3	México: promedio anual del valor del dólar en pesos mexicanos en Nueva York, 1877-1911.	20
I.4	México: inversión extranjera directa de los principales países exportadores de capital en años seleccionados, 1902-1911.	26
I.5	México: importaciones y exportaciones totales en años seleccionados, 1905-1910.	29
I.6	México: créditos concedidos por el sistema bancario, 1882-1911.	31
I.7	México: balance de los bancos de emisión-1909-1912.	37
I.8	México: balance de los bancos hipotecarios, 1909,1912.	38
I.9	México: balance de los bancos refaccionarios, 1909-1912.	39
III.1	México: población rural y urbana, 1895-1910.	73
III.2	México: valor de la producción agrícola y ganadera, 1895-1910.	74
III.3	México: fuerza de trabajo por rama de actividad, 1895-1910.	75
III.4	México: estructura del producto interno bruto por sectores de actividad económica, 1900, 1910, 1930.	76
III.5	México: importaciones de maíz en años seleccionados, 1909-1916.	78

<u>Cuadro núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pág.</u>
III.6	México: producción agrícola per cápita por regiones, 1899, 1907, 1929.	79
IV.1	Caja de Préstamos: balance general al 31 de diciembre de cada año, 1909 y 1910.	99
IV.2	Caja de Préstamos: créditos otorgados con garantía hipotecaria entre 1909 y 1912.	103
IV.3	Caja de Préstamos: distribución por monto de los créditos hipotecarios concedidos entre 1909 y 1912.	130
IV.4	Caja de Préstamos: distribución geográfica de 37 fincas y negociaciones en las que la Caja ejerce acción o intervención administrativa, hasta el 31 de diciembre de 1918.	132
IV.5	Caja de Préstamos: distribución de la suma destinada a mejoras del total de créditos hipotecarios concedidos hasta el 31 de diciembre de 1912.	134
IV.6	Caja de Préstamos: balance general al 31 de diciembre de 1912.	136
IV.7	Caja de Préstamos: cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1912.	137
IV.8	Caja de Préstamos: Valores en garantía al 31 de diciembre de 1912.	138
IV.9	Caja de Préstamos: depósitos a plazo fijo y a la vista al 31 de diciembre de 1912.	139
IV.10	Caja de Préstamos: Inversiones en valores al 31 de diciembre de 1912.	140
IV.11	Caja de Préstamos: gastos generales al 31 de diciembre de 1912.	141
V.1	México: deuda de la Revolución, 1913-1917.	149
V.2	México: producción minera, 1914-1917.	151
V.3	México: valor de las exportaciones, las importaciones y el saldo de la balanza comercial, 1910-1919.	152

<u>Cuadro n.ºm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Pág.</u>
V.4	Caja de Préstamos: Balanza de comprobación practicada el 26 de diciembre de 1914	166.
V.5	Caja de Préstamos: Distribución por monto de los créditos hipotecarios otorgados hasta el 31 de diciembre de 1914.	168
V.6	México: emisiones de papel moneda hechas por el Gobierno Constitucionalista entre abril de 1913 y noviembre de 1916.	171
V.7	México: tabla de equivalencias que muestra la desvalorización del papel moneda respecto al peso oro entre 1913 y 1916.	172
V.8	México: ventas de pulque de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario a la Compañía Expendedora de Pulque, S.C.L. entre 1910 y 1914.	175
VI.1	México: tasas de crecimiento promedio anuales de algunos indicadores económicos, 1900-1910, 1911-1925.	189
VI.2	México; depósitos a la vista en el sistema bancario en 1923.	203
VI.3	Caja de Préstamos: balance general al 31 de diciembre de 1918.	209
VI.4	Caja de Préstamos: balance general al 31 de diciembre de 1919.	211
VI.5	Caja de Préstamos: balance general al 31 de mayo de 1920.	213
VI.6	Caja de Préstamos: balance de comprobación al 30 de noviembre de 1922.	229
VII.1	Caja de Préstamos: balance de comprobación al 30 de noviembre de 1924.	304

PROLOGO.

Este trabajo es un intento de arrojar luz sobre la historia de un banco agrícola, el primero de su tipo en México en que intervino oficialmente el gobierno, y que funcionó entre 1908 y - 1926, un período de rápidas transformaciones en la sociedad mexicana. El estudio está basado en documentos de esa institución que fue posible localizar en diferentes archivos y bibliotecas, y en el examen de diversas fuentes oficiales y bancarias.

Cuando observé por primera vez el amplio y polvoso galerón en el Archivo General de la Nación, lleno de papeles y legajos amontonados por todas partes, el corazón casi me dió un vuelco. Siempre me había apasionado la Historia y aquí estaba la posibilidad de reconstruir una parte de ella yo mismo. Allí tenía material para un estudio sobre los bancos en México durante los tres primeros decenios de este siglo, y el desorden y abandono en que se encontraban garantizaban su virginidad como fuente para la historiografía mexicana. Hacía tiempo me había impresionado una crítica de Carlos Sempat Assadourian sobre la escasa investigación de archivo que había detrás de los trabajos de historia económica publicados en los últimos diez o quince años, y estaba decidido a contribuir, así fuera en forma mínima a subsanar ese problema.

Esos papeles habían pertenecido a la Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa), la cual entre sus funciones originales había tenido las de planear y dirigir al fraccionamiento, la colonización

y la venta de las tierras del gobierno federal, y de dos instituciones oficiales que habían sido liquidadas en el decenio de 1920: la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. Por esta razón, al fundarse Nafinsa en diciembre de 1933, ésta recibió de Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., que era desde 1926 el agente liquidador de la Caja de Préstamos, una buena parte de los archivos de esta última institución. Estos documentos estuvieron desde entonces arrumbados y olvidados en distintos lugares hasta que en 1980 fueron rescatados por el Archivo General de la Nación y trasladados a su nuevo edificio donde se encuentran en espera de ser ordenados y clasificados apropiadamente. Por el momento se les conoce como Documentos Nafinsa.

Su localización no resultó fácil. Fue posible seguirles la pista gracias a Fernando Rosenzweig quien, a mediados de los años setenta mencionó a Jan Bazant que en una bodega que Nafinsa tenía por el rumbo de San Lázaro en la Ciudad de México, había documentos de los bancos provinciales mexicanos y particularmente sobre la Caja de Préstamos. Jan Bazant en sus investigaciones sobre las haciendas mexicanas se había topado frecuentemente con que éstas habían recibido préstamos de ese banco agrícola, del cual se sabía poco, y se convenció de que valía la pena estudiarlo. Cuando años más tarde yo le pregunté si aceptaría dirigir mi investigación de doctorado y supo que me interesaban los temas bancarios, iniciamos una positiva relación académica gracias a la

cual me fue posible estudiar esos documentos e intentar escribir un fragmento de la historia bancaria en este país.

El resultado es este trabajo. Sus deficiencias son completamente culpa mía. Sin embargo, la obra tiene muchísimas deudas. Desde luego, la primera de ellas es con el historiador Jan Bazant quien leyó varias versiones del borrador y dedicó largas sesiones a su discusión; su estímulo y sus críticas hicieron germinar el proyecto. Aunque traté de incorporar todas sus recomendaciones no estoy seguro de haberlo conseguido, por ello, quisiera redimirle de cualquier yerro.

Durante los tres últimos años también me beneficié del apoyo de otros investigadores del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México como el maestro Moisés González Navarro, a quien le hubiera gustado un análisis político riguroso, Berta Ulloa y Josefina Zoraida Vázquez, quienes como directoras del Centro me brindaron apoyo institucional, Romana Falcón, Elías Trabulse, Alicia Hernández, Clara Lida, Anne Staples, Alfonso Martínez, y Rodolfo Pastor. Todos ellos hicieron valiosas recomendaciones en dos seminarios de tesis. Carlos Marichal, entusiasta estudioso de temas bancarios desempeñó un papel decisivo como amigo y sostén permanente de la investigación. Carlos Sempat Assadourian tuvo la paciencia de criticar una primera formulación de las ideas presentadas aquí. Gabriel Tortella influyó en el impulso inicial y Barbara Tenenbaum contribuyó a su mejoramiento en distintas etapas. En la Universidad Autónoma Metropolitana Aida

Lerman y Elia Ramírez leyeron y comentaron partes de la investigación. A ellos y a otros muchos que no podría mencionar aquí, hago un reconocimiento.

La deuda se extiende también a varias instituciones sin cuya ayuda económica no hubiera sido posible llevar a cabo este estudio: la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, el Colegio de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Británico. El auxilio llegó oportunamente. Así mismo, al personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca del Banco de México, de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México (Condumex). Alejandra Ganado, Agustina G. Cruz y María Elena Miranda, mecanografiaron el manuscrito con rapidez y exactitud.

El reconocimiento final es para mi esposa Catherine Marie y mis dos hijos por su paciencia y estímulo durante estos años.

CON DIVISION POLITICA



INTRODUCCION

Por casi medio siglo después de 1917, la agricultura mexicana fue uno de los pilares fundamentales del crecimiento económico y la prosperidad general de México. Los aumentos de productividad en la agricultura generaron no solo fuerza de trabajo y materias primas para la industria, sino también divisas para importar aquellos bienes indispensables para la industrialización. Así mismo, durante medio siglo después de la Revolución el comportamiento de la producción agrícola permitió un crecimiento con estabilidad de precios durante largos períodos, gracias a que los productores agrícolas mantuvieron el crecimiento de la oferta de alimentos al ritmo de la demanda urbana.¹

La política económica de los distintos gobiernos mexicanos desde Díaz a la fecha, ha estado orientada en distinto grado, y usando diferentes instrumentos, a mantener el precario equilibrio entre el crecimiento urbano y el rural con el objeto de lograr estabilidad política y crecimiento económico. Este trabajo estudia los primeros intentos del Estado mexicano por impulsar un proyecto de modernización agrícola a través de la creación del primer banco agrícola oficial llamado Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

¹/ Un análisis riguroso en términos económicos sobre la relación entre agricultura y crecimiento económico se encuentra en Reynolds, 1970, capítulo 3.

La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., fue fundada en 1908 por el Secretario de Hacienda José Yves Limantour en convenio con cuatro de los principales bancos privados del país. Las condiciones en que fue creada esta Caja de Préstamos, los objetivos que persiguió, así como el papel que desempeñó en la política agraria y en la política crediticia de los distintos gobiernos mexicanos, entre 1908 y 1926, le confieren un elevado valor analítico en la explicación de lo ocurrido en la agricultura mexicana y en el sistema bancario durante esos difíciles años. Su creación fue decidida ese año no solo para apoyar la capitalización de la agricultura, sino como un movimiento financiero coyuntural en respuesta a la forma en que la crisis internacional de 1907-1908 afectó al sistema bancario mexicano, el cual se encontraba con buena parte de sus recursos inmovilizados en préstamos a terratenientes que no podían pagar a corto plazo.

El objetivo de la investigación es ilustrar la forma en que se decidió impulsar el proyecto de modernización agrícola a través de la institución bancaria mencionada y los problemas a que se enfrentó. El examen de su organización, de sus estrategias de financiamiento, de sus relaciones con los otros bancos y con los agricultores permite conocer las fuerzas sociales que intervenían en la construcción del nuevo país. La Caja fue arena de la lucha entre la fracción financiera de la burguesía mexicana y los grupos populares representados por el Estado mexicano. El forcejeo por su control se manifiesta en las periódicas modi-

ficaciones a sus estatutos y a su concesión federal. Como en otras esferas de la vida nacional la pugna se definió a favor del Estado, sin embargo, debido a las condiciones históricas concretas por la que atravezaba el país en esos años, éste no pudo hacer uso adecuado de esta institución para llevar a la práctica su proyecto de desarrollo agrícola.

El período en consideración, 1908-1926, está repleto de grandes transformaciones. El resultado de los procesos sociales ocurridos en estos años, fue otro mundo. Esa generación de mexicanos fue testigo del envejecimiento del mundo práctico en que vivían y por ende de las instituciones políticas y económicas y del nacimiento de otras nuevas. Nuestro interés con este trabajo es construir algunos puntos de observación que permitan tener una clara perspectiva de esos procesos de transformación en la banca y en la agricultura; la Caja de Préstamos es un montículo desde el cual es posible apreciar los cambios en esas áreas. No intentamos comprobar grandes leyes económicas sino explicar hechos concretos.

Los problemas de la agricultura mexicana y su solución, han figurado destacadamente entre los temas de la historiografía de la Revolución Mexicana y su secuela. Se ha puesto en discusión todo. No solo el significado mismo de la Revolución de

1911-1917,² sino otros aspectos particulares sobre la naturaleza de los problemas de la agricultura mexicana³ y el camino que debería seguirse para su solución.

En muchos trabajos ha predominado una visión de los problemas agrarios que dieron lugar a la revolución, que presenta a la gran hacienda como causa del atraso en la agricultura y de la pobreza de la gran mayoría de los campesinos.⁴ Sin embargo, como se verá en el capítulo III, investigaciones de casos particulares de haciendas han producido evidencia de que esa generalización es incorrecta y que, en mas casos de los que se pensaba, las haciendas eran manejadas en términos empresariales en forma eficiente.⁵ Esto quiere decir que ya antes de la revolución se había iniciado una ola de modernización importante en la agricultura mexicana.

La Caja de Préstamos nace como respuesta del gobierno de Díaz a las demandas crecientes de diferentes grupos sociales, que pedían hacer algo para impulsar la producción agrícola. Se requería capital. Una agricultura moderna requería de inversiones en obras de riego, en maquinaria y en tecnología. La Caja

2/ Womack ha preguntado si no fue una de las últimas luchas del ciclo de revoluciones burguesas para liberar el capital y el trabajo de las ataduras del viejo régimen; o qué representó la victoria para el grupo triunfador y qué clase social accedió el poder, Womack, 1978, p. 80-81

3/ Bazant, 1950, pp. 81-98.

4/ Tannenbaum, 1929; Mc Bride, 1923; Simpson, 1937.

5/ Bazant 1975; Leal, 1983.

sería la institución encargada de capitalizar a la agricultura. El optimismo positivista impulsó su fundación como base para un proyecto de modernización en la agricultura, sin embargo la contienda civil estaba ya demasiado cerca.

La historia de la Caja de Préstamos puede ser dividida en tres etapas. La primera duró desde su fundación en el año crítico para los bancos mexicanos de 1908, hasta 1912, cuando Francisco I. Madero, recién llegado a la Presidencia de la República, decide actuar sobre el candente problema agrario. Ese año se introdujeron importantes reformas en el funcionamiento de la Caja que se encaminaban a terminar con la política de favoritismo e ineficacia con que este banco semioficial había operado hasta entonces. Se cierra así la primera etapa de la Institución. La Caja de Préstamos entra en 1913 a su segundo período caracterizado por la inactividad en el otorgamiento de créditos, en razón de haber agotado los fondos originalmente obtenidos en el extranjero y por la inestabilidad política reinante a lo largo de todo el período hasta 1917 y aun después. El tercer período se inicia en 1918 a partir del restablecimiento del orden constitucional y termina en 1926 cuando el gobierno federal la pone en liquidación una vez que ha podido restablecer el crédito interno y externo y tiene capacidad para fundar el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El trabajo, como se podrá observar, está compuesto por varios temas fundamentales: la crisis de 1907-1908 y el sistema

bancario prerrevolucionario; la situación de la agricultura; la respuesta de las autoridades a través de la Caja de Préstamos y la legislación; el funcionamiento de la Caja de Préstamos dentro del sistema bancario en los años difíciles de transición anteriores al Banco de México y finalmente, la forma en que el nuevo sistema bancario nacional construido alrededor del Banco de México después de 1925 organiza la captación y canalización de recursos de largo plazo hacia la agricultura. Temas todos que pueden formar un conjunto explicativo de un sistema de crédito, así como de los cambios operados en él para adaptarse a la nueva realidad impuesta por acontecimientos que pocos dudarían en calificar de revolucionarios.

La conjunción de los distintos temas ha requerido la consulta de diferentes fondos documentales. En primer lugar, debemos referirnos a los documentos de la propia Caja de Préstamos, porque estos sustentan nuestro argumento central y porque su incorporación a la historiografía económica de México constituiría una de las aportaciones principales de la tesis.

Este archivo olvidado de Nafinsa contenía documentos de varios bancos provinciales, de la Comisión Monetaria y de la Caja de Préstamos. Respecto a esta última, fue posible localizar diferentes tipos de documentos como los originales de su creación: la concesión gubernamental a través de un decreto oficial, la escritura constitutiva y sus modificaciones posteriores, y los estatutos. Así mismo expedientes acerca de sus relaciones con la

Comisión de Moneda y Cambios y después con la Comisión Monetaria de Carranza. Expedientes de sus operaciones con la banca privada. Libros de Actas. Expedientes sobre las propiedades inmuebles que administraba o poseía y algunos expedientes referentes a personas o empresas que obtuvieron créditos de la Caja de Préstamos con una garantía hipotecaria.

Aunque la exploración de este cuerpo documental constituyó el alimento principal del estudio, no fue suficiente. La documentación estaba tan revuelta que su ordenamiento fue difícil y quedaron varios huecos. Esto requirió complementar la investigación con otras fuentes, básicamente oficiales por tratarse de una institución del estado. La investigación se extendió así a memorias y boletines de las Secretarías de Estado involucradas en los problemas agrícolas y bancarios, a los debates de la Cámara de Diputados, al Archivo de Notarías, a las publicaciones de las instituciones de crédito privadas y a las revistas especializadas de la época en temas financieros y agrícolas y a la prensa contemporánea. También se utilizó la correspondencia diplomática británica que trataba de asuntos financieros mexicanos con la Foreign Office inglesa.

El trabajo se ha estructurado en base a cuatro períodos en la vida de la Caja de Préstamos. Los dos primeros capítulos se refieren a los antecedentes y las condiciones en que se funda la Caja de Préstamos, el tercero presenta un análisis de la situa-

ción de la agricultura mexicana y del crédito agrícola hacia 1910. En el capítulo IV se estudia el primer período de operaciones de la Caja de Préstamos que abarca hasta la caída de Madero y en el V la forma en que el funcionamiento de la Caja se vió afectado, al igual que el resto de las instituciones de crédito, por la prolongada lucha revolucionaria y por las medidas de política económica tomadas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. En el capítulo VI se examina la transformación de la Caja de Préstamos en una institución de Estado con nuevos objetivos y el proceso de reconciliación entre el Estado y la banca privada, para desembocar finalmente en la construcción del nuevo sistema bancario y la liquidación de la Caja de Préstamos que se examina en el capítulo VII. Por último se presenta un resumen y sus conclusiones seguidos de la bibliografía.

CAPITULO I

LA CRISIS DE 1907-1908 Y EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

Al iniciarse nuestro siglo la sociedad mexicana parecía considerarse a sí misma como una sociedad que había iniciado el camino hacia las formas de organización sociales y económicas más modernas. Aquellas que habían llevado a las naciones civilizadas del mundo a elevados niveles de vida. La razón y la ciencia eran la llave del éxito si se empleaban adecuadamente. Y desde varios puntos de vista, al parecer, no les faltaba razón, puesto que el último decenio del siglo diez y nueve y el primero del veinte habían sido testigos de un proceso de modernización industrial y de urbanización sin precedentes.

Las empresas y el gobierno habían progresado juntos. Para 1907 la suma de importaciones y exportaciones anuales había alcanzado la cifra de aproximadamente 140 millones de pesos, casi el doble de lo que habían sido en 1900 y más de tres veces el valor del comercio exterior en 1890. La producción minera de oro, plata, cobre y otros metales estaba produciendo ganancias importantes, la industria petrolera estaba en ascenso y las fábricas textiles, de cemento y vidrio se estaban multiplicando. El Ministro de Hacienda Limantour había logrado equilibrar el Presupuesto Federal, lo cual había permitido al gobierno la realización de importantes obras públicas como mejoras en los puertos principales, el drenaje de la Ciudad de México su electrificación y la construcción de pretensiosos edificios públicos.

Este proceso de modernización se hizo notorio también en la forma en que se conducían los negocios, los cuales habían llegado a constituir flujos de pagos cada vez más complejos. Con ello empezó a dejarse sentir cada vez con mayor fuerza la necesidad de desarrollar una superestructura financiera y crediticia que sustentara la expansión en la producción y en el intercambio.

Para 1907, el sistema bancario mexicano había recorrido ya un considerable camino desde aquellos días en que habían aparecido los primeros bancos de emisión en el decenio de los años sesenta del siglo pasado. La circulación de billetes de banco, las operaciones crediticias al comercio y las de carácter hipotecario y prendario se habían convertido en parte de la conducción normal de las actividades económicas en la Ciudad de México y los principales centros urbanos y mineros del interior. El sistema bancario que se había ido conformando durante el Porfiriato había crecido rápidamente y había logrado dar cierta fluidez a las transacciones comerciales (Cuadro I.1), sin embargo, distaba mucho de ser un sistema que satisficiera adecuadamente las necesidades de intermediación financiera que exigía la industrialización en que se sustentaba el desarrollo capitalista preconizado por la clase dirigente mexicana con especial ahinco en ese período.

Aunque el sistema funcionó sin grandes contratiempos por casi un decenio después de 1897 fecha en que se promulgó la Ley Gral. de Inst. de Crédito, en realidad tenía serias debilidades, particularmente en lo referente al crédito agrícola. Las deficiencias

en la forma de operar de los bancos y la ausencia de un sistema de control mediante una autoridad monetaria central los hacía vulnerables a problemas de liquidez que con frecuencia llevó a muchos de ellos al borde de quiebra. A pesar de que se habían hecho esfuerzos importantes en materia de legislación bancaria y crediticia en 1884 con la promulgación del Código de Comercio¹ y después en 1897, para darle mayor seguridad al sistema bancario, no fue sino hasta este último año cuando por fin se dió cierto orden a las funciones y la forma de operar de los diferentes tipos de bancos existentes en la República, y se sentaron las bases de las instituciones financieras que habrían de hacer la transición hacia el nuevo sistema bancario post-revolucionario construído en la década de 1920.

Antes de 1897 el panorama presentaba un mosaico de concesiones cada una distinta de las demás. Este problema se había generado con el nacimiento mismo de los bancos antes de que existiera legislación alguna. En la Ciudad de México, además de una sucursal de un banco inglés establecida en 1864 durante el gobierno de la intervención francesa, el Banco de Londres, México y Sudamérica Ltd., que funcionaba en base a sus propios estatutos, surgieron otras cuatro instituciones crediticias en los 1880 cada una sujeta a sus estatutos y solo uno, el Banco Nacional Mexicano, poseía una concesión oficial que la administración del Presidente Manuel González había otorgado a capitalistas franceses del Banco Franco-Egipcio en 1884. La agricultura requería de capitales a largo pla-

¹/ McCaleb, 1921, p.20.

zo y los principales bancos solo estaban autorizados por ley a otorgar préstamos a seis meses, por lo menos formalmente, esta actividad había quedado con algunas excepciones prácticamente fuera de las consideraciones bancarias. Sus fuentes de crédito seguían siendo como en los últimos trescientos años la iglesia y los comerciantes, muchos de los cuales no estaban alejados de las prácticas usurarias.

En 19 de marzo de 1897 fue aprobada la Ley General de Instituciones de Crédito. En ella se optó por continuar con el sistema de pluralidad de bancos de emisión, se reiteró el principio de otorgar y controlar las concesiones a través de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, se fijaron bases generales para la determinación del capital social mínimo, las garantías de emisión, las denominaciones de los billetes y el establecimiento de sucursales. Para organizar el sistema bancario se clasificaron las instituciones en tres categorías: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios distinguiendo el tipo de títulos que cada uno ponía en circulación, el cual dependía del plazo de vencimiento del documento (corto, medio y largo plazo). Con esto se buscaba ordenar el sistema y asegurar su liquidez.

Bajo supervisión de la Secretaría de Hacienda y al amparo de esta Ley proliferaron los bancos. Sin embargo, el esfuerzo no pudo resolver las deficiencias del sistema financiero mexicano debido aparentemente a que no fue acatada en la práctica porque los grupos de comerciantes, terratenientes y banqueros estaban estrechamente entrelazados en los tres sectores y continuaron respetándose sus privilegios económicos.

La reforma monetaria de 1905 que llevó a México a la adopción del patrón oro como base del sistema monetario, fué una medida de política económica que significó una profunda reasignación del ingreso entre los distintos sectores económicos en la sociedad mexicana. Algunos elementos de la crisis de 1907-08 podrían rastrearse hasta los reacomodos monetarios de la economía mexicana frente al sistema económico internacional de dos años antes. En el Cuadro I.1. se puede apreciar el efecto sobre el volumen de los depósitos en los bancos, los cuales aumentaron significativamente en 1906.

En el fondo la política de crecimiento económico de Limantour expresaba la visión del grupo dominante en México centrado en la ideología positivista, favorecer la industrialización como base de un desarrollo capitalista que integrara política y económicamente al país y diera lugar a la posibilidad de alcanzar los altos niveles de ingreso generados en los países avanzados. Esta visión se traducía en distintas medidas de política económica que con frecuencia daban lugar a fuertes conflictos con los sectores económicos tradicionalmente privilegiados en la economía mexicana como la minería y los grandes terratenientes.

La Reforma monetaria de 1905 junto con otras medidas de política económica como la consolidación de la deuda pública, la supresión definitiva de las alcabalas, el control estatal de las líneas más importantes de la red ferroviaria, la organización del sistema bancario, y el intento de organizar un sistema de crédito para la agricultura a través de la Caja de Préstamos, son algunas

CUADRO I.1

México: depósitos a la vista, depósitos a plazo y billetes en circulación de los bancos de emisión en varios años.

(millares de pesos)

Año	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Billetes en circulación
1900	1,281.7	7,364.6	65,937.6
1901	1,053.4	6,378.9	63,629.2
1902	1,134.9	6,498.7	77,466.9
1903	816.6	4,575.7	88,033.5
1904	528.1	5,176.7	82,989.2
1905	21,172.5	6,018.7	89,454.2
1906	27,666.1	17,640.6	97,134.9
1907	25,464.8	22,451.7	98,470.5
1908	23,955.3	25,643.6	92,253.2
1909	71,910.4	55,266.4	92,221.4
1910	67,826.2	58,026.0	112,160.6
1911	62,212.2	54,396.3	116,654.5
1912	63,039.9	57,063.3	125,270.1

Fuente: El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividad Económica, pp. 185-186; y SHCP, Memoria 1911-1913, 1949, pp. 229, 431.

de las políticas mas importantes que ilustran la estrategia económica de Limantour y los Científicos para lograr la transformación material del país.

No escapaba a las consideraciones del gobierno mexicano el hecho evidente de que los ingresos de divisas a la economía del país provenían básicamente de la exportación de bienes primarios y de la inversión de capital extranjero, y que las características de la demanda internacional de los productos mexicanos, particularmente aquellas que se refieren a la elasticidad con que responde la cantidad demandada de esos productos a variaciones en el precio de los mismos o a variaciones en el ingreso de los consumidores, hacían muy insegura la posición de la economía mexicana.

Alfonso de Maria y Campos ha argumentado que la posición de los Científicos y Díaz era favorecer un cambio sustancial en la economía mexicana que permitiera al país convertirse en productor de bienes manufacturados y dejar de ser una economía típica agro ó minero exportadora como había sido el caso hasta entonces en México y en el resto de América Latina.²

Por otro lado, el proceso sostenido de depreciación aguda de la plata en los mercados mundiales, que por tres decenios enmarcó el comportamiento de la economía mexicana, y ante la notoria vulnerabilidad del resto de los productos mexicanos de exportación se llegó a la disyuntiva de continuar con el esquema primario exportador cuyas perspectivas a largo plazo eran poco alentadoras, o bien intentar vigorizar la naciente industria manufacturera. Es-

^{2/} De Maria y Campos, 1974, p. 40

ta había surgido al amparo tanto de elevadas barreras arancelarias como de la protección al mercado mediante el encarecimiento de los bienes del exterior, resultado de los altos tipos de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, fenómeno que acompañó al proceso de la depreciación de la plata en todo el período anterior a 1910. Su precio en el mercado de Londres había caído de 54.81 peniques por onza troy al inicio del Porfiriato en 1877 a 24.60 en 1904.³

Al optar por el patrón oro, el objetivo macroeconómico de la Secretaría de Hacienda bajo Limantour era incorporar a México directamente al sistema monetario internacional, lo cual haría posible un proyecto de desarrollo cimentado en un dinámico sector industrial que funcionaría tanto con capital nacional como extranjero. Raymond Vernon inclusive llega a señalar en la política económica del grupo dominante cuya figura mas conspicua era Limantour, ciertos matices nacionalistas tanto por la forma en que se fortaleció el aparato estatal particularmente en la rama hacendaria, como por el cambio que se buscaba al intentar transferir el elemento dinámico del desarrollo del sector primario exportador a la actividad manufacturera.⁴ De María y Campos también ha señalado este elemento nacionalista en la política de Limantour contrario al estereotipo del entreguismo porfirista al exterior.

La plata en promedio representaba alrededor del 75 por ciento del valor total de las exportaciones mexicanas en el decenio ante-

3/ El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, Comercio Exterior, p. 154; ver Cuadro I.2.

4/ Vernon, 1966, p. 57.

CUADRO I.2

MEXICO: SISTEMA MONETARIOPromedios anuales de precios de la plata en Londres

Años	Peniques por onza troy
1884	50.69
1885	48.56
1886	45.38
1887	44.69
1888	42.88
1889	42.69
1890	47.75
1891	45.06
1892	39.75
1893	35.56
1894	28.94
1895	29.81
1896	30.81
1897	27.56
1898	26.94
1899	27.44
1900	28.31
1901	27.19
1902	24.06
1903	24.75
1904	26.41
1905	27.81
1906	30.88
1907	30.19
1908	24.41
1909	23.72
1910	24.66
1911	24.59

FUENTES: Para los datos numéricos y cronología de la gráfica de 1833 a 1902, Datos para el estudio de la cuestión monetaria en México, Tomo II, "Datos estadísticos: datos complementarios", Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1903, estado No. 35; para los datos de 1903 a 1911: Anuario de estadística minera, 1922, Sría. de Industria, Comercio y Trabajo, México, 1924, p. 48; para la cronología de 1903 a 1911: Historia Universal, dirigida por Walter Goetz, Tomo X, Espasa Calpe, Madrid, 1936, p. 598-621.

El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, Comercio Exterior, 1960, p. 154.

rior a la Revolución de 1910. Y el peso mexicano circulaba en distintos mercados del mundo en América, India y el Lejano Oriente. Por ello, el proceso de su cambio por el oro como patrón monetario fue muy complejo y dió lugar a importantes debates que se polarizaron en torno a las ideas de Matías Romero en favor del bimetalismo plata por una parte, y Limantour en favor del patrón oro por otra.⁵ Para Matías Romero el crecimiento económico alcanzado en los últimos años del siglo diez y nueve tenía su origen en la propia depreciación de la plata la cual, vía su efecto sobre el tipo de cambio del peso, había estimulado el crecimiento de la industria y las exportaciones de ciertos productos como el café, el cacao y el henequén. Romero pensaba que los países productores de plata aun podrían mantener este metal como medio de pago internacional. Sin embargo la estructuración del sistema económico internacional bajo formas capitalistas mostró que era necesaria una medida de valor y un mecanismo monetario que permitiera los intercambios mundiales así como métodos funcionales para ajustar los desequilibrios en las respectivas balanzas de pagos que surgían en forma de superavits o déficits comerciales. Los saldos de las cuentas internacionales se pagaban bajo este patrón mediante transferencias de oro del país deudor al país acreedor.⁶

La elección de Theodore Roosevelt a la presidencia de los Estados Unidos en 1904, vino a inclinar la balanza mundial en contra

^{5/} Los detalles de este debate monetario pueden seguirse en De María y Campos, *op.cit.* pp. 45-55.

^{6/} El sistema del patrón oro anterior a 1914 descansaba también en la libra esterlina como medio de pago internacional, sin embargo, aunque éste se usaba para financiar una buena parte de los intercambios mundiales, el oro era el medio último para saldar cuentas internacionales. Lo que es más la aceptación de la libra esterlina como medio de pago dependía en última instancia, de su conversión inmediata en oro.

de la plata y el bimetalismo y a favor de las naciones acreedoras. Limantour por su parte pensaba que, en primer lugar, era necesario estabilizar el tipo de cambio cuyas fluctuaciones erráticas asociadas al valor de la plata inhibían el comercio exterior y dificultaban la inversión extranjera que se requería para llevar a delante su proyecto de desarrollo.

En el exterior la política monetaria de Limantour fue recibida favorablemente y generó gran confianza en México. No se deja de reconocer, sin embargo, que la depreciación de la plata tenía efectos benéficos para el país sobre todo por el estímulo que representaba para la exportación de productos agrícolas y para la industria nacional. Al final, predomino en las autoridades la necesidad de contrarrestar los efectos sobre los precios internos y sobre los intercambios con el exterior que representaban serios problemas para el funcionamiento de la economía.

Al Estado mexicano le interesaba en primer lugar estabilizar el tipo de cambio con el exterior, ordenar la circulación monetaria y el sistema de precios internos. Pero también se buscaba evitar los efectos que estas fluctuaciones tenían sobre las finanzas públicas. A pesar de que las rentas federales provenientes de los derechos de aduana habían reducido su importancia dentro del presupuesto de ingresos públicos, en 1904 todavía representaban un poco más de la tercera parte de los ingresos totales.⁷ La depreciación del peso-plata que servía de escudo a la industria nacional, actuaba a través de las disminuciones en las importacio

7/ Turlington, 1930, p. 230.

CUADRO I.3

México: Sistema monetario.

Promedio anual del valor del dólar en pesos mexicanos en Nueva York.

Años fiscales

Años	Cotización	Diferencias respecto al año precedente %	Indice 1900-01 - 100.0
1891-92	1.346	19.6	65.7
1892-93	1.522	13.1	74.3
1893-94	1.855	21.9	90.5
1894-95	1.946	4.9	95.0
1895-96	1.866	- 4.1	91.1
1896-97	1.976	5.9	96.4
1897-98	2.232	13.0	108.9
1898-99	2.119	- 5.1	103.4
1899-00	2.101	- 0.8	102.5
1900-01	2.049	- 2.5	100.0
1901-02	2.268	10.7	110.7
1902-03	2.513	10.8	122.6
1903-04	2.268	- 9.7	110.7
1904-05	2.070	- 8.7	101.0
1905-06	2.000	- 3.4	97.6
1906-07	2.000	0.0	97.6
1907-08	2.012	0.6	98.2
1908-09	2.012	0.0	98.2
1909-10	2.008	0.2	98.0
1910-11	2.008	0.0	98.0

Fuente: El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfirato, Comercio Exterior, 1960, p. 153.

nes, y con ello en los ingresos fiscales. Por otro lado como una pinza, el servicio de la deuda pública externa, que se hacía en oro, aumentaba enormemente la presión sobre los recursos monetarios del gobierno. La deuda pública requería de estabilidad monetaria o de lo contrario se haría prácticamente imposible contratar los tan necesarios nuevos empréstitos. (Ver Cuadro I.3).

La Reforma Monetaria era -como en la actualidad los modernos programas de ajuste monetario-, una solución de altos costos sociales para la población de menores ingresos pero indispensable según los políticos de la época, para asentar el desarrollo económico del país sobre bases sólidas. La decisión de adoptar el oro como patrón monetario tenía efectos de mas largo plazo que no se podían calcular con certeza. Internamente había provocado una redistribución del ingreso en favor de ciertos grupos económicos especialmente la nueva clase industrial, los banqueros y el propio gobierno, que al igual que las empresas de servicios públicos como los ferrocarriles cuyos ingresos eran en pesos pero el servicio de su deuda en oro se beneficiaban de la estabilidad en el tipo de cambio que implicaba el patrón oro; en tanto que era en contra de los productores de plata y algunos grupos exportadores como los productores de café, fibras naturales, y azúcar cuyos costos eran en pesos plata en tanto que sus ingresos eran en oro.

Pero también al integrarse el país lo que por primera vez al entrar el siglo veinte, podía llamarse rigurosamente un sistema económico internacional global y sujetarse a las reglas del me

canismo monetario y de pagos de ese sistema, esto es el patrón oro, el cual permitía el flujo de bienes y capitales, quedaba expuesto a resentir sin ninguna mediación los efectos de las fluctuaciones cíclicas y coyunturales de las economías capitalistas industrializadas.

En el comercio mundial cada país trataba de equilibrar sus importaciones de los demás con sus exportaciones y con cambios en sus tenencias de oro. Los saldos derivados del comercio o de los préstamos internacionales se pagaban en oro. También la gran expansión de la inversión extranjera internacional pudo realizarse gracias a este mecanismo, De María y Campos ha ilustrado lo difícil que resulta evaluar los efectos globales de la Reforma Monetaria de 1905 sobre la estructura social y económica del país, pero afirma "el hecho de que el sistema porfiriano en general fracasó unos años más tarde hace surgir importantes dudas acerca del efecto global que esta reforma tuvo sobre la estructura social del país."⁸ El gobierno y los grupos interesados en el patrón oro tenían en la estabilidad monetaria un argumento poderoso en favor del mismo, sin embargo, en la prensa y las revistas de la época se defendían las dos posiciones.⁹

Walter F. Mc Caleb, que escribió extensivamente sobre temas bancarios mexicanos pensaba que era "debatible afirmar que México se benefició grandemente al haber arribado en 1905 al patrón

^{8/} De María y Campos, 1978, p. 9.

^{9/} Ver por ejemplo, "El porvenir de la reforma monetaria", El Economista Mexicano (de aquí en adelante EEM), Tomo XLV, número 3, 19 de octubre de 1907, p. 41; y otro artículo que defiende la medida, "La reforma monetaria, la crisis y el comercio exterior", Ibid. núm. 25, 21 de marzo de 1908, pp. 481-482.

de oro". Lo cierto es que desde esa fecha los problemas para la administración de Limantour empezaron a multiplicarse, no obstante el éxito aparente en la instrumentación de la ley. "Entre las masas se desarrolló una corriente en contra por haber sido deprivadas de la plata para las transacciones diarias que finalmente iba a corroer como ácido el tejido económico de la nación".¹⁰

La primera prueba seria vino dos años más tarde a través de los efectos de la crisis internacional de 1907-1908 que se manifestó como un profundo dislocamiento bancario tanto en los Estados Unidos como en México. Esta vez, la hacienda pública no estaba en bancarrota pero es muy posible que la adopción del patrón oro en conjunción con la crisis norteamericana haya provocado una fuerte depresión económica. En este país coincidió con acontecimientos sociales internos como las huelgas de Río Blanco, Veracruz, Cananea, Sonora y una serie de malas cosechas que obligaron al gobierno a tomar medidas que, para diversos autores, podían considerarse como posibles causas del movimiento armado posterior.

Hacia finales de 1907 algunos mercados internacionales, especialmente en los Estados Unidos empezaron a mostrar alarmantes signos de perturbación lo cual rápidamente deterioró en una situación de crisis que podríamos designar como "clásica" del capita-

10/ Mc Caleb, 1920, p. 177.

lismo anterior a la depresión de 1929.¹¹

Así pues, esta crisis, "clásica" del capitalismo ocurrida en 1907-1908 alcanzaría su máxima dimensión cuando, precedida de una crisis bursátil y de crédito, así como de un "crack" bancario se expresaría como una crisis monetaria o de incorvertibilidad, lo cual en efecto ocurrió en México en esos años.¹² Llegó un momento en que algunos de los bancos no hubieran podido hacer frente a una oleada fuerte de retiro de depósitos en metálico por parte del público sin la inyección de fondos del exterior que, como se verá mas adelante, significó la intervención de la Secretaría de Hacienda por medio de la fundación del banco agrícola objeto de este estudio.

Los bancos que constituyen el lugar físico de los mercados monetarios y de capital se vieron afectados directamente puesto que no podían redimir sus emisiones de billetes por oro en el corto plazo. El pago de los compromisos crediticios se hizo muy difícil da-

11/ Aludir a una crisis de este tipo significa referirse a los desequilibrios que se producen entre los distintos planos del sistema económico internacional; el patrón monetario, la estructura bancaria, los mercados de crédito y las correspondientes prácticas que pretenden regularlas. El núcleo del sistema financiero internacional bajo la hegemonía inglesa residía en la capacidad de ese país para difundir y dirigir las reglas del patrón oro. El patrón oro-esterlina resultante fue el eje en torno al cual giraron las relaciones de crédito, las prácticas bancarias y aún las políticas monetarias de carácter internacional, Lichtensztejn, 1983, p. 2.

12/ "La crisis actual y los bancos", EEM, T. XLV, núm. 8, 23 de noviembre de 1907, p. 143; y núm. 10, 7 de diciembre de 1907, p. 181.

da la reducción tan pronunciada en la oferta monetaria.¹³

La adopción del patrón oro había provocado en 1905, y como lo esperaba la Secretaría de Hacienda, un flujo de capitales en una escala superior a la de los años precedentes (Ver Cuadro I.4). Solo en Londres se crearon 22 sociedades destinadas a operar en México en 1905 y 32 más en 1906 con inversiones de 1,718,532 y 3,069,350 en cada año respectivamente.¹⁴ En un estudio realizado en 1910 por la National Monetary Commission para el Congreso de los Estados Unidos sobre el sistema bancario mexicano se estimaba que desde la Reforma Monetaria en marzo de 1905 hasta diciembre de 1907 se había invertido alrededor de 86 millones de dólares en distintas actividades: Dls. 57.6 millones en nuevo capital bancario, Dls. 9.9 millones en valores de distintas industrias, Dls. 7.5 millones en la venta de propiedades mineras, Dls. 6.0 millones en la venta del Ferrocarril Hidalgo, Dls. 3.5 millones en transacciones inmobiliarias y Dls. 2.0 millones en bonos hipotecarios.

^{13/} Conant, 1910, p. 239. En cuanto a los orígenes de la crisis algunos analistas mexicanos de la época atribuyen la crisis a la inflexibilidad del sistema monetario estadounidense. En el editorial del 7 de diciembre de 1907 del Economista Mexicano, se escribía: "Otra razón fundamental (de la crisis) es la falta de flexibilidad de la circulación monetaria en los Estados Unidos y la restricción que acompaña a la recolección de las cosechas. Como sabemos, cuando llega el otoño las regiones agrícolas del oeste y el sur norteamericano tienen grandes necesidades de dinero para invertirlo en los trabajos preparatorios del cultivo del campo. Los agricultores retiran entonces de los bancos todas sus disponibilidades. Estas extracciones de dinero comienzan en julio y se acentúan en agosto y septiembre. Cuando llegan circunstancias como las presentes en las que la demanda de dinero es exagerada, los bancos no pueden emitir gran cantidad de billetes por que les falta la garantía. He aquí una de las causas de la crisis, que no se podrá eliminar hasta que se modifique el régimen monetario vigente".

EEM. T. XLV, núm. 10, pp. 181-182.

^{14/} Nicolau D'Olwer, 1974, p. 1138.

^{15/} Conant, 1910, p. 88.

CUADRO I.4

MEXICO: inversión extranjera directa de los principales países exportadores de capital en años seleccionados. (en millones de cada moneda)

Año	E.U.A. (dólares)	Francia (Fr.)	Gran Bretaña (libras est.)	Alemania (marcos)
1902	501.5	545.0	40.4	...
1908	52.8	...
1911	1,077.7	1,675.0	90.7	109.8

Fuente: Nicolau D'Olwer, 1966, pp. 1158-1160; Rippey, 1959, pp. 50, 54; Lewis, 1938, pp. 613, 614.

Los acontecimientos de 1907 en la economía mundial detuvieron este flujo de fondos. El efecto sobre los bancos fué desastroso. En su informe al Congreso en Diciembre de ese año el Sr. Limantour señalaba que "... la situación de los negocios en el extranjero tenía un aspecto desfavorable. Es extremadamente difícil obtener dinero aún para las inversiones de primera clase. La astringencia, que se originó en los Estados Unidos, se ha extendido gradualmente a Europa, a tal grado que para mediados del presente año, los negocios en los principales centros monetarios se habían paralizado. El capital europeo se ha resistido cada vez mas a participar en empresas mexicanas y no solo las nuevas emisiones de valores sino también las ya existentes son consideradas desfavoramente por los inversionistas europeos, quienes gradualmente se han ido desprendiendo de ellas, y prefieren tener su dinero ocioso en sus cajas fuertes".¹⁶

El sistema bancario había resistido con cierto éxito el deterioro de las condiciones económicas que acompañaron a la depreciación de la plata, y se había realizado la transición al patrón oro con un mínimo de dislocaciones monetarias y crediticias desde 1905. El peso de plata siguió teniendo curso legal, con una equivalencia fija de 75 centigramos de oro puro (equivalente entonces a 49.85 centavos de dólar). Lo anterior significaba que oficialmente se aceptaba la devaluación del peso mexicano en un 50 por ciento respecto a su antiguo valor frente al dolar.

No todos los banqueros mexicanos prestaron oídos a las reco-

^{16/} Esta es una cita de Conant, p. 90; por otro lado, en las revistas de la Cd. de México con alarma se señalaban las dificultades en la colocación de toda clase de valores, EEM, T.XLV, núm. 8, 23 de noviembre de 1907, p. 143.

recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y los temores de Limantour respecto a la peligrosa situación en que se encontraban los bancos se hicieron realidad con la contracción ocurrida en los ingresos del exterior y la caída en la producción agrícola. Al saberse en 1907 que el Banco Central Mexicano estaba en una situación difícil, el pánico se apoderó de las demás instituciones crediticias, que elevaron sus tasas de interés, aceleraron sus cobros, y casi dejaron de otorgar créditos, al mismo tiempo que el público se apuraba a retirar sus depósitos.¹⁷ Con esto algunos bancos de emisión se encontraron al borde de la quiebra. Sobrevino entonces la deflación general y una disminución de la actividad económica.

El período de crecimiento en las actividades económicas sostenido por casi un decenio se vio detenido en ese año. La producción de textiles de algodón decreció en más de 25 por ciento entre 1906 y 1909 y la fuerza de trabajo empleada se redujo de 36,000 trabajadores en 1907 a 32,000 dos años después.¹⁸ La crisis se propagó a partir de las actividades de exportación, especialmente la minería y el henequén.¹⁹ Según la evidencia de los archivos ingleses las exportaciones totales cayeron de 27.1 millones de libras esterlinas en 1905 a 23.5 en 1908, una disminución de alrededor del 20 por ciento. La caída en las importaciones fue aún mayor llegando a 34 por ciento entre 1906 y 1908.²⁰

Cuando ocurrió la baja en los precios de los productos de ex-

17/ EEM, T. XLVI, núm. 17, 25 de julio de 1908, pp. 337-338.

18/ Bazant, 1977, p. 119.

19/ EEM, T. XLVI, núm. 4, 25 de abril de 1908, p. 58.

20/ Parlamento Británico (de aquí en adelante PPB), Stringer, 1910, p. 336. Ver Cuadro I.5

CUADRO I.5

MEXICO: Importaciones y exportaciones totales en años seleccionados.

(millares de libras esterlinas)*

AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO COMERCIAL
1905	22,065.1	27,113.8	5,048.7
1906	23,706.7	25,318.5	1,611.8
1907	22,637.7	24,779.7	2,142.0
1908	15,976.4	23,591.6	7,615.2
1909	19,892.5	26,546.3	6,653.8
1910	21,016.3	29,987.3	8,971.0

* Al tipo de cambio de diez pesos oro nacional por libra esterlina.

Fuente: Parlamento Británico, Report on the trade of Mexico for the year 1910, Vol. C, p. 336; Report on the Trade of Mexico for the year 1913, Vol. LXXI, pp. 589-590.

portación y la consecuente caída de los ingresos, los bancos se encontraron también con la mayor parte de sus carteras congeladas. La crisis reveló que el sistema bancario mexicano adolecía de profundos problemas sobre todo en cuanto a la estructura de la cartera de préstamos. Por un lado, los bancos, operando como bancos de emisión, estaban obligados a otorgar préstamos con un plazo máximo de seis meses, como lo establecía la Ley, además de que ese era el tiempo de vida promedio de los billetes de banco. Esta relación que debía mantener la cartera con la emisión fiduciaria, significaba la seguridad de que los poseedores de billetes podrían canjearlos por metálico si era necesario. En otros términos, la cartera de los bancos debía estar constituida por metálico y valores con un plazo de vencimiento no mayor de seis meses si se quería garantizar la liquidez de la institución. Lo anterior formalmente impedía a los bancos de emisión satisfacer la demanda de crédito a largo plazo tan necesario para el desarrollo de la agricultura.²¹

En 1907 del total de créditos bancarios por 631 millones de pesos, casi el 90 por ciento eran legalmente a corto plazo, (ver cuadro I.6), sin embargo, en realidad, la mayoría eran préstamos otorgados a terratenientes a largo plazo que se presentaban como créditos comerciales.

Para Limantour estaba claro que la debilidad del sistema radicaba en el hecho de que los bancos estaban acostumbrados a ope

21/ "Cuestiones bancarias", EEM, T. XLVI, núm. 23, 5 de septiembre de 1908, p. 470.

CUADRO I.6

MEXICO:

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO

Millares de pesos

Años	Crédito total	Crédito a corto plazo	Crédito a largo plazo
1882	3 446	3 446	---
1883	6 116	5 881	235
1884	14 966	13 383	1 583
1885	20 226	18 576	1 650
1886	22 965	21 472	1 493
1887	26 761	25 315	1 446
1888	28 730	27 471	1 259
1889	36 462	35 337	1 125
1890	52 057	50 615	1 442
1891	53 161	51 164	1 997
1892	60 129	57 480	2 649
1893	61 210	58 207	3 003
1894	58 922	55 955	2 967
1895	60 810	58 240	2 570
1896	69 498	67 195	2 303
1897	99 207	83 427	4 780
1898	116 328	109 526	6 802
1899	148 240	137 945	10 304
1900	141 445	127 891	13 554
1901	202 822	185 473	17 340
1902	252 634	229 010	23 624
1903	307 703	277 136	30 567
1904	356 533	321 257	35 276
1905	432 419	391 860	40 559
1906	554 057	506 977	47 080
1907	631 834	573 362	58 472
1908	586 060	500 334	85 726
1909	535 654	422 131	113 523
1910	653 017	510 913	142 104
1911	720 530	564 923	155 607

FUENTE: Balances del Sistema Bancario Nacional, 1882-1911 Incluye Cuentas de Orden hasta 1907; El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividad Económica, sin fecha, p. 190.

rar en tal forma que comprometían una proporción considerable de su capital en operaciones de recuperación muy lenta y en las cuales solo estaban interesado un grupo reducido de personas. Parecía además, estar sobreentendido que los créditos no solo serían renovados varias veces sino indefinidamente. En mas de una ocasión el Secretario de Hacienda criticó estas prácticas bancarias y también el hecho de que para formar sus carteras de préstamos los bancos tomaban en consideración principalmente la solidez intrínseca de las garantías ofrecidas sin cuidarse de las posibilidades de realizar el valor de tales garantías en caso necesario.

El efecto de la presión monetaria sobre los bancos se manifestaba en la declinación de sus tenencias en metálico; según estimaciones de Conant estas bajaron de 69,818,349 pesos el 31 de diciembre de 1907, a 65,131,636 pesos el 29 de febrero de 1908.²² Previendo los problemas, el 10 de febrero de 1908 se había hecho llegar a los bancos una circular de la Secretaría de Hacienda en la que se les prevenía de la inminente reducción de sus depósitos y de la necesidad de ajustar sus tenencias de metálico a los billetes en circulación en una proporción de tres a uno.²³ Algunos bancos como el de Londres y México y el Nacional de México tuvieron cuidado en cumplir los señalamientos de la Secretaría de Hacienda, pero otros especialmente los bancos regionales como el Banco de Yucatán cayeron en serios problemas financieros.

²²/ Conant, 1910, pp. 25-27.

²³/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (de aquí en adelante SHCP), Circular sobre prácticas bancarias en la República", publicada en EEM, T. XLV, núm. 21 de febrero de 1908, pp. 401-404.

El plan de Limantour para hacer frente al dilema en que se encontraban los bancos de emisión tomó cuerpo en las reformas de 19 de junio de 1908 a la Ley Bancaria vigente, las cuales restringieron la posibilidad de que los bancos operaran fuera de sus respectivas concesiones.²⁴ Adicionalmente, y como era evidente que aun los bancos de emisión mas importantes habían hecho préstamos que no podían recuperarse a corto plazo, y que entre estos los dedicados a empresas de desarrollo agrícola e irrigación eran los mas conspicuamente irrecuperables, se optó por aprovechar la coyuntura crítica en que se encontraban los bancos y combinar la forma de ayudarlos con la satisfacción de una persistente demanda en favor de organizar el crédito a la agricultura. Distintas agrupaciones como la Cámara Agrícola Jalisciense habían estado demandando cada vez con mayor insistencia una solución al problema del crédito agrícola. En uno de sus documentos señalaban que el gobierno "tiene que procurar, por cuantos medios estén a su alcance el establecimiento de instituciones de crédito para el fomento de la agricultura. Bancos agrícolas e hipotecarios, con fuerte capital que presten a tipos moderados y por largos plazos es lo que la nación pide con urgencia para el desarrollo de su riqueza agrícola."²⁵

Desde tiempo atrás, Limantour venía madurando la idea de fundar un banco agrícola en el cual participara el gobierno, dada la importancia de un sector agrícola moderno en el proyecto de desarrollo económico del grupo "científico".

^{24/} SHCP, Decreto de 19 de junio de 1908, Diario Oficial, (de aquí en adelante DO), T. LXXXIV, núm. 426, 24 de junio de 1908, pp. 560-565.

^{25/} EEM, T. XLVI, núm. 2, 11 de abril de 1908, p. 27.

Un banco agrícola que se hiciera cargo de este tipo de operaciones y descargara las carteras de los bancos de emisión, era un movimiento muy hábil puesto que también sería una forma adecuada de obtener recursos en el extranjero tan pronto como fuera posible para dar liquidez a los bancos de emisión. El capital norteamericano y europeo siempre estaba dispuesto a participar en la apertura de los recursos naturales de las repúblicas latinoamericanas, tanto agrícolas como mineros.

Basada en el decreto de 17 de junio de 1908 en que se autorizaba al Gobierno a invertir 25 millones de pesos en la promoción de actividades agrícolas y de irrigación,²⁶ la Secretaría de Hacienda organizó la fundación de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura", mediante concesión a cuatro bancos mexicanos, los mas importantes del país, el 3 de septiembre de ese mismo año.²⁷ El capital inicial se limitó a diez millones de pesos pero los fondos de operación totales se ampliaron casi inmediatamente porque al mes siguiente se flotó una emisión de bonos con el respaldo del gobierno federal por 25 millones de dólares o sea 50 millones de pesos, en diversos mercados internacionales, suma considerable si se toma en cuenta que la circulación total de billetes en ese año ascendía a 125 millones de pesos.

Las acciones de Limantour y los principales banqueros mexicanos estaban encaminadas a transferir estas divisas a los bancos de emisión de concesión federal, para que pudieran hacer frente a

^{26/} Texto publicado en EHH, T. XLVI, núm. 13, 27 de junio de 1908, pp. 252-253.

^{27/} Banco Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco Central Mexicano, y Banco de Comercio e Industria. En el capítulo siguiente se analiza en detalle la fundación.

sus compromisos de corto plazo originados por el apremio con que el público estaba retirando sus depósitos y reclamando la conver si ón de sus billetes en metálico ya fuera oro o plata. Limantour no vaciló en comprometer el crédito del gobierno en el exterior para salvar la situación financiera de los bancos. Con esta in ter ven ci ón decidida logró convertir los pagarés de los hacendados en verdaderos documentos de largo plazo a favor de la Caja de Préstamos a cambio de capital extranjero líquido que fué puesto en ma nos de los bancos de emisión. Los banqueros por su parte se sintieron aliviados con las medidas de política económica dictadas puesto que vieron un mejoramiento en el carácter de sus activos. La Caja de Préstamos después tuvo una vida azarosa, pero en el período crítico de 1908 a 1909 desempeñó un papel crucial en el sis te ma bancario mexicano.

En sus respectivos informes anuales, correspondientes al año de 1908 tanto el Presidente Díaz como Limantour reportaron la for ma exitosa en que se había salvado la crisis financiera y el mejo ra m ie n t o en las actividades bancarias en todo el país.²⁸

Esta especial relación que mantuvo la Caja de Préstamos con los receptores de crédito agrícola y con el sistema bancario la hace una materia de análisis a través de la cual puede estudiar se la estructura del sistema bancario y explorarse la medida en que coadyuvó y obstaculizó el proceso de crecimiento y modernización

^{28/} Díaz Porfirio, 16 de septiembre, en la apertura de primer período del primer año de sesiones del 24° Congreso de la Unión, SH CP. México a través de los Informes Presidenciales 1976, p. 266.

de la economía mexicana.

Durante buena parte del período anterior a 1925, las comunicaciones resultaban difíciles, cuando no suspendidas, las tierras agrícolas invadidas o incultas y la industria paralizada. Las oficinas bancarias de fuera de la capital estaban expuestas al saqueo y la clausura; en la capital el régimen del General Huerta impuso la práctica de solicitar a los bancos préstamos forzosos, y las frecuentes emisiones de papel conducían a la inflación y al caos. Las monedas de oro y plata desaparecieron de la circulación. Después de la huida de Huerta en junio de 1914, el gobierno del primer jefe constitucionalista don Venustiano Carranza fijó un plazo para que los bancos reestablecieran sus reservas metálicas al nivel exigido por la Ley, so pena de ser liquidados'. De los 24 bancos que existían, 15 no llegaron a cumplir y tuvieron que entrar en liquidación.²⁹

La Caja de Préstamos mantuvo sus actividades en todo el período y durante varios años parece haber canalizado un monto considerable de recursos hacia la agricultura mediante operaciones que fueron consideradas sólidas cuando se avaluaron y aceptaron, no obstante con la organización del moderno sistema bancario mexicano que se llevó a cabo en la segunda parte del decenio de 1920, las funciones de la Caja fueron sustituidas por nuevas instituciones de crédito hipotecario.

29/ Manero, 1957. pp. 108-126.

CUADRO I.7

México: Balance de los Bancos de Emisión.
(Millares de pesos corrientes.)

	1909	1910	1911	1912
<u>ACTIVO</u>				
Capital no exhibido	1,019.3	634.6	620.5	605.2
Existencia en caja:				
Moneda de oro	49,050.4	53,690.8	46,541.1	52,795.6
Pesos fuertes	29,415.1	27,625.3	27,231.8	27,228.8
Moneda fraccionaria	5,886.9	5,705.8	5,491.2	4,939.7
Barras de oro	...	2,037.7
Total metálico	84,352.5	89,059.8	79,264.2	84,964.2
Billetes de otros bancos	4,273.7	4,515.7	4,175.5	3,872.9
TOTAL EXISTENCIA	88,626.3	93,575.5	83,439.7	88,837.1
Valores públicos, acciones y bonos	43,714.5	60,402.2	65,133.3	57,055.4
Documentos descontados	87,058.2	85,056.9	17,628.8	18,436.6
Préstamos sobre prendas	53,219.3	41,245.5	34,729.9	32,907.0
Préstamos hipotecarios	10,432.6	11,816.3	18,228.5	17,542.9
Deudores diversos	440,630.5	494,543.3	199,527.9	111,913.8
Inmuebles	11,490.5	12,353.0	12,308.9	11,516.1
Créditos en cta.corriente	150,352.8	158,803.7
Cuentas de orden	257,525.1	274,993.5
TOTAL ACTIVO	<u>736,191.3</u>	<u>799,627.6</u>	<u>905,564.6</u>	<u>850,518.4</u>
<u>PASIVO</u>				
Capital social	118,800.0	118,800.0	118,800.0	118,800.0
Fondo reserva	32,584.4	33,209.3	33,797.8	34,323.5
Fondo de previsión	18,723.6	19,358.1	19,932.9	20,341.5
Depósitos a la vista o a plazo no mayor de tres días	71,910.4	67,826.2	62,212.2	63,049.9
Depósitos a plazo mayor de tres días	55,266.4	58,026.0	54,396.3	57,063.3
Billetes en circulación	92,221.4	112,160.6	116,654.5	125,270.1
Acreedores por créditos concedidos	41,709.9	44,509.7
Acreedores diversos	168,903.6	84,013.5
Cuentas acreedores im-personales	31,631.8	28,153.0
Cuentas de orden	257,525.1	274,993.5
TOTAL PASIVO	<u>736,191.3</u>	<u>799,627.6</u>	<u>905,564.6</u>	<u>850,518.4</u>

Fuente: SHCP. Memoria, 25 de mayo de 1911 - 22 de febrero de 1913, México, 1949, pp. 229 y 431.

CUADRO I.8.

México: Balance de los Bancos Hipotecarios
(Millares de pesos corrientes)

	1909	1910	1911	1912
<u>ACTIVO</u>				
Capital no exhibido	1,500.0	1,500.0	2,500.0	2,300.0
Existencia en Caja:				
Moneda de oro	801.1	1,121.2	1,063.8	1,084.5
Pesos fuertes	89.2	273.1	371.1	299.8
Moneda fraccionaria	52.2	43.1	9.7	25.1
Total metálico	942.5	1,437.5	1,444.7	1,409.5
Billetes de otros bancos	516.5	505.9	908.6	916.6
TOTAL EXISTENCIA	1,459.1	1,943.4	2,353.4	2,326.1
Valores públicos, acciones y bonos	3,246.7	2,811.0	3,536.0	3,770.2
Documentos descontados	243.6	470.3	160.8	222.4
Préstamos	347.9	293.2
Préstamos sobre prendas	733.0	1,858.7	1,370.4	895.9
Préstamos hipotecarios	37,393.1	46,872.9	51,526.1	56,901.9
Créditos en cta. corriente	1,322.6	929.6
Deudores diversos	6,647.1	11,200.2	6,271.9	6,461.1
Cuentas deudores impersonales	4,134.1	3,929.6
Inmuebles	711.1	975.9	934.6	981.8
Cuentas de orden	5,245.3	5,425.4
TOTAL ACTIVO	51,934.1	67,632.6	79,753.7	84,437.8
<u>PASIVO</u>				
Capital social	10,000.0	10,000.0	12,000.0	12,000.0
Fondo de reserva	663.0	785.5	944.3	1,209.6
Fondo de previsión	494.8	719.5	807.0	819.0
Depósitos a la vista o a pla- zo no mayor de tres días	1,682.4	2,939.6	2,891.2	3,699.4
Depósitos a plazo mayor de tres días	1,377.2	1,193.8	623.2	2,220.0
Bonos hipotecarios en cir- culación	32,836.2	44,904.6	48,390.2	49,943.8
Acreedores por créditos con- cedidos	30.1	437.0
Acreedores diversos	4,880.2	7,089.4	7,446.4	7,385.8
Cuentas acreedoras imperso- nales	1,375.8	1,297.5
Cuentas de orden	5,245.3	5,425.4
TOTAL PASIVO	51,934.1	67,632.6	79,753.7	84,437.8

Fuente: SHCP, Memoria, 25 de mayo de 1911 - 22 de febrero de 1913, México, 1949, pp. 230 y 432.

CUADRO I.9.

México: Balance de los Bancos Refaccionarios.
(Millares de pesos corrientes)

	1900	1910	1911	1912
<u>ACTIVO</u>				
Capital no exhibido	1,800.0	3,000.0	1,800.0	1,800.0
Existencia en Caja:				
Moneda de oro	1,697.4	2,663.6	2,671.1	2,372.5
Pesos fuertes	365.1	173.6	90.9	413.2
Moneda fraccionaria	124.7	139.0	51.5	144.2
Total en metálico	2,187.2	2,976.3	2,813.5	2,929.9
Billetes de banco	2,452.0	1,818.3	2,078.8	1,932.9
TOTAL EXISTENCIA	4,639.3	4,794.6	4,892.4	4,862.9
Valores públicos, acciones y bonos	12,350.7	12,249.1	13,410.3	15,076.2
Documentos descontados	18,775.9	22,062.7	11,397.8	11,483.9
Préstamos	14,979.5	13,439.4
Préstamos sobre prendas	27,692.5	19,165.0	21,578.7	26,089.4
Préstamos hipotecarios	941.1	1,132.9	998.9	1,103.4
Préstamos refaccionarios	2,567.8	2,174.7	1,628.4	1,747.3
Créditos en cta. corriente	14,835.1	16,646.8
Deudores diversos	57,248.4	73,103.1	21,591.0	27,187.3
Cuentas deudoras imperso- nales	3,998.5	3,857.5
Inmuebles	1,158.8	1,516.3	1,559.8	1,702.0
Cuentas de orden	20,563.2	25,482.1
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>128,375.0</u>	<u>137,998.7</u>	<u>133,233.0</u>	<u>150,678.7</u>
<u>PASIVO</u>				
Capital social	47,800.0	47,800.0	47,800.0	49,800.0
Fondo de reserva	1,847.0	2,347.7	2,856.0	3,190.2
Fondo de previsión	5,041.0	5,041.0	5,041.0	5,441.0
Depósitos a la vista o a pla- zo no mayor de tres días	9,066.4	12,257.6	10,472.2	12,416.4
Depósitos a plazo mayor de tres días	8,776.9	14,122.2	13,592.8	19,248.9
Bonos de Caja en circulación	5,621.9	4,893.2	6,855.1	4,374.9
Acreedores por créditos concedidos	6,384.1	7,673.0
Acreedores diversos	50,221.5	51,536.8	14,174.4	17,395.7
Cuentas acreedoras imper- sonales	5,493.9	5,655.9
Cuentas de orden	20,563.2	25,482.1
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>128,375.0</u>	<u>137,998.7</u>	<u>133,233.0</u>	<u>150,678.7</u>

Fuente: SHCP, Memoria, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913,
México, 1949, pp. 230-31, 433.

CAPITULO II

LOS FUNDADORES DE LA CAJA DE PRESTAMOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

II.1 El tipo de empresa.

Cuando la tarde del 3 de septiembre de 1908 se reunió el Secretario de Estado encargado del despacho de Hacienda, José Yves Limantour, con un selecto grupo de banqueros y hombres de negocios prominentes de la Ciudad de México para poner en marcha un proyecto financiero que ellos juzgaban de primera importancia, no imaginaban la complejidad de los problemas económicos y políticos con los que el gobierno mexicano, a partir de entonces, se vería involucrado en su afán por organizar sobre bases oficiales el crédito bancario para la agricultura mexicana.

La reunión tenía lugar en las oficinas del Secretario de Hacienda y Crédito Público quien había preparado el texto de un convenio entre el Gobierno Federal por un lado, y el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, el Banco Central Mexicano y el Banco Mexicano de Comercio e Industria, en virtud del -- cual se otorgaba a dichos bancos la concesión para el establecimiento de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A." El objeto de la institución era facilitar "fondos a plazos largos con réditos moderados a las empresas nacionales de irrigación, a las negociaciones agrícolas o

ganaderas y excepcionalmente a las que explotan, combustible mineral y a las metalúrgicas.¹

La creación de esta especie de banco² llamado Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura era el resultado de las cabilaciones del Secretario de Hacienda Limantour y de sus prolongadas consultas con los banqueros mexicanos sobre la forma de hacer frente a la persistente demanda, agudizada a últimas fechas, para terminar con el descuido en que se encontraba el fomento a las actividades agrícolas y en general la economía rural. Durante los treinta años anteriores a 1910 solo se emprendieron cuatro o cinco obras importantes de regadío, por ello al entrar el otoño de 1908 finalmente, el gobierno mexicano se decidió a actuar.

La comisión encargada de redactar el conjunto de leyes bancarias vigentes a la sazón, que se promulgaron en 1897, había reconocido que la agricultura además de no haber sido favorecida por la naturaleza, había sido sistemáticamente descuidada por la legislación, en contraste con la industria y el comercio; que la

1/ SHCP, Convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Bancos Nacional de México, Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria para el establecimiento de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura", S.A., DO, T. XCVIII, núm. 4, p. 58.

2/ El 28 de mayo de 1908 el gobierno del Presidente Diaz emitió un decreto sobre el uso de la palabra banco restringiéndola a las Sociedades anónimas legalmente constituidas para la explotación de instituciones de crédito, DO, T. LXVI, núm. 127, p. 436.

agricultura requería dos tipos de capitales: fijos y circulantes consagrados los unos a ser inmovilizados en las mejoras del suelo y los otros a ser invertidos en la producción de las cosechas. En la Cámara de Diputados se había discutido el tema con anterioridad³ y se había propuesto el establecimiento de bancos agrícolas o refaccionarios, bien como instituciones privadas, bien como organismos oficiales, y aunque Limantour incluyó en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 este género de empresas, no vaciló en asentar entonces que México no debería ilusionarse en que pronto se multiplicarían dichas instituciones y tuvo razón, pues de hecho aplazó diez años toda acción para resolver el problema del crédito a la agricultura y lo hizo de la única manera en que realistamente podía hacerlo: una concesión a los principales bancos privados de emisión. Esto tenía que ser así por dos razones muy poderosas: primero, porque la capacidad económica del gobierno federal, aunque había progresado mucho desde los días en que no podía siquiera hacer frente a los gastos más elementales veinte años antes, no le permitía capitalizar el banco agrícola por sí solo. Y segundo, de efectos quizá más determinantes que la anterior, era la filosofía política y social que privaba entre el grupo dominante en el México porfiriano respecto al tipo de sociedad que deseaban construir en México. Esta se suscribía en las corrientes filosóficas dominantes de la época como el positivismo y el liberalismo económico. Para ellos,

3/ México, Cámara de Agricultura, 1893.

el "problema agrícola" se refería a aquellas dificultades de los propietarios privados de tierra relacionados con la irrigación, la tecnología para la producción y el financiamiento. Las condiciones de vida de los campesinos no aparecen en la mentalidad de la clase alta porfirista como un problema de primer orden.

Aunque se acordó establecer la institución bajo la forma legal de una sociedad anónima, su estatuto jurídico real siempre fue ambiguo puesto que también tenía un carácter semioficial. El Secretario de Hacienda parece haber estado buscando una fórmula que conciliara sus convicciones en materia de Economía Política, apegadas a la teoría económica clásica del laissez-faire, con la necesidad evidente, emanada de las condiciones históricas concretas de la agricultura mexicana en el sentido de que el Estado interviniera directamente en algunos puntos estratégicos de las actividades económicas.

Limantour concibió una empresa cuyo capital social provendría de fuentes privadas organizada como sociedad anónima, en la cual, sin embargo el Estado podría reservarse ciertas prerrogativas que le aseguraran su control sobre el funcionamiento de la misma.

Con esta idea en mente, en el artículo noveno del convenio uno de los artículos sobre los que al parecer el acuerdo entre banqueros y Estado fue más difícil de lograr, Limantour consi-

guió preservar para el Gobierno el derecho de elegir tres de las quince personas que compondrían el órgano de dirección o Consejo de Administración, además de un comisario y un suplente de los dos comisarios propietarios y dos suplentes que funcionarían. Con esto, el Gobierno se aseguraba un grado de influencia importante dentro del órgano directivo de la empresa; sin embargo, no era suficiente. Si los consejeros restantes de los bancos privados se unían podían dominar las decisiones de la asamblea de accionistas y orientar la actividad de la Caja de Préstamos en una dirección distinta a la que el Gobierno de Diaz hubiera estimado conveniente para el país. Por ello, y no sin cierta renuencia por parte de los banqueros, el gobierno también se reservó la facultad de interponer veto suspensivo o definitivo en el Consejo de Administración sobre las resoluciones que éste tomara respecto a la concesión de préstamos solicitados a la Caja, y también sobre la adquisición en cesión o traspaso de créditos de los Bancos de concesión federal, siempre y cuando los créditos se refirieran a préstamos hechos por los bancos a empresas o negocios con quienes la Caja estaba facultada para operar.⁴

II.2. Sobre el Capital Social.

Para Limantour no había duda de que siendo la actividad privada sobre la que se fundaría el crecimiento económico del país,

^{4/} Esta facultad para aceptar traspasos de créditos otorgados por los bancos privados sería señalada mas tarde como el mecanismo mediante el cual Limantour utilizó los recursos de la Caja de Préstamos para sanear las carteras vencidas de los bancos privados.

el proyectado banco agrícola debería operar como una empresa privada y ser financiado en forma privada y no por el Estado. La participación estatal en el terreno pecuniario propiamente dicho se reducía a garantizar emisiones de bonos en el exterior hasta por cincuenta millones de pesos.

El capital social de la Caja fue otro de los puntos delicados en el acuerdo entre los banqueros y el Gobierno Mexicano. Aquella tarde los asistentes a la reunión en la Secretaría de Hacienda, tenían el poder de comprometer una cantidad que en conjunto sumaba diez millones de pesos. Este monto de dinero que permitió iniciar las actividades de la Caja era reducida, relativamente, si se toma en cuenta que las tenencias de metálicos de Banco Nacional de México ascendían en ese entonces a 45,653,645 de pesos, las del Banco de Londres y México eran de 14,010,838 de pesos; o que las exportaciones mexicanas totales en ese año ascendieron a 231,100,000 de pesos⁵. Pero el convenio en su artículo tercero subsanaba esta dificultad al autorizar a la institución para emitir hasta por 50 millones de pesos, obligaciones o bonos en el extranjero con o sin la garantía del gobierno federal, para ampliar la escala de sus operaciones crediticias. Sin pérdida de tiempo los hábiles banqueros movilizaron sus contactos internacionales y unos días mas tarde, el 12 de octubre, se anunciaba la colocación exitosa de los bonos mexicanos. Los agentes del Banco Nacional de México, del Banco de

5/ SHCP, Memoria, 1911-1913, pp. 220,232.

Londres y México y los de la Secretaría de Hacienda habían dado los pasos necesarios para preparar una emisión de bonos en los mercados internacionales por 50 millones de pesos. Así, el 12 de octubre de 1908 se firmó con la Casa Speyer y Co. de Nueva York el contrato de emisión⁶ y se procedió a colocar 25 millones de dólares (al tipo de cambio de dos a uno) en bonos de oro, amortizables en 35 años y con un interés de 4.5 por ciento anual. Los bonos tenían denominaciones de 1,000, 500 y 100 dólares. Ese mismo mes, la Casa Speyer ofreció bonos por 4,111,166 libras esterlinas simultáneamente en las plazas de Nueva York, Frankfort, Berlín, Amsterdam y Londres; los bonos estaban garantizados incondicionalmente tanto en el principal como en sus intereses, por el Gobierno Mexicano.⁷ Esta deuda sería mas tarde incluida en las consolidaciones de la deuda externa de los futuros gobiernos revolucionarios.

El capital inicial, sin embargo, fue de diez millones de pesos, y se acordó representarlo mediante cien mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones se dividieron en tres series a saber: la Serie A compuesta de la acción número uno pertene-

6/ Caja de Préstamos, Contrato sobre Emisión de Bonos, de 12 de octubre de 1908, celebrado entre la "Caja de Préstamos...S.A." y Speyer y Co. de Nueva York. D.O., T. XCVIII, núm. 43, pp. 669-670, de 20 de diciembre de 1911, EEM, T. XLVII, núm. 4, 24 de octubre de 1908, p. 80.

7/ La negociación de los bonos en cada mercado financiero estaba a cargo de los siguientes bancos: en Nueva York Trust Co.; en Londres, el Westminster Bank Ltd.; en Amsterdam, Teixeira de Mattos Bros.; en Ginebra y en Zurich el Credit Suisse; en Basilea, la Sociéte de Banques Suisse; en Bruselas y Amberes, el Credit Anversois; en Berlín el Deutsche Banck; y en Frankfort la casa Lazard Speyer-Ellisen. Turlington, 1930, p. 419. El 9 de febrero de 1910 terminó la colocación de dichos bonos, EEM. T. L, núm. 24, p. 522.

ciente al gobierno federal; la Serie B formada por veinticinco mil acciones que representaban la cuarta parte del capital inicial y pertenecían a los cuatro Bancos concesionarios, los que no podían enajenarlas ni pignorarlas sino con permiso de la Secretaría de Hacienda o entre los mismos Bancos; y la Serie C, integrada por las setenta y cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones restantes, que serían colocadas entre el público en general, pero que en su mayoría terminaron siendo compradas por los mismos bancos concesionarios.

Las acciones de las tres series conferían iguales derechos, excepto en cuanto a la elección del Consejo de Administración y de los Comisarios, y en cuanto a la facultad de veto en el seno del Consejo que confería la acción del gobierno. Tres personas de las quince que componían el Consejo de Administración serían electas por el voto de la acción perteneciente al gobierno; cinco por los poseedores de las acciones de la segunda serie, y los siete restantes por los poseedores de las acciones de la última serie.

El gobierno federal adquiría la propiedad de su acción mediante la exhibición de su valor nominal (cien pesos). Por lo que toca a los bancos concesionarios el Convenio que se firmaba esa tarde estipulaba que la totalidad de las acciones de las series segunda y tercera serían suscritas desde luego, por dichos bancos, bien fuera solos o en unión de las personas y sociedades con quienes juzgaran conveniente asociarse, enterando en dinero

en efectivo, al firmarse la escritura constitutiva (cosa que ocurrió el 5 de octubre siguiente) el 10 por ciento del capital social. El 90 por ciento restante sería pagado dentro de los siguientes tres meses. También convinieron en que antes de que expirara dicho plazo, los bancos concesionarios pondrían a disposición de los demás bancos de concesión federal y del público, sin cobrar prima alguna, cuando menos el 50 por ciento del capital social, en acciones de la tercera serie.

Podría decirse que prácticamente todo el capital social provendría de fuentes privadas. La participación del gobierno federal en el capital del nuevo banco era simbólica. Fiel a sus convicciones respecto a la intervención del Estado en la economía, el Secretario de Hacienda Limantour procuró que la nueva empresa fuera operada como una empresa capitalista y financiada con capital privado, en la que el propio gobierno interviniera como un socio con prerrogativas especiales. En realidad la aportación consistía en el respaldo del gobierno mexicano para la contratación de deuda externa.

Pero por otro lado, estaba también la imperiosa necesidad de que el Estado organizara aquellas áreas de la economía mexicana en donde el impulso de la iniciativa privada era muy débil como era el caso del crédito a la agricultura. La experiencia histórica ha mostrado que a mayor atraso relativo en el nivel de desarrollo económico de un país, mayor es el grado de interven-

ción del Estado en aquellas áreas de actividad económica donde el impulso de la empresa individual no se presenta.

Por ello, es importante destacar que esta ocasión era la primera vez que el Estado mexicano intervenía directamente en la fundación de una institución de crédito respaldando con los fondos del tesoro público sus operaciones. Esta parece ser una de las primeras acciones oficiales que han dado cuerpo a la doctrina mexicana sobre la participación del Estado en la economía que después de la revolución tomara ímpetu hasta dominar casi completamente el proceso de desarrollo económico de este país.

Este primer paso titubeante dado nada menos que por Limantour es, por ello, muy significativo. La oligarquía financiera presidida por el Secretario de Hacienda tuvo que aceptar, por conveniencia, y dadas las condiciones de la economía mexicana -particularmente en los sectores agrícola y bancario-, que el estado tuviera prerrogativas especiales en instituciones estratégicas para el crecimiento económico como lo sería un banco agrícola. Por su parte Limantour parece haber accedido al involucramiento limitado del gobierno como única forma de revitalizar la actividad privada en la agricultura y en el sector financiero de la economía. En realidad no hay nada sorprendente en el razonamiento de Limantour, la fundación de la Caja de Préstamos bajo la forma de un convenio del gobierno con los principales bancos privados de emisión estaba en perfecta consonancia con sus posiciones ideológicas y políticas.

II.3. Los Accionistas.

Además del propio Secretario de Hacienda y Crédito Público representando al Ejecutivo Federal, se encontraban presentes los representantes de los cuatro bancos concesionarios. En primer lugar estaban el Lic. Pablo Macedo y Don Luis Elguero por parte del poderoso grupo de origen francés del Banco Nacional de México. El Consejo de Administración de dicha institución en su sesión ordinaria realizada dos días antes, es decir el 10. de septiembre, les había designado en comisión especial, autorizándoles para firmar en nombre del Banco el contrato de concesión respectivo, y para representar a la institución ante la Secretaría de Hacienda y frente a los demás bancos concesionarios, para dejar constituida la Caja de Préstamos, firmando las escrituras constitutivas y aprobando los estatutos. Estaban también autorizados para determinar la participación del Banco en el capital social hasta por una cantidad de cinco millones de pesos⁸. Los señores Macedo y Elguera, eran miembros prominentes del grupo dominante en el porfiriato, ambos eran propietarios de grandes extensiones de tierra a la vez que representantes de la oligarquía financiera nacional. En este caso, ambos eran también accionistas individuales, cada uno había adquirido 25 acciones de la tercera serie. Por este motivo representaban tanto a la institución como a sí mismos.

⁸/ Banco Nacional de México, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Banco Nacional de México, 10. de septiembre de 1908.

El Banco Nacional de México era el más fuerte del grupo, tanto por la magnitud de sus activos y de sus depósitos, como por el número de sucursales y el monto de los billetes por él puestos en circulación. Desde hacía más de un decenio compartía con el Banco de Londres y México condiciones privilegiadas para la emisión de billetes en el mercado bancario mexicano y también desde entonces, había venido actuando como banco del Gobierno. Era lógico hasta cierto punto que mediante este convenio se profundizaran sus vínculos con el gobierno de Díaz y con su prestigiado Secretario de Hacienda. Pero también, como los demás, había experimentado desde 1897, cuando se organizó legalmente al sistema bancario, un continuo incremento en la captación de depósitos y se encontraba en aptitud de colocar esos recursos en negocios sólidamente respaldados por el gobierno de la República, pues éste se había obligado a garantizar por lo menos un 4 1/2 por ciento anual a los accionistas de la Caja. Pero también, como los demás bancos, estaba ansioso de hacer algo para aliviar la inmovilización de sus recursos en una cartera de créditos en la cual la proporción prestada a terratenientes con la garantía de sus propiedades agrícolas, había llegado a un punto en el que en condiciones de malestar económico se ponía en peligro la liquidez del banco. Cuando la Secretaría de Hacienda invitó a los directores del banco a participar en la formación de una institución de crédito para la agricultura la respuesta favorable no se hizo esperar. Este banco se convirtió en el accionista privado mayoritario de la Caja de Préstamos, ya que como socio fundador

era poseedor de 49,762 acciones (12,500 de la Serie B y 37,262 de la Serie C), de un total de 100,000⁹.

Se encontraban así mismo presentes en la reunión los señores José Sánchez Ramos y Enrique Tron a quienes el día anterior el Consejo de Administración del Banco de Londres y México había nombrado como delegados con amplias facultades para firmar el contrato de concesión propuesto por la Secretaría de Hacienda, así como la escritura constitutiva. Habían también sido autorizados para que, a nombre del Banco de Londres y México, suscribieran una participación de 25 por ciento sobre el capital social total con que hubiera de constituirse la Caja de Préstamos.¹⁰ En este caso solo el señor Sánchez Ramos participaba también como accionista individual con 25 acciones.

Para el Banco de Londres y México, el mas antiguo en el país puesto que su concesión databa de 1864 y había sido otorgada por el imperio de Maximiliano, era también muy importante no quedar fuera de la transacción, porque en los últimos años la competencia por los depósitos del público se había agudizado, y con el ascenso del Banco Nacional de México, en los años noventa del siglo pasado, la posición de este grupo vinculado a los círculos financieros londinenses y no continentales como los del Nacional de México, se había deteriorado. El Banco de Londres

9/ C. de P. Manuel Borja Soriano, Notario Público Núm. 47, Ciudad de México. Escritura Constitutiva de la Caja de Préstamos para... Acta núm. 356, 5 de octubre de 1908.

10/Banco de Londres y México, Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Banco de Londres y México, 2 de septiembre de 1908. México.

era el que menos problemas de inmovilidad de recursos tenia por ser el que mas estrictamente habia manejado su política de préstamos. Este banco se habia ganado un alto prestigio por la rigurosidad con que operaba. No habia caido en el error de contravenir lo estipulado en la concesión federal de que gozaba, en el sentido de realizar operaciones de crédito que no fueran de carácter estrictamente comercial, es decir, a un plazo no mayor de seis meses. Por lo cual su interés en la Caja de Préstamos parece haber estado influido más genuinamente por el deseo de no perder su posición de primacía dentro del sistema bancario limantouriano, que por un interés de usar a la nueva institución para descargar su cartera vencida.

Por parte del Banco Central Mexicano habian sido enviados a la reunión los señores Joaquín D. Casasús y Fernando Pimentel y Fagoaga, Presidente y Vicepresidente respectivamente, del Consejo de Administración de dicho Banco. El día anterior, el señor Pimentel habia hecho una exposición ante el pleno del Consejo de Administración del Banco Central, sobre de las condiciones bajo las cuales quedaría constituida la Caja de Préstamos. El Consejo consideró que era importante participar en el proyecto porque cada vez era mas evidente la necesidad de contar con un banco agrícola que operara sobre bases territoriales a largo plazo y que pudiera absorber las hipotecas sobre fincas rústicas que en ese entonces agobiaban las carteras de los bancos comerciales. Los dos banqueros fueron autorizados para suscribir en firme el 20 por ciento del capital social de la referida Caja, o

sean dos millones de pesos.¹¹ Así este banco adquirió 5,000 acciones de la Serie B y 14,900 de la Serie C. El señor Pimentel y Fagoaga también adquirió por cuenta propia 25 acciones de la serie C.

Finalmente cerraban la lista de asistentes los señores Rodolfo Stoecker y Ernesto Otto. Ambos llevaban la representación del Banco Mexicano de Comercio e Industria que les había sido conferida en la reunión del Consejo de Administración del Banco citada en forma extraordinaria por el presidente del Consejo Lic. Don Pablo Macedo para la tarde del 2 de septiembre de 1908. El señor Macedo transmitió la invitación de la Secretaría de Hacienda para que el Banco tomara parte como concesionario en la organización de la Caja de Préstamos, y no tuvo problema para que por unanimidad de votos se acordara afirmativamente participar en el proyecto. Como él mismo ya era representante por parte del Banco Nacional de México, se autorizó a los señores Vicepresidentes del Consejo Stoecker y Consejero Scherer Jr. (mas tarde sustituido por Otto) para representar al Banco en todo lo relativo a la concesión de la expresada sociedad, y para que firmen el respectivo contrato conviniendo al efecto sus términos y condiciones.¹² En virtud de que ésta era la institución más pequeña y la más joven, pues se había fundado en 1901, el señor Stoecker

11/ Banco Central Mexicano.

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Banco Central Mexicano, 2 de septiembre de 1908. México.

12/ Banco Mexicano de Comercio e Industria, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Banco Mexicano de Comercio e Industria, 2 de septiembre de 1908. México

y el señor Otto, solo estaban autorizados para comprometer medio millón de pesos en la empresa. El señor Stoecker participaba también como inversionista individual con 25 acciones de la Serie C. Las proporciones en que finalmente se distribuían las acciones de la Caja de Préstamos fueron las siguientes:

S E R I E A

Gobierno Federal, una acción	<u>=====</u> 1
------------------------------	-------------------

S E R I E B

Banco Nacional de México, doce mil quinientas acciones	12,500
Banco de Londres y México, seis mil doscientas cincuenta acciones	6,250
Banco Central Mexicano, cinco mil acciones	5,000
Banco Mexicano de Comercio e Industria, mil doscientas cincuenta acciones	<u>1,250</u>
Suma veinticinco mil acciones	<u>25,000</u>

S E R I E C

Banco Nacional de México, treinta y seis mil doscientas sesenta y dos acciones	37,262
Banco de Londres y México, diez y ocho mil seiscientas treinta y dos acciones	18,632
Banco Central Mexicano, catorce mil novecientas acciones	14,900
Banco Mexicano de Comercio e Industria, tres mil setecientas treinta acciones	3,730
Lic. Don Luis Elguero, veinticinco acciones	25
Lic. Don Pablo Macedo, veinticinco acciones	25
Don José Sánchez Ramos, veinticinco acciones	25
Don Fernando Pimentel y Fagoaga, veinticinco acciones	25

Don Hugo Scherer, Junior, veinticinco acciones	25
Don Jorge Braniff, veiticinco acciones	25
Lic. Don José Escandón y Pliego, veinticinco acciones	25
Don Luis García Pimentel, veinticinco acciones	25
Don Xavier Icaza, veinticinco acciones	25
Don Diego Moreno, veinticinco acciones	25
Lic. Don Roberto Núñez, veinticinco acciones	25
Don Plácido Pastor, veinticinco acciones	25
Don Romualdo Pasquel, veinticinco acciones	25
Don José Antonio Pliego Pérez, veinticinco acciones	25
Don Francisco Rincón, veinticinco acciones	25
Don Jesús Salcido y Avilez, veinticinco acciones	25
Don Guillermo Uthink, veinticinco acciones	25
Don Vicente Vértiz, veinticinco acciones	25
y Don Angel Vivanco, veinticinco acciones	25
Suma, setenta y cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones	74,999
	=====

II.4. Tipo de operaciones de la Caja de Préstamos.

Al definir el tipo de operaciones financieras que podría realizar la Caja de Préstamos, éstas reflejaban la visión que tenían estos hombres sobre el carácter de las relaciones sociales que privarían en la agricultura mexicana. En realidad la capacidad con que podían dotar a la Caja de Préstamos para incidir so-

bre "el problema agrario" de fondo era muy limitada, puesto que estaban marcadamente sesgadas hacia las necesidades de los propietarios privados cuyo número era proporcionalmente muy pequeño. Los banqueros reunidos fueron cuidadosos en restringir las operaciones a aquellas que no compitieran con las que realizaban los cuatro bancos concesionarios. Se acordó por ello que la Caja de Préstamos solo podría llevar a cabo seis tipos de operaciones crediticias:

A. Hacer préstamos con garantía hipotecaria o prendaria o bajo la responsabilidad de algún banco de concesión federal o de alguna de las sociedades financieras para el fomento agrícola que se preveían en la ley sobre Bancos de 17 de junio de 1908 -que será analizada más adelante-, ley que modificaba la de 1897 y al amparo de la cual se fundó la Caja de Préstamos.

B. Emitir obligaciones o bonos sin que estos estuvieran forzosamente garantizados por el Gobierno, siempre y cuando el Gobierno diera su permiso previamente para ello. Se estipulaba a continuación que estas obligaciones o bonos garantizados o no por el Gobierno Federal gozarían, para el reembolso del capital e intereses que representen, de la misma preferencia que respecto de los billetes de banco establecía el artículo 25 de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

C. También se acordó facultar a la Caja para comprar y vender dos tipos de valores: bonos hipotecarios o bonos de caja,¹³ que fueran emitidos por empresas privadas cuyas actividades se orientaran a la irrigación o al mejoramiento de la agricultura, y la ganadería, y excepcionalmente a aquellas dedicadas a la explotación de combustible mineral y a las metalúrgicas.

D. Se estuvo también de acuerdo en facultar a la Caja de Préstamos para invertir provisionalmente sus recursos no prestados en títulos de crédito de inmediata realización como las letras de cambio comerciales a 30, 60 y 90 días, las aceptaciones bancarias y otros documentos a corto plazo para ser descontados. Estos títulos debían realizarse tan pronto como se presentara a la Caja la oportunidad de emplear sus fondos en los préstamos que eran el objeto preferente de su constitución.

E. Con el propósito de que la Caja pudiera descargar las carteras de los bancos de emisión de los créditos irrecuperables que se habían concedido a los terratenientes de la República, todos los representantes de los bancos concesionarios estuvieron de acuerdo en facultar a Caja de Préstamos para que recibiera en cesión o traspaso de los bancos de concesión federal, con la garantía absoluta e incondicional de éstos, escrituras o documentos de crédito otorgados en virtud de préstamos hechos con anterioridad a la fecha en que la Caja comenzó sus operaciones en octubre de 1908.

^{13/} Los bonos hipotecarios son instrumentos para captar recursos cuyo plazo de vencimiento es largo, entre diez y veinticinco años, y los bonos de caja son valores exigibles a mediano plazo, 2 ó 3 años.

F. Por último, los banqueros consideraron que la Caja debía estar facultada para realizar las operaciones comunes de los bancos como girar y endosar letras de cambio, solo en aquellos casos que dichas operaciones fueran resultado de los préstamos que efectuara el establecimiento o de la negociación de sus propios títulos.

Otros aspectos centrales que los fundadores sopesaron cuidadosamente en el convenio, fueron el plazo de los préstamos que haría la Caja y la tasa de interés de los mismos. Como la mayoría de los banqueros había sufrido en su propia institución los peligros de inmovilizar sus recursos en préstamos a muy largo plazo, optaron por establecer un término que nunca sería mayor de quince años para los que estuvieran asegurados con hipoteca, ni de tres años para los prendarios. El rédito que recibirían los capitales prestados no debía exceder el 7 por ciento anual, lo cual no era un rendimiento bajo, ya que las tasas de interés promedio de los créditos en el sistema bancario mexicano de la época eran de alrededor del 6 por ciento. La razón de situarla en 7 por ciento obedecía al costo de la administración del préstamo que en el caso del crédito territorial es más caro, debido a los estudios y evaluaciones necesarias y a la dispersión geográfica de los deudores, entre otras razones. Se pensaba que ese interés cubriría los costos de operación de las empresas. El señor Limantour insistió en que las tasas de interés solo pudieran elevarse con el permiso de la Secretaría de Hacienda y así se estipuló en el convenio.

Los acuerdos finales logrados aquella tarde, concluyeron en que la Caja de Préstamos quedaría formalmente constituida por escritura pública dentro de un término de dos meses, contados desde la fecha en que se firmara el convenio de concesión y que la misma tendría una duración de cincuenta años.

Los banqueros se retiraron con el compromiso de reunirse nuevamente un mes después, el 5 de octubre del mismo año, en la oficina del Notario Público número 47 de la Ciudad de México, Lic. Manuel Borja Soriano, fecha en que se llevaría a cabo la firma de la escritura constitutiva de la Caja de Préstamos por todos los accionistas, en los términos acordados y expresados en el convenio de concesión a que hemos hecho referencia.

Las reacciones en torno a la fundación de la Caja fueron al principio favorable, particularmente en círculos allegados a los centros de poder económico y político. El propio Presidente Díaz al abrir las sesiones ordinarias del 27o. Congreso de la Unión en la Ciudad de México el 16 de septiembre de 1908, se refirió con gran optimismo a la eficacia que tendrían su política económica con la creación de esa institución de crédito, en tanto que el Diputado Gregorio Mendizábal que respondía al Informe Presidencial en esa ocasión, exclamaba sin el menor recato "¿Cómo no tener confianza en el advenimiento de mejores días para nuestra agricultura, que es el alma de la riqueza nacional, cuando tenemos en vía de organización la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura?".¹⁴

14/ Cámara de Diputados (de aquí en adelante C.D.), Los presidentes de México ante la Nación, 1966, pp. 813-814.

Expresando la opinión de otros observadores de la vida nacional, el economista Joaquín D. Casasús escribía ese mismo año de 1908 en un trabajo sobre la legislación bancaria que "El ensayo que la Nación va a llevar a cabo creando la Caja de Préstamos, es de todo punto nuevo entre nosotros, aún cuando no es extraño en algunos países europeos; y, aunque sin un peligro inminente, la Nación va a comprometer su crédito con el propósito de ofrecer capitales a tipos reducidos para obras de irrigación y para que se produzcan artículos destinados de preferencia a la exportación. Al organizarse esta Caja de Préstamos, la Secretaría de Hacienda ha cuidado de no arrebatar su clientela natural a los Bancos Hipotecarios, y antes se propone auxiliar a éstos lo mismo que a los refaccionarios, haciendo que pueda emplear su capital en la compra de bonos hipotecarios y de caja"¹⁵ (que esos bancos emiten).

Nace, así pues, una institución crediticia de características muy especiales y efectos paradójicos sobre la economía mexicana durante los años anteriores a la institucionalización de la revolución mexicana en la segunda mitad de los años veinte; ya que aquellos más importantes no se dejarían sentir en esos años sobre el sector agrícola propiamente dicho, sino sobre el propio sector bancario y crediticio. La Caja de Préstamos se convirtió en el antecedente directo de los esfuerzos más acabados de los gobiernos revolucionarios en materia bancaria que cristalizarían con el Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926) y el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1932).

¹⁵ Joaquín D. Casasús, 1908, pp. 256-7.

CAPITULO III

LA AGRICULTURA MEXICANA HACIA 1910 Y EL CREDITO

III.1. La situación de la agricultura hacia 1910.

Para comprender el verdadero alcance de la fundación de la Caja de Préstamos en 1908, es necesario hacer una revisión de las condiciones en que se encontraba la agricultura mexicana en el primer decenio del presente siglo. La manera en que se usó esta institución de crédito era resultado de la forma en que percibían los problemas agrarios sus fundadores y, después, los consejos directivos que tomaban las decisiones sobre sus políticas de crédito.

Era perceptible en el México de los años anteriores a 1910, un malestar por el atraso relativo del desarrollo de la agricultura frente al ocurrido en la industria. Había por ello propuestas sobre qué hacer para mejorar la situación del campo, que hacían distintos grupos de la sociedad mexicana. En las cámaras de agricultores, en el Congreso de la Unión, en la prensa de la capital, era cada vez más fuerte el debate sobre las malas condiciones prevalecientes en la agricultura y la inactividad del gobierno para mejorarlas.¹

1/ Las revistas especializadas de la época desde 1907 hasta 1917 están llenas de artículos que debaten sobre la modernización de la agricultura, algunos que podrían mencionarse son El Agricultor Mexicano; el Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana (1879-1914); El Heraldó Agrícola, Organo del Agricultor Mexicano (1902-1914); El Progreso, Organo de la Cámara Agrícola en Tabasco (1905-1913); El Progreso de México. Semanario dedicado a la industria agrícola (1900-1911).

Sin embargo, no está claro qué tan malas eran las condiciones de la agricultura antes de la Revolución, ¿Cómo había evolucionado la producción de alimentos y la población? ¿Cuál era la relación entre producción agrícola y progreso tecnológico? ¿Las formas de propiedad de la tierra eran un obstáculo al desarrollo? ¿Cómo era la organización de la producción? ¿Era la hacienda un obstáculo al desarrollo capitalista? ¿Cuáles eran y quién producía los cultivos más importantes en la economía mexicana? Las respuestas a estas preguntas son difíciles y los economistas, los sociólogos y los historiadores no están de acuerdo ni siquiera en cuáles son los problemas a que habría que dirigirse primero. Así que se intentará a continuación, revisar algunos indicadores económicos y las ideas que los estudiosos del problema han difundido sobre qué pasaba, por qué pasaba y qué había que hacer para ubicar al sector agrícola en el proyecto de modernización global de desarrollo.

Al hablar de la agricultura en México, en la que incluimos la ganadería, es necesario hacer una distinción entre dos tipos de economía a que da lugar la geografía mexicana. La de las costas de clima tropical y la de los altos valles centrales de clima templado. Las características ecológicas de estas regiones de la República han sido analizadas vívidamente por numerosos autores, comenzando por el trabajo clásico de Alexandre Von Humboldt² al cual siguieron otras importantes contribuciones al conocimien

²/ Humboldt, 1966; y Bataillon, 1976.

to de las relaciones entre lo socio-económico y lo ecológico, como el trabajo de Claude Bataillon sobre la República Mexicana. Por lo que toca al aspecto socio-económico, en el trabajo de Max Weber sobre historia económica se encuentra un tratamiento riguroso sobre la naturaleza de los dos tipos de explotación agrícola resultantes de una situación como la mexicana.³

En las regiones tropicales de la costa se desarrolló un tipo de agricultura de plantación dedicada a los cultivos comerciales, vinculada frecuentemente a la exportación. El producto más característico y antiguo era la caña de azúcar, sin embargo, algunos productos de altura como el café se esparcieron por las montañas de la vertiente del golfo de México y sobre todo en Chiapas. El caucho y el henequén tuvieron un período de rápido crecimiento a principios de siglo y otros cultivos más antiguos como el tabaco en Valle Nacional en Oaxaca volvieron a expandirse en esos años.

Este tipo de agricultura de plantación requería elevadas inversiones y el producto sufría algunos procesos industriales para los cuales se requería maquinaria y fuerza de trabajo organizado en grupos, es decir, requería de capital y de trabajo asalariado. Estas consideraciones son importantes porque están en el centro de la discusión sobre la naturaleza capitalista o feudal de la agricultura mexicana⁵ y son relevantes en el estudio del crédito agrícola.

3/ Weber, 1974, Cap. I, pp. 19-40.

4/ PPB, Stringer, 1909, p. 727.

5/ Bazant, 1950, pp. 81-95.

Por otro lado, las formas de producción agrícola que se desarrollaron en el altiplano central eran distintas. Aquí la forma de organización correspondiente fue la hacienda cerealera y ganadera. La naturaleza de esta unidad de producción ha sido objeto de fuertes debates porque tradicionalmente se le consideró la causa del atraso económico de México y de la pobreza de los campesinos.

Se pensaba que a pesar del fuerte movimiento hacia la modernización, en 1910 la hacienda permanecía fiel a su papel de conservadora del status quo social y por tanto de sus privilegios, y persistía en sus métodos de trabajo atrasados de hombres con machete y el uso de bueyes y mulas para la generación de fuerza mecánica. Se suponía que el uso de maquinaria era casi inexistente, en virtud de que la fuerza de trabajo era barata. Con poca investigación de archivo como sustento, se había extendido la idea de que en la hacienda tradicional de las tierras altas mexicanas densamente pobladas, pocos productos tenían un valor comercial grande, era débil productora de cereales y ganado, y no explotaba directamente más que una parte de sus inmensos territorios. No se le consideraba como un elemento del progreso agrícola del país, sino que su función central parecía ser la de mantener el orden rural en México.

Esta idea fue inspirada por los trabajos de dos juristas mexicanos, el jalisciense Wistano Luis Orozco y Andrés Molina

Enríquez. El argumento que proponía era relativamente sencillo y atractivo, la hacienda era una institución feudal que dependía del control de la fuerza de trabajo a través del peonaje y era virtualmente insensible a las fluctuaciones en el mercado de alimentos básicos. En 1895 Orozco publicó un estudio, ya clásico, en donde criticaba la legislación sobre la propiedad de la tierra, su deslinde y enajenación.⁶ Aunque él era liberal se dio cuenta de que la Ley Lerdo de 1857 y la legislación agraria de Juárez habían afectado directamente la capacidad de las comunidades y pueblos para retener el control y la propiedad de tierras que les habían sido reconocidas por la corona española. Para él la gran propiedad territorial era una institución despótica que impedía el progreso en la campaña mexicana.

Posteriormente en la víspera de la revolución de 1910, el joven abogado Andrés Molina Enríquez en un libro que tituló Los Grandes problemas nacionales,⁷ planteaba la tesis de que la agricultura en la zona cerealera y sobrepoblada del México central estaba sumamente atrasada y en muchos casos era inconstable. Recomendaba la división de las haciendas en esa parte del país que albergaba a la mayor parte de la población y la riqueza nacionales. Estos puntos de vista estaban destinados a tener una gran influencia sobre la siguiente generación de historiadores. Casi veinte años después, empezaron a aparecer estudios de investigadores norteamericanos que desarrollaron y sistematizaron las

6/ Orozco, 1895, T.II, pp. 913-919.

7/ Molina Enríquez, 1908

ideas de Molina Enríquez. Presentaban un cuadro en el que la hacienda era una organización autosuficiente, ajena al mercado, y operaba con el trabajo de pequeños arrendatarios, medieros y peones.⁸

Contando con investigaciones de casos concretos, Bazant ha argumentado sólidamente que esa generalización era incorrecta.⁹ Las grandes inexactitudes sobre el "cómo realmente ocurrió", que tanto preocupa a los historiadores, nacen en la mayoría de los casos de la débil investigación primaria sobre los problemas. Veamos el panorama que resulta al considerar los nuevos hallazgos producidos por el estudio de archivos de haciendas y al desagregar el análisis por cultivos específicos. El caso de la producción agrícola de plantación como hemos visto, no ofrece problema de interpretación en este sentido, su índole capitalista de organización, su vinculación con los mercados externos e internos, y la aplicación de técnicas y equipo moderno con trabajo asalariado, no están en discusión.

Sí lo está en cambio la hacienda del altiplano que producía cultivos básicos. Es cierto que había serios problemas en el altiplano central cuyo clima es bastante peculiar dada su altitud sobre el nivel del mar. Los cultivos están sujetos a heladas desde octubre y, considerando que la estación de lluvias comienza en junio y algunas veces en julio, la combinación de estos

8/ Tannenbaum, 1929; McBride, 1923, y Simpson, 1937.

9/ Bazant, 1950, p. 89.

dos factores desfavorables: lluvias tardías y heladas tempranas hacen la cosecha muy insegura. El maíz era el cultivo que más sufría. Esta situación provocaba que los terratenientes dejaran que los arrendatarios y medieros cultivaran este grano, en tanto que ellos dedicaban sus mejores tierras a cultivos que no eran afectados como lo era el maíz.

Uno de estos, probablemente el más importante en las tierras altas alrededor de la Ciudad de México era el agave productor del pulque. Esta era una planta resistente a la sequía y a las heladas. Su cultivo se desarrolló especialmente en la segunda parte del siglo diecinueve cuando los ferrocarriles hicieron posible enviar el pulque fuera del mercado local a los grandes centros urbanos como Puebla y la Ciudad de México. Se sabe con certeza que muchos de estos hacendados obtenían grandes utilidades casi todos los años.¹⁰ Estas haciendas operaban en gran escala con fuerza de trabajo permanente en la misma. Como el agave necesita varios años para llegar a su etapa productiva, siete en promedio, y como ésta dura solamente dos o tres meses, después de lo cual el agave muere, su cultivo requiere un desembolso considerable de capital, puesto que miles de agaves tienen que ser plantados cada año.

Así mismo, había otro cultivo en el México Central cuya producción tenía un carácter marcadamente capitalista, este era

10/ Leal, 1978, pp. 41-42.

el trigo. Se cultivaba a alturas menores que las del agave y su producto era consumido comercialmente en forma de pan blanco por la numerosa población de las ciudades. Al igual que en el caso anterior, requería de una elevada inversión inicial que tomaba la forma de obras de irrigación como presas, diques y herramientas para su mantenimiento. Después de la conquista, los españoles pronto se dieron cuenta que los cereales europeos especialmente el trigo no podían cultivarse durante la época de lluvias, debido a que la fuerza torrencial de éstas al sur del trópico de Cáncer destruía las jóvenes plantas del trigo. Por ello, su cultivo se ha hecho desde entonces durante el secano y con la ayuda de regadío. Hay que destacar que esta agricultura comercial era practicada en los años anteriores a 1910 en unidades que requerían extensos predios. Usualmente estos cultivos se localizaban en las partes bajas de los valles en donde podían utilizar el agua de los ríos y presas. Estos requerimientos obligaban al hacendado a invertir y por tanto a vigilar el rendimiento de la infraestructura hidráulica. Como en otros casos su supervisión y mantenimiento hacía indispensable que cierta cantidad de fuerza de trabajo estuviera permanentemente en la hacienda.

Si se considera ahora la región norte del país se observa que ésta yace en su mayor parte dentro de la zona templada del planeta. En ella se registra una precipitación pluvial irregular e insuficiente para una agricultura estable sin riego. Hasta 1910 la mayor parte de las haciendas norteñas eran lo que en

México se conoce como ranchos ganaderos, eran haciendas con miles de cabezas de ganado de diversas clases. La explotación del ganado caprino era casi omnipresente, los animales no se sacrificaban por su carne debido a las enormes distancias que separaban a las haciendas de los mercados, sino por las pieles, siempre en demanda y el cebo que se usaba para la manufactura de velas. Otras haciendas destilaban el jugo fermentado de ciertos agaves silvestres o cultivados en sus extensos territorios. Los ferrocarriles trajeron cambios, puesto que integraron las haciendas al mercado nacional y al de los estados norteamericanos fronterizos. Una vez superado el ámbito local, las haciendas tenían acceso a mayores niveles de rentabilidad y en esa medida funcionaron cada vez más como empresas agrícolas capitalistas.

En suma, tanto los estudios de Bazant sobre las haciendas de La Parada, Bledos, San Diego y Bocas en el Estado de San Luis Potosí, o la de Atlacomulco en Morelos, como los de Leal en Hidalgo, y los de Ma. Guadalupe Serna en Aguascalientes,¹¹ han puesto al descubierto la naturaleza comercial de las haciendas y su creciente sintonización con los mercados.

Es cierto que la forma en que operaban las haciendas era muy diferenciada. Mientras las mas apartadas tendían a mantenerse en la autosuficiencia, otras eran claramente empresas capitalistas, por ello las ideas aceptadas sobre la contribución de la

11/ Bazant, 1975, Leal, 1981, Serna, 1981, y también Womack, 1972.

agricultura al desarrollo económico global en esos años deben ser reexaminadas. Parece claro, sin embargo, que la visión tradicional sobre la hacienda en México es insostenible. Los casos estudiados muestran que las haciendas fueron bastante prósperas la mayor parte del tiempo. Cuando había oportunidades de obtener ganancias, los hacendados invertían en infraestructura, en nuevos cultivos y nuevos métodos de trabajo. Si esto es así, el cuadro que se nos presenta sobre la situación de la agricultura hasta 1910 es muy distinto al de la autarquía y la poca eficiencia que se había atribuido a esa forma de organización de la producción en el campo. Ahora hay mayor evidencia de que la expansión económica global experimentada durante el porfiriato, generó un amplio mejoramiento en la agricultura que no se restringía a los cultivos de exportación.

Si se observan los principales indicadores económicos sobre el período anterior a 1910, es posible apreciar que la producción agrícola mantuvo una clara línea ascendente. Dado que esta expansión estuvo acompañada de una diversificación en los cultivos, los tradicionales como el maíz tendieron a mostrar ritmos de crecimiento mas lentos que los nuevos cultivos vinculados al mercado nacional en formación y al mercado exterior.

Las estadísticas muestran que entre 1897 y 1910 ocurrió un aumento en la producción de maíz, trigo y frijol, estos granos crecieron un poco más que la tasa de crecimiento de la poblaci

ción en el mismo período.¹² Con base en las estadísticas económicas del porfiriato puede estimarse que el valor total de la producción agrícola en 1909 y 1910 se ubicaba entre 275 y 300 millones de pesos anuales y de ellos las dos terceras partes estaban representadas por cinco productos: maíz 35%, trigo 11%, henequén 9%, azúcar 7% y frijol 6%.

En 1910 el sector agrícola representaba todavía un tercio aproximadamente del producto interno bruto de México, o sea mucho más que cualquier otro sector tomado separadamente. Díaz y Limantour no ignoraban que la proporción de la población económicamente activa ocupada en actividades agropecuarias pasó de 58% del total en 1895 a 64% en 1910.¹³

Cuando las caídas en la producción interna de maíz eran muy pronunciadas como en los años de 1900, 1904, 1907 y 1909, el gobierno se veía forzado a intervenir para evitar escasez de granos básicos. En algunas ocasiones concedía entrada libre al cereal extranjero y cada año según hubieran estado las lluvias, se realizaban compras importantes de maíz y trigo en los Estados Unidos (Cuadro III.5).

^{12/} La población creció en esos años a un a tasa media anual de aproximadamente 1.2 por ciento, en tanto que la producción agrícola creció entre 1897 y 1907 a una tasa promedio anual de 1.9% si se excluye la producción de maíz la tasa promedio asciende a 3.6 anual, lo cual muestra la incertidumbre en cuanto al cultivo de maíz. Ver Luis Cossio Silva, 1974, p.3 y Cuadro III.2.

^{13/} Ver Bellingeri y Gil, 1980, p. 325; González Navarro, 1968, pp. 40-41; y Cuadro III.3 y III.4.

CUADRO III.1

México: Población rural y urbana 1895-1910

(miles de personas)

	1895	1900	1910	1921
Población total	12,632	13,607	15,160	14,335
Población rural*	n.d.	9,758	10,812	9,869
Población urbana	n.d.	3,849	4,348	4,466

*/ Definida como aquella que vive en comunidades de 2,500 habitantes o menos.

n.d.: No disponible.

Fuente: El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores, sin fecha, pp. 26-29; Dirección General de Estadística, Censo general de Población, 1921.

Con respecto al sector externo, la agricultura era la actividad económica, después de la minería, que mayores ingresos de divisas generaba. De un valor total de 149,936,755 de pesos a que ascendieron las exportaciones totales mexicanas en el año de 1910, los productos agropecuarios representaron 34 millones de pesos o sea alrededor del 22% del total, y esta proporción se venía manteniendo con ligeras fluctuaciones en los últimos años. Durante el decenio de 1900 a 1910, el valor conjunto de las exportaciones mexicanas de productos agropecuarios y forestales pasó de 22.3 millones de pesos a los 34 millones antes mencionados.¹⁴ En el año de 1908 el principal producto de exportación procedente del sector agropecuario fue el henequén que representó al 10.3% del total de las exportaciones, le seguían el café (5.4%), los cueros y pieles (3.9%), el ganado y el tabaco en rama 1.7 y 0.7 por ciento del to

^{14/} P.P.B. Stringer, 1913, p. 590.

CUADRO III.2México: Valor de la producción agrícola 1895-1910

(Miles de pesos de 1900)

	Producción Agropecuaria total		Agricultura		Ganadería	
	Mercado Interno	Para Export.	Mercado Interno	Para Export.	Mercado Interno	Para Export.
1895	n.d.	34,144	141,456	23,900	n.d.	n.d.
1900	284,998	41,118	166,156	29,221	109,183	9,852
1901	297,558	46,400	176,408	34,627	109,532	10,249
1902	303,372	46,296	178,129	33,166	112,542	11,332
1903	305,271	29,571	177,315	37,813	114,956	9,568
1904	301,273	47,800	171,715	37,403	116,905	8,305
1905	310,693	51,740	179,374	40,354	119,137	9,220
1906	323,356	53,669	186,267	42,196	122,755	8,920
1907	332,475	57,514	190,279	47,309	126,829	7,526
1908	n.d.	63,151	n.d.	29,560	n.d.	10,557
1909	n.d.	66,579	n.d.	48,771	n.d.	14,656
1910	n.d.	70,786	n.d.	54,264	n.d.	13,323

n.d. No disponible

Fuente: El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, F. de T. y Actividad Económica, sin fecha, pp. 61-62.

CUADRO III.3

México: Fuerza de trabajo por rama de actividad
1895-1910

	1895	1900	1910
Población cc. activa total	4.942,232	5.359,764	5.581,293
Sector Primario ¹⁾	2.976,128	3.177,840	3.584,191
Sector Industrial	692,697	803,294	803,262
- Ind. Extractivas	88,548	107,348	104,093
- Ind.de transformación	554,555	624,039	613,913
- Ind.de la construcción	45,594	62,997	74,703
Sector Servicios	773,047	838,091	884,589
- Comercio	249,605	261,455	293,753
- Transporte	55,678	59,666	55,091
- Servicios Públicos	26,311	25,189	27,661
- Empleados Particulares	22,737	33,940	83,442
- Profesionistas	112,190	137,245	146,643
- Fuerzas armadas	33,226	38,588	36,720

1) Incluye Agricultura, ganadería y silvicultura.

Fuente: El Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato, F. de T. y actividad económica, sin fecha, pp.45-60

CUADRO III. 4

México: Estructura del Producto Interno Bruto por sectores de actividad económica, 1900-1930

(Millones de pesos de 1950)

	1900	%	1910	%	1930	%
Producto Interno Bruto	8,540	100	11,825	100	4,940	100
Agricultura	1,208	14.3	1,344	11.4	1,962	13.1
Ganadería	1,331	15.6	1,510	12.8	1,591	10.6
Manufactura	1,131	13.2	1,620	13.7	2,489	16.7
Minería	547	6.4	1,044	8.2	1,458	9.8
Petróleo	- - -	- -	34	0.3	552	3.7
Transportes	264	3.1	330	2.8	793	5.3
Act. No clasificadas	4,045	47.4	5,943	50.3	3,193	21.4

Fuente: Datos calculados a partir de las siguientes fuentes: El Colegio de México, Fuerza de trabajo y Act. Económica; grupo Secretaría de Hacienda, Banco de México, Manual de Estadísticas Básicas; Banco de México, Indicadores de los rendimientos agrícolas, en Reynolds, 1970 p.60.

tal respectivamente. En todo el período el principal producto mexicano de exportación fue la plata que representaba en promedio el 30% del total. Después de 1908 el caucho se convirtió en un producto importante de exportación, llegando a representar un ingreso anual de alrededor de 13.3 millones de pesos.¹⁵ Parece claro que regionalmente el desarrollo de la producción agrícola era muy desigual porque estaba en un proceso de tránsito gradual de la agricultura de subsistencia a la comercial. Algunas regiones habían logrado importantes avances en su modernización, en tanto que otras permanecían en un estado de atraso relativo. Los niveles de productividad eran por lo tanto muy variados.¹⁶ (Cuadro III.6)

La visión global es de progreso. La agricultura no aparece como una actividad estancada y sí en la mayoría de los casos, preocupada por la productividad y operando en gran escala como lo haría otra empresa comercial. Las cifras sobre producción muestran que la agricultura no fue una actividad deficitaria y que produjo excedentes económicos que permitieron la acumulación de capital y la inversión en la industria y en los servicios. La experiencia de los países que se habían industrializado exitosamente mostraba que el sector agrícola debía producir un excedente de alimentos para el número creciente de población ocupada en la industria, y de materias primas para los mismos procesos industriales además de ser, en las primeras etapas del proceso, la fuente fundamental de divisas.¹⁷

^{15/} Ibid.

^{16/} Reynolds, 1970, 98.

^{17/} Barre, 1966, p. 67.

CUADRO III.5

México: Importaciones de maíz en años seleccionados.

<u>Año</u>	<u>Volumen (ton.)</u>	<u>Valor (pesos)</u>
1909	1,782	
1910	97,777	
1911	229,873	11.397,532
1912	39,328	2.343,037
1913 ⁽¹⁾	18,120	1.120,216
1914	6,764	493,023
1915	67,738	4,740.087
1916	66,790	4.829,308

(1) Julio - diciembre de 1912.

Fuente: S.H.C.P. Memoria, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913; y Departamento de Estadística Nacional, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1939.

CUADRO III.6

México: Producción agrícola per cápita por regiones, 1899-1929.

(Pesos de 1950 por habitante rural)

<u>Región</u>	<u>1899</u>	<u>1907</u>	<u>1929</u>
Norte	79	83	174
Golfo	231	256	278
Pacífico norte	157	85	474
Pacífico sur	67	102	110
Centro	129	128	137
total	125	128	178

Fuente: A. Anuarios Estadísticos de la República Mexicana para los años 1900 a 1907, Censo Agrícola de 1930, calculado por Reynolds, 1970, p.98.

En los países industrializados a medida que se acentuaba el grado de desarrollo, el porcentaje de mano de obra ocupada en la agricultura, así como el producto generado en esa actividad, fue disminuyendo en relación a los porcentajes de ocupación y generación del producto que registraban los otros sectores. La situación en México determinó que la política de desarrollo del gobierno de Díaz y de los primeros gobiernos revolucionarios desatendieran las necesidades de capital invertido en la agricultura, y, en consecuencia, pusieran demasidado énfasis en la industria. El espejismo de la industrialización y los altos niveles de vida asociados a ella impidieron ver que los procesos de modernización industrial por los que pasaron los países ahora desarrollados fueron precedidos, en la mayoría de los casos, por una revolución agrícola.

Hace algunos años el Secretario de Patrimonio Nacional afirmó: "ningún país ha crecido sin haber resuelto sus problemas de abastecimientos agrícolas, porque la agricultura, que es la actividad mas atrasada, tiene que hacer la contribución mayor al desarrollo económico, ya que de ella depende la estabilidad interna de precios, el volumen de la demanda y el equilibrio externo".¹⁸

La Caja de Préstamos objeto de este estudio, fue un elemento importante en los esfuerzos del Estado mexicano por impulsar un proyecto de modernización en la agricultura. Como se verá

¹⁸/ Flores de la Peña, 1962, p. 126

en los capítulos siguientes, la forma en que operó la Caja de Préstamos en los distintos períodos que aquí se consideran, refleja el tipo de país que deseaban construir Limantour, Madero, Cabrera y Obregón.

III.2. El crédito agrícola antes de 1908.

Las condiciones de la agricultura hicieron que el desarrollo del crédito agrícola en México, fuera muy lento y problemático. El proyecto que aquel año de 1908 llevaron adelante el gobierno mexicano y los banqueros era una primera respuesta a esta problemática. La fundación de la Caja de Préstamos debe ser vista como uno de los primeros experimentos para responder, de manera racional y tomando en cuenta las condiciones históricas concretas, a esos problemas.

El nuevo banco agrícola que se iniciaba en ese año, no era la primera fuente de crédito para la agricultura mexicana. De hecho, los propietarios privados de las extensiones mayores habían encontrado financiamiento en una variedad de fuentes que si por el momento, les ayudaban a resolver sus necesidades de crédito, en el largo plazo habían creado grandes deficiencias estructurales, tanto en el sector agrícola como en el bancario. La creación de la Caja de Préstamos intentaba resolver estos problemas. Antes de analizar las operaciones y los resultados de este primer

banco agrícola oficial, revisaremos las formas que había adoptado el crédito a la agricultura hasta ese año de 1908.

El crédito de la Iglesia.

En virtud de los privilegios de que gozaba la Iglesia en España y que fueron traspasados a México, no era sorprendente que adquiriera considerables riquezas. La mayor parte de la población estaba compuesta por fervientes creyentes en la fe católica, y aunque a veces se quejaban de las actividades financieras de la Iglesia la apoyaban económicamente por medio de diezmos, limosnas, herencias y fondos para la realización de obras pías. Para mediados del siglo diecinueve, el pago de estas contribuciones así como las rentas de la propiedad raíz de la Iglesia se habían convertido en una rica fuente de ingresos y paralelamente se había desarrollado una compleja organización que administraba la recolección y distribución de estos fondos.

Así pues, antes del advenimiento generalizado de los bancos en los decenios de 1880 y 1890, el crédito territorial gravitó cada vez más hacia el ámbito de la Iglesia. Además de los conventos y monasterios que también prestaban dinero, en el centro de estas actividades se encontraban los llamados Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías.²⁰ Juzgados de Capellanías. Estas eran instituciones eclesíasticas -una por cada diócesis-, que administraban bienes y dinero de ricos terratenientes quienes preocupados

20/ Para un estudio detallado sobre los Juzgados, ver Costeloe, 1967, cap. I.

por sus almas, acostumbraban crear un fondo cuyo producto sosten-
dría a un capellán que se ocupara del descanso a perpetuidad de su
alma. De esta forma se formaron una gran cantidad de capellanías.
Los Juzgados empezaron a concentrar un número considerable de hi-
potecas y de dinero en efectivo procedente de las capellanías de
sus diócesis. El paso siguiente fue invertir esos fondos en forma
de préstamos hipotecarios a los propietarios de casas y haciendas
cobrando un interés del cinco o seis por ciento anual y a un pla-
zo de cinco a diez años. Según algunas estimaciones, después de
la guerra de independencia la tasa de seis por ciento probablemen-
te se acercaba a la tasa del mercado.²¹

Al cumplirse el plazo estipulado, el préstamo era renovado
casi automáticamente por otro lapso de tiempo. Este arreglo les
resultaba cómodo a ambas partes, claramente al deudor la resultaba
favorable pagar solo el interés y no redimir el capital, en tanto
que al Juzgado de Capellanías le resultaba mas cómodo no buscar
nuevos empleos para sus fondos y simplemente tratar con el mismo
deudor. Se estableció así la práctica de prorrogar los préstamos
casi indefinidamente.

Como durante la mayor parte del siglo diecinueve privaba una
gran inestabilidad en la producción y en el intercambio, algunos
deudores se atrasaban en el pago de sus intereses; los Juzgados de
Capellanías y los conventos no parecen haber embargado muchas de
las propiedades ofrecidas en garantía por los deudores morosos y
las razones de ello podrían estar, entre otras, en la lentitud de
los procedimientos judiciales en los cuales se escudaban los te-

²¹/ Bazant, 1977, p. 18.

rratenientes, o bien porque estos pertenecían al mismo grupo social que los directores de las instituciones eclesiásticas, y también porque la ofensiva liberal contra la Iglesia crecía cada vez más.

Estas formas de las relaciones financieras de la Iglesia con los terratenientes fueron captadas espléndidamente por Manuel Payno en su novela Los bandidos de Río Frío en aquel pasaje que dice: "Los ricos aristócratas tenían allí caja abierta; 10, 20, 30 mil pesos era cosa fácil de conseguir con hipoteca de una hacienda, y al rédito de 6 ó 5 por ciento anual. Tras esos treinta, otros diez y otros mil más, y así hasta que pedían y se les daba más dinero que lo que valía la hacienda... Una vez adquiridas esas sumas se echaban a dormir y no volvían a pagar un solo peso de réditos, y cuando eran amenazados con su juicio, con quinientos o mil pesos componían el negocio y obtenían esperas". Aun aceptando cierto grado de exageración inevitable, el cuadro al parecer era básicamente correcto, el crédito eclesiástico subvencionaba a la agricultura latifundista.

Con la desamortización de los bienes de la Iglesia en 1856, ésta se vió forzada a vender sus bienes raíces a los arrendatarios de esas tierras quienes se convirtieron con ello en deudores hipotecarios de las mismas corporaciones; el resultado fue que no solo los Juzgados de Capellanías sino toda la Iglesia se había convertido en un gran banco hipotecario. Pero en vista de que la misma legislación liberal de 1856 prohibía terminantemente a la Iglesia

adquirir inmuebles,²² ésta consideró que no podría hacer efectivas las garantías hipotecarias de sus deudores y estalló la guerra civil. Con las leyes de Reforma de 1859 y después con el triunfo liberal, se expropiaron la mayor parte de los bienes de la Iglesia, y fueron puestos a remate público a precios muy inferiores a su valor nominal.²³ Al mismo tiempo la tasa de interés fue declarada libre sujeta a las fuerzas de la oferta y la demanda de dinero. Se abrió así la puerta al surgimiento de los bancos que hacían falta para reemplazar a las corporaciones eclesiásticas.

Los pósitos y las cajas de comunidades.

Por otro lado paralelamente habían funcionado formas laicas muy antiguas de crédito agrario. El antecedente mas remoto de las modernas técnicas de crédito que se intentaba impulsar con la creación de la Caja de Préstamos por parte de Limantour y los banqueros de la Ciudad de México, eran los denominados "Pósitos". Esta era una institución de crédito, surgida en España desde los tiempos romanos y heredada por las Américas con el propósito de almacenar granos, especialmente trigo y maíz, que pudieran ser distribuidos a los agricultores de la región cuando éstos así lo requirieran para la siembra o como alimento.

Hay pocos estudios sobre estas formas incipientes de financiamiento y como es de esperarse se ignoran muchas cosas. Una de las investigaciones sobre ellas que mas datos aporta sobre su

22/ Esta prohibición fue incorporada un año más tarde a la Constitución de 1857.

23/ Se estima que inclusive a precios que representaban 20 por ciento de sus valores nominales. Ver Bazant, 1977, p. 16.

funcionamiento es la obra de Lucio Mendieta y Núñez sobre el crédito a la agricultura en México antes citada. El autor, basado en recopilaciones de Leyes de Indias nos ofrece un cuadro general de las características de los Pósitos y también, de otra institución originada en América llamada "Cajas de Comunidades" que se orientaba a apoyar el cultivo de las tierras de las comunidades de indios.

El funcionamiento de los Pósitos era simple: otorgaban préstamos en especie. Un comité del municipio se ocupaba de reunir los granos aportados por los productores de la región y de repartirlos procurando su reintegro. Cuando un agricultor necesitaba granos le era entregada cierta cantidad a cambio de un documento de promesa de pago que estuviera suscrita también por un fiador. El plazo para el reintegro en especie era generalmente el que mediaba entre la entrega del préstamo y la cosecha próxima. El prestatario debía reintegrar lo recibido más una cantidad adicional.

Para atender las necesidades de crédito de las comunidades indígenas en la época colonial empezaron a funcionar las Cajas de Comunidades. Se ignora la fecha en que aparecieron pero se sabe que su capital se formaba con aportaciones provenientes de los bienes comunales de la población indígena y con aportaciones obligatorias que los indios tenían que dar a estas Cajas. Aunque las Cajas se encontraban al cuidado de Oficiales Reales, la evidencia sugiere que en éste como en otros casos, una institu-

ción creada por la Corona Española en beneficio de los indios, fue desvirtuada y usada en favor de aquellos que las administraban y sus allegados. Al realizarse la independencia de México, a pesar que poco antes el gobierno español había intentado reorganizarlas, estas Cajas prácticamente habían desaparecido.

Puede verse que desde un punto de vista económico ni los Pósitos ni las Cajas de Comunidades tuvieron un impacto de importancia en la producción del sector agrícola de México en los años anteriores a la era de los bancos modernos en los años noventa del siglo pasado. Tienen sin embargo, interés a título de antecedente jurídico en lo que se refiere al crédito agrario. Otro cabo histórico conduce al Banco Nacional de San Carlos en España, constituido por Real Cédula de Carlos III, el 2 de junio de 1782.²⁴ La razón de su relación con el crédito agrícola mexicano radica en la circunstancia de que su capital fue constituido en parte con aportaciones de las Cajas de Comunidades de la Nueva España y también porque, según informa Ernesto Lobato López, la fundación del Banco de San Carlos, el primero propiamente dicho fundado en ese país ibérico, iría seguido por el establecimiento de "Cajas en las principales metrópolis de ambas Américas españolas para facilitar el comercio y pronta expedición de negocios entre aquellos y estos dominios..."²⁵ Es notorio que los trabajos mas ampliamente documentados sobre la historia de la banca española como los de Sánchez Albornoz o Tortella,²⁶ no hagan

^{24/} Tortella, 1975, p. 22.

^{25/} AGN, Reales Cédulas, vol. 124, foja 167, citado en Lobato López, 1945, p. 66.

^{26/} Sánchez Albornoz, 1977; y Tortella, 1975.

referencia específica a las aportaciones de las Cajas de Comunidades novohispanas al capital de dicho banco. Por otro lado, sin embargo, tanto Lucio Mendieta y Núñez como Lobato López proporcionan información sobre los montos y las formas que tomaron las aportaciones.

La vida de esta primera institución de crédito nacional en España fue muy breve. Al quebrar en 1829 se perdieron con el Banco las aportaciones hechas por las comunidades de México, que según las estimaciones de los autores mencionados ascendieron a la altísima suma de 230 500 pesos.²⁷ Los indios de la colonia jamás supieron de ese dinero puesto que ni se establecieron sucursales ni el banco hizo nada para apoyar la economía novohispana.

Durante todo el período de vida independiente anterior a 1880, la situación política y económica del país había hecho del crédito una actividad precaria. El progreso de la industria se vió obstaculizado por la falta de capitales y por la accidentada geografía del país, lo cual impedía la realización en gran escala de actividades lucrativas que impulsaran el ahorro y crearan concentraciones dinerarias de consideración. La inversión productiva era sumamente baja y los recursos existentes estaban atesorados o inmovilizados en los bienes raíces. Se impedía la acumulación de capital y la consiguiente posibilidad de invertir productivamente. Esto quiere decir que no había espacio para que apa-

^{27/} Lobato, 1946, p. 67.

reciera el crédito como no fuera en aquellas actividades que permitieran cierta especulación en las que podía hacerse algún acopio de recursos susceptibles de ser prestados con rédito. Estas actividades no eran otras que aquellas en la esfera de la circulación: el comercio. Por ello, no había casas de cambio, ni bancos, ni banqueros. El crédito no tenía carácter productivo sino que era un crédito de especulación y de consumo.

Aparecen los Bancos Hipotecarios y Refaccionarios.

Las primeras instituciones que podían realizar operaciones de crédito territorial, es decir, constituidas legalmente con ese fin, aparecen en los años ochenta del siglo pasado como bancos hipotecarios. En 1882 la Secretaría de Hacienda firmó el contrato de concesión para la fundación en la Ciudad de México de Banco Internacional e Hipotecario con los señores Eduardo Garay y Francisco de P. Tavera, autorizándolo para realizar operaciones de crédito territorial a mediano y largo plazo.

Desde sus inicios el Banco dió muestras de lo difícil que era llevar adelante este tipo de operaciones crediticias en el mercado mexicano. Como sus préstamos no eran de corto plazo, se hizo necesario que contara con instrumentos que le permitieran captar capital para invertirlo a plazos de vencimiento mayores de un año. Para ello tenía que colocar entre los inversionistas mexicanos dos tipos de documentos: bonos de caja que variaban en

su vencimiento entre dos y cinco años, y bonos hipotecarios que podían llegar a un plazo de hasta 25 años. El público no recibió favorablemente las emisiones a pesar de que la tasa de interés llegó a ser de 7 por ciento anual, el mercado no estaba acostumbrado a este tipo de valores. El Banco no pudo reunir el capital total de cinco millones de pesos que le fue autorizado en su concesión y tuvo que iniciar sus funciones con menos de un millón de pesos que pronto fueron agotados.²⁸

Después de algo más de cinco años de funcionamiento difícil y cuando amenazaba con ir a la quiebra, un grupo de inversionistas norteamericanos compró la mayoría de las acciones y obtuvo modificaciones en su concesión que le permitieron estar en aptitud de efectuar operaciones tanto de corto como de largo plazo. Esto le permitió subsistir aunque en escala muy reducida. Al iniciarse el nuevo siglo se fundaron dos bancos hipotecarios más, el Banco Agrícola e Hipotecario de México en 1901 en la capital de la República y, el mismo año, el Banco Hipotecario Agrícola del Pacífico en el Estado de Sinaloa.

El monto de los créditos hipotecarios otorgados (que incluía tanto hipotecas sobre predios urbanos como sobre terrenos agrícolas) era en 1907 de alrededor de 35 millones de pesos, cifra que resulta relativamente pequeña si se considera que en ese

28/ Ver Bátiz Vázquez, 1980, p. 417.

año el capital social de los bancos de emisión sumó más de 120 millones de pesos. Así pues, los beneficios prestados a la agricultura por estas instituciones fueron muy escasos. El renombrado hombre de negocios porfirista Pablo Macedo al referirse a la evolución mercantil de México escribía: los bancos hipotecarios "no han tenido hasta ahora en México, el mismo favor de los de emisión, pues el capital nacional se ha mostrado esquivo para dedicarse a este género de empresas".²⁹

Tampoco los bancos refaccionarios previstos en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 para aportar capitales de trabajo a mediano plazo a la industria, la minería y la agricultura, tuvieron éxito. En 1898 se fundó el mas importante de ellos, el Banco Central Mexicano, primero en su tipo y que después participaría como accionista en la fundación de la Caja de Préstamos que estamos estudiando. Su capital inicial fue de un millón de pesos y sus fondos prestables provenían de la colocación de bonos de caja a mediano plazo entre el público.

En 1910 funcionaban seis instituciones de este tipo con muchos problemas. Además de la restricción impuesta por lo exiguo de sus capitales, los bancos refaccionarios de acuerdo a la Ley de 1897, solo podían operar con los propietarios de fincas, con lo cual se excluía a quienes mas necesitaban el apoyo financiero que eran aquellos que explotaban tierras ajenas por contrato o los que participaban de alguna forma de propiedad colectiva.

^{29/} Macedo, 1905, T. II., p. 233.

Al igual que los bancos hipotecarios, los refaccionarios - tampoco influyeron en ninguna medida considerable sobre las actividades agropecuarias del país. Entre otras razones porque los bonos de caja que emitían, como se señaló antes, no encontraron respaldo entre los inversionistas. García Granados escribió en 1910 que "Los bancos refaccionarios, en cambio, que son los llamados por la ley a desempeñar el papel de bancos agrícolas, han prestado hasta hoy, bien escasos servicios".³⁰

Los préstamos con garantía prendaria que podían hacer tanto los bancos hipotecarios como los refaccionarios se desarrollaron muy poco. Barrera Lavalle menciona que en 1903 los dos bancos hipotecarios existentes en el país apenas habían hecho préstamos sobre prendas por una cantidad de 798,217 pesos, y agrega: "Esta cifra prueba con toda evidencia la poca importancia que los préstamos con garantía prendaria tienen en los bancos que se dicen destinados al fomento de los intereses agrícolas del país."³¹

Las razones del poco desarrollo que tuvieron los bancos hipotecarios y los refaccionarios parecen haber residido en varios factores. En primer lugar debido a las características específicas del crédito territorial el cual requiere legalidad y claridad en los títulos de propiedad para que se pueda constituir una garantía aceptable.

^{30/} García Granados, 1910, p. 37.

^{31/} Barrera Lavalle, 1909, p. 350.

Así mismo, dada la naturaleza del proceso productivo en la agricultura, los plazos de vencimiento deben ser largos de acuerdo por lo menos con la duración del ciclo biológico del cultivo, cuando se trata de créditos refaccionarios; y de muy largo plazo cuando se trata de obras de infraestructura agrícola cuyo período de recuperación se realiza a través de muchos años. Lo anterior aunado a la inseguridad de la producción agrícola, desalienta a los inversionistas a comprometer grandes capitales en este tipo de préstamos. Por estas razones los bancos hipotecarios se vieron en grandes dificultades para obtener recursos prestables. El público ahorrador no constituía un mercado dinámico que pudiera comprar los bonos de caja que emitían los bancos refaccionarios o los bonos y cédulas hipotecarias. Por desconocimiento y falta de experiencia en este tipo de valores casi no circulaban.³² Finalmente, otra razón del poco éxito de estas instituciones se encuentra en el hecho de que los bancos de emisión, en la práctica habían invadido el terreno de los bancos refaccionarios e hipotecarios disminuyendo las posibilidades de que éstos ampliaran las operaciones para las que fueron creados.

Tales habían sido los antecedentes del crédito agrícola hasta la fundación de la Caja de Préstamos en 1908. El panorama era desalentador porque en realidad la mayor parte de los agricultores carecía de posibilidades concretas de financiarse. Es por esto que la creación de la nueva institución que quedaría

32/ EEM, T. XLIX, núm. 12,25 de diciembre de 1909, pp. 245-246.

bajo vigilancia del gobierno federal despertó, en amplios círculos nacionales, tantas esperanzas. Ahora, se pensó, sería posible revitalizar la agricultura mediante la canalización de recursos a plazos largos y a bajos réditos. Esta vez los problemas de captación de recursos serían menores en vista de que se contaría con la garantía del gobierno federal para la emisión de bonos. Sin embargo, la historia sería nuevamente una serie de acontecimientos desafortunados para la institución y para la agricultura.

CAPITULO IV

EL INICIO OPTIMISTA DE LA CAJA DE PRESTAMOS

IV.1. Las actividades crediticias de la Caja entre 1908 y 1912.

Los fenómenos bancarios y crediticios se encuentran determinados en la forma en que se manifiestan, y en sus consecuencias por las circunstancias generales de la producción, el intercambio de bienes y servicios, y la forma en que la sociedad distribuye este producto entre sus miembros. Estos elementos definen las modalidades del crédito, las perspectivas de su desarrollo y la profundidad de sus efectos.

En tal virtud, el desarrollo del crédito a la agricultura en el período que nos ocupa, debió desenvolverse y tomar sus características centrales dentro del marco de realidades y de posibilidades que ofrecía la estructura económica y social del México porfiriano primero y los gobiernos revolucionarios después. Los cauces seguidos en las manifestaciones crediticias, como lo fue la propia Caja de Préstamos, sus formas de operar, sus problemas y sus vicisitudes, reflejaron las circunstancias y las contradicciones de la economía mexicana en ese período de transformaciones rápidas. El derrumbe del sistema político, a partir de 1913 significó el derrumbe del sistema bancario limanturiano. La Caja de Préstamos en la misma forma que el resto de las instituciones bancarias se vió afectada por el colapso del orden político y los

trastornos en la estructura económica que sobrevendría poco tiempo después.

Cuando la Caja de Préstamos empezó a funcionar en 1908 los bancos operaban en México bajo el signo del privilegio. Privilegios del sector bancario sobre los demás sectores de la sociedad mexicana; dentro de la propia fracción bancaria de la burguesía, privilegios federales para un solo banco sobre los demás y en escala regional, para el primer banco que se estableciera en ella sobre los otros bancos que se fundaran con posteridad. La ley les otorgaba todo género de franquicias y casi exención total en materia de impuestos.¹ Este tratamiento favorecido, resultaba injusto y hasta perjudicial para la agricultura, el comercio y las actividades manufactureras y extractivas, que a través de la carga impositiva, llevaban el costo del desarrollo, en tanto que los bancos se encontraban prácticamente relevados de esa obligación. Esta situación preferencial, disminuía los costos de operación de los bancos y permitía una tasa de beneficio más alta que la de otra clase de negocios. Los vínculos e identidad de intereses entre la Secretaría de Hacienda y los grupos bancarios del país, es el ámbito en donde deben buscarse las razones de la condición privilegiada de los bancos.

En esta atmósfera empiezan a realizarse las primeras operaciones de crédito a principios de 1909. El domicilio de la socie

¹/ La mayor parte de los autores que se han ocupado del tema, como Conant, Mc Caleb o Manero, coinciden en señalar la situación favorable que la legislación otorgaba a los bancos, tanto la Ley de 1897, como las reformas de 1908.

dad se estableció en la Ciudad de México, en el número 1 de la Calle de San José del Real, en el edificio de "La Mexicana". En este local bien ubicado en el distrito mercantil de la Capital, permanecieron las oficinas de la Caja hasta junio de 1917, cuando se cambió a la Segunda Calle de Capuchinas número 48.

La Caja estaba autorizada para abrir sucursales en el interior de la República pero solo abrió tres: una en Torreón, Coah., una en Acámbaro, Mich. y otra en Chihuahua, Chih.

La razón de esto parecería ser, que resultó más conveniente operar a través de las sucursales de los bancos de concesión federal en los distintos Estados, lo cual estaba previsto en el decreto de concesión de la Caja de Préstamos, y además convenía a los bancos privados.

El primer Consejo de Administración quedó constituido como sigue:

Presidente,
Sr. Lic. D. Luis Elguero.

Primer Vicepresidente,
Sr. D. José Sánchez Ramos.

Segundo Vicepresidente,
Sr. D. Fernando Pimentel y Fagoaga.

Consejeros:

Sr. Lic. D. Roberto Núñez	Sr. Lic. D. José G. Escandón
Sr. D. Antonio Pliego Pérez	Sr. D. Diego Moreno
Sr. D. Xavier Icaza	Sr. D. Plácido Pastor
Sr. Lic. D. Pablo Macedo	Sr. D. Romualdo Pasquel
Sr. D. Hugo Scherer, Junior	Sr. D. Vicente Vértiz
Sr. D. Jorge Braniff	Sr. D. Angel Vivanco

Comisarios:

Sr. D. Francisco Rincón Gallardo, Propietario.
 Sr. D. Luis García Pimentel, Suplente.
 Sr. D. Jesús Salcido y Avilez, Propietario.
 Sr. D. Guillermo Uthink, Suplente.

Esta lista de nombres expresa elocuentemente la influencia del grupo "científico" en las finanzas mexicanas. En este caso - el grupo positivista intervino directamente. Siempre bajo la influencia de Limantour, la figura principal, el Consejo de Administración estaba compuesto por apellidos como Macedo, Pimentel y Fagoaga, Escandón y Braniff entre otros, en tanto que como gerente se nombró al conocido hombre de negocios vinculado al Banco Nacional de México, Manuel de Zamacona e Inclán, quien en 1910 sería sustituido por Carlos Robles, cuya filiación "científica" era bien conocida.²

Ante tal oportunidad para que los bancos de emisión mejoraran su posición de liquidez, descargando sus carteras de deudores morosos, estos difundieron rápidamente entre su clientela las reglas y las formas de operar del nuevo banco agrícola y las solicitudes de crédito recibidas pronto llegaron a un centenar. Al mismo tiempo no se puede negar que parecía existir un genuino interés, más o menos extendido, por hacer progresar la agricultura cuyo desarrollo era notablemente lento en comparación con el de la minería y la manufactura, y también, por parte del gobierno de explorar la posibilidad de reducir las continuas importaciones de maíz, trigo, arroz, azúcar y cebada.

^{2/} Ver de María y Campos, 1978, pp. 8-11; y Cámara de Diputados (de aquí en adelante CD), Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (de aquí en adelante DDb), Tomo I, núm. 33, 16 de octubre de 1912, p. 12.

CUADRO IV.1.Caja de Préstamos: Balance General al 31 de diciembre de cada año, 1909 y 1910.

(pesos corrientes)

	1909	1910
<u>ACTIVO</u>		
Préstamos con garantía hipotecaria.	19,868,662.	25,019,696.
Préstamos con garantía bancaria.	5,695,520.	1,204,666.
Préstamos con garantía hipotecaria y prendaria.	4,707,333.	4,600,000.
Inversión en valores según inciso D, artículo 3° de la Concesión.	8,848,272.	11,245,004.
Compra de valores según inciso C, artículo 3° de la Concesión.	907,350.	1,507,660.
Deudores diversos.	n.d.	126.
Gastos de instalación.	2,000.	12,000.
Mobiliario.	n.d.	4,760.
Saldos acreedores en bancos del país y del extranjero.	14,429,825.	10,492,165.
Speyer y Cía. cuenta para pago cupones.	1,131,107.	1,139,761.
Descuentos y gastos en la negociación de de bonos.	5,746,249.	5,700,000.
Documentos por cobrar.	305,920.	1,024,837.
Caja (efectivo).	14,633,112.	122,742.
<u>TOTAL.</u>	62,094,813.	62,073,421.
<u>PASIVO</u>		
Capital.	10,000,000.	10,000,000.
Bonos oro 4½ por ciento.	50,000,000.	50,000,000.
Diversas cuentas acreedoras.	619.	33,677.
Servicio de pago de cupones.	1,508,143.	1,136,156.
Pérdidas y ganancias.	n.d.	369,148.
Fondo de reserva.	...	41,072.
Intereses.	566,485.	530,951.
Gastos generales.	...	37,584.
<u>TOTAL</u>	62,065,247.	62,073,421.
Gerente	Cajero	
SR/ CARLOS NOBLES	SR/ J. CERVANTES	

Fuente: S H C P , Memoria correspondiente al año económico de 1° de julio de 1910 a 30 de junio de 1911, Tomo.I, Mexico: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1912, pp. 66-70; y DEM, T.XLIX, num. 24, 19 de marzo de 1910, p. 522.

El balance de las actividades correspondientes a 1909 mostró, aparentemente, resultados inusitados en lo que toca al ritmo de otorgamiento de los créditos. En solo un año, el eficiente personal de la Caja había recibido, examinado, evaluado y aprobado solicitudes de créditos hipotecarios por un valor de 19,868,662 pesos.³ Esta cifra era mayor que los créditos con garantía hipotecaria concedida por todos los bancos de emisión en ese año, 10,433,603, y más de la mitad de los créditos hipotecarios concedidos en ese mismo lapso por los tres bancos de este tipo existentes en la República con concesión federal, 37,393,126 pesos.⁴ Pero eso no era todo, también se otorgaron en ese lapso créditos con garantías bancaria y prendaria por valor de 5,695,520 pesos y 4,600,000 pesos, respectivamente, lo cual elevaba el monto total de créditos otorgados a 30,164,182 pesos. Es decir, que en un año de operaciones se habían colocado más del 50% de los recursos.

Si se recuerda que los recursos totales de la Caja de Préstamos ascendía a 60 millones de pesos, (10 de capital y 50 de una emisión de bonos oro al 4 1/2 por ciento, colocada en los mercados internacionales) se podrá notar que había una diferencia que estaba invertida en distintos tipos de valores de pronta realización, que producían un rédito menor al seis por ciento.⁵ Esta

^{3/} C. de P., Balance al 31 de diciembre de 1909, Cuadro IV.1.

^{4/} SHCP, Balances del Sistema Bancario Nacional al 31 de diciembre de 1909, Cuadros I.7 y I.8

^{5/} En el convenio de concesión de 1908, se estipulaba que la Caja de Préstamos podría (Art. 3o. inciso D) "Invertir sus fondos, provisionalmente en la compra de los títulos de inmediata realización a que se refiere el artículo 102 de la ley general de instituciones de crédito. Los títulos comprados se realizarán tan pronto como se presente a la Caja la oportunidad de emplear sus fondos en los préstamos que son el objeto preferente de su institución". SHCP, Convenio de Concesión de 3 de septiembre de 1908, p. 9.

era y ha sido una práctica extendida entre las instituciones bancarias, pues les permite tener sus fondos prestables listos para ser ofrecidos a sus clientes a una tasa mayor de interés, en este caso, de 7 por ciento anual.

En 1909 y 1910, la política crediticia de la Caja de Préstamos estaba estructurada en torno a la idea de que la modernización de la agricultura sería impulsada por la acción de grandes empresas nacionales de irrigación y negociaciones agrícolas o ganaderas. Estas debían ser las principales destinatarias de los créditos de la Caja de Préstamos. Es interesante destacar que en el decreto del 17 de junio de 1908, en que se autorizó al Ejecutivo para organizar el crédito agrario, ni en la escritura constitutiva de la Caja de Préstamos de 12 de octubre de 1908 se menciona la canalización de crédito a los agricultores individuales, ya fueran medianos o pequeños. Antes bien, en la mencionada concesión se señalaba que : "Las empresas que mediante los respectivos contratos de concesión, otorgados por la Secretaría de Fomento, se obliguen a ejecutar obras de aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería a que se refiere el artículo 10. de la ley de 17 de junio de 1908, son las únicas que podrán obtener directamente de la Caja de Préstamos, mediante hipoteca o prenda, los fondos que necesiten para llevar a cabo las mencionadas obras. Ningún otro préstamo se hará por la Caja, sino bajo la responsabilidad de un Banco de concesión federal o de alguna de las sociedades de que habla el artículo 30. de la misma ley..."⁶ (éstas eran

⁶/ Ibid. p. 11.

las sociedades financieras que pudieran organizarse en la República, con el preferente objeto de ayudar al desarrollo de las empresas agrícolas e industriales en general).

Lo anterior significa que Limantour veía en las grandes empresas agrícolas, el instrumento para impulsar la modernización agrícola del país, por ello se pensó en un banco agrícola que canalizara recursos a estas empresas preferentemente, y en menor medida a los agricultores individuales. Esta visión de las cosas de Limantour y la política que instrumentó para manejar la situación, reflejan una cierta influencia del pensamiento de Francisco Bulnes sobre el problema agrario de México.

Según Bulnes, la solución del problema agrario de México eran las propiedades con irrigación de mediano tamaño, las grandes propiedades y sus dueños eran un obstáculo para el desarrollo económico. La política crediticia que se deriva de esta visión, aceptada por Limantour, contrasta, como se verá, con la que Madero impulsaría a través de la Caja de Préstamos durante 1912, en favor de los agricultores individuales y el fraccionamiento de la gran propiedad territorial.

Esta política podría explicar, en parte, la gran concentración de los créditos que se registra en los dos primeros años de operación de la Caja de Préstamos en un número reducido de grandes deudores. No es difícil comprender por qué los pequeños productores quedaban al margen. La Caja de Préstamos estaba concebida pa

ra coadyuvar a la creación de una agricultura vinculada al mercado nacional, es decir, operaría con agricultores que manejaran sus fincas con criterios comerciales y métodos modernos. Como hemos visto, en los primeros años de este siglo era manifiesto un importante proceso de modernización en la agricultura, sin embargo este proceso solo alcanzaba a una parte de las haciendas y en la mayoría de los casos a aquellas que manejaban un volumen grande de producción. Estos hacendados modernos fueron los que tuvieron acceso al financiamiento de la Caja de Préstamos por estar en situación de presentar planes con mayor viabilidad económica y contar con los títulos de sus tierras en orden. Así pues los empresarios y demás miembros de la oligarquía prerrevolucionaria eran los únicos que estaban en condiciones de llevar adelante proyectos de irrigación y mejoramiento agrícola. Por otro lado, gracias a su antigua liga con los bancos privados, de quienes la mayor parte eran clientes, no tuvieron mayor problema en lograr que sus solicitudes fueran atendidas por la nueva institución de crédito agrícola.

CUADRO IV.2

Caja de Préstamos: Créditos otorgados con garantía hipotecaria entre 1909 y 1912.

Año	Valor en pesos	Porcentaje de crecimiento respecto al año anterior
1909	19,868,662	---
1910	25,019,696	25.8
1911	29,275,000	16.5
1912	49,223,289	68.1

Fuente: C. de P., Balances al 31 de diciembre de cada año.

Después del febril primer año de actividad crediticia, en los siguientes dos años el ritmo disminuyó un poco, sobre todo en 1911 como resultado de la caída del gobierno de Porfirio Díaz. En los dos años se repartieron utilidades a los accionistas a una tasa estimada de 3.5 por ciento anual y se cubrió puntualmente el pago a los tenedores de bonos oro emitidos en 1908. En 1910 se remitieron al exterior 1,129,518 pesos para el pago de cupones, y en 1911 la cifra ascendió a 1,131,335 pesos⁷. La Caja envió esas y otras cantidades a los señores Speyer y Cía., su agente financiero en el mercado de Nueva York, para que cubrieran sus compromisos financieros en esa plaza. En 1910, al 31 de diciembre, la cuenta de previsión para el pago de cupones que la Caja de Préstamos mantenía con Speyer y Cía. mostraba un saldo de 1,136,790 pesos.⁸

Este es un punto muy importante acerca de los efectos de las operaciones de la Caja de Préstamos sobre la balanza de pagos mexicana. Aunque incompleta, la evidencia indica que la Caja dejó de ser autosuficiente en términos de pagos al exterior en 1913. La economía mexicana en su conjunto, sin embargo, mantuvo un ligero superavit en la balanza comercial con el exterior durante todo el decenio de 1910 a 1920. Esto quiere decir que a pesar de los trastornos hubo un exceso en el valor en pesos oro nacional de

^{7/} SHCP, "Informe de la Caja de Préstamos..., a la Secretaría de Hacienda", 29 de abril de 1911, Memoria, 1911-1913, pp. 522-528.

^{8/} Ibid, p. 522; y Balance General al 31 de diciembre de 1910, Cuadro V.1.

las exportaciones mexicanas sobre las importaciones. Este hecho permitía que las empresas o personas mexicanas que tuvieran necesidad de hacer pagos al extranjero pudieran adquirir oro o divisas para su remisión.

La Caja de Préstamos estuvo en condiciones hasta 1913 de hacer envíos de oro al exterior por otra razón además del superavit comercial de la economía mexicana frente exterior, y esta era que todavía contaba con recursos de la emisión de bonos oro que no habían sido prestados aun. Al finalizar 1910 existían aproximadamente quince o diez y seis millones de pesos invertidos en valores diversos.⁹ En cuanto la cartera de préstamos sobrepasó el monto de los 50 millones de pesos de la emisión de bonos oro, cosa que ocurrió a principios de 1913, se suspendieron los pagos de los cupones correspondientes. Es cierto por otro lado, que los cobros de los préstamos concedidos habían sido regularmente cumplidos a una tasa de interés de siete por ciento, lo cual representaba un margen de ganancia o "spread" por encima del costo de los recursos de la Caja sobre los que solo tenía que pagar el 4.5 por ciento anual.

Sin embargo, pronto empezaron a hacerse evidentes serios cuestionamientos a las actividades de la Caja, por la concentración de los créditos en pocas manos. La política de Limantour, en la que predominaba la idea de empresas agrícolas grandes, había hecho que no se estipulara un límite máximo a las operaciones

^{9/} Estos comprendían depósitos a plazo en bancos de concesión federal y acciones de diversas empresas en la República, ver Cuadro V.9.

de crédito, como no fuera el valor monetario de la propiedad ofrecida en garantía hipotecaria, sobre el que podría prestarse el 50 por ciento, por lo cual, no se dudó en realizar operaciones individuales de varios millones de pesos con empresas agrícolas. En este sentido, es posible estimar, que de los 25,019,969 pesos concedidos como préstamos con garantía hipotecaria durante los dos primeros años de operaciones, 10,728,000 pesos, es decir, el 42.8 por ciento del total, se prestó a solo siete deudores.¹⁰

En las postrimerías de 1910 estalló la revolución que no se extinguiría sino hasta varios años después. Su carácter masivo y popular derivaba, en gran parte, del hecho de que en su programa figuraba el fraccionamiento y la repartición de tierras, que era uno de los mayores descuidos del gobierno porfirista y expresaba una aspiración vehemente de la mayoría de los mexicanos. El entonces (1910) Secretario de Fomento, Olegario Molina, estudiaba ya la reorganización de la Caja para facilitar el fraccionamiento que buscaban tanto algunos terratenientes como los que deseaban serlo. Esto se hacía imposible sin la intervención de una institución como la Caja de Préstamos, puesto que sobre la gran mayoría de las tierras de la República gravitaban obligaciones de orden hipotecario que era indispensable redimir previamente.

10/ C. de P., "Informe del Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas" de 3 de febrero de 1913. Los deudores eran: la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego (Coah.), la Secretaría de Comunicaciones (para la desecación del Lago de Texcoco), la Compañía Agrícola de San Nicolás (D.F.), Dante Cusi e Hijos, Piña Aguayo y Sánchez Gavito, Casimiro Gándara y Eduardo y Alfredo Noriega.

La forma en que se llevó adelante este impulso al crédito agrícola por medio de la Caja de Préstamos reflejaba la visión anterior y, al mismo tiempo, vertebraba las acciones de política crediticia de la Secretaría de Hacienda bajo Limantour respecto a la agricultura. A continuación se revisan brevemente algunos expedientes de crédito de la Caja de Préstamos, que pueden servir como casos de estudio de esa visión de los problemas agrícolas del país y la manera en que intentaron solucionarlos.

Una de las primeras operaciones de importancia, por la magnitud del crédito y porque éste se convirtió en uno de los casos de insolvencia más costosos para la Caja de Préstamos, fue el préstamo que se hizo a la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, S.A., celebrado el 8 de enero de 1909 sin la intervención oficial del Gobierno.

La Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego era una empresa organizada para explotar terrenos ubicados en el Distrito de Río Grande, en la Municipalidad de Jiménez, del Estado de Coahuila. El principal accionista de la compañía era un familiar del Sr. Rafael Hernández, quien sería tiempo después el Secretario de Fomento nombrado por don Francisco I. Madero. Esta circunstancia ha servido para que se diga que Madero tendió a favorecer a grupos de Coahuila, a través de la Caja. Sin embargo, no hay evidencia, aparte de este hecho, de lo anterior. Cuando la Compañía pidió en 1912 un aumento del crédito, el Secretario de

Fomento, Rafael Hernández, se abstuvo de participar en la operación, pero la solicitud fue concedida.¹¹

En 1909 pués, fue hecho un préstamo a esta empresa de - - 2,400,000 pesos por la Caja y de 1,000,000 por el gobierno federal, quedando garantizadas ambas sumas, con igual relación para ambos acreedores, con la hipoteca de las extensas propiedades de la Compañía. La Secretaría de Fomento comisionó dos peritos en 1908 para que hicieran estudios completos y rindieran un informe acerca del valor de los terrenos del Río de San Diego y las obras de regadío proyectadas. Estos peritos opinaron que era preciso tiempo y dinero para traer a los terrenos una fuerte corriente de inmigración que los hiciera productivos, no obstante el negocio continuó adelante.

En julio de 1911, el Consejo de la Caja acordó que se practicara una visita de inspección y nombró a los señores Manuel Pastor y Rómulo Escobar, para que informaran ampliamente de la extensión, clase y valor de los terrenos, del resultado de los cultivos obtenidos y de sí las propiedades estaban en condiciones para la colonización. El informe resultó favorable. Los peritos de la Caja valoraron las propiedades en 7,454,540 pesos, y propusieron que debiera emprenderse el cultivo de maíz temprano y tardío, algodón, arroz, sorgo y frijol. Calcularon que con los trabajos en procesos podrían regarse 35,000 hectáreas de los terrenos y

¹¹/ CD, "Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria, sobre las operaciones de la Caja de Préstamos...", DDb, T.I., núm. 30, 12 de octubre de 1912, p. 13.

fijaron bases para la colonización, eligiendo de preferencia, la repatriación de familias mexicanas en Texas.¹² La Compañía informó que a principio de 1911 habían sido traídas a la propiedad 57 familias México-texanas y se habían dedicado al cultivo del algodón, y que, para finales del mismo año, habían llegado 250 familias más, a quienes se les había repartido 4,200 hectáreas de tierra de labor, y que esperaban poder traer, con poca dificultad, mil familias más en el futuro.

El 26 de febrero de 1912, recién llegado Madero al poder, la Compañía solicitó de la Caja que se le hiciera un nuevo préstamo de 5,700,000 pesos, para pagar la suma del préstamo anterior a la Caja (2,400,000 pesos), cubrir el pasivo de la empresa y destinar otra parte (1,590,000 pesos) a las obras proyectadas para regar, fraccionar y colonizar 25,000 hectáreas de tierras laborables. El perito de la Caja, Ing. Gayol, recomendó la operación, expresando que "los negocios de la Compañía, merecían el apoyo y la estimación de todos los mexicanos que se preocuparan por el bienestar económico y social del país."¹³

El Consejo de la Caja, después de prolongadas discusiones, procuró fijar con exactitud la suma indispensable para llegar a un resultado práctico que garantizara el crédito de 2,4 millones de pesos ya existente a favor de la Caja, aún a costa de un nuevo préstamo. Se acordó un nuevo crédito por 2,100,000 de pesos.

12/ Ibid. p. 13.

13/ Ibid. p. 14.

Nuevamente la Caja hizo todo lo posible por lograr que este dinero fuera invertido, de toda preferencia en la preparación de - - 15,000 hectáreas de tierra para su fraccionamiento y colonización. A pesar de todas las evaluaciones optimistas que se hicieron y de las rigurosas condiciones que impuso la Caja, entre otras la facultad de nombrar un inspector que vigilara constantemente la explotación de las fincas hipotecadas, a la larga, no se pudieron realizar los trabajos para la colonización y la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, S.A., no pudo cubrir sus compromisos crediticios. Todavía en 1920, se reportaba como "uno de nuestros más importantes deudores, el cual (la compañía), pretendía que se le admitiera en pago de su adeudo la cesión en firme de una parte de la propiedad hipotecada y que se le aceptara una liquidación del mismo adeudo, basada en arreglos suyos con la Secretaría de Hacienda, que ésta luego ha parecido desautorizar y que son extraños e inaceptables para la Caja".¹⁴

Otra de las operaciones que pueden ilustrar sobre las actividades de la Caja, fue la que se llevó a cabo con el propio gobierno a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. A mediados de 1910, se acordó celebrar un contrato entre la Caja de Préstamos y dicha dependencia gubernamental, mediante el cual, la institución facilitaría al gobierno la suma de 3,827,460 pesos para destinarlos a las obras de desagüe, drenaje y fraccionamiento

¹⁴/ C. de P., Informe que la gerencia de la Caja de Préstamos, S. A., rinde al Consejo de Administración de la misma, sobre el ejercicio social correspondiente a 1919, 1920, p. 17.

del vaso del Lago de Texcoco.¹⁵ El asunto presentaba dos aspectos: uno de salubridad pública y otro de aprovechamiento de tierras para la agricultura. La prensa mexicana de la época, venía haciendo incapié en el interés que diversos sectores de la capital mexicana tenían, en resolver el problema del derrame de las aguas del Lago de Texcoco hacia la Ciudad de México, que ocurría cada año con la estación de lluvias, y el no menos serio que se manifestaba en el estío y el invierno, cuando se observan en la ciudad vientos dominantes por la región noreste que, con la sequía bañan toda esa parte con polvos de las tierras salitrosas del vaso del lago. Al mismo tiempo se procuraba aprovechar esas tierras para hacer un fraccionamiento en beneficio de los agricultores.

Según el proyecto presentado por el ingeniero Mariano Barragán al gobierno, se tendrían tierras que, después de desecadas y desalinizadas, serían vendidas en fáciles condiciones de pago a pequeños agricultores. Se calculaba que el Lago de Texcoco tenía una superficie aproximada de 27,000 hectáreas, las que, con las obras, serían reducidas a 11,000, quedando para fraccionar entre pequeños agricultores 15,472. Se intentaba convertir el Lago de Texcoco en un tanque regulador que sirviera para recibir las avenidas de los ríos que a él fluyen y dejarlas salir después, en forma controlada, distribuyéndolas en los lugares más convenientes para bonificar el vaso y hacer cesar su esterilidad. Los estudios

^{15/} C.D., "Informe del Secretario de Fomento..." DDb, T. I, núm. 30, 12 de octubre de 1912, p. 11.

realizados indicaban que, con las corrientes tributarias del lago y con las aguas del río de Cuautitlán, almacenadas en Zumpango, podrían regarse aproximadamente 15,000 hectáreas.¹⁶

La Caja consideró este negocio con cuidado, por más que, siendo una operación concertada directamente con el gobierno federal, la Caja en sí, no corría peligro, pero como, en resumidas cuentas el gobierno federal garantizaba las obligaciones emitidas por la Caja, así como los dividendos sobre las acciones de la misma, se tuvo en cuenta que la operación se efectuara dentro de términos prudentes y que el dinero estuviera garantizado. Así se celebró un contrato del gobierno federal con la Caja de Préstamos en enero de 1909, mediante el cual, la institución facilitaría al gobierno la suma de 3,827,460 pesos, para destinarlos a las obras de drenaje antes mencionadas. Entre otras obligaciones que el gobierno adquirió en la escritura hipotecaria con la Caja, estaba la de que tan pronto como fuesen quedando en condiciones de cultivo los terrenos que se intentaban bonificar, serían fraccionados en lotes que no excederían de 300 hectáreas, a un precio de venta no menor de 400 pesos hectárea, con derecho gratuito a servicio de drenaje y de riego. La forma de pago era: un 5% al contado y el resto en diecinueve anualidades.¹⁷

La Caja de Préstamos encomendó a sus propios ingenieros la verificación de los estudios de la Comisión Hidrográfica dependiente

16/ Ibid. p. 11.

17/ Ibid.

de la Secretaría de Comunicaciones, y comisionó para el efecto al ingeniero Roberto Gayol. El estudio indicó que el proyecto era factible y se acordó dividir la operación en dos partes: una inmediata de 2,300,000 pesos, y el resto, 1,500,000 pesos que se entregarían tan pronto como el resultado de las obras mostrara un avance satisfactorio, de lo cual no se tienen más noticias, por lo que la segunda parte del préstamo no llegó a entregarse. Los trabajos en el proyecto fueron interrumpidos desde 1912, aunque la rescisión formal del contrato de crédito entre la Caja de Préstamos y las Secretarías de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas no tuvo lugar sino hasta el 15 de julio de 1917.¹⁸

Otro caso de estudio de importancia, lo constituye el crédito que se otorgó en 1910 a la Compañía Agrícola de San Nicolás, por 423,500 pesos, la cual inició con éxito el fraccionamiento de los terrenos de la finca de San Nicolás Tolentino, ubicada en Ixtapalapa, D.F. No obstante, con el desorden del período armado de la Revolución, tampoco pudo, después de 1914, continuar el fraccionamiento y la venta de dichos terrenos, con lo cual también se convirtió en un deudor insolvente, cuyas propiedades pasaron a poder de la Caja de Préstamos para que administrara su venta y liquidación desde 1918.

Estos casos son notorios por su elevado monto, sin embargo, en otros préstamos mas reducidos la situación no era desalentadora.

18/ El Economista, T. III, núm. 63, p. 3.

En los balances de 1911 y 1912 no hay evidencia de que un número alto de prestatarios no hubiera cubierto los pagos, generalmente anuales, correspondientes a sus créditos. Lo que es mas, en esos años hubo utilidades que sobrepasaron el millón de pesos (Cuadro IV.7). Sin embargo, dos o tres pagos anuales es poco tiempo para saber si el financiamiento otorgado por la Caja había realmente reforzado la capacidad de pago de los mutuarios. Es posible estimar que quizá un 15 por ciento del total del financiamiento concedido por la Caja se tradujo en obras de riego y mejoras. Pero como la revolución desarticuló el sistema de pagos y detuvo el flujo de dinero a la Caja, no es posible afirmar que si la lucha no hubiera ocurrido, los créditos hubieran sido autoliquidables.

Esta sesgada asignación de las cantidades recibidas por los bonos colocados en el exterior, ameritó a principios de 1911 del propio Secretario de Hacienda Limantour, un cuestionamiento al Consejo de Administración. Manifestó el Sr. Limantour que los fondos se habían invertido, en lo general, con poco cuidado respecto al objeto de la concesión y al propósito del fomento de la agricultura. En general, parecería que no se pudo controlar que las obras de irrigación se ejecutaran; que respecto a los préstamos para compra de semovientes y aperos, pocas veces se justificó haberse adquirido; de aquellos para mejoras en fincas, en ocasiones éstas no quedaban hipotecadas a la Caja, sino otras distintas de ellas, en que no había mejoras.¹⁹

^{19/} C.de P. "Exposición de motivos del Proyecto de Reformas a la Constitución de la Caja de Préstamos", que se presentó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 1919, p. 31.

IV.2. Los ajustes introducidos por Madero en febrero de 1912.

Entre la multitud de problemas a los que Madero tuvo que hacer frente cuando asumió la presidencia de la República el 6 de noviembre de 1911, se encontraba en primerísimo lugar el problema agrario, es decir, eliminar la concentración de la propiedad de la tierra y la organización de la producción sobre la base de agricultores individuales. La presión sobre su gobierno por parte de los grupos agraristas, encabezados por Emiliano Zapata, reclamaba de acciones de política económica que indicaran claramente que el nuevo gobierno estaba dispuesto a cumplir los compromisos adquiridos en el Plan de San Luis Potosí.²⁰ En él, Madero había introducido varias cláusulas que trataban sobre el despojo de tierras a las comunidades indígenas y a los pequeños propietarios, y proponía su restitución a los antiguos dueños, cuando la justicia así lo reclamara. Aunque posiblemente las ideas de ambos jefes revolucionarios difería sobre este punto, y ambos concebían de forma distinta las acciones para remediar esas injusticias, no hay duda de que Madero logró capitalizar en su favor el apoyo de los grupos surianos, y tenía que actuar si quería conservarlo.

Así pues, casi inmediatamente se estudió la forma de impulsar el fraccionamiento y la colonización de las grandes propiedades territoriales, y se decidió reestructurar las actividades de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la

20/ Womack, 1972, p. 137.

Agricultura, principal instrumento de política económica del Gobierno, para incidir sobre la estructura de la producción agropecuaria.

Cuando Madero explicó a Zapata que el problema agrario solo podría resolverse dentro de la Ley e insistió en que éste desmantelara su ejército, Zapata rehusó, regresando a Morelos para romper, poco tiempo después, con Madero. Este, sabedor de que el gobierno democrático que deseaba establecer solo sería posible con un amplio apoyo popular y que éste provendría de los campesinos, los pequeños arrendatarios y los peones que formaban la mayoría de la población, intentó actuar rápidamente, a pesar de que su capacidad de acción nunca fue amplia y de que estaba disminuyendo rápidamente. Así que, aún antes de que tomara posesión como presidente, a través de un pariente suyo, Ernesto Madero, que ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda en el Gobierno interino de Francisco León de la Barra en 1911,²¹ impulsó el proyecto en base al cual se habría de reformar la Caja de Préstamos.

El 18 de diciembre de 1911, a un mes y días de haber asumido Madero el poder, fue promulgada la ley que facultaba al Ejecutivo para preparar la organización definitiva del crédito agrícola en la República, y sin demora se procedió a estudiar las reformas a la concesión de 3 de septiembre de 1908, a la escritura constitutiva y a los estatutos de la Caja de Préstamos. Estas reformas fueron presentadas a la Asamblea General de la Caja en

21/ Bazant, 1980, p. 120

la Ciudad de México el 7 de febrero de 1912 y una vez aprobadas, se firmó la nueva concesión el 26 de febrero del mismo año, el 30 de marzo siguiente la escritura constitutiva y con ella, el mismo día, quedaron protocolizados los estatutos. Con lo anterior, se formalizó la adecuación de las operaciones de la Caja a las bases aprobadas por el Congreso Federal.

Reflejando quizá la esperanza que en muchos mexicanos despertó la llegada de Madero, inmediatamente comenzaron a verificarse nuevas operaciones de crédito porque los agricultores acudieron en gran número solicitando préstamos para mejoras, a fin de aprovechar cuanto antes las facilidades introducidas al sistema de crédito agrícola. El informe anual al 31 de diciembre de 1912 mostró que el volumen de los créditos hipotecarios concedidos, se había expandido a una tasa de 68.1 por ciento respecto al año anterior.²² Nunca más se volvió a alcanzar este ritmo de financiamiento; en 1911 solo había crecido el 16.5 por ciento. El valor de los préstamos concedidos en 1912, fue aún mayor que el primer año de operaciones. En tanto que a partir de 1913, la caída sería vertiginosa y solo en 1918 volvieron a otorgarse algunos préstamos refaccionarios a mediano plazo (2-3 años) de bajo monto (un máximo de 20,000 pesos).

¿En qué consistían estas reformas cuyo efecto sobre el ritmo de financiamiento a la agricultura fue tan notorio? En primer lugar, al redefinir los objetivos de la institución de tal manera

22/ C.de P., Balances al 31 de diciembre, varios años, véase Cuadro V.2.

que se ponía el énfasis en el fomento de la actividad agrícola de los agricultores individuales por lo menos en un plano de igualdad con el que se preveía para las grandes empresas agrícolas y de colonización, crecía el número de propietarios que tenían acceso al financiamiento. Al mismo tiempo, al ampliar las facultades de la Caja para promover el fraccionamiento de la gran propiedad y darle prioridad en los programas de sus actividades, aumentó el número de recursos canalizados a los colonos de los mismos terrenos fraccionados mediante operaciones de la Caja.

Con las reformas se explicitó que era posible que la Caja hiciera préstamos con garantías hipotecarias a particulares o empresas para:

- a). Pago de los gastos exigidos por los estudios, proyectos y presupuestos para la ejecución de obras de riego, entarquinamiento, desecación, fraccionamiento o colonización de terrenos.
- b). Adquisición de grandes propiedades con el fin expreso de subdividir las desde luego en lotes destinados a pequeños propietarios.
- c). Ejecución de obras hidráulicas indispensables para el riego de la finca que ha de ser fraccionada, o bien para el riego de varios predios de una región".²³

23/ SHICP, "Convenio de 26 de febrero de 1912", DO, T.CXVIII, núm. 52, 29 de febrero de 1912, p. 747.

Simultaneamente en un esfuerzo democratizador se redujo la tasa de interés cobrada por la Caja a sus clientes hipotecarios de 7 al 6 por ciento anual sobre saldos insolutos, y se dobló el plazo de estos créditos de 15 a 30 años.

Estos nuevos lineamientos de la política crediticia del gobierno para la agricultura, revelaban la visión liberal clásica de Madero no muy distinta de la de sus predecesores, por ello también se ubica en la línea del pensamiento liberal mexicano.²⁴ Intentaba crear una clase de pequeños y medianos propietarios individuales, que ofrecieran sus productos en un mercado libre. Esta línea ideológica respecto al agro mexicano, derivaba, como hemos visto de Andrés Molina Enríquez, también Bulnes la compartía, recordemos que ya en 1899 había cuestionado la capacidad de los hacendados para satisfacer la creciente demanda de productos agropecuarios dada su poca inclinación a invertir en obras de irrigación.²⁵

Influido por estas ideas y por las presiones políticas de los agraristas, Madero, da nueva forma a este banco agrícola y

^{24/} No hay duda, sin embargo, de la posición moderada de Madero respecto al problema agrario, "Algunos consideran que el Plan de San Luis propugnó muy tibias medidas de reforma agraria...; pero si se compara con el programa del Partido Liberal significa un avance. El primero ofrecía la restitución y el segundo solo el aprovechamiento de las tierras incultas", González Navarro, 1968, p. 46.

^{25/} Ver Bazant, 1975.

emprende la ejecución de su proyecto nacional. Como sabemos, solo tuvo tiempo de ver los primeros resultados de sus acciones en el terreno del crédito agrícola, y éstos, por lo que toca a 1912, posiblemente no le hubieran parecido malos. Con objeto de robustecer a la institución se ampliaron sus facultades de vigilancia para asegurarse que el préstamo efectivamente se dedicase a mejoras agrícolas. Así mismo, con objeto de ampliar la escala de las operaciones, se autorizó una nueva emisión de bonos hasta por 200 millones de pesos (incluyendo los primeros 50 millones ya emitidos), con garantía incondicional del gobierno federal, sobre el principal y los intereses. Se estipuló además que el tipo de interés no debería ser mayor del 5 por ciento.²⁶ Sin embargo, en virtud de los acontecimientos que la historia deparaba a los mexicanos, en los años siguientes, esta operación financiera no llegó a realizarse.

Otro de los aspectos mas importantes de la reorganización de la Caja de Préstamos fue la adquisición por parte del Gobierno Federal de la mayoría de las acciones de las series B y C, que se encontraban en poder de los cuatro bancos fundadores y de inversionistas individuales. Conforme a la nueva política agrícola del gobierno, éste hizo la adquisición de 96,641 acciones de las 100,000 que formaban el capital social de diez millones de pesos. Para esta operación el gobierno obtuvo del Banco Nacional de México un préstamo por esa cantidad. Las acciones se compraron a un

²⁶/ SHCP, "Convenio de 26 de febrero de 1912", DO, T. CXVIII, núm. 52, 29 de febrero de 1912, p. 749.

precio de 102.29 pesos cada una, es decir, que el gobierno pagó un precio mas alto que su valor nominal. Todas las acciones que udaron en garantía en poder del Banco Nacional por el préstamo referido.²⁷

Había poderosas razones para no permitir que el capital bancario privado controlara el funcionamiento de la Caja de Préstamos. Por la forma en que había operado ésta, su efecto real en beneficio de la agricultura se había visto subordinada a los intereses pecuniarios de los bancos. Era necesario convertir a la Caja de Préstamos en una poderosa institución nacional para fines de interés público, que debería prescindir del propósito de obtener altos dividendos para sus accionistas. En la persecución de estos fines, "no sería razonable ni justo" -pensaba el legislador al discutir el funcionamiento de la Institución en la Cámara de Diputados-, "imponer ese sacrificio a los bancos concesionarios de la Caja, quienes son los tenedores de la mayoría absoluta de las acciones."²⁸

Las acciones de la Caja tenían garantizado por el Gobierno un dividendo anual de cinco por ciento; pero como para que la Caja pudiera llenar su objeto se requería que hiciera préstamos a un tipo de interés bajo, quedaba un margen muy reducido entre el

^{27/} SHCP., "Iniciativa de la Secretaría de Hacienda a fin de que se autorice al Ejecutivo para adquirir acciones de la Caja de Préstamos...", 11 de octubre de 1912, Memoria, 1911-1913, p. 549; ver también EEM, t. LV, núm. 15, 11 de enero de 1913, pp. 269-270.

^{28/} SHCP, "Iniciativa de Ley sobre crédito agrícola", 10. de diciembre de 1911, Memoria, 1911-1913, p. 537.

costo real del dinero que obtenía la Caja y el tipo a que hacía sus operaciones. Los valores de la Caja por esta circunstancia no podían tener una buena aceptación en el mercado de valores interior, puesto que las acciones de las compañías bancarias y de otras instituciones de crédito producían un rédito mucho mayor al cinco por ciento anual.²⁹

Por otra parte, era también muy difícil colocar las acciones de la Caja en el extranjero porque estos títulos no llevaban, como los bonos que la misma Caja emitía, el aliciente para los capitalistas de que su inversión estuviera garantizada por el gobierno federal. No era sencillo que los capitalistas extranjeros se inclinaran a tomar estos valores cuando los bonos de la Caja tenía garantizado principal y réditos. Además siendo el dinero una mercancía sujeta, como cualquier otra a fluctuaciones de precio, en ese momento la situación de los mercados financieros internacionales dificultaba mucho la colocación de nuevas deudas, sobre todo a intereses menores al cinco por ciento. La guerra entre Italia y Turquía, las complicaciones en los Balkanes, los trastornos que en los mercados norteamericanos produce toda campaña presidencial; y por último la producción de una cosecha

29/ Según estimación del Diputado Tomás Braniff, "las utilidades netas de los tres principales bancos de la República: el Banco Nacional, el Banco de Londres y el Banco Central, en los ejercicios comprendidos desde el año de 1900 hasta 1909, arrojan en esos diez años una utilidad de 118 millones de pesos, o sea un promedio de 18 por ciento anual sobre el capital combinado de los tres bancos. Inútil es insistir sobre el interés especial de estas instituciones para contrariar el espíritu de la Caja de Préstamos.", CD, Iniciativa del dip. Tomas Braniff para que se investigue el funcionamiento de la Caja de Préstamos...", DDb, T. I, núm. 33, 16 de octubre de 1912, p. 12.

abundante y anormal en los Estados Unidos, que requería para llevarla a los centros de consumo gran inversión de dinero, se conjuntaron para hacer escasear el capital y que fuera difícil obtener un tipo real menor al cinco por ciento, como lo preveía el artículo tercero de la Ley de 18 de diciembre de 1911 que autorizaba al Ejecutivo para reformar la constitución de la Caja de Préstamos.

Estas consideraciones sustentaron la decisión de la Secretaría de Hacienda encabezada por Ernesto Madero para adquirir en octubre de 1912 un poco más del 98 por ciento de las acciones de la Caja de Préstamos, esto es la mayoría absoluta. Con este serie de medidas de política económica la Caja fue de hecho convertida en una institución de crédito oficial encargada de realizar funciones de utilidad pública. Posteriormente, el 28 de noviembre de 1912 las diputaciones de Baja California y Veracruz introdujeron una iniciativa de Ley para que la Caja de Préstamos fuera declarada institución de Estado.³⁰ Esta iniciativa no fue promulgada como ley sino hasta casi cinco años después.

IV.3. La cartera de préstamos en 1912.

Es claro que en la política de crédito de la Caja, las grandes empresas agrícolas y de fraccionamiento continuaron teniendo

30/ CD, Iniciativa del dip. Tomás Braniff para que sea declarada la Caja de Préstamos... Institución de Estado", 28 de noviembre de 1912, SHCP, Memoria, 1911-1913, p. 605.

gran importancia que se reflejaba en la cartera, prueba de ello es el número importante de créditos que se realizaron durante los meses siguientes a la introducción de las reformas. Entre las operaciones de crédito hipotecario a largo plazo realizadas durante 1912, hubo dos que conviene examinar por su magnitud y sus resultados: la correspondiente a la Compañía Agrícola del Río Bravo, y la de la Compañía Agrícola e Irrigadora de Chapala, ambas hechas con intervención del gobierno federal. Se puede decir que éste también era un caso claro de una empresa considerada ad hoc en la política democrático-liberal de Madero, en su intento de impulsar el desarrollo de la agricultura sobre bases capitalistas.

Esta compañía era cesionaria de otra anterior denominada Compañía Agrícola de Colombres, la cual era propietaria de - - 400,000 hectáreas de terreno en el Distrito Norte del Estado de Tamaulipas, colindando con el Río Bravo. El 22 de febrero de 1909, esta compañía celebró un contrato de concesión con la Secretaría de Fomento, en virtud del cual, la empresa se obligaba a abrir al cultivo y a poner bajo riego 100,000 hectáreas de las 400,000 que formaban su propiedad; en cambio de la obligación de la compañía, el gobierno, siguiendo su política de fomento a la colonización con fines agrícolas, ofreció a la empresa una subvención de 60 pesos por hectárea de terreno regado y cultivado, de manera que la subvención ascendió en total a 6,000,000 de pesos,

que se consideraron como subvención a fondo perdido.³¹

Posteriormente, en marzo de 1912, los representantes de la compañía solicitaron al Secretario de Fomento, Lic. Rafael Hernández nuevas franquicias, especialmente en lo relativo a la subvención, al parecer porque la forma en que originalmente se había acordado el subsidio era ineficaz, puesto que se requería una gran inversión inicial que no sería recuperable en corto plazo y la mayor parte de la subvención vendría al madurar el proyecto, cuando los terrenos ya hubieran sido mejorados. La Secretaría de Fomento analizó el negocio y se concluyó no dejar pasar la oportunidad para que aquella inmensa extensión de tierras férciles fuera puesta bajo cultivo, con lo cual intentaban también apoyar con hechos la política agrarista del gobierno de Madero.

Debido a la delicada situación en que se desarrollaba la política agraria del gobierno, en respuesta a su petición, se propuso al representante de la compañía una solución que beneficiara a ambas partes: la compañía renunciaría a la subvención de - - 6,000,000 de pesos que le otorgaba el contrato original y mantendría el compromiso de poner bajo riego 100,000 hectáreas de terreno; se obligaría, además, a que de esas 100,000 hectáreas 25,000 se fraccionaran, regaran y colonizaran en los términos que prevenía el decreto de reorganización de la Caja, es decir, en lotes de 300 hectáreas como máximo. A cambio, el gobierno contrajo la obligación de obtener de la Caja de Préstamos la

^{31/} CD, "Informe del Secretario de Fomento...", DDb, T. I, núm. 30, 12 de octubre de 1912, p. 11.

suma de 5,000,000 de pesos que era necesaria, primero, para amortizar el pasivo de la compañía, y segundo, para llevar adelante los trabajos necesarios para irrigar 100,000 hectáreas. La Caja, pues, facilitó a la Compañía Agrícola del Río Bravo, la cantidad de 5,000,000 de pesos.

Este financiamiento tampoco pudo reembolsarse regularmente. La deuda de la Compañía Agrícola del Río Bravo, también se convirtió en una pesada carga económica, porque solo una mínima parte de los trabajos de riego se llevaron a cabo y por lo tanto, la proyectada colonización, tampoco se realizó. Durante los siguientes diez años, hubo varios acuerdos para el pago del crédito de la Caja, desde el reembolso de parte del adeudo poniendo a disposición de la Caja terrenos con agua y colonizados hasta la entrada en posesión de la propiedad por juicio hipotecario a favor de la Caja. Cosa que finalmente ocurrió. En vista de que la compañía no había cumplido con las obligaciones contraídas en acuerdo de febrero de 1919, se procedió a entablar en su contra la demanda correspondiente y se obtuvo la posesión de sus bienes el 18 de octubre de 1919. Inmediatamente se nombró un administrador y un contador para hacerse cargo de ellos.³²

Las propiedades de la Compañía consistían en dos lotes de terrenos situados en la frontera con los Estados Unidos, en el Estado de Tamaulipas. El primero de ellos se encontraba ubicado

32. C. de P., "Informe del Consejo de Administración a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" de 23 de julio de 1920, p. 17.

en la Muniicipalidad de Reynosa y tenía una extensión de 300,000 hectáreas; el segundo se hallaba a lo largo de la costa del Golfo, extendiéndose también hacia el Río Bravo, dentro del municipio de Matamoros, y medía 100,000 hectáreas. Respecto al primero, donde ya existían obras para irrigar 25,000 hectáreas, resultó que el agua no era suficiente sino solo para 15,000 hectáreas. Las obras que se emprendieron con fondos de la Caja, estaban detenidas desde hacía varios años, existiendo un tramo del canal principal de conducción y una gran cantidad de maquinaria, -comprada y no instalada- que quedó abandonado en las márgenes del Río Bravo, y de la cual se perdió gran parte por robo o por destrucción. En cuanto a la segunda propiedad, no existían proyectos de irrigación para ella y además, aparecieron, con el avance en el reclamo de tierras, dudas sobre los derechos de propiedad que la amparaban, los terrenos fueron más tarde puesto a remate y la Caja pudo recuperar casi la mitad de su inversión.³³

No cabe duda que las intenciones que estaban detrás de la política crediticia de la Caja de Préstamos, después de las reformas, representaban beneficios para el país. Las principales operaciones eran proyectos que, de haber sido llevados a buen término, hubieran significado un avance importante en la consolidación de la estructura productiva agrícola de alimentos y materias primas, así como en la conformación de una clase de propietarios individuales, medianos y pequeños, que constituyeran

32/ Ibid. p. 33.

un mercado nacional integrado. Por lo anterior, los proyectos a los que la dirección de la Caja de Préstamos dió prioridad en el gobierno maderista, eran aquellos que abrían grandes áreas de tierra al regadío y que después eran fraccionados y colonizados.

Como un claro ejemplo de estas ideas está un negocio que realizó la Caja de Préstamos, a principios de 1912, para beneficiar una gran extensión de terrenos alrededor del Lago de Chapala, y el cual, en el Mensaje Presidencial en la apertura del Primer período de sesiones ordinarias de la 24a. Legislatura de la Cámara de Diputados, sería puesto como ejemplo de las acciones tomadas por el nuevo Gobierno en el terreno agrario. Esta operación tampoco rindió los frutos esperados, ya que años más tarde, la Caja tendría problemas con el servicio de esta deuda, en vista de que los trabajos necesarios no se llevaron a cabo. El negocio se había originado en un contrato entre la Secretaría de Fomento y la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala. El gobierno, según contrato de 12 de julio de 1909, modificado el 20 de febrero de 1911, cuando el contratista original, Manuel Cuesta Gallardo, cedió sus derechos a la compañía mencionada, se obligó a proporcionar a la Compañía la suma de 3,000,000 de pesos para la reducción del vaso del Lago de Chapala y obtener, con su desecación, terrenos propios para la agricultura. De esta suma, entregó el gobierno la cantidad de 2,000,000 de pesos, quedando pactado que el tercer millón se entregaría cuando las obras fueran recibidas a satisfacción de la Secretaría de Fomento. La Compañía se obligó a pagar ese préstamo con 12,000 hectáreas

de los terrenos desecados, tomándolos al precio de 250 pesos por hectárea y con derecho a riego para ellos a mitad de precio.

En la operación, la Compañía se reservó el derecho de cancelar o retrotraer la venta al gobierno, pagándole al contado el 20 por ciento del adeudo y el resto en tres anualidades, y un interés anual de cinco por ciento sobre el capital insoluto. Sin embargo, como el gobierno tenía especial interés en poner a disposición del pequeño terrateniente esas 12,000 hectáreas en esa región poblada del país, y también para poner fin a algunas dificultades que surgieron entre los ribereños del Lago de Chapala y la Compañía concesionaria, propuso y acordó con la Compañía, que ésta renunciaría al derecho de cancelar la venta de 12,000 hectáreas a 250 pesos cada una, y admitir como parte del precio de las 12,000 hectáreas, los 2,000,000 de pesos que ya tenía recibidos. Como la Compañía manifestó que no podía renunciar a su derecho de retracto al precio de 250 pesos por hectárea, y en vista de que existían avalúos que señalaban un precio mayor, el gobierno aceptó elevar la cotización de la hectárea a 280 pesos.

Se convino entonces que la Caja de Préstamos facilitara al gobierno el saldo necesario para completar el nuevo precio, o sea 1,360,000 pesos, cosa que se realizó en noviembre de 1912.³⁴ Este préstamo, como en el caso del proyecto del Lago de Texcoco,

³⁴ C. de P., Expediente de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, 1912-1919, AGN, Doctos. Nafinsa, C. 247, leg. 10 y 11.

nunca fue devuelto por el gobierno a la Caja de Préstamos, por años permaneció cargada su cuenta deudora con la Caja y finalmente reestructurada cuando se liquidó la Caja de Préstamos en 1926.

Una visión de conjunto de la cartera de préstamos al cerrarse el año fiscal de 1912, revela que los problemas de concentración de los créditos no fueron disminuidos por las reformas de Madero. La política de Crédito, que en los hechos continuó orientada fundamentalmente al fraccionamiento de grandes propiedades, no podía escapar a la necesidad de otorgar altos préstamos a unos cuantos deudores. Así, la contabilidad de la empresa mostraba que una cifra de 20.3 millones de pesos, casi la mitad de los recursos totales, continuaba distribuida en cinco grandes préstamos.³⁵

CUADRO IV.3

Caja de Préstamos: distribución por monto de los créditos hipotecarios concedidos entre 1909 y 1912

(Millares de pesos)

Rango	Monto	Número de Créditos
0 - 50	379.2	12
51 - 100	1340.0	19
101 - 250	3494.5	20
251 - 500	8974.0	21
501 - 1000	8109.0	12
1001- 2000	4700.0	3
2001y más	20300.0	5
TOTAL	47296.7	90

Fuente: Caja de Préstamos: Acta del Consejo de Administración correspondiente a la Sesión del 3 de febrero de 1913. AGN. Galería 2, Nafinsa, Caja 44, legajo 12.

^{35/} Estos grandes deudores eran los ya mencionados en la p. nota 10 de este volumen.

El hecho de que solo el 13 por ciento del total de créditos hipotecarios se hubiera otorgado en montos menores a 50 mil pesos, es significativo. Indica que pocos propietarios menores, ya no digamos arrendatarios, fueron atendidos en sus necesidades de crédito. La mayor parte se concentraba en deudores que requerían créditos de entre 251 mil y 500,000 pesos, estos representaban el 23 por ciento del total. Estas cantidades llevan a pensar en propietarios de fincas grandes (un promedio de 4,000 hectáreas en el centro y sur del país y entre 15 y 20 mil hectáreas en el norte de la República), que requerían de grandes sumas para redimir las hipotecas que pesaban sobre casi la totalidad de la propiedad rural en México y para hacerla productiva. La mayor parte de los préstamos se usaron, en casi todos los casos, para el pago de pasivo de las haciendas y compañías agrícolas.

Geográficamente, los préstamos otorgados por la Caja no estaban concentrados.³⁶ Las operaciones de crédito se habían extendido a quince entidades de la federación, entre las cuales destacaban Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Puebla y el Estado de México como aquellos en que más operaciones de financiamiento se habían realizado.

36/ Ver Cuadro IV.4.

CUADRO IV.4

Caja de Préstamos: Distribución Geográfica de 37 fincas y negociaciones en las que la Caja ejerce acción o intervención administrativa, hasta el 31 de diciembre de 1918.

ESTADO	(I)	(II)	(III)	TOTAL
Coahuila	1	-	2	3
Colima	-	1	-	1
Chihuahua	1	-	-	1
Distrito Federal	1	-	1	2
Edo. de México	1	2	-	3
Guanajuato	3	2	-	5
Hidalgo	1	1	-	2
Jalisco	1	1	2	4
Michoacán	3	2	1	6
Nayarit	-	2	-	2
Puebla	2	1	-	3
Tamaulipas	1	1	-	2
Veracruz	1	-	1	2
TOTAL	16	13	7	36

Fuente C. de P. Informe que la Gerencia de la Caja de Préstamos rinde al Consejo de Administración, México, Imprente Framco-Mexicana, 1920, pp. 25-7.

- Notas: (I) Fincas y Empresas propiedad de la Caja
- (II) Fincas y Empresas bajo intervención o administración judicial.
- (III) Fincas y Empresas bajo administración o intervención convencionales.

En el informe que presentó el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos, Lic. Rafael Hernández, también Secretario de Fomento de Madero, conocido por sus nexos con el grupo de "los científicos", se estimaba que de los 47,639,000 pesos aproximadamente prestados hasta 1912, el 62.9 por ciento se había invertido en el pago de pasivo, y el 37.1 restante, en mejoras agrícolas y ganaderas. Estas últimas inversiones, según cálculos del personal de la propia Caja, se habían distribuido en obras hidráulicas, para compra de maquinaria, útiles y aperos, preparación de tierras y semovientes, y otras mejoras diversas. La cantidad más alta de dinero se canalizó, entre 1909 y 1912, a la realización de obras hidráulicas: 2,386,547 pesos, de un total de aproximadamente diez millones de pesos efectivamente usados por los deudores. Les seguían en importancia los gastos en maquinaria, semovientes y equipos de transporte.³⁷

El balance al 31 de diciembre de 1912 mostraba que las operaciones de cobranza en créditos concedidos al seis por ciento - anual desde febrero de ese año no habían repercutido en ese ejercicio sobre el cumplimiento de los compromisos financieros de la Caja o sobre las utilidades. Los ingresos corrientes habían permitido cumplir con los propósitos de la institución. Se habían ya colocado préstamos de varios tipos por más de 50 millones de pesos y la regularidad en el pago de la clientela permitió a la Caja mantener en el extranjero depósitos por más de un millón de pesos.

37/ Véase Cuadro IV.5.

38/ C. de P. Balance al 31 de diciembre de 1912, Cuadro IV.6

Las operaciones fueron tan buenas que en el ejercicio de ese año hubo una utilidad bruta de 1.053,637 pesos, la última en la vida activa de la Caja de Préstamos. A esa cantidad se aplicaron algunas deducciones por gastos de instalación, otras derivadas de la negociación de bonos y se aplicó un diez por ciento al fondo de reserva. Una vez cubiertos esos requerimientos los accionistas acordaron repartir un dividendo de 600,000 pesos correspondientes a los cupones cuatro y cinco de las acciones de la Caja.³⁹

CUADRO IV.5

Caja de Préstamos: Distribución de la suma destinada a mejoras del total de créditos hipotecarios concedidos hasta el 31 de diciembre de 1912. (pesos corrientes)

	Monto	Porcentaje
Total de préstamos hipotecarios	47.639,469	62.9
Cantidad total destinada a mejoras	17.647,627	37.1
<u>Tipo de Mejoras</u>		
Obras Hidráulicas	2.386,547	5.0
Medios de comunicación y transporte	592,277	1.2
Construcciones e inmuebles	274,798	0.6
Maquinaria, útiles y aperos	1.173,309	2.4
Preparación de tierras, cultivos y potreros	508,509	1.1
Compra de semovientes	799,745	1.6
Mejoras diversas	515,860	1.1
Anticipos hechos para mejoras (sin comprobar)	2.853,155	5.9
Cantidad a disposición de los Agricultores depositada en la Caja y Bancos	8.543,476	17.9

Fuente: C. de P. "Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria, sobre las operaciones de la Caja de Préstamos... DDb, T. I, núm. 30, p. 8.

El 9 de febrero de 1913, se inicia el período que se conoce como la Decena Trágica y que culmina con el arresto de Madero, el día 18 de febrero, y su asesinato cuatro días después. El ascenso de Huerta al poder, sirve de marca cronológica que pone fin al período de auge de la Caja de Préstamos; después de 1912, como se verá, no se volvería a igualar el ritmo de los primeros tres años en el otorgamiento de créditos.

CUADRO IV. 6.

Caja de Préstamos: Balance General al 31 de diciembre de 1912.

(pesos corrientes)

ACTIVO

Préstamos con Garantía Hipotecaria...	49,223,289.82
Préstamos con Garantía Bancaria	2,456,470.
Préstamos con Garantía Bancaria y Frendaria	541,891.
Valores S/Inciso D, Art. 3 ^a Concesión	4,402,450.
Deudores Diversos	1,562.
Mobiliario.	3,351.
Gastos de Instalación	39,144.
Saldos a cargo de Bancos y Casas Bancarias del País y del Extranjero	9,760,494.
Speyer & Co., cuenta de provisión para el pago de cupones	1,169,397.
Descuento y gastos en Negociación de bonos.	5,248,583.
Documentos por cobrar	417,880.
Caja , , , , , , ,	33,793.
	<u>73,298,310.</u>

PASIVO

Capital	10,000,000.
Bonos oro 4½ por ciento	50,000,000.
Fondo de Reserva, , , , , , ,	178,949.
Diversas Cuentas Acreedoras	382,299.
Depósitos para inversiones (5%),	7,130,552.
Comisión de cambios y Moneda	3,006,000.

SERVICIO DE PAGO DE CUPONES

Intereses sobre Bonos oro hasta 1 ^o de Noviembre de 1912.	1,169,397.
Intereses s/Bonos devengados y no exigibles, del 1 ^o de Nov. al al de Dic. 1912	<u>377,036.</u>
Saldo Dividendo de 1910	60.
Saldo Dividendo de 1911	208.
Pérdidas y Ganancias ,	<u>1,053,827.</u>
	<u>73,298,310.</u>

CAJERO-CONTADOR
J. Cervantes

GERENTE
Carlos Robles

CUADRO IV.7.Caja de Préstamos: Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	(pesos corrientes)	
Intereses, saldode su cuenta		1.160,626.
Comisiones, saldode su cuenta		3,658.
Pérdidas y Ganancias saldode cuenta		189.
Gastos generales. su saldo	105,521.	
Gastos en el servicio de pago de Cupones	5,026.	
Utilidad en el ejercicio de 1912	<u>1.053,637.</u>	
TOTALES	<u>1.164.475.</u>	<u>1.164.475.</u>

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad en el ejercicio de 1912	1.053,637.
----------------------------------	------------

CASTIGOS

Gastos de instalación, 5% S/39 144	1,957.
------------------------------------	--------

Mobiliario 5% S/3 351	167.
-----------------------	------

Diferencia entre el costo de Bonos y Acciones y la cotización al 31 de Dic. de 1912	<u>183,552.</u>
--	-----------------

QUEDAN	867,990.
--------	----------

AMORTIZACION

Gastos en la negociación de bonos	<u>169,309.</u>
QUEDAN	698,681.

Fondo de Reserva, 10%	<u>69,868.</u>
QUEDAN	628,813.

Saldo anterior de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	<u>189.</u>
--	-------------

QUEDAN	629,003.
--------	----------

DIVIDENDO POR REPARTIR

Anticipo decretado contra el cupón 4 ^o	400,000.
---	----------

Saldo a repartir contra el cupón n 5 ^o	<u>200,000.</u>
---	-----------------

Saldo a cuenta nueva	<u><u>29,003.</u></u>
----------------------	-----------------------

México. diciembre 31 de 1912

CUADRO IV.8.

Caja de Préstamos: Valores en Garantía
(31 dic. 1912)

(pesos corrientes)

<u>CIA. BANCARIA DE FOMENTO Y BIENES RAICES IMP/ N/DEPOSITO</u>	<u>\$ 2.000.000.</u>
11,940 Acciones Cía. Manufacturera de Cemento Portland	
1,730 Acciones comunes Cía. Luz y Fuerza Istmo Tehuantepec	
3,500 Acciones preferentes de la misma compañía	
600 Acciones de la Huerta del Carmen	
11,000 Bonos Hipotecarios Cía. Mexicana Aguas y Saneamiento de Torreón.	
<u>BANCO MINERO DE CHIHUAHUA, IMP. N/DEPOSITO</u>	<u>360,000.</u>
200 Acciones Imprenta del Norte	
33 Bonos Municipio de Chihuahua	
166 Acciones Banco de San Luis Potosí	
10 Bonos Fundadores Banco de Tamaulipas	
1,100 Acciones Banco Comercial Refaccionario	
500 Acciones Caja de Ahorros de la República Mexicana	
250 Bonos de Ahorros de la República Mexicana	
800 Acciones Cía. Bancaria de Fomento y Bienes Raíces	
200 Acciones Rastros Torreón y Parral	
5,000 Acciones Chihuahua Mining Co.	
1,200 Acciones Banco de la Laguna	
250 Acciones Cía. Perforadora Mexicana	
25 Bonos Cía. Perforadora Mexicana	
200 Acciones Cía. de Alcoholes y Licores "La Gran Unión".	

Fuente: Ibid.

CUADRO IV.9.

Caja de Préstamos: Depósitos a plazo fijo y a la vista al 31 de diciembre de 1912. (Pesos).

(pesos corrientes)

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN LOS BANCOS

	<u>Capital</u>
Banco de Guanajuato	25,000.
Banco Minero de Chihuahua	360,000.
Banco Central Mexicano	5.859,000.
Banco Mexicano de Comercio e Ind.	1.000,000.
Cía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces	2.000,000.
SUMA	<u>9.469,665.</u>

DEPOSITOS A LA VISTA EN LOS BANCOS

Banco Nacional de México	1,019.
Banco de Londres	28,540.
Banco Central Mexicano	41,242.
Banco Mex. de C. e I.	26,717.
SUMA	<u>97,520.</u>

CASAS BANCARIAS DEL EXTRANJERO

Speyer and Co.	23,452.
Chase National Bank	18,372.
Dresdner Bank	1,274.
Banque de L'Union Parisienne	2,199.
Banque de Paris et des Pays Bas	2,894.
	<u>48,192.</u>

Fuente: Ibid.

CUADRO IV.10.

Caja de Préstamos: Inversiones en Valores
(31 de Dic. 1912)

(pesos corrientes)

	Valor Nominal	Intereses	Costo
Bonos 6% Banco Internal. e Hipot.	1.668,000.	50,040.	1.624,117.
Bonos 6% Banco Hip. de Cred. Territ.	366,600.	10,998.	364,081.
Bonos 3% Deuda Interior Consolidada	260,000.	3,900.	201,575.
7,500 Obligaciones Em. Mex. de 1910	1.500,000.	30,000.	1.396,397.
900 Acciones Bco. de Londres y México	80,000.	-----	264,462.
210 Acciones Bco. Internal. e Hipot.	21,000.	-----	31,105.
2,500 Acciones Bco. Hip. de Cred. Territ.	250,000.	-----	377,746.
	<hr/>		
SUMAS	4.145,600.	94,938.	4.259,484.
	<hr/>		
	Intereses		94,938.
	Pérdida en Valores		48,027.
			<hr/>
	TOTAL		4.402,450.
			<hr/>

Fuente: Ibid.

CUADRO IV.11.

Caja de Préstamos: Gastos Generales del 1o. de enero
al 31 Dic. 1912.

(pesos corrientes)

Honorarios	28,825.
Utiles escritorio	195.
Sueldos	56,914.
Rentas	9,600.
Gratificaciones	1,595.
Gastos en el Extranjero	231.
Gastos servicio pago cupones	5,026.
Telegramas	94.
Diversos	5,871.
Suscripciones	1,876.
Timbres	417.
	<hr/>
	110,647.

Fuente: Ibid.

CAPITULO VLOS ESFUERZOS POR CORREGIR EL RUMBOV.1. La economía mexicana entre 1913 y 1917.

Es indudable que la caída del gobierno de Madero y su muerte el 22 de febrero de 1913, cierra un período breve de esperanza democrática en la historia de México y dan paso a una era de grandes transformaciones políticas, solo comparables a los reacomodos sociales que se asociaron a la ruptura con la Madre Patria, España, en 1810-1821 y a los de la Reforma en 1857-1861. Esta trascendencia deriva del alcance de sus implicaciones en nuestro ser actual, político y social. En este pe-ríodo resalta de manera preponderante, el movimiento de apego a la Constitución, organizado y sostenido contra grandes obstacu-los por Venustiano Carranza, y la manera tan lúcida como supo dar contenido legal, en forma de decretos y leyes, a un proyecto de país nacionalista y constitucionalista, basado en el libera-lismo económico. Durante los años de 1913 a 1917 el Gobierno del Primer Jefe Constitucionalista en plena lucha, ya en la Ciu-dad de México, ya en Veracruz, fue moldeando los conceptos que culminarían en las reformas de 1917 a la Constitución Política de la República Mexicana. Las ideas de intelectuales como Luis Cabrera y Ricardo Flores Magón, se vieron reflejadas en las re-formas introducidas en el sistema educativo (Artículo 3o.), el sistema de propiedad y tenencia de la tierra (Artículo 27), y en una serie de medidas y garantías para el bienestar de la clase

obrera, obtenidas gracias al acuerdo concertado por Carranza con la Casa del Obrero Mundial, compuesta por grupos socialistas y anarco-sindicalistas.¹

La legislación de la Primera Jefatura de Carranza en materia monetaria y bancaria es abundantísima y revela una gran visión en el manejo de las finanzas y las cuestiones monetarias, especialmente si se recuerda que se dieron en situaciones de desorden y caos en la economía, es decir, de dislocación de los circuitos comerciales, monetarios y crediticios. Al paso de la lucha armada, después de suscrito el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, Carranza sentó las bases de una legislación revolucionaria y desde el inicio de su movimiento, le dió un carácter de legalidad a sus actos revolucionarios, lo cual hizo respetable al gobierno emanado del movimiento constitucionalista. Habiendo sido designado Encargado del Poder Ejecutivo, Carranza se esforzó por restituir el orden constitucional en el país, y así expidió y puso en vigor, "durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre si; las leyes agrarias;... leyes fiscales, encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz;... revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio..." según constaba en el decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz.²

1/ Meyer, J. 1971, p. 22-3; Bazant, 1980, p. 133.

2/ SHCP, Memoria, 1913 1917, p. 11

Claramente, el problema agrario continuaba ocupando uno de los lugares centrales entre los problemas a que hacía frente el Gobierno Constitucionalista en esos años y aunque careció de paz y oportunidades para atacar estructuradamente el problema del fraccionamiento de la tierra y el fomento de la agricultura, sí se dieron los lineamientos centrales de la política agraria revolucionaria entre los que se encontraba no solo el reparto de la gran propiedad en los términos del decreto de 15 de diciembre de 1915, expedido por el Gobierno ambulante de Venustiano Carranza, sino particularmente también en lo que competía a la organización del crédito agrícola, a través de la Caja de Préstamos. El régimen del usurpador Huerta no hizo cambio alguno a las funciones de la Caja de Préstamos, pero Carranza sí se ocupó de hacer algunas reformas a las bases sobre las que operaba la Caja de Préstamos y a su carácter en 1916 y 1917, que serán tratadas más adelante.

La Caja de Préstamos, al fin un banco más, no escapó a los efectos negativos de la obra de Huerta. El usurpador tuvo tiempo suficiente para hacer un negocio con la Caja que resultó ser un fraude. Estando en el poder forzó a la Caja a facilitarle fondos al gobierno para la compra de una hacienda con garantía hipotecaria de la propia finca. En mayo de 1913 la Caja de Préstamos celebró un contrato con el Lic. Mariscal y Piña para la compra y fraccionamiento de la hacienda Temixco por una cantidad de 2,237,000 pesos, a una tasa de interés del seis por ciento anual y un plazo de treinta años para pagar.

La hacienda se encontraba en el distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, producía caña de azúcar, arroz y maíz y ocupaba una superficie de 18,900 hectáreas. Al haber sido desconocidos los actos de la administración de Huerta y como resultado de la lucha armada, se generó una gran confusión sobre quién detentaba los derechos de propiedad de la hacienda. Su propietario era tan incierto como cierto y preciso era su gravamen para garantía del crédito de la Caja, ya que su préstamo -se estimó tiempo después-, ascendió a una suma superior al precio real de la hacienda. Los plazos para el pago del préstamo empezaron a cumplirse y, como era de esperarse, no se cubrieron. Al mismo tiempo, la situación de guerra que los grupos zapatistas mantenían en Morelos, provocó que la finca cayera en un estado de completo abandono y destrucción sin que nadie más que la misma Caja tuviera posibilidad y derecho a reclamarla y rehabilitarla.

El crédito se convirtió en una fuerte pérdida. Debido a la inseguridad reinante en esa zona no pudo hacerse nada hasta 1918 cuando la hacienda pasó a posesión de la Caja y ésta trató de hacerla producir sin mucho éxito. El monto del crédito fue simplemente cargado a la cuenta deudora del Gobierno con la Caja de Préstamos.

Una vez vencido Huerta, cuya dictadura provocó profundos conflictos entre la burguesía bancaria y el gobierno en los años posteriores por causa de los préstamos forzosos que obtuvo de los bancos privados y de su política monetaria que alteró la

circulación normal de los billetes de banco, se hizo evidente que estos y otros hechos habían mantenido unidos a los grupos revolucionarios, pero que en realidad había una multitud de aspectos en los idearios de cada uno de los principales grupos combatientes que debían ser dirimidos. De entre todos -por demás importante como el imperialismo económico, las trabas al comercio interior, la soberanía de los Estados, etc.- destacaba por su presencia en la superficie de los fenómenos el problema de la tierra, de la reforma agraria y del impulso al desarrollo capitalista en la agricultura. El intento de Carranza por resolver las diferencias durante una Convención en Aguascalientes, en noviembre de 1914, fracasó. Según explicación del propio Carranza, debido a que "la Convención de Aguascalientes desnaturalizó por completo el objeto de la junta a que el Gobierno a mi cargo convocó, a fin de que se diera un programa para preparar la vuelta del país al orden constitucional;... pues por sí y ante sí asumió la representación nacional, declarándose soberana y con absolutas facultades para nombrar Presidente de la República y legislar sobre todos los ramos. Como se ve, Huerta usurpó el Poder Ejecutivo de la Nación; la Convención de Aguascalientes usurpó el Poder Legislativo y se dió facultades que éste no tenía para nombrar Primer Mandatario."³

El año de 1913 fue el último en el que la Caja de Préstamos funcionó normalmente; todavía en el tiempo de Huerta antes

³/ SHCP, Informe de Venustiano Carranza al Congreso de la Unión, 15 de abril de 1917, Memoria, 1913-1917, p. 39.

de la fecha de su renuncia y exilio en julio de 1914, se hicieron algunos préstamos hipotecarios. Después de esta fecha, como en el resto de las instituciones de crédito del país, las actividades de la Caja de Préstamos casi cesaron y se redujeron a un mínimo de subsistencia.

Según sugiere la evidencia, antes de 1913 la lucha revolucionaria no había sido muy costosa y tampoco había causado un daño de gran magnitud en las actividades productivas del país o la infraestructura económica, como ferrocarriles, comunicaciones, fábricas, minas o sembradíos.⁴ Sin embargo, a raíz de los combates contra Huerta primero, y entre Villa y Zapata contra Carranza después, la economía mexicana si experimentó un alto grado de destrucción de capital y en general, el nivel de actividad económica sufrió un notorio deterioro. Solo el monto de lo que Carranza llamó en 1917 la "Deuda de la Revolución", es decir aquellos gastos generados por el Gobierno en su lucha contra Huerta y contra Villa, ascendía, en lo que parece una estimación conservadora, a 125,000,000 de pesos en oro nacional.⁵

La información estadística para estos años, es muy fragmentaria; por ejemplo, desde 1911 hasta 1922, la Secretaría de Ha-

4/ Todavía en diciembre de 1912, Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, en la Exposición de motivos de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el año económico de 1913-14, hacía referencia al poco daño causado por la revolución y a la fortaleza económica del país que "mantiene su equilibrio fiscal, después de cubrir los gastos de su presupuesto y de sufragar los extraordinarios por las necesidades de campañas militares", SHCP, Memoria 1911-1913, p. 405.

5/ SHCP, Carranza, 1917, Memoria, 1913-1917, pp. 31-38, Cuadro V.I.

cienda no sometió a la Representación Nacional la memoria anual de sus actividades, aunque no dejó de rendir cuenta de los gastos que exige la fracción XXVIII del Artículo 73 de la Constitución Política. Como es también fácil colegir, las series estadísticas que en el Porfiriato habían llegado a tener cierto orden bajo la dirección de don Antonio Peñafiel, se interrumpieron. No obstante, diversos documentos de la Secretaría de Hacienda recopilados posteriormente, y otro tipo de datos producidos en 1912, permiten hacer diversas estimaciones de lo que sucedió con la economía mexicana en esos años.

Una de las interpretaciones más aceptadas en diversos círculos académicos sobre el desarrollo económico de México en el período se ilustra con la siguiente cita de Raymond Vernon: "parece que los diez años transcurridos, de 1910 a 1920, fueron perdidos para México, cuando menos en términos de crecimiento económico. Nadie sabe realmente, en detalle, lo que sucedió, pero todos sospechan lo peor".⁶

Las pérdidas, solo de vidas humanas, fueron elevadas, lo cual, aunado a un continuo flujo de emigración, principalmente a los Estados Unidos, provocó que la población total del país declinara de 15.2 millones en 1910, a 14.3 millones en 1921.⁷

En algunas actividades productivas, las caídas fueron igualmente pronunciadas. Las estimaciones de algunos trabajos sugie-

⁶/ Vernon, 1970, p. 6; Hansen, 1974, p. 44.

⁷/ Cumberland, 1968, p. 245; Hernández Laos, 1977, p. 9.

CUADRO V. 1.México: Deuda de la Revolución1913-17. (pesos oro nacional)

	<u>Monto</u>
Por papel infalsificable si llegare a redimirse a razón de 0.20 pesos oro	80.000,000
Por papel de Veracruz	5.000,000
Préstamos de los bancos	20.000,000
Diversos adeudos pendientes hasta el 30 de abril de 1917 (a empleados y otros)	20.000,000
Total	125.000,000

Fuente: CD. Informe del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, a la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión, en SHCP, Memoria, 1913-1917.

ren, que hubo una fuerte disminución en la producción de maíz de alrededor de 40 por ciento.⁸ La producción manufacturera decreció en cerca de 25 por ciento.⁹ Los únicos sectores de actividad económica que mostraron una expansión fueron el petróleo y la minería, el primero de una producción de 3.6 millones de barriles en 1910, creció a 193.4 millones de barriles en 1921,¹⁰ año en que México fue el segundo productor en el mercado. Este comportamiento de la industria petrolera puede explicarse por el hecho de que operaba en una región relativamente aislada, con un empleo tan limitado de fuerza de trabajo y servicios locales, que no podía tener gran impacto en el resto de la economía. Por su parte, la minería no fue tan afectada porque se encontraba en manos extranjeras, quienes evitaban en lo posible suspender la producción.

No cabe duda que a los grandes problemas internos de la Nación, se sumaban los acontecimientos internacionales. La guerra europea había afectado también la disponibilidad de bienes y de capital que necesitaba la economía mexicana para funcionar y crecer. Las inversiones extranjeras disminuyeron en el período; una indicación de esto se observa en la caída de la inversión norteamericana directa en la industria petrolera, que pasó de 792 millones de dólares en 1912, a 584 millones en 1916 y 643 millones de dólares en 1919.¹¹

8/ Pérez López, 1967, pp. 27-28; Loredó, 1960, p. 122 y Richmond, 1976, p. 118.

9/ Robles, 1960, p. 197.

10/ Hernández Laos, 1977, p. 9.

11/ Meyer, L., 1972, p. 25.

Cuadro V.2México: Producción Minera 1914-1917.

(kilogramos)

<i>Años</i>	<i>1914</i>	<i>1915</i>	<i>1916</i>	<i>1917</i>	<i>Totales</i>
Oro*	12 016	8 427	14 665	20 462	55 570
Plata*	941 761	748 730	1 013 020	1 210 161	3 913 672
Antimonio	—	345 587	1 273 633	1 856 091	3 475 311
Cinc	—	11 825 875	33 420 633	43 189 528	88 436 036
Cobre	—	405 200	26 669 449	52 528 500	79 603 149
Estaño	—	64	3 189	6 253	9 506
Mercurio	—	—	11 044	22 088	33 132
Piomo	—	8 207 435	32 668 792	48 922 716	89 798 943

Fuente: Ulloa, 1983, p.141.

Las cifras disponibles sobre comercio exterior en este período, dan muestra de la forma en que se redujo la actividad productiva. No se puede hacer una cuantificación precisa en la caída de las importaciones o la de las exportaciones, porque la información es muy deficiente, pero sí es posible darse cuenta, y ponderar con otros hechos, lo que los datos disponibles no revelan. Los años más críticos fueron 1914 y 1915, en los que el desplome en las exportaciones de plata y de productos agrícolas de exportación como el café y el tabaco, fue notoria, así como la de materias primas industriales como el plomo y el cobre, que también cayeron en momentos en que la demanda generada por la contienda europea debería haber repercutido favorablemente sobre su producción y exportación.

CUADRO V.3.

MEXICO: Valor de las exportaciones, importaciones y saldo de la balanza comercial. (pesos corrientes)

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo Comercial
1910	205.874,273.-	293.753,640.-	87.879,367.-
1911	182.662,311.-	297.989,129.-	115.326,818.-
1912	195.772,339.-	300.405,617.-	104.633,213.-
1913	171.313,712.-	319.146,260.-	47.832,548.-
1914 (1)	19.463,366.-	25.590,222.-	6.128,856.-
1915	52.831,306.-	251.202,986.-	198.371,680.-
1916	84.699,938.-		
1917			
1918	164.450,451.-	367.305,451.-	202.855,000.-
1919	237.038,347.-	403.790,000.-	166.741,653.-

(1) Julio-diciembre de 1914.

Fuente: SHCP, Memoria, 1911-1913; SHCP, Boletín de Estadística Fiscal, 1910-1915; El Economista Mexicano, 1910-1915,

Las condiciones llegaron a ser tan duras en algunos lugares que se permitió a los pobres tomar maíz de donde pudieran. "En Durango", escribe Berta Ulloa, "escasearon los artículos de primera necesidad durante todo el año de 1916, los habitantes tuvieron obligación de declarar todas las cantidades que tuvieran de maíz, trigo, frijol, harina, etc. y los desheredados fueron autorizados a tomar maíz donde lo encontraran.¹²

Sin embargo, es necesario matizar consideraciones como las anteriores sobre la actividad económica, porque frecuentemente dan lugar a que se generalice indebidamente ese cuadro de retroceso económico a toda la economía mexicana. Esta generalización ha ocurrido en primer lugar por la ausencia de información confiable pero también, en gran medida, porque con pocas excepciones los trabajos sobre la historia económica del período de la Revolución Mexicana han construido su argumento sobre la premisa de que sin orden no puede haber progreso.¹³ Si se examinan los pocos trabajos que presentan en forma rigurosa lo que hoy se acepta como análisis económico,¹⁴ es posible sugerir que fuera de las zonas directamente afectadas por la lucha, la actividad económica se adecuó a las condiciones de inestabilidad, la producción no se detuvo y la acumulación de capital continuó llevándose a cabo. Se tiene, es cierto, un panorama de grandes diferencias regionales

12/ Ulloa, 1983, p. 231.

13/ En una de las revisiones historicográficas mas importantes sobre el tema Womack hace esta crítica, 1978, 81

14/ Ver por ejemplo Bernstein 1965; Reynolds, 1970; Meyer, 1972 o Wilkie, 1978.

en el ritmo de actividad económica con unas regiones supliendo a otras en la producción. Ciertas zonas revirtieron a la autarquía y al uso de técnicas tradicionales, mientras que otras continuaron firmemente integradas al mercado nacional.

Las regiones mas afectadas por la violencia fueron la parte centro-norte de la República y el sur del país, especialmente aquellas áreas comunicadas por las vías férreas. La costa oeste, el sudeste de la República y Yucatán quedaron prácticamente a salvo de la destrucción. En algunos lugares muchos negocios cerraron por la guerra, pero, por otro lado, esta misma generó demandas que antes no existían haciendo que aparecieran otros productores. En realidad es poco factible que la actividad manufacturera haya sufrido mucho. Hasta 1916 la dislocación del sistema monetario y la interrupción de los transportes fue la causa de que muchas empresas dejaran de funcionar, pero hacia finales de ese año, los principales centros manufactureros empezaron a incrementar su volumen de producción. Esta expansión estuvo acompañada de la introducción de fuerza generada por el petróleo y la electricidad lo que demuestra las buenas perspectivas que los empresarios veían en el mercado nacional.

No obstante, el cuadro general del período entre 1913 y 1917 es uno en el que la nación sufrió escaseces de muchos productos y las transacciones se redujeron a un nivel muy inferior al normal. La efervescencia revolucionaria, las pugnas dentro de la propia revolución y las disensiones entre los caudillos, mantuvieron al país y a la Capital de la República al margen del

gran empuje que por aquellos años dió la Revolución Industrial a las economías europeas. Durante casi tres lustros, la ciudad de México careció de industria propiamente dicha al nivel de los tiempos. Aunque abrió el camino a proyectos de modernización sobre líneas capitalistas, la convulsión social dejó poco tiempo y recursos para ocuparse de reparar la planta productiva, o de ordenar las finanzas.

V.2. Los bancos y el dinero durante la lucha armada, 1913-1917.

El sistema bancario y los complejos circuitos financieros y monetarios que lo ligaban a lo que los economistas designan como "la economía real", es decir, el aparato productivo y el proceso de producción de bienes y servicios, fueron posiblemente el área de actividad económica que mas profundamente fue dislocada y destruida con el movimiento revolucionario de esos años. Sufrieron más, porque el campo de los bancos y la circulación del dinero, los cheques y otros documentos de crédito, requieren de la estabilidad y la confianza de los agentes que actúan en la dicha formación socio-económica. La esfera financiera y monetaria y sus formas modernas de vinculación con la producción, son uno de los resultados característicos del desarrollo económico capitalista en sus etapas avanzadas, en donde el capital financiero predomina en el proceso de reproducción de cada sistema capitalista nacional.¹⁵

15/ Ver Palloix, 1975, pp. 12-19.

No bien Huerta asumió el poder, cuando el ineficaz y endeble sistema bancario limantouriano empezó a derrumbarse y la economía mexicana entró en un prolongado período de confusión en los medios de pago, que provocó la paralización del crédito y la inversión productiva, la desaparición de las monedas de oro y plata de la circulación, y el consecuente sufrimiento de las clases menesterosas, que fueron sumidas en el autoconsumo y el trueque. El sistema monetario se encontraba seriamente incapacitado y sujeto, además, a las fluctuaciones del precio del oro y la plata, base del circulante, en los mercados internacionales.

La relación que estableció Huerta con los bancos, resultó desastrosa porque llevó a muchos a la insolvencia. La escasez de moneda, las dificultades del comercio para hacer efectivos sus créditos y el encarecimiento general de los medios de intercambio, hizo que los bancos siguieran una política restrictiva de crédito y que el público empezara a retirar sus depósitos; solo en el Banco Nacional de México, estos se redujeron de 44.737,588 pesos en 1911, a 19.466,649 a principios de 1914.¹⁶

Adicionalmente, Huerta forzó a los bancos de emisión a hacerle préstamos que no estaban en condiciones de concederle y por decreto de 8 de diciembre de 1913, declaró el curso forzoso y la inconvertibilidad de los billetes de banco, y rebajó la proporción que debían mantener respecto a la garantía metálica en

16/ Manero, 1926, p. 88; Lobato, 1945, p. 253.

poder de los bancos; ésta pasó de una proporción de dos a uno, a una de tres a uno. Con lo anterior afectó aun más la solvencia de los bancos y agudizó la depreciación de los billetes. Para 1914, el total de billetes en circulación (222.000,000 de pesos), era el doble de la cantidad registrada en 1910, en tanto que las reservas metálicas totales de los bancos, habían disminuido de 89,059,800 pesos en 1910, a 80,743,453 pesos oro nacional en 1914.¹⁷

Cuando Carranza fue encargado del Poder Ejecutivo, una de sus principales áreas de actividad legislativa, fue la organización del sistema bancario y monetario, pues los negocios estaban paralizados. El Economista Mexicano, publicación ligada a los círculos financieros, apuntaba que "las condiciones anormales de la República, influyeron desfavorablemente en las operaciones de las instituciones de crédito, siendo muy contados los bancos que pudieron funcionar con amplitud y libertad... algunas instituciones se han visto precisadas a clausurar temporalmente varias de sus sucursales y agencias, y otras aun, su matriz."¹⁸

La situación desastrosa del sistema bancario, al mediar 1914, se ilustra claramente por el propio Banco Nacional, que en su publicación conmemorando cincuenta años de servicios señalaba: "Las perspectivas de la realidad al iniciarse 1914, autorizaban el temor de una completa paralización. Cerca de la mitad de las

17/ SHCP, Memoria 1911-1913; Manero, 1926, p. 90; Cuadro I.7.

18/ EEM, T. LVII, 28 de febrero de 1914, p. 56.

sucursales había sido clausuradas, se había suspendido ya la concesión de nuevos créditos y se limitaron los concedidos. Los gastos generales habían crecido, en cambio los ingresos habían disminuido, por la reducción de los créditos, la escasez de operaciones de cambio y la completa suspensión de los Servicios de Tesorería, ejecutados por cuenta del Gobierno Federal".¹⁹

Al iniciarse 1915, la paralización de los negocios se había acentuado a tal punto, que casi no había síntomas de vida comercial y menos bancaria. Los bancos desempeñaban los servicios más indispensables que requería la clientela y eso era todo.

V.3. La legislación de 1916 y 1917.

La situación había llegado a un punto en el que la suspensión general de actividades productivas, la grave alteración provocada en la circulación fiduciaria por la inconvertibilidad de los billetes de banco y la emisión excesiva de los mismos, así como el papel lanzado por el propio Gobierno Constitucionalista y los Jefes Militares, reclamaba una acción rápida y eficaz por parte del gobierno. El saneamiento del sistema monetario y su posterior unificación a través de un banco único de emisión, el cual debería ser la base del nuevo sistema bancario, era la concepción de Carranza para estructurar el sistema de pagos, de acuerdo al proyecto nacional que él vislumbraba para el país.

19/ Banco Nacional de México, 1934, p. 60.

En un principio, el gobierno de la Revolución no atacó a los bancos por el lado político, sino que se concretó exclusivamente a imponerles la obligación de regirse por las leyes vigentes (la Ley de 1897 y las reformas de 1908). El Decreto de 29 de septiembre de 1915,²⁰ que dió principio a la acción de la Revolución en materia de bancos, no hizo sino obligar a estos a cumplir con el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, que ordenaba a los bancos conservar en metálico en sus cajas el 50 por ciento del monto de su circulación en billetes, bajo la pena de caducidad de su concesión.²¹

Para hacer una inspección detallada de los bancos y declarar la caducidad de las concesiones de aquellos que no estuvieran dentro de los términos legales, se instituyó, en la Circular de 26 de octubre de 1915, una Comisión Inspectorá y Reguladora de Instituciones de Crédito.²² El resultado de los trabajos de esta comisión, presentado cinco meses más tarde, implicaba prácticamente el desmantelamiento de el viejo sistema bancario. Se declararon caducas las concesiones de 15 de los veinticuatro bancos que se habían fundado al amparo de la Ley de 1897.

Entre los nueve bancos declarados dentro de la Ley, estos de mayor experiencia y recursos; éstos eran: el Banco Nacional, el de Londres y México, el de Zacatecas, el del Estado de

20/ SHCP, Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (de aquí en adelante BSH) 1915, T. I, núm. 80, pp. 163-164; y Manuscritos de Venustiano Carranza, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 20 de noviembre de 1915.

21/ Manero, 1926, pp. 99-100; Lobato, 1945, pp. 266-267.

22/ SHCP, BSH, 1915, Tomo I, núm. 142, pp. 434 y 435.

México, el Occidental, el de Nuevo León, y los de Tabasco, Veracruz y Sonora. Todos estos bancos podían cubrir la parte de su pasivo correspondiente a los billetes en circulación, con sus reservas metálicas. Los bancos cuyas concesiones se declararon en caducidad, fueron bancos regionales que habían excedido la proporción señalada en sus respectivas concesiones federales, respecto de tenencias en metálico y billetes en circulación. Había otro grupo de banco que también fueron declarados en caducidad, sin que se presentaran sus respectivos balances, por haber manifestado ellos mismos que su emisión sobrepasaba en mucho los términos de la Ley, solamente el Banco Minero de Chihuahua declaraba haber sobreemitido alrededor de diez millones de pesos.²³

Una de las salidas que tenía el gobierno, era haber seguido aplicando la legislación vigente y liquidar en forma conveniente a los bancos declarados en caducidad y permitir a los que cubrían las condiciones de sus respectivas concesiones seguir operando, e intentar tomar a este grupo de bancos como base para la organización del Banco Unico de Emisión, que desde entonces se tenía en mente. Esta era, en términos generales la idea sostenida por la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito. No obstante, el Ejecutivo escogió un camino distinto, cuyas consecuencias han sido tan difíciles de evaluar, puesto que costó un rompimiento entre el sector financiero de la economía y el Estado, que duró hasta 1921.

^{23/} Estos bancos en rebeldía eran los de Guanajuato, Morelos, Durango, Aguascalientes y Minero de Chihuahua, Manero, 1926, pp. 138-139.

El Decreto de 15 de septiembre de 1916,²⁴ inició esta nueva política en materia bancaria, al declarar inconstitucionales todas las leyes sobre Instituciones Bancarias. Exigía que los bancos tuvieran en sus arcas igual cantidad de metálico que billetes en circulación, y nombraba Consejos de Incautación, que tomaron posesión de cada uno de los bancos, tanto de los que estaban dentro de sus concesiones, como de los que estaban fuera de la Ley.

Para evitar la incautación, se daba un plazo de sesenta días para que nivelaran sus existencias metálicas con el monto de sus billetes en circulación, lo que, dadas las condiciones económicas, no pudo cumplir ningún banco. Un nuevo decreto de 14 de diciembre del mismo año, reglamentó la liquidación de los bancos que no hubieran podido igualar su metálico con la cantidad de sus billetes en circulación, y se autorizó a los Consejos de Incautación para hacer las mencionadas liquidaciones. Finalmente, los Decretos de 6 de abril y 7 de julio de 1917, ordenaron que, dadas las dificultades que existían para las liquidaciones judiciales, éstas se verificaran administrativamente.²⁵

La nueva posición del Gobierno consideraba anticonstitucional el monopolio de emitir billetes en cantidades mayores a

24/SHCP, BSH, 1916, Tomo III, núm. 1, pp. 3-4.

25/El artículo I del Decreto de 6 de abril dice: "... a causa de la dificultad para hacer una apreciación de los valores, debido al reciente establecimiento de la circulación metálica, no es posible determinar en breve plazo la procedencia de la liquidación judicial". SHCP, BSH, 1917, Tomo IV, núm. 118; pp. 166-167 y Tomo V, núm. 14, pp. 24-25.

la suma de la reserva metálica, de que disfrutaban los bancos de emisión sin compensación alguna a favor del Estado.

Es difícil saber cómo se desarrollaron las relaciones entre el Gobierno y los Consejos Directivos de los bancos, de diciembre de 1916 a enero de 1921. Mientras la historia oficial del Banco de Londres y México informa que en esos años "las relaciones entre el Gobierno y la Junta Directiva del Banco estuvieron del todo interrumpidas. De vez en cuando y siempre por conductos privados, la Junta solía enterarse de algunas operaciones perjudiciales para los intereses de la Institución, practicadas por los delegados de la Secretaría de Hacienda";²⁶ la opinión del propio Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo, era la siguiente: ... "hubo necesidad de decretar la incautación de los bancos, medida que se llevó a cabo, prácticamente sin necesidad de tomar posesión de los bancos mismos sino pasando la administración de éstos a un Consejo de Incautación";²⁷ la de Manero, que debido a la riqueza de su obra sobre los bancos de México nos obliga a recurrir a él frecuentemente, indica que, "las concesiones de los bancos quedaron tácitamente en vigor y el Gobierno siguió tratando prácticamente con los propios bancos como entidades legales regidas por sus concesiones, hasta que una nueva Ley, les devolvió posteriormente (en 1921), su personalidad jurídica".²⁸

26/ Banco de Londres y México, 1961, p. 91.

27/ SHCP, Memoria, 1913-1917, pp. 37-38.

28/ Manero, 1926, p. 167.

Como es de suponerse, bajo la vigilancia de los Consejos de Incautación, los bancos tuvieron operaciones muy limitadas. Desde luego, el otorgamiento de créditos fue suspendido. Durante todo este período, en consecuencia, no existió crédito bancario; todos los bancos, incluyendo la Caja de Préstamos, como se verá más adelante, que ocupaba un lugar aparte del sistema bancario, se paralizaron, y sus actividades se limitaron a vigilar sus propios intereses y aquellos que tenían confiados.

V.4. La Caja de Préstamos bajo Carranza 1913-1917.

Como en el resto de la economía mexicana, y específicamente el sector bancario, 1913 fue para la Caja de Préstamos el último año de operaciones normales. A partir de entonces entró en un período de paralización en los negocios y fuertes pérdidas, hasta que la situación se estabilizó un poco en 1919. El ímpetu dado a los préstamos agrícolas por las reformas de Madero de 26 de febrero de 1912 a la concesión de la Caja de Préstamos, se extendió a 1913. La demanda de fondos de los agricultores, tanto para cubrir pasivo hipotecario, pasivo bancario y deudas con particulares, como para efectuar mejoras destinadas al fomento agrícola, se aceleró en 1912 y 1913, esto se explica en parte por el hecho de que las reformas suprimieron la garantía bancaria por un quinquenio de réditos, y redujeron al 6 por ciento anual el interés de 7 por ciento fijado anteriormente para las operaciones de largo plazo. Después volvió a subirse a 6.75 por ciento,

puesto que 6 por ciento no era suficiente para cubrir el alto costo en la administración de los préstamos hipotecarios.

A partir de 1914, sin embargo, los negocios de la Caja de Préstamos se vieron totalmente trastornados. En ese año se presentaron algunas cifras del estado financiero en que se encontraba la Caja; el resultado de una balanza de comprobación practicada el 26 de diciembre de 1914, mostró que los préstamos con garantía hipotecaria habían llegado a la suma de 53,122,304 pesos, la cifra máxima en la vida de la institución.²⁹

Todavía en 1913, los funcionarios de la Caja de Préstamos pensaban que estaban desarrollando una labor muy positiva y que un nuevo período de paz vendría pronto para restablecer el equilibrio económico del país, y permitir a la Caja -según palabras del Vicepresidente de su Consejo de Administración, señor Luis Elguero- seguir contribuyendo "al advenimiento de una nueva era de prosperidad... mediante la labor benéfica de la Caja en lo que ha dado en llamarse el problema agrario, y que en realidad consiste en favorecer la subdivisión de la propiedad rústica, el riego de los terrenos y una producción agrícola más activa, principalmente de frutos de exportación, que contribuyan a conservar el equilibrio de nuestra balanza comercial."³⁰

29/ C. de P., Balanza de Comprobación practicada al 26 de diciembre de 1914, AGN, Nafinsa, C. 247, leg. 14, s.f. Cuadro V.3

30/ C. de P., Informe del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas verificada el 25 de marzo de 1913, AGN, Nafinsa, C. 44, leg. 11, s.f.

La Historia, sin embargo, mostró que las expectativas de los banqueros no eran correctas, porque una buena parte de las operaciones con garantía hipotecaria, realizadas hasta 1913, se convirtieron en cuentas incobrables. Al mismo tiempo, se conjugaron una serie de desaciertos administrativos con el desorden monetario y crediticio de 1914 a 1917 a que se hizo referencia en párrafos anteriores. Antes de que los propios Directores de la Caja de Préstamos y mucho menos el Gobierno Constitucionalista que tenía otros problemas de supervivencia más apremiantes, se dieran cuenta del fenómeno en que se habían inmersos, resultó que la Caja de Préstamos, en virtud del incumplimiento de los contratos de préstamo por parte de los mutuarios, había acaparado una cantidad impresionante de fincas y terrenos en toda la República, con la responsabilidad de administrarlos. Muchos de éstos eran terrenos sobre los cuales se había otorgado un préstamo para financiar su fraccionamiento y éste, por el estado de guerra en que vivía la nación, no se había realizado, con lo cual, la Caja quedó responsabilizada de llevar adelante estos fraccionamientos, que casi siempre incluían la realización de obras hidráulicas. En otros casos, haciendas completas pasaron a su poder, y la Caja tuvo que administrarlas hasta que pudiera venderlas y recuperar alguna parte de la inversión.

Este fenómeno de concentración de tierras en manos de una institución controlada por el Gobierno, no se consideró, en el momento que ocurría, como algo negativo, porque no se conocía, pero a medida que el número de fincas adquiridas e intervenidas

CUADRO V. 4Caja de Préstamos: Balanza de comprobación practicada el 26 de diciembre de 1914.Activo

Mobiliario	3,024.
Gasto para la negociación de bonos Speyer & Co. (Cta. de cupones)	4,909,964.
Gastos de instalación	2,212,781.
Intereses s/Bonos oro 4 1/2 %	35,328.
Préstamos con garantía bancaria	3,332,751.
Hda. Carrizos y anexas	1,095,011.
Inversión de valores	153,241.
Sindicato del Fracc. de S. Cristóbal	443,039.
Depósitos a la vista en los bancos (1)	2,289,947.
Préstamos con garantía hipotecaria	61,183.
Depósitos a plazo fijo en los bancos (2)	53,122,304.
Dividendos de 1913	2,864,289.
Depósitos de valores en garantía	2,900.
Hda. de Sta. Cruz de Palma Prieta	9,258,651.
Hda. Rincón Chico y anexas	16,191.
Depósitos confidenciales	67,374.
Gastos generales	394,223.
Caja	96,591.
Deudores Diversos	308,361.
	<u>3,724,009.</u>
Total	84,391,177.

(1) Blymsa	49,168
Bco. Central Mex.	12,014
	<u>61,183</u>
(2) Banamex	311,000
B. Mex. de Comercio e Ind.	83,223
	<u>394,223</u>

Pasivo

Capital	10,000,000.
Bonos oro 4 1/2%	50,000,000.
Fondo de Reserva	276,251.
Depósito para inspecciones	40.
Servicio de pago de cupones	1,449,864.
Dividendo de 1912	218.
Pérdidas y ganancias	25,910.
Comisión de Cambios y Moneda	2,850,000
Depósitos a Cta. de Anticipo por Fraccs.	83,537.
Speyer & Co.	7,333.
Intereses	981,724.
Depósitos para Gastos de Avalúo	69.
Utilidades pendientes de liquidar	250,000.
Acreedores diversos	439,880.
Depositantes de valores en garantía	9,258,651.
Obligacionistas de Bonos (oro 4 1/2)	3,979,309.
Depósitos para inversiones	4,788,385.
Total	<u>84,391,177.</u>

por la Caja de Préstamos aumentaba, se hizo evidente que la responsabilidad de administrarlas en forma productiva estaba fuera de las posibilidades de esa institución y en muchos casos la administración era ineficiente y simplemente reproducía los patrones de producción ineficaces de antaño.

De los años 1915 y 1916 se sabe muy poco. No se encontró evidencia de que el Consejo de Administración se haya reunido en el primer año y hay registros solo de una reunión de dicho órgano en 1916. Sin embargo, gracias a reportes posteriores a esos años, es posible darse cuenta que la cartera de préstamos hipotecarios y prendarios no cambió su composición substancialmente entre 1913 y 1917. Aquella que se había configurado hasta la caída de Madero a principios de 1913 solo empezó a cambiar después del Congreso Constituyente de 1917, cuando se impulsó una política de préstamos refaccionarios de bajo monto a dos o tres años, para el fomento de cultivos agrícolas y la subdivisión de tierras, en oposición a los préstamos en gran escala a largo plazo de los primeros años. La concentración de préstamos en unas cuantas manos, continuaba siendo la característica de la cartera. El reparto general de préstamos hipotecarios, según datos de la Caja mostraba que solamente ocho prestatarios había recibido casi 27,000,000 de pesos.

CUADRO V.5

Caja de Préstamos: Distribución por monto de los préstamos hipotecarios otorgados hasta el 31 de diciembre de 1914. (Pesos corrientes)

<u>R a n g o</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Valor</u>
0 - 100,000	32	1,664,020
100,001 - 500,000	40	9,873,020
500,001 - 1,000,000	15	9,905,141
1,000,001 - 2,000,000	5	6,656,000
Mayores de 2,000,000	8	26,814,726
Total	100	54,912,908

Fuente: C. de P., "Exposición de motivos del proyecto de Reformas a la Constitución de la Caja de Préstamos", México: Talleres Gráficos "El Bufete", 1919 pp. 31-32.

En vista de que para 1914 casi la totalidad de los recursos habían sido prestados y de que las condiciones políticas del país impedían la planeada nueva emisión de bonos,³¹ el otorgamiento de créditos, virtualmente se suspendió en 1915 y 1916. Esta paralización en el financiamiento estaba conectada a la suspensión de pagos y cobros que afectó al sector financiero y comercial en esos años. Simplemente no existía numerario. La Caja, por su carácter ambiguo de órgano oficial y sociedad anónima, recibió instrucciones de aceptar en pago el papel emitido por el Gobierno Constitucionalista, lo cual, como se verá causó gran quebranto en su situación económica.

31/ En la Concesión de la Caja de Préstamos se estipulaba que cada emisión de bonos debía corresponder a un aumento de capital en una proporción de cinco a uno.

La magnitud de las pérdidas no se sabría con cierta exactitud sino hasta años después. Estas, como es de suponerse, no solo habían sido experimentadas por la Caja de Préstamos; durante 1913 y 1914 todos los bancos experimentaron pérdidas, y algunos, tratando de ocultar su quebrantada situación financiera, aparentaron utilidades que no existían. Por ejemplo, el Banco de Londres y México repartió en 1913 a sus accionistas, por concepto de utilidades de capital, más de un millón de pesos, aunque más tarde, en 1914, se vió precisado a disponer de un fondo de reserva de 5 millones de pesos, para cubrir pérdidas de los dos ejercicios anteriores. La misma situación se repitió en 1914, cuando se repartieron 1,290,000 pesos como "utilidades" mientras se aplicaban 2,500,000 pesos del fondo de reserva, como castigos a la cartera. Años más tarde, cuando se preparaba el reordenamiento del sistema bancario, el Sr. J. B. Arechaval, delegado del Banco de Londres y México ante la Comisión Monetaria, reportaba el 14 de octubre de 1919, que las pérdidas del Banco de Londres, entre 1913 y 1915, que fueron atribuidas a la lucha revolucionaria, en realidad no se habían debido a ella. "Puede decirse, sin temor a incurrir en error, que el estado económico del Banco había dejado de ser satisfactorio antes de 1913, y que grandes pérdidas sufridas por el banco, habían venido ocultándose recurriendo a simulación de utilidades con el fondo de reserva."³² El funcionario atribuía la responsabilidad del quebranto a los Consejeros

32/ Banco de Londres y México, "Informe rendido a la Comisión Monetaria por su delegado ante aquella Institución", México: 14 de octubre de 1919.

en negocios perjudiciales para la institución, muchos de los cuales beneficiaron en cambio a los propios Consejeros. A la actuación de altos empleados que "sin duda caen bajo la acción penal".³³

No obstante, es claro, que la ausencia de bases firmes para la circulación de dinero fiduciario, y el ocultamiento de los metales preciosos y su consecuente escasez, que coincidió con un aumento en el precio internacional de la plata, fue uno de los elementos principales en las pérdidas experimentadas por la Caja de Préstamos y otras instituciones de crédito. Al iniciarse la revolución contra el régimen de Huerta, y después entre los caudillos revolucionarios, no podía seguirse ningún sistema de finanzas, pues cada jefe militar, independientemente, tenía que arbitrase recursos de donde podía, bien fuera mediante requisiciones de artículos indispensables para la campaña, mediante préstamos forzosos, o por medio de emisiones de papel moneda.

33/ El siguiente es un ejemplo de la responsabilidad a que se refiere dicho informe: "La Compañía Maderera Mexicana y su empresa filial el ferrocarril de Ixtlahuaca, representa para el Banco una inversión de 566,700.62 pesos. Para facilitar la explotación de los montes propiedad de la empresa, se construyó el ferrocarril de Ixtlahuaca. Ocurrió lo que tenía que ocurrir, se agotaron las maderas de los montes, y la empresa vino por tierra del mismo modo que el Ferrocarril de Ixtlahuaca, pues éste no atravesaba más región que los montes que se explotaban, careciendo de importancia como vía de comunicación. Las inversiones de ambas empresas fueron castigadas en 565,598.47 pesos. Hay que hacer notar que el Banco es acreedor de ambas empresas, además de la participación arriba indicada; y por lo tanto, el quebranto para el Banco es mayor", Ibid.

Según informó el propio Carranza en 1917, las emisiones totales de papel moneda hechas por el Gobierno, sumaron 671,954,221 pesos entre el 15 de abril de 1913 y el 30 de noviembre de 1916.

CUADRO V. 6

México: Emisiones de papel moneda hechas por el Gobierno Constitucionalista entre abril de 1913 y noviembre de 1916.

Nombre de la Emisión	Valor nominal de los billetes en pesos
Papel de Monclova	5.000,000
Ejército Constitucionalista	25.000,000
Gobierno Provisional de México	42.625,000
Gobierno Provisional de Veracruz	599.329,221
Total	671.954,221

Fuente: SHCP, Memoria, 1913-1917, p. 19.

Hubo además otras emisiones de jefes militares en distintas regiones del país, que fueron autorizadas por el Gobierno Constitucionalista para emitir papel moneda; así como emisiones de los enemigos del gobierno de Carranza, y no hay datos suficientes para saber el monto de estas emisiones, que pudieran denominarse "irregulares". Posiblemente llegaron a 40 millones de pesos, pero en cualquier caso, el incremento en el monto de los billetes en circulación entre 1912 y 1917, fue notable. En el primer año, los únicos billetes en circulación eran los billetes de los bancos de emisión, que en ese año sumaron 125,270,000 pesos; para finales de 1915, éstos ya casi habían sido retirados de la circulación, solo circulaban monedas metálicas y los billetes de los grupos revolucionarios, que solo por parte del Gobierno Constitu

cionalista sumaban más de 600 millones de pesos. Es cierto que se fueron retirando paulatinamente durante el final de 1916 y 1917, pero su desvalorización no se pudo evitar. Este fenómeno afectó a todos aquellos cuyos ingresos eran en papel y puso un premio a los recipientes de dinero metálico. Las masas populares se vieron fuertemente afectadas, así como el gobierno que recaudaba una parte de los impuestos en papel, e instituciones oficiales como la Caja de Préstamos y, en menor medida, otras instituciones de Crédito.

Aunque el gobierno se propuso garantizar un valor de veinte centavos oro nacional por cada peso de papel, sus reservas de oro y la insuficiencia de su ingreso en metálico, no le permitieron sostener el valor de este papel cambiado al precio de garantía. Según don Venustiano Carranza "Los bancos fueron un factor eficaz para procurar la caída del papel, y muchas personas, aun de las que podrían suponerse amigas de la Revolución, no solo no ayudaban al Gobierno a sostener el papel, sino que aceleraron su caída".³⁴

CUADRO V . 7

México: Tabla de equivalencias que muestra la desvalorización del papel moneda respecto al peso oro entre 1913 y 1916.

Mes	1913	1914	1915	1916
Marzo	par	0.63	0.22	0.05
Junio	par	0.65	0.17	0.12
Septiembre	0.73	0.40	0.13	0.05
Diciembre	0.71	0.37	0.12	0.01*

*Dato al 30 de noviembre, fecha en que la Primera Jefatura se vió obligada a dictar la disposición reasumiendo la circulación metálica.

La Caja de Préstamos fue, en cierto sentido, sacrificada para sostener el valor de las emisiones constitucionalistas al orientarla a la aceptación de pagos de adeudos en papel, al tiempo que tenía que mantener el pago en oro de los intereses a los tenedores de los bonos emitidos en el extranjero. La política de cobros establecida para la Caja de Préstamos fue aceptar pagos en papel moneda por concepto de intereses vencidos y, gracias a la insistencia de la gerencia, no aceptar pagos en esa especie de capital.

Al extenderse la lucha revolucionaria y los trastornos económicos, el funcionamiento de la Caja se suspendió automáticamente, y nadie invirtió ya en mejoras las sumas que le fueron concedidas con ese objeto, ni la Caja se ocupó más de comprobar las inversiones. Se aceptó en algunos casos que en los préstamos hechos se suprimiera la obligación de hacer tales mejoras, y aun se proyectó después suprimir la obligación de hacer estas mejoras.

Desde 1914, empezaron a acentuarse para la Caja pérdidas originadas por causas diversas, entre las que no solo están las ocasionadas por el colapso monetario y el abandono en que cayeron buena parte de las actividades agrícolas y productivas en general, sino también por causas de la administración de la Caja y su política crediticia. En el informe presentado a la Asamblea General se decía: "Dejamos por consiguiente, con sus natura

les responsabilidades, a esa administración anterior (la que terminó en 1914), la cual no podríamos aprobar en lo general, por los resultados desastrosos que ha producido, no obstante que al presente no sea dable precisar cargos. Uno sí puede hacerse en síntesis, y es el de que a los acuerdos y actos correspondientes, han precedido, cuando menos, una constante imprevisión y una complacencia injustificada".³⁵

Para el año de 1916, la situación financiera de la Caja de Préstamos estaba muy deteriorada. Los 50 millones de pesos de su empréstito extranjero, redituaban un interés real de cerca de 6 por ciento anual en condiciones normales; pero este tipo real de interés se incrementó, como era de suponerse, cuando el tipo de cambio del peso frente a otras monedas se vió afectado por los trastornos políticos. A esto, hubo que agregar el importe de los gastos generales de administración, más los originados por su descuidado manejo, y si se toma en consideración que la Caja redujo el costo de sus préstamos de 7 a 6.5 por ciento anual, fácilmente se puede comprender que la situación del negocio estaba muy lejos de ser bonacible. El problema empeoró muchísimo cuando la contienda civil empezó a hacer que no se pagaran a la Caja los vencimientos de sus préstamos, y a tener efectos

35/ Este criticado Consejo de Administración estaba compuesto por D. Toribio Esquivel Obregón, Presidente; D. Luis Elguero, Vicepresidente y D. Adán Pereira, Secretario. El Gerente era el Lic. Carlos Robles.

que deterioraban poco a poco el valor real y los productos de las fincas hipotecadas.

En un estudio sobre las Haciendas de Mazaquiahuc y el Rosario, en el Estado de Hidalgo, realizado para esos años por Margarita Menegus y Juan Felipe Leal, se hacen notar los efectos de los fenómenos a que nos referimos sobre las actividades de las haciendas. El Cuadro V.8 muestra que las ventas de pulque de estas haciendas "fueron estables y constantes entre 1910 y 1913, pero también se aprecia que cayeron bruscamente en 1914, fecha que marca el inicio de una franca crisis de realización del producto, debida esencialmente a la interrupción del transporte ferroviario y que habría de profundizarse en los años de 1915 y 1916".³⁶

CUADRO V .8

México: Ventas de pulque de las Haciendas de Mazaquiahuc y el Rosario a la Compañía Expendedora de Pulques, S.C.L. entre 1910 y 1914. (Cantidad de cubos)

Año	Mazaquiahuc	El Rosario
1910	n.d.	56,919
1911	76,562	53,530
1912	73,967	32,705
1913	81,720	- - -
1914	12,933	6,105

Se trata de cubos de 25 litros cada uno.

Corresponde solo a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Corresponde a los meses de octubre y noviembre. Se estima que la producción y las ventas en 1914, fueron ligeramente inferiores a las de años anteriores, y que hubo una reasignación del producto hacia mercados locales.

Fuente: Leal y Menegus, 1918, p. 269-270.

36/ Leal y Menegus, 1981, pp. 269-270.

Con todo esto, desde 1913 no tuvieron dividendos los accionistas, y a partir de entonces se suspendió el pago de los cupones de sus bonos extranjeros. Lo que a la Caja de Préstamos pagaron sus deudores, no alcanzó para cubrir el servicio de su deuda externa. Sus ingresos por concepto de interés sobre préstamos, sumó la cantidad de 1,919,000 pesos, mientras que, para el pago de cupones vencidos se necesitaban, en ese año, 2,866,379 pesos.³⁷ Para hacer frente a tales deficiencias y también con la intención de ampliar la escala de las operaciones, se planteó a la Asamblea General de Accionistas, un aumento de capital de 10 millones de pesos. Esto tenía algunos problemas, porque desde 1912 el Gobierno había adquirido el 98 por ciento de las acciones y no se quería volver a la situación en que los bancos pudieran controlar las decisiones de política crediticia. Se optó por ofrecer la nueva emisión al público, a través de los bancos de concesión federal, con el compromiso del Gobierno de readquirirlas. Aunque con cierto recelo, los bancos había ofrecido suscribir 4 millones de pesos cuando la contienda civil hizo que todo se suspendiera. Quedaron entonces solicitudes de préstamos pendientes de resolución por un valor de 14.521,550 pesos, sobre las cuales jamás volvió a haber ocasión de hablar.

El Gobierno Constitucionalista, sin embargo, se daba cuenta que la Caja de Préstamos era un instrumento único y muy valioso

^{37/} Había una pequeña cantidad, menor a 500,000 pesos, invertida en valores (según artículo 3o. de la Concesión) que producía un interés menor al 6 por ciento. Caja de Préstamos, Balanza de Comprobación al 26 de diciembre de 1914, s.f.; y Exposición de motivos...", 191, p. 34.

so para implementar su política agraria. Después de sus "Adiciones al Plan de Guadalupe" y de la Ley de 6 de enero de 1915, en los que se proclamaba la necesidad de fomentar las propiedades pequeñas, distribuir los grandes latifundios y restituir a las comunidades y los pueblos las tierras que les habían sido arrebatadas en los años de dictadura, Carranza intentó adecuar el único instrumento con que contaba entonces, a sus concepciones sobre la solución del problema agrario.

Consecuentemente, el 12 de mayo de 1916, introdujo el Primer Jefe algunas modificaciones en el convenio de Concesión de la Caja de Préstamos. Estas reformas modificaban a las realizadas por Madero el 26 de febrero de 1912 sobre el Convenio original de 1908. En este nuevo convenio, que no tuvo cambios de fondo en lo referente a las operaciones u objetivos de la institución, Carranza intentaba, dado que el Gobierno había adquirido la mayoría absoluta de las acciones que representaban el capital social,³⁸ que la Caja quedara constituida como correspondía a la distribución de acciones, estableciendo claramente el control gubernamental sobre el funcionamiento de la sociedad anónima. Por tal motivo, solo se cambió el texto de los artículos correspondientes.

Sin embargo, a medida que Carranza avanzaba en su reorganización del Estado mexicano, se introdujeron cambios más profundos en la organización de la Caja de Préstamos. La Ley de 2 de junio

^{38/} Según se estableció, y se realizó después, en el artículo 11 del Convenio de 26 de febrero de 1912. DO, T. CXVIII, núm. 52, 29 de febrero de 1912, p. 746.

de 1917 decretó que la Caja de Préstamos adquiriría en adelante el status de Institución de Estado, en virtud, primero, de que fue creada con un fin de utilidad pública (el de organizar el crédito agrícola y fomentar la agricultura, mediante el fraccionamiento de los predios que adquiriera o le fueran hipotecados) y no con un propósito mercantil; y segundo, porque el gobierno había adquirido casi la totalidad de las acciones, lo cual hacía, de hecho, que ésta perteneciera a la Nación, la que además respondía con la garantía del Estado por la deuda contraída con capitalistas extranjeros.³⁹

Posteriormente, según el Convenio de 16 de junio de 1917, que modificaba los celebrados con fechas 26 de febrero de 1912 y 12 de mayo de 1916, la Secretaría de Hacienda introdujo cambios en las bases de operación de la Caja, que la orientaban primordialmente a la subdivisión de la propiedad y a su mejoramiento. Se estipuló, como operación principal, en contraste con los convenios anteriores, que podría hacer préstamos hipotecarios, no solo a empresas agrícolas y colonizadoras, sino directamente al gobierno federal y a los gobiernos de los estados. Se fijó un límite máximo de 100,000 pesos y un mínimo de 10,000 pesos a las operaciones de préstamos hipotecarios y se redujo el plazo de vencimiento a diez años, de los treinta establecidos con anterioridad. Se redujo la obligación de invertir el 40 por ciento del crédito en mejoras a la tierra a solo el 20 por ciento, con lo cual se amplió la posibilidad de redimir pasivos hipotecarios

39/ SHCP, BSH, 1917, Tomo IV, pp. 314-315.

onerosos. Como experiencia del desorden monetario experimentado en los tres años anteriores, se estipuló en una cláusula específica, que se precisaría en cada préstamo la especie de moneda en que la Caja percibiría los pagos correspondientes. Por lo que toca al tipo de interés que la Caja cobraba sobre sus préstamos, no se fijó ningún porcentaje, sino que se concedió al Consejo de Administración, con autorización de la Secretaría de Hacienda, la facultad de establecer la tasa de interés aplicable.⁴⁰

La nueva Constitución que emanó del Congreso de 1917, introdujo conceptos legislativos en todos los órdenes, que alteraron las bases de funcionamiento de la Caja de Préstamos. No solo se esbozaron allí las líneas centrales para la organización del sistema bancario privado, y la creación del Banco Único de Emisión, que sería la autoridad monetaria encargado de la circulación de la moneda del crédito y las tasas de interés, de las reservas internacionales y del control del valor de nuestra moneda en los mercados de divisas, sino que al reformar la legislación sobre la tenencia de la tierra, a través del artículo 27, creó una serie de problemas legales respecto a las facultades de la Caja de Préstamos como sociedad anónima, para poseer grandes extensiones de tierra. Estos cambios obligaron a revisar nuevamente la naturaleza y las funciones de esta institución para adecuarla a las nuevas condiciones. La Caja revivió sus actividades crediticias

⁴⁰/SHCP, "Convenio de 16 de junio de 1917 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.", BSH, 1917, Tomo V, pp. 72-80.

en su última etapa de vida, esto es, de 1918 a 1926. En este último período, aunque se hicieron esfuerzos notables -como se verá en el siguiente capítulo-, los obstáculos fueron insuperables. El presidente Obregón al darse a la tarea de reconstrucción nacional intentó dar un nuevo impulso a la Caja de Préstamos, la institución trató de reorganizar sus actividades y sus cobros. Todavía hasta 1924 hizo algunos préstamos, pero las pérdidas del período anterior, resultaron excesivas, y las demandas de administración, fraccionamiento y venta de grandes terrenos, haciendas y empresas, terminaron por convertirse en una carga insuperable para la institución.

CAPITULO VILA RECONSTRUCCION ECONOMICA Y LA POLITICA
DE CREDITO AGRICOLA, 1918 - 1922.VI.1. El nuevo orden constitucional.

Cuando el 10. de mayo de 1917 Venustiano Carranza iniciaba su período constitucional como Presidente de la República, el viejo México quedaba atrás definitivamente. La generación mas joven de mexicanos a la postre mostró que buscaba construir un país que se alejaba cada vez más de la tradición del liberalismo mexicano decimonónico. El Estado pasivo, administrador del status quo y la idea de que la pobreza era una manifestación inevitable del orden natural, el cual quedaba fuera de las responsabilidades y el campo de acción del Estado, fue sustituida por una concepción de la sociedad en la que el Estado desempeñaba un papel central en la vida social y económica para favorecer a las mayorías más pobres del país. Lo revolucionario de la nueva ideología radicaba en dos aspectos fundamentales: uno, que el Estado representaba o debía representar los intereses de todas las clases de la sociedad, y dos, que el interés colectivo es vital para los derechos individuales.¹ Tenembaum ha resumido claramente el tipo de sociedad que se construía en México al comparar la Constitución de 1857 y la de 1917: "En una, el principio que domina es que el individuo está antes y es más que la sociedad; en la otra, el principio que

1/ La literatura sobre la ideología de la REvolución Mexicana es muy numerosa. Dos buenos tratamientos del tema se encuentran en González Navarro, 1961, p. 628 y siguientes, y en Cosío Villegas, 1961, pp. 23-25.

domina es que la sociedad debe estar antes y tener preeminencia sobre el individuo.²

Esta visión se manifiesta en la forma en que la Caja de Préstamos fue usada por el gobierno de Carranza como instrumento para actuar en la distribución de recursos a los distintos sectores de la economía, verbigracia, el agro mexicano. ¿Cómo capitalizar este sector básico para la modernización de la economía mexicana?

La tarea del Presidente Carranza era en extremo difícil; tenía que sentar las bases para construir el nuevo Estado basado en la Constitución de 1917, documento que Carranza no aceptaba totalmente por considerarlo demasiado radical. El problema agrario, que había sido el pivote de la guerra civil, reclamaba una acción consistente en esa materia, y sin embargo, el Presidente parecía haber heredado de Madero, su antecesor, la misma falta de urgencia en la solución del problema de la tierra. Carranza era un demócrata conservador, un ex-senador del viejo régimen que representaba la visión liberal clásica de un amplio grupo de criollos terratenientes. Su idea de lo que debía ser México, pronto chocó con los revolucionarios más radicales de la generación joven, como Francisco J. Múgica, de 32 años en esa época, quien representó al Estado de Michoacán en el Congreso Constituyente.³ James W. Wilkie, después de analizar los presupuestos

^{2/} Tenenbaum, 1929, p. 182.

^{3/} Múgica pensaba que el liberalismo había muerto y que era deber del Estado intervenir en la economía; no debía mirar indiferente mientras eran explotados los desvalidos. Ver "Manifiesto a la Nación" en Crónicas del Constituyente, México: Editorial Botas, 1938.

de los gobiernos post-revolucionarios, piensa que Carranza aceptó la Constitución contra su parecer y no la puso en vigor.⁴

Esta parece ser una interpretación un tanto exagerada por que Carranza, entre 1918 y 1920, no estuvo en situación de hacer actuar al gobierno en la economía, debido no tanto a sus posiciones ideológicas contrarias al estado interventor, como a la incapacidad material del gobierno para hacerlo. No obstante, durante los primeros años de su gobierno se intentó tibiamente impulsar el fraccionamiento de las grandes propiedades a través de varios medios, uno de los cuales era la Caja de Préstamos. Luis Cabrera fue el encargado de reestructurar la Caja de Préstamos para que se adecuara a los objetivos de política económica de la administración carrancista.

No se sabe con precisión el verdadero estado en que se encontraba la economía mexicana cuando la Caja reanudó sus actividades en 1918. En la historiografía sobre el período entre 1914 y 1924 en México, ha predominado la idea de que la actividad económica fue casi paralizada por la violencia de la guerra y que la destrucción de capital y de infraestructura económica significaron años perdidos en términos de desarrollo. La mayor parte de los trabajos sobre la economía mexicana en esos años han puesto el énfasis en la pérdida de vidas humanas y la desolación en la campaña que no podía ser analizada estadísticamente, pero que podía ser vislumbrada a través de diversas fuentes. Algunas estimaciones indican que en 1918 cuando se iniciaba una etapa pací

fica de la Revolución (aunque aun había esporádicas campañas militares en Morelos y en Chihuahua), la producción de la mayor parte de los cultivos mostraba una caída a niveles comparables con el promedio de los últimos años de la dictadura de Díaz. La cosecha de maíz en 1918 había descendido por debajo de las dos millones de toneladas, lo cual según Cumberland, era menor en términos per cápita, que la producción durante los últimos años del siglo diecinueve.⁵ La producción de frijol y azúcar se encontraba en la misma situación, el primero representó en 1922 al 65 por ciento del total producido en 1910, y el segundo una proporción similar del total generado en los años prerrevolucionarios.⁶

Frecuentemente, estimaciones como las anteriores sobre la actividad económica, dan lugar a que se generalice indebidamente ese cuadro de retroceso económico a toda la economía mexicana. Esta generalización ha ocurrido en primer lugar por la ausencia de información confiable, pero también en gran medida, porque con pocas excepciones los trabajos sobre la historia económica del período de la Revolución Mexicana han construido su argumento sobre la premisa de que sin orden no puede haber progreso.⁷ Por otro lado, si se examinan los pocos trabajos que presentan en forma rigurosa lo que hoy se acepta como análisis económico,⁸ es posible sugerir que fuera de las zonas directamente afectadas por

⁵/ Cumberland, 1963, p. 247.

⁶/ Hansen, 1971, p. 43.

⁷/ En una de las revisiones historiográficas más importantes sobre el tema Womack hace esta crítica, 1978, p. 81.

⁸/ Ver por ejemplo Bernstein 1964; Reynolds, 1970; Meyer, 1968; o Wilkie, 1978.

la lucha, la actividad económica se adecuó a las condiciones de inestabilidad, la producción no se detuvo y la acumulación de capital continuó llevándose a cabo. Se tiene, es cierto, un panorama de grandes diferencias regionales en el ritmo de actividad económica con unas regiones supliendo a otras en la producción. Ciertas zonas revirtieron a la autarquía y al uso de técnicas tradicionales, mientras que otras continuaron firmemente integradas al mercado nacional.

Las regiones mas afectadas por la violencia fueron la parte centro-norte de la República y el sur del país, especialmente aquellas áreas comunicadas por las vías férreas. La costa oeste, el sudeste de la República y Yucatán quedaron prácticamente a salvo de la destrucción. En algunos lugares muchos negocios cerraron por la guerra, pero, por otro lado, esta misma generó demandas que antes no existían haciendo que aparecieran otros productores. En realidad es poco factible que la actividad manufacturera haya sufrido mucho. Hasta 1916 la dislocación del sistema monetario y la interrupción de los transportes fue la causa de que muchas empresas dejaran de funcionar, pero hacia finales de ese año, los principales centros manufactureros empezaron a incrementar su volumen de producción. Esta expansión estuvo acompañada de la introducción de fuerza generada por el petróleo y la electricidad, lo que demuestra las buenas perspectivas que los empresarios veían en el mercado nacional.

Las transformaciones económicas que se produjeron después de la revolución tuvieron efectos significativos sobre la estructu

tura de la fuerza de trabajo. Claramente el peonaje estaba despareciendo en las áreas rurales, y en las ciudades como México, Puebla y Veracruz los obreros empezaron a organizarse y a crear sindicatos de alcance mas que regional.

Clark W. Reynolds argumenta que la expansión económica ocurrida en el primer decenio de este siglo se detuvo entre 1911 y 1916, pero para 1920 ya había sobrepasado los niveles alcanzados en los mejores años.⁹ Este autor también presenta sólida evidencia de que ocurrieron cambios importantes en la estructura de la producción y el empleo. Sus datos sugieren por una parte, que entre 1910 y 1920 la proporción de la fuerza de trabajo ocupada en la agricultura creció, y por otra que las manufacturas y la minería mostraron una rápida recuperación,¹⁰ lo cual coincide con apreciaciones de otros autores, sin embargo, la recuperación después de 1917 se vió interrumpida varias veces debido a causa tanto económicas como políticas: por la crisis del gobierno de Carranza en 1920, por la depresión en la economía internacional de 1922, por la rebelión delahuertista en 1923-1924, y por los conflictos entre la iglesia y el estado o entre el gobierno y las compañías petroleras.

Al iniciarse el período presidencial de Obregón después de seis años de marcados altibajos, la actividad económica empezó a dar muestras de una recuperación sostenida al mismo tiempo que

9/ Reynolds, 1970, pp. 9-10.

10/ Ibid., pp. 22, 27-28.

el gobierno dictaba medidas para mejorar las condiciones de los negocios. Uno de los factores que frenaba el crecimiento económico era el mal estado en que se encontraban los ferrocarriles. El Gobierno procedió en cuanto pudo a tender nuevas líneas y anunció rebajas en los fletes de mercancías que se enviaran a las regiones más necesitadas.¹¹ Como resultado, la operación del Ferrocarril Nacional mejoró rápidamente y con ella las condiciones económicas del país. El efecto sobre sus ingresos corrientes, medidas en pesos oro nacional, que en 1916 habían caído hasta representar solo el 20 por ciento de los ingresos mensuales normales de 1910, en mayo de 1917 habían alcanzado el 80 por ciento del nivel normal, y para principios de 1918, ya superaba todos los niveles prerrevolucionarios.¹² Esta mejora estaba ligada a la producción de petróleo y la minería. La primera sufrió relativamente poco durante la lucha y su producción creció regularmente, pasando de alrededor de 16.6 millones de barriles en 1912, a 55.3 en 1917, y 193.4 en 1921 con lo cual México se convirtió en el tercer mayor productor de petróleo en el mundo en ese año.¹³ Desde entonces surgieron pugnas entre las compañías petroleras y el gobierno por varios motivos como el pago de impuestos, pero en realidad la desconfianza surgía del temor de que el gobierno pusiera en vigor lo referente a la propiedad del subsuelo estipulado en el artículo 27 constitucional.

La minería, por su parte, que tradicionalmente había sufrido enormemente en los períodos de lucha armada de la historia del

11/ López Rosado, 1969, p. 152.

12/ Towbridge, 1919, p. 225.

13/ Meyer, 1972.

país, se encontraba en 1918, contrariamente a lo que podría pensarse, en una situación relativamente mejor que otras actividades económicas. Después de haber caído a su punto mas bajo en 1915, coincidente con el vacío político y la fase mas destructiva de las luchas entre los grupos revolucionarios, en 1916, se inició un período de crecimiento estable en la producción de diversos minerales, que se extendió hasta 1922 cuando las economías europeas y los Estados Unidos experimentaron la primera recesión después de la guerra. Sin embargo, en los seis años anteriores, la demanda generada por el conflicto bélico y la reconstrucción posterior de los países europeos mantuvieron un estímulo importante para la producción minera. Carranza empezó a ver los resultados de sus medidas de política económica en 1919; en ese año, cuando las minas comenzaron a normalizar su producción, el gobierno obtuvo un ingreso fiscal de ese sector de quince millones de pesos, monto que no fue superado durante varios años.¹⁴

El comercio exterior fue otra de las esferas de actividad económica que se mantuvo sin grandes dislocaciones. La balanza comercial con el exterior, que se había mantenido favorable, aun durante los difíciles años anteriores a 1917, continuó aportando importantes recursos para la estabilidad financiera del incipiente estado mexicano.¹⁵ Estos saldos favorable se explican en virtud de que los principales productos de exportación, el petróleo y los minerales, tuvieron una demanda continua en el extranjero

14/ Bernstein, 1964, p. 131

15/ Ver Cuadro V. 2, p. 145 de este volumen.

CUADRO VI. 1.

México: Tasas de crecimiento promedio anuales de algunos indicadores económicos. (porcentajes)

	1900-1910	1911-1925
Producto Interno Bruto (PIB)	3.3	2.5
Población	1.1	0.1
PIB per cápita	2.2	2.4
Producción agrícola	1.0	0.1
Producción manufacturera	3.6	1.7
Producción minera y petrolera	7.2	5.6

Fuente: Reynolds, 1970, p. 22.

y debido a que sus centros de producción fueron poco dañados, relativamente, durante la revolución. Otro elemento explicativo radica en el hecho de que a los bandos en pugna les interesaba mantener las aduanas funcionando, porque de ellas obrenían ingresos derivados de los aranceles, y por ser vía de entrada de armas y víveres.

Había pues varios factores que llevarían a pensar que la economía, lejos de estar paralizada como decían las interpreta- ciones de la mayor parte de los que abordan el problema, después de llegar a su punto mas bajo en 1916, mantuvo una línea ascen- dente de crecimiento que, como se puede apreciar en el Cuadro VI. 1, en términos agregados no fue significativamente menor que la registrada en el período anterior a 1911.

El estado de la economía mexicana permitía una cierta capacidad de acción a Carranza para poner en práctica las ideas sociales de la Constitución. Carranza contaba con la red ferroviaria, el sistema de caminos y el telégrafo para acelerar el proceso de formación de un mercado nacional, e impulsar desde la Ciudad de México medidas de alcance nacional.

En la gestión del presidente Carranza se advierte que aunque pensaba en una reforma agraria moderada, para él la propiedad privada estaba subordinada al interés colectivo. En general dió preferencia a los campesinos y a los pequeños propietarios respecto a los grandes terratenientes. Sin embargo, parece haber descartado un reparto de tierras en gran escala entre otras razones porque habría afectado el ya crítico suministro de alimentos y con ello puesto en peligro el apoyo a su gobierno de los trabajadores asalariados de las ciudades. Tan pronto como accedió a la presidencia ordenó a los gobernadores de los estados poner en cultivo todas las tierras agrícolas y en 1918 decretó que se redujeran considerablemente los aranceles que gravaban la importación de maquinaria agrícola que procedía principalmente de los Estados Unidos, y dispuso además una reducción en las tarifas ferroviarias de carga a fin de estimular a los agricultores pequeños.¹⁶

En realidad, el presidente, influido por el espíritu de los liberales de 1857, se resistía a que el Estado realizara una

16/ Richmond, 1976, p. 118.

distribución radical e inmediata de la propiedad rural y pensaba que debía legislarse para que los grandes propietarios, una vez definida la extensión máxima de la propiedad individual, fueran obligados a fraccionar sus propiedades restantes y ponerlas a la venta en forma accesible a los agricultores.¹⁷ En contraste, para la generación mas joven era obvio que el modelo agrario liberal había fracasado, puesto que con muy contadas excepciones, los campesinos indígenas no se habían convertido en agricultores independientes, ni el número de agricultores privados, medianos y pequeños, del tipo que se habían desarrollado en regiones como los altos de Jalisco, mostraba perspectivas de crecer en otras partes de la República.¹⁸

Los estudios de Molina Enríquez recomendaban la subdivisión de las grandes haciendas, sobre todo en las regiones productoras de cereales en el México central, debido a que los grandes terratenientes, con una mentalidad feudal, impedían la explotación racional y la modernización de la agricultura. Esta era la interpretación dominante del problema agrario y sobre la cual se basó la política de Carranza. Al mismo tiempo, tanto Molina Enríquez primero, como Bulnes, Luis Cabrera y otros positivistas después, planteaban que el fraccionamiento de la propiedad debía ir acom-

17/ En enero de 1919 el jefe de Asuntos Agrarios expresó claramente el punto de vista de la administración carrancista sobre la reforma agraria, al declarar que le resultaría imposible al gobierno conceder tierras a todos los pueblos que las solicitaban y que, conforme al artículo 27, los ejidatarios no tenían mayores derechos que los pequeños propietarios, El Universal, México, 22 de enero de 1919.

18/ Ver Bazant, 1980, p. 140 y Brading, 1980, pp. 12-13.

pañado de un sistema de crédito agrícola que permitiera adquirir la propiedad y después contar con capital de trabajo para impulsar la producción mediante el uso de técnicas modernas.

Debido a la situación de ruptura que existía entre el gobierno mexicano y los banqueros nacionales por un lado, y por otro, a la hostilidad de los Estados Unidos y los acreedores extranjeros por las radicales medidas que implicaba la Constitución, y la suspensión del servicio de la deuda externa, era imposible crear en esos momentos un nuevo banco agrícola. Los antiguos bancos de emisión estaban en manos de los Consejos de Incautación nombrados por la Secretaría de Hacienda en 1916, con sus arcas casi vacías, y ni que hablar del crédito exterior, el cual se encontraba totalmente bloqueado. La opción para Carranza, era usar la Caja de Préstamos para impulsar un fraccionamiento ordenado de la gran propiedad territorial. Esa era la alternativa menos comprometedora, y tenía la ventaja de que permitiría a Carranza, temporalmente, salvar el compromiso con los agraristas, por lo menos en el papel.

El Secretario de Hacienda, Luis Cabrera, presentó a Carranza el plan para reorganizar la Caja de Préstamos, de cuyo Consejo de Administración, él mismo, por estatutos, era presidente, y se pusieron manos a la obra. Sin embargo, el anhelo por recobrar lo que los campesinos de los pueblos sentían les había sido quitado por las hacienda, era tal, que su ímpetu rebasó con mu-

cho al gobierno de Carranza. Lo que éste podía lograr oficialmente a través de la Caja de Préstamos, prácticamente su único instrumento para financiar el desarrollo de la agricultura e impulsar, a través del fraccionamiento, la distribución de la tierra a quienes carecían de ella, estaba muy lejos de corresponder con las formas y el ritmo en que las comisiones agrarias locales estaban llevando a cabo la afectación de tierras,¹⁹ además de que, como se verá, el proceso de reforma agraria en algunas regiones entró en conflicto con los intereses pecuniarios de la Caja de Préstamos.

VI.2. Obregón y la desincautación de los bancos privados.

A pesar del profundo nacionalismo de Carranza y de su importante contribución al surgimiento del México moderno, no logró pacificar la República y cuando ocurrió su trágica muerte, en mayo de 1920, dejó al país frente a problemas de tal magnitud que la perspectiva de su sucesor era muy poco favorable. Carranza había ejercido el poder sin presentar al mismo tiempo un programa social y agrario significativo que pudiera haber reunido a los grupos disidentes.

En vista de que sectores influyentes de la sociedad mexicana estaban insatisfechos con la gestión de Carranza, Obregón que se había rehusado a formar parte del gabinete de éste en 1917, estaba en situación de capitalizar el descontento contra

19/ González Navarro, 1968, p. 72.

Carranza. La mayoría del Congreso estaba en desacuerdo con el lento proceder de la reforma agraria a pesar de que para 1920 se habían repartido 132,000 hectáreas.²⁰ El incremento de precios y el desorden monetario que privaba en la economía empujaron a los trabajadores de las ciudades a ir a la huelga en busca de salarios más altos y el gobierno en varios casos tuvo que intervenir para suprimirlas. En estas condiciones y gozando de un gran prestigio no solo por su carrera militar sino por ser considerado progresista debido a su apoyo a los radicales en el Congreso Constituyente de 1917, Obregón llegó a la Presidencia de la República prácticamente sin competencia, y apoyado no solo por el ejército sino por una parte importante de los trabajadores gracias a la alianza que hizo con la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), también lo apoyaban los agraristas en el sur del país, quienes guiados por Gildardo Magaña después de la muerte de Zapata se habían acercado a Obregón viendo en él al único que podría inclinar las acciones del gobierno a favor de los campesinos.²¹

El apoyo de estos grupos implicaba el compromiso de satisfacer sus demandas. Las de los trabajadores industriales empezaron a ser satisfechas con la fundación de sindicatos y aumentos de salarios pero las demandas de los campesinos, si se aplicaba lo señalado por la Constitución, querían decir una vasta transferencia de propiedades. Según Bazant, Obregón evitó la realización

20/ Simpson, 1937, p. 612; Whetten, 1948, 125.

21/ Bazant, 1980, p. 140.

de la reforma agraria en el norte de México debido a que necesitaba el reconocimiento de los Estados Unidos y no deseaba alarmar a ese país. Ahí, se le consideraba punto menos que bolchevique y se había desatado una campaña en contra del gobierno mexicano porque se temía que aplicara el artículo 27 constitucional, no en cuanto al rompimiento de los latifundios sino en lo relativo a la explotación del subsuelo por compañías extranjeras. En el sur, sin embargo, donde había sido apoyado por la gente de Magaña, Obregón fraccionó las haciendas y dió satisfacción a las demandas de muchos pueblos.²²

Por otra parte, habiendo él mismo estado vinculado al mundo de los negocios antes de la revolución, a partir de su toma de posesión el 10. de diciembre de 1920 Obregón se dió al trabajo de impulsar la industria y la agricultura. Pronto, sin embargo, se dió cuenta de por qué había fracasado Carranza ante la dificultad de impulsar simultáneamente tanto un programa económico como social. Aunque en la reconstrucción económica del país se requería el apoyo de los campesinos y los trabajadores, igualmente indispensable era el concurso de los empresarios industriales y de los banqueros.

Un abismo separó a éstos del gobierno desde que Carranza incautara los bancos privados en 1916 y tomara las reservas metálicas de los mismos. Los esfuerzos del Ing. Alberto J. Pani

²²/ Bazant, 1980, p. 142.

al frente del Ministerio de Hacienda no podían rendir frutos en promover la reconciliación con los banqueros y los empresarios en tanto no llegara a un acuerdo sobre la reorganización de los circuitos de crédito y la circulación monetaria. Para esto era necesario establecer un nuevo sistema bancario, lo que a su vez dependía de la capacidad del Estado para fundar el banco único de emisión, devolver los bancos a sus dueños privados y pagar el dinero en metálico de que había dispuesto durante la lucha armada.

La posibilidad de conseguir un préstamo en el exterior también estaba cerrada. Wilson y el Departamento de Estado Norteamericano, conocían los problemas de la economía mexicana y estaban dispuestos a presionar para que el Presidente Obregón al cual no reconocían desistiera de la aplicación del artículo 27 constitucional. Con ese propósito y el de lograr que México reanudara el servicio de su deuda externa suspendido desde 1914, el gobierno de los Estados Unidos alentó la iniciativa del banquero Thomas W. Lamont, en representación de J. P. Morgan and Co., para formar un frente que representara a los acreedores extranjeros de la deuda exterior mexicana. Así nació en 1919 el Comité Internacional de Banqueros con intereses en México.²³

Obregón mientras tanto, buscando llevar adelante una política de acercamiento a la burguesía mexicana, hizo regresar a Pani de su embajada en París, pues confiaba en que el antiguo mi-

23/ Torres, 1975, 83.

nistro de Industria y Comercio, dado que había demostrado al frente de esa Secretaría un especial talento para entenderse con la iniciativa privada, podía ahora ayudar a concertar un acuerdo con los banqueros que permitieran crear un sistema de crédito moderno. El desarrollo capitalista basado en la empresa privada que tenía en mente el gobierno de Obregón requería canales de crédito eficaces. En el México de los años anteriores a 1921, estos circuitos habían sido totalmente fracturados. Una de las primeras acciones que resultaron de los trabajos de Pani fue la Ley de Desincautación de los bancos privados de emisión de 31 de enero de 1921.²⁴ Esta pieza de legislación expresaba el proyecto bancario de Pani y no el de Adolfo de la Huerta que era a la sazón Secretario de Hacienda, su proyecto había sido descartado y sin embargo tuvo que firmar como titular de Hacienda la mencionada Ley de Desincautación. Este fue el principio de la larga polémica Pani - de la Huerta sobre las finanzas mexicanas que tuvo lugar entre 1921 y 1923.

La Ley de 31 de enero de 1921 imprimió un cambio importante en la política que se había seguido respecto de los bancos emisores. En el artículo primero se dispuso que los bancos que fueron declarados en liquidación en virtud del decreto de 14 de diciembre de 1916, recobrarían su personalidad jurídica y serían devueltos a sus legítimos Consejos de Administración. Para garantizar que los bancos que siguieron funcionando fueran solven-

24/ DO, T. XVII, núm. 34, 10 de febrero de 1921, p. 25.

tes y no pusieran en peligro los depósitos del público, se les clasificó en tres grupos:

- I) Aquellos cuyo activo fuera superior al pasivo cuando menos en un diez por ciento.
- II) Aquellos cuyo activo excediera al pasivo en una proporción inferior al diez por ciento.
- III) Aquellos cuyo activo no bastaba para cubrir su pasivo.

Respecto a los primeros, se dispuso que podrían seguir funcionando, aunque naturalmente no como bancos emisores. Durante el período de incautación se había promulgado el artículo 28 constitucional que reservaba la emisión de billetes para el banco central. Los bancos del segundo grupo solo podían cobrar sus activos y pagar su pasivo hasta liquidarse totalmente, y los del tercer grupo fueron liquidados judicialmente. La iniciativa no tuvo todo el éxito deseado porque el gobierno no consultó con todos los bancos sino solo con los que estaban en mejor situación económica. Los problemas surgieron porque la Ley haría desaparecer a muchos de los bancos y beneficiarían a los más fuertes.²⁵

A pesar de la Ley de Desincautación, la situación económica de los bancos no había mejorado sensiblemente. Los billetes habían desaparecido de la circulación y las piezas metálicas eran muy escasas a pesar de los esfuerzos del gobierno por acuñar mo-

25/ Dueñas, 1945, pp. 158-167.

nedas de oro y pesos fuertes de plata. El precio de la plata en los mercados internacionales había tenido un repunte con lo cual la salida del metal blanco fuera del país se acentuó. Antonio Ortiz Mena en su introducción a la Memoria de Hacienda de 1920 a 1923, escribe: "El alza de la plata que venía notándose desde al gún tiempo hizo que nuestra moneda fraccionaria empezara a desaparecer sin que el remedio para contrarrestar ese mal consistente en la acuñación de monedas de oro de 2.00 y 2.50 pesos, bast ara para impedirlo por la necesidad de signos de pago de menor va lor. El fenómeno se hizo patente a fines de 1919, en que la pla ta alcanzó su mayor valor."²⁶

Aunque algunos bancos habían recobrado su personalidad jurídica, se encontraban con sus arcas vacías. El Banco de Londres y México que volvió a ser regido por su Consejo el 10. de julio de 1921, en los primeros días de su funcionamiento bajo el nuevo régimen constitucional se encontró con una existencia en efectivo de 37,500,²⁷ por lo cual solo pudo en los primeros meses hacer efectivos algunos documentos cobrables y vender algunos bienes en sus cuentas de inversiones y de bienes inmuebles, para lo gr ar reunir un capital de trabajo suficiente para empezar a ope rar. Según el propio banco, éste continuó trabajando bajo condi ci o nes muy desfavorables durante 1922 y 1923.

La normalización de las actividades de muchos bancos depen día de que el gobierno federal cumpliera el compromiso de pago

^{26/} SHCP, Memoria, 1920-1923, Vol. I, p. 13.

^{27/} Banco de Londres y México, 1964, p. 93.

de su deuda con los banqueros como se había estipulado en la Ley de Desincutación de 1921. Pero esto no ocurrió. El Gobierno del General Obregón continuaba con grandes dificultades económicas, no había sido reconocido internacionalmente y el crédito para México seguía bloqueado. Además el problema de la sucesión presidencial de 1924 hizo que otros asuntos acapararan los escasos recursos de la hacienda mexicana. Sobre este problema el presidente Obregón señalaba en su Informe a la Nación del 10. de septiembre de 1922 que "se habían hecho todos los esfuerzos posibles para lograr la reorganización del sistema bancario. A este efecto se han dictado diversas disposiciones complementarias de la Ley de Desincutación de bancos, especialmente la reglamentación expedida para la emisión y pago de los bonos relativos al adeudo que el gobierno federal reconoce a favor de las instituciones de crédito. A la fecha de este informe ha quedado cubierta cerca del cincuenta por ciento del importe total que ese capítulo representa para el gobierno".²⁸

Los banqueros por su parte, como en el caso del Banco de Londres, que era al que mayor cantidad adeudaba el gobierno, afirmaban que el gobierno no había cubierto ni el diez por ciento de lo que debería haber pagado por ese adeudo hasta 1922.²⁹

A pesar de que la trascendente Convención Nacional Bancaria planeada por Pani había tenido lugar poco tiempo antes, las afirma

^{28/} SHCP, Memoria, 1920-1923, Vol. I, pp. 26-27

^{29/} Banco de Londres y México, 1964, p. 91

ciones del Consejo de Administración ante la Asamblea General de Accionistas del Banco de Londres y México que se celebró el 14 de junio de 1924 indicaban el desconcierto que privaba en los círculos financieros mexicanos; a solo un año de la fundación del Banco de México se decía:

"Nada podemos predecir respecto al futuro del banco, ni preveer, con probabilidades de acierto, la marcha de los negocios públicos, ni el cambio que pueda en la situación económica de la República. La subsistencia del Banco, como verdadera institución de crédito, depende principalmente de que el gobierno solvete su adeudo".³⁰

Acontecía entonces que las formas de crédito que se desarrollaron desde 1918 hasta 1924, eran de una naturaleza muy peculiar y funcionaban de una manera anárquica a pesar de los esfuerzos del gobierno. Sintetizando tal situación se puede decir que los establecimientos de crédito que existían en la República en 1923, eran de tres clases:

- I) Los antiguos bancos de concesión federal, que eran: veinticinco bancos de emisión, tres hipotecarios y siete refaccionarios.
- II) Los establecimientos bancarios que no disfrutaban de concesión del gobierno y que no estaban sujetos a una legislación especial, sino solamente a ciertas medidas de garantía y vigilancia por la Secretaría de Hacienda.

III) Las sucursales de bancos extranjeros, que tampoco tenían concesión y que por lo demás se encontraban en el mismo caso que los anteriores.³¹

En vista que los bancos de emisión, que eran los más importantes en el antiguo régimen bancario, habían prácticamente dejado de operar después de haber sido incautados y sus reservas apropiadas por el gobierno, a su sombra se desarrolló un gran número de pequeños establecimientos bancarios dedicados a operaciones de crédito y depósito que llenaban una buena parte del vacío en la oferta de servicios bancarios que los bancos incautados no podían cubrir. Estas "casas bancarias" no se regían por la Ley de Instituciones de Crédito sino por el Código de Comercio de 1884. A su lado también habían prosperado bancos extranjeros como Banco de Montreal, el Anglo South American Bank, El Canadian Bank of Commerce y la México City Banking Co. Gracias a la fuerza que les daban sus matrices en el extranjero estos bancos se convirtieron en importantes proveedores de crédito. Estos establecimientos en un principio tenían poca importancia, pero durante los años de vacío bancario empezaron a adquirir gran importancia porque eran los únicos proveedores de crédito y de resguardo de valores y capital.

Su creciente importancia no pasó desapercibida para el gobierno. En 1922 Obregón afirmaba que "es sensible el aumento de creciente que se ha notado en las operaciones que efectúan las

31/ SHCP, Memoria, 1923-1925, Tomo I, p. 199.

instituciones bancarias sin concesión, desde la fecha del decreto de 23 de junio de 1921 dictado para garantizar los intereses del público. Así es como los depósitos en ellas constituidos se han elevado hasta la suma de 86'921,503, importando sus existencias en metálico la de 40'002,976, lo que refleja la confianza cada vez mayor que inspiran a los interesados.³²

CUADRO VI. 2

México: Depósitos a la vista en el sistema bancario en 1923.

En los antiguos bancos de emisión	26'151,337
En los bancos hipotecarios y refaccionarios	2'038,639
En establecimientos y casas bancarias	61'823,746

Fuente: SHCP, Memoria, 1920-1923, Vol. I, p. 35.

En este sistema bancario no se consideraba a la Caja de Préstamos. Esta ocupaba un lugar aparte en virtud a su doble status de Institución de Estado y sociedad anónima. Obviamente estuvo al margen de los problemas de incautación y además se le eximió del moratorio general de pagos de 1918. Sin embargo, en ocasiones, su parte oficial que la vinculaba con el gobierno federal, resultaba en operaciones que afectaban su dimensión de sociedad anónima, como la obligación que se le impuso de funcionar como oficina redentora de las emisiones de billetes del gobierno constitucionalista. Las condiciones adversas de la economía mexicana la afectaron, no obstante su naturaleza oficial igual que

32/ SHCP, Memoria, 1920-1923, Vol. I, p. 27.

al resto de las instituciones de crédito en la primera parte de los años veinte.

VI.3. Reanudación de las actividades de la Caja de Préstamos a partir de 1918.

"El rasgo distintivo de nuestra gestión durante el año de 1918 no es indicio de un cambio arbitrario en la índole de nuestras inversiones, sino el resultado natural de una nueva orientación que las circunstancias actuales dan a la Caja como institución constituida en órgano del Gobierno Federal para todos los fines de la reforma agraria en la República", advertía el gerente de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, Carlos Basave y del Castillo, el 19 de junio de 1919 a los preocupados accionistas de ese banco agrícola oficial.³³ La urgencia de impulsar la producción agrícola y la precaria situación financiera de la institución, constituían un grave problema para el gobierno federal puesto que éste era el accionista mayoritario.

Esa tarde estaban reunidos la totalidad de los votos necesarios para tomar cualquier resolución. La Asamblea General de Accionistas había sido convocada en forma extraordinaria, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre las reformas a las bases constitutivas de la Caja, que permitieran al gobierno de Carranza llevar adelante su política agraria orientada al fraccionamiento

33/ 'C. de P., "Informe del Consejo de Administración...", 1919, p. 10.

to de las grandes propiedades y la modernización de la agricultura.

El proyecto para la reorganización de la Caja había sido preparado por el Consejo de Administración tratando de dar forma a las demandas constitucionales recién promulgadas sobre la tierra y su distribución entre la población. Las ideas básicas eran de Molina Enríquez heredadas a través de Luis Cabrera y del propio Carranza. El Consejo estaba formado además del Secretario de Hacienda, Cabrera, por el Ing. Pastor Rouaix en su carácter de Secretario de Agricultura y Fomento³⁴ y por el Lic. Lorenzo Mier y Terán, el Ing. Patricio Leyva, el Ing. Fernando Beltrán y Puga, el Ing. Celedonio Padilla y el propio Carlos Basave y del Castillo; todos ellos funcionarios de diferentes secretarías. Del total de 100,000 acciones emitidas, 98,745 acciones estaban representadas en la asamblea y de éstas solo 75 eran propiedad de accionistas privados individuales.

La Secretaría de Hacienda tenía especial interés en acelerar los procedimientos estatutarios y legales porque ya había transcurrido más de un año desde que Carranza fuera electo constitucionalmente a la Presidencia de la República y no había habido acciones claras sobre el problema agrario. La Caja de Préstamos era como un brazo inutilizado. La última vez que los ac-

34/ Este fue el nuevo nombre que se dió a la antigua Secretaría de Fomento, Colonicación e Industria después de la reorganización llevada a cabo por el Presidente Carranza en 1917.

cionistas se habían reunido en asamblea general, el 28 de octubre de 1918, después de revisar las actividades durante el último año, las cuales se habían reducido a hacer efectivos algunos cobros y a vender algunos bienes listados en sus cuentas a fin de disminuir su pasivo, se autorizó al Consejo de Administración para que preparara cuanto antes el proyecto de reformas a la Caja de Préstamos, de tal forma que se diera base a las nuevas funciones que los decretos que Carranza de 1917 preveía para la misma, y se adecuara su funcionamiento real a lo estipulado en sus estatutos.

Las actividades de la institución durante 1918 se orientaron, como se dijo, realizar algunos cobros de intereses vencidos y capital, aunque en realidad, las perspectivas de una rápida recuperación eran reducidas. La Ley de pagos del 13 de abril de 1918, extendió el moratorio de pagos sobre obligaciones a favor y en contra de los bancos de emisión que de hecho existía desde la incautación de dichas empresas por el gobierno del Primer Jefe Constitucionalista, en 1916, a todas las instituciones de crédito, lo cual imposibilitó prácticamente la normalización de las operaciones crediticias en la República.

La Caja de Préstamos, dado su carácter de institución de estado había sido excluida formalmente del moratorio general de pagos de 1918 y se le había acordado el derecho de exigir la totalidad de los adeudos vencidos por capital e intereses a sus clientes. No obstante, los cobros fueron reducidos y por otro

lado tuvo fuertes pérdidas porque en varias ocasiones recibió órdenes administrativas directas de la Secretaría de Hacienda para que aceptara papel moneda en pago de intereses vencidos sobre créditos hipotecarios, y actuara como oficina para redimir el papel moneda emitido por el gobierno de Carranza durante los años de lucha.³⁵ No fue sino hasta 1920 cuando las operaciones de cobranza produjeron un flujo significativo de dinero que permitiera a la Caja funcionar con mayor normalidad. Aunque el monto total de créditos hipotecarios registrado en el balance general se redujo entre 1918 y 1919 en casi seis millones de pesos,³⁶ esto se debió a la cancelación y el traspaso de dos créditos importantes a la cuenta deudora del gobierno, lo cual se explicará mas adelante, y no a la recuperación efectiva de adeudos hipotecarios. En estos dos años la Caja permaneció en un estado de suspensión, en espera de reunir suficientes recursos que le permitieran fraccionar y vender las fincas hipotecadas.

Las pérdidas acumuladas desde 1915, sin embargo, superaban con mucho los modestos resultados en la cobranza. El balance del ejercicio anual que concluyó el 31 de diciembre de 1919, en donde

35/ "En sus oficinas (las de la Caja de Préstamos) se verificó sucesivamente una parte considerable del canje de papel de Veracruz por oro; de Veracruz por infalsificable; y de éste a su vez, por oro nacional; por lo que en el año (desde el 21 de junio de 1916, fecha de la última asamblea de Accionistas) pasaron por sus cajas en conjunto y números redondos 110,000,000 de pesos.", C. de P., Informe del gerente a la Asamblea General de Accionistas, 30 de mayo de 1917, AGN, Nafinsa, C. 122 leg. 13.

36/ C. de P., Balances Generales al 31 de diciembre de cada año, Cuadros VI.3 y VI.4.

por primera vez figura la cifra sobre pérdidas, mostraba una pérdida global de casi 12'500,000 pesos. La mayor parte de esta cantidad se presentó en el balance en una cuenta denominada "quebrantos y pérdidas por causas extrañas al funcionamiento normal de la Caja", que incluía las pérdidas ocasionadas por la revolución particularmente debidas a que la Caja se había visto obligada a recibir, durante el régimen de papel moneda, esta especie en pago de sus créditos; cuando el papel desapareció de la circulación, fue imposible que la Caja impusiera como pago de sus propias obligaciones y gastos de operación el papel moneda que había recibido en pago de préstamos hipotecarios.

Los 50 millones de pesos de su empréstito extranjero redituaba en México un interés de solo 6.5 por ciento en condiciones normales -las cuales no existieron desde 1914-, pero además, esta tasa empezó a disminuir en términos reales a medida que el tipo de cambio internacional del peso se veía afectado por nuestros trastornos políticos. Lo anterior ocasionó un incremento en el costo del servicio de la deuda externa de la Caja.³⁷ Por otro lado, hasta el momento de la incautación y el moratorio general de pagos de 1916 una parte de los recursos prestables de la Caja estuvo invertida en valores y préstamos no hipotecarios que producían réditos inferiores al 6 por ciento.³⁸ Lo anterior hacía que el estado económico de la Caja fuera muy débil.

37/ La deuda exterior de la Caja se analiza en el siguiente capítulo.

38/ Estos eran en bancos y empresas. Ver. pag.140 de este volumen.

CUADRO VI.3Caja de Préstamos: Balance General al 31 de diciembre de 1918.

ACTIVO

260	CAJA	\$ 15,920.21
	DEPOSITOS.....	451,439.91
148	A la vista en los Bancos.....	\$ 59,702.38
188	A Plazo fijo en los Bancos ...	<u>391,737.53</u>
	PRESTAMOS.....	43,530,480.28
148	Con Garantía Hipotecaria.....	43,081,745.05
195	Con Garantía Bancaria	443,987.19
191	Con Garantía Prendaria.....	<u>4,747.74</u>
	VARIAS CUENTAS DEUDORAS.....	32,099,158.47
255	Mutuatarios.....	15,715,346.94
253	Deudores Diversos.....	507,607.61
214	Gobierno Federal.....	<u>15,876,203.92</u>
249	Inversiones en Valores.....	762,662.74
	CUENTAS DEUDORAS EN DLRS. A DOS POR	<u>1</u> 783,817.64
239	Speyer Ca. Cta. Cupones.....	763,347.50
238	Speyer Ca. Cta. Corriente...	<u>20,470.14</u>
	FINCAS PROPIEDAD DE "LA CAJA".....	2,581,270.35
227	Por Enajenar.....	581,270.35
251	Fraccionadas.....	<u>2,000,000.00</u>
256	N. Representación Neg.	
	Aguas Torreón.....	1,214,592.57
187	Gastos Negociación Bonos Oro.....	4,049,874.50
77	Gastos de Instalación.....	27,866.32
258	Admón. Fincas Adjudicadas por Enajenar	77,297.88
250	Intereses.....	3,540,290.24
170	Depósitos de Valores en Garantía.....	5,312,248.29
174	Depósitos Confidenciales.....	6,248.55
186	Mobiliario.....	3,000.00
261	Quebrantos y Pérdidas por causas extrañas al funcionamiento normal de la Caja.....	12,324,681.32
192	Pérdidas y Ganancias.....	<u>127,853.80</u>
	SUMA.....	\$ 106,908,703.07

Gerente

C. BASAVE C. N.

Comisario

L. MIER Y TERAN

PASIVO

2.	CAPITAL.....	\$ 10,000,000.00
240.	BONOS ORO 4 1/2%.....	50,000,000.00
178.	OBLIGACIONISTAS BONOS ORO.....	11,662,323.00
235.	DIVIDENDOS.....	33,150.00
207.	COMISIONES POR GARANTIA.....	56,105.91
196.	DEPOSITOS PARA INVERSIONES.....	3,519,863.42
246.	ACREEDORES DIVERSOS.....	173,827.24
	VENCIMIENTOS NO COBRADOS.....	18,258,154.67
259.	Exhibiciones.....	\$ 5,250,708.76
250.	Intereses.....	<u>13,007,455.91</u>
257.	NEGON. AGUAS Y SANEAMIENTO TORREON.....	1,214,592.57
171.	DEPOSITANTES DE VALORES EN GARANTIA.....	5,312,248.29
262.	CUENTAS POR APLICAR.....	6,648,427.97
<hr/>		
	SUMA.....	\$ 106,908,703.07

Cajero-Contador

J. DE J. BARBEDILLO

Fuente: C. de P., "Informe del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas", 23 de junio de 1919, pp. 24-25.

CUADRO VI.4Caja de Préstamos: Balance General al 31 de diciembre de 1919.

ACTIVO

CAJA.....	\$	58,534.00
DEPOSITOS.....		430,831.00
A la vista en los Bancos.....	\$	67,836.00
A plazo Fijo en id.....		<u>362,995.00</u>
INVERSIONES EN VALORES.....		106,600.00
FINCAS ADJUDICADAS POR ENAJENAR.....		2,459,331.00
FINCAS FRACCIONADAS.....		1,991.866.00
EMPRESA DE AGUAS Y SANEAT° TORREON.....		551,136.00
MOBILIARIO.....		3,000.00
PRESTAMOS.....		55,000,768.00
Con Garantía Bancaria.....	\$	403,987.00
Con Garantía Hipotecaria.....		36,707,078.00
Con Garantía Prendaria.....		576,968.00
Refaccionarios.....		80,000.00
Gobierno Federal.....		<u>17,232,731.00</u>
CUENTAS DEUDORAS.....		20,747,353.00
Deudores Diversos.....	\$	3,769,938.00
Mutuatarios.....		16,075,048.00
Cuentas Corrientes.....		<u>902,366.00</u>
CUENTAS DEUDORAS EN DLRS. A DOS POR UNO.....		769,125.00
Speyer y Co. Cuenta Cupones....	\$	757,722.00
Speyer y Co. Cuenta Corriente..		<u>11,402.00</u>
DEPOSITOS DE VALORES EN GARANTIA.....		6,581,615.00
DEPOSITOS CONFIDENCIALES.....		12,742.00
GASTOS NEGOCIACION BONOS ORO.....		3,873,793.00
GASTOS DE INSTALACION.....		26,651.00
QUEBRANTOS Y PERDIDAS POR CAUSAS EXTRAÑAS AL FUN CIONAMIENTO NORMAL DE LA CAJA.....		12,324,681.00
PERDIDAS Y GANANCIAS.....		<u>616,592.00</u>
SUMA.....	\$	<u>105,554,625.00</u>

Gerente

C. BASAVE C. N.

Comisario

OTHON SANCHEZ DE ANTUÑANO

PASIVO

CAPITAL.....	\$ 10,000,000.00
BONOS ORO 4 1/2%.....	50,000,000.00
OBLIGACIONISTAS BONOS ORO.....	13,912,323.00
DIVIDENDOS.....	39,425.00
DEPOSITOS PARA INVERSIONES.....	1,110,331.00
COMISIONES POR GARANTIA.....	61,209.00
ACREEDORES DIVERSOS.....	217,433.00
ACREEDORES POR CREDITOS REFACCIONARIOS.....	49,700.00
VENCIMIENTOS NO COBRADOS.....	17,204,491.00
Amortizaciones.....	\$ 5,411,383.00
Intereses.....	<u>11,793,108.00</u>
DEPOSITANTES DE VALORES EN GARANTIA.....	6,581,615.00
CUENTAS POR APLICAR.....	6,378,096.00

\$ 105,554,625.00
=====

Cajero-Contador

J. DE J. BARBEDILLO

CUADRO VI.5

Caja de Préstamos: Balance General al 31 de mayo de 1920.

ACTIVO

CAJA.....	\$	33,139.00
DEPOSITOS A LA VISTA EN LOS BANCOS.....		450,214.00
INVERSIONES EN VALORES.....		1,285,699.00
FINCAS ADJUDICADAS POR ENAJENAR.....		2,737,925.00
FINCAS FRACCIONADAS.....		1,974,787.00
EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIENTO TORREON.....		550,000.00
MOBILIARIO.....		3,000.00
PRESTAMOS.....		54,856,813.00
Con Garantía Bancaria.....	\$	201,993.00
Con Garantía Hipotecaria.....		36,715,361.00
Con Garantía Prendaria.....		486,048.00
Refaccionarios.....		232,000.00
Gobierno Federal.....		<u>17,221,409.00</u>
CUENTAS DEUDORAS.....		13,617,507.00
Deudores Diversos.....	\$	7,847,709.00
Mutuatarios.....		5,452,270.00
Cuentas Corrientes.....		<u>317,527.00</u>
CUENTAS DEUDORAS EN DOLARES A DOS POR UNO.....		4,065,703.00
Amortizaciones Bonos Oro.....	\$	3,307,500.00
Speyer y Cfa. Cuenta Cupones.....		757,722.00
Speyer y Cfa. Cuenta Corriente.....		<u>480.00</u>
CREDITOS HIPOTECARIOS EN LITIGIOS.....		49,608.00
GASTOS GENERALES.....		51,858.00
ADMINISTRACION FINCAS ADJUDICADAS POR ENAJENAR.....		66,495.00
CAMBIOS.....		559.00
INTERESES.....		69,014.00
DEPOSITOS DE VALORES EN GARANTIA.....		6,043,422.00
DEPOSITOS CONFIDENCIALES.....		10,040.00
PERDIDAS Y GANANCIAS.....		<u>20,382,068.00</u>
SUMA.....	\$	<u><u>106,247,859.00</u></u>

Gerente

C. BASAVE C. N.

Comisario

OTHON SANCHEZ DE ANTUÑANO

PASIVO

CAPITAL.....	\$	10,000,000.00
BONOS ORO 4 1/2%.....		50,000,000.00
OBLIGACIONISTAS BONOS ORO.....		14,662,323.00
SPEYER Y CIA. AMORTIZACIONES DE BONOS ORO.....		3,307,500.00
DIVIDENDOS.....		39,425.00
DEPOSITOS PARA INVERSIONES.....		911,066.00
COMISIONES POR GARANTIA.....		52,459.00
COMISIONES.....		7,270.00
ACREEDORES DIVERSOS.....		4,564,161.00
ACREEDORES POR CREDITOS REFACCIONARIOS.....		345,327.00
VENCIMIENTOS NO COBRADOS.....		16,314,903.00
Amortizaciones.....	\$	4,972,298.00
Intereses.....		<u>11,342,604.00</u>
DEPOSITANTES DE VALORES EN GARANTIA.....		6,043,422.00
		<hr/>
		\$ 106,247,859.00
		<u><u>=====</u></u>

Cajero-Contador

J. DE J. BARBEDILLO

Posteriormente, la repartición de tierras empezó a deteriorar poco a poco el valor real y los productos de las fincas hipotecadas. La maquinaria y la infraestructura de riego se había deteriorado y el ganado había sido en ciertos casos robado o sacrificado para aprovechar las pieles o servir para la subsistencia de las partidas armadas. Las obras hechas con carácter de mejoras permanentes había sufrido considerablemente y no valían ya lo que la inversión que en ellas se había hecho, lo cual quería decir, además, que era necesario hacer nuevos desembolsos para poder utilizarlas como era debido.

Así pues, para hacer frente al adeudo de 50 millones de pesos en bonos oro emitidos por la Caja de Préstamos y los intereses sobre ese capital no cubiertos desde 1914 que para 1918 sumaban alrededor de 11.5 millones de pesos,³⁹ y que según cálculos de la gerencia de la Caja a partir de entonces crecería a razón de 4.5 millones de pesos anuales por r ditos y amortizaci n de capital, solo figuraban en el activo cr ditos hipotecarios por un monto de aproximadamente 43 millones de pesos.⁴⁰ Sin embargo, la cifra real era menor, puesto que hab a que descontar alrededor de 3.5 millones que importaban las partes de esos cr ditos que deb an haber sido entregadas para obras y mejoras a los mutuarios y que no se les entregaron nunca, tanto por no permitirlo el estado financiero de la Caja como por el fracaso de las respectivas

^{39/} SECP, Acuerdo de la Huerta-Lamont, Memoria, 1923-1925, p. 267, 272.

^{40/} C. de P., Balance general al 31 de diciembre de 1918, Cuadros VI.3 y VI.4.

empresas. Quedaba así un valor de los créditos hipotecarios a cargo de particulares de solo cerca de 39 millones de pesos, el cual era nominal, supuesto que en un número considerable de casos, el que representaban las fincas en el estado de destrucción en que se encontraban en 1919, no llegaba al de las cantidades prestadas sobre ellas originalmente. El ejemplo mas claro de esto se observaba en la Hacienda de Temixco en el Estado de Morelos, que había sido saqueada durante 1916 y quedó casi destruida.⁴¹

Además de los referidos créditos hipotecarios, que eran virtualmente los únicos valores reales de la empresa, en el activo se incluían dos partidas muy importantes. Una era la cuenta de mutuarios y representaba los intereses atrasados que debían los deudores hipotecarios a la Caja, y la otra era la cuenta deudora del gobierno.

Dadas las condiciones del sistema bancario y el conflicto entre banqueros y estado no parecía haber posibilidades de que estas cuentas pudieran hacerse efectivas en el corto plazo. Para ello era necesario primero resolver el problema de los bancos privados incautados para estar en condiciones de reestablecer el crédito interno y externo del gobierno federal. Esto implicaba una ardua tarea legislativa y abundantes recursos económicos para reorganizar el sistema bancario.

⁴¹/ C. de P., "Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 44.

En contraste, sí había que contar entre los recursos de la empresa las fincas que habían pasado a ser propiedad de la Caja como precio total de los créditos por los cuales habían quedado en garantía y que constituían en 1919 un activo de apenas 2.5 millones de pesos. Estos recursos reales de la Caja que representaban los créditos hipotecarios y las propiedades raíces, era insuficiente para hacer frente a los compromisos con los obligacionistas de la Caja. Como la perspectiva de cobrar una parte de los 16.1 millones de pesos que según el balance de 1919 debían sus clientes a la Caja era pequeña, el adeudo externo de la institución tendría que ser asumido por el gobierno federal.

Por otro lado, la cuenta deudora de éste con la Caja de Préstamos había ido creciendo paulatinamente por diversas causas. En primer lugar estaba el adeudo surgido de la adquisición que el gobierno de Madero había hecho en 1913, de la mayoría de las acciones de las series B y C de la propia Caja de Préstamos y que hasta esa fecha habían sido propiedad de los bancos de emisión fundadores. La Caja, con sus propios fondos, había pagado al Banco Nacional de México, a cuenta del Gobierno Federal, la cantidad de 12'506,066 por 98,744 acciones de la Caja de Préstamos. Este pago se realizó en créditos (10 millones) y papel moneda (2.5 millones).⁴²

^{42/} Esta fue una transacción complicada que implicó el traspaso de créditos hipotecarios en varios estados de la República, ver EEM, T. LV, núm. 15, 11 de enero de 1913, 269-270.

El gobierno debía también a la Caja una fuerte cantidad por dos contratos hidráulicos que se había convenido financiar como resultado de concesiones otorgadas por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria en época de Madero a dos compañías privadas que realizarían trabajos de desecación en la laguna de Chapala y en el vaso del Lago de Texcoco, que permitirían acondicionar así nuevos terrenos para el cultivo. Ninguna de las dos empresas tuvo éxito y como en la concesión otorgada por la Secretaría de Fomento el gobierno había garantizado los créditos, tuvo que asumir el adeudo a favor de la Caja. La Caja canceló formalmente en 1919 los contratos respectivos y transfirió el monto de esos préstamos y sus intereses vencidos a la cuenta deudora especial que mantenía para el gobierno federal.⁴³

Debía así mismo a la Caja 2'978,621 de pesos por el traspaso del crédito hipotecario con garantía sobre la Hacienda de Temixco en el Estado de Morelos, cuya compra por órdenes del Gobierno usurpador de Huerta había sido financiada por la Caja en 1913.⁴⁴ Estos eran los principales rubros de la deuda del Gobierno pero había otros menores como el derivado de la entrega del papel moneda oficial que había quedado en las cajas de la institución al terminar el período preconstitucional por valor de 114,869 pesos, una venta de acciones del Banco de Querétaro a la Comisión Monetaria por 36,882, dividendos pendientes garantizados por el gobierno por las acciones de la Caja que quedan en poder del público

43/ Herrera Lasso, 1917, p. 3

44/ Ver. p. 144 de este volumen.

con valor de 37,650 pesos, entre otras.⁴⁵ En suma, en 1919 el gobierno adeudaba 20'650,251 pesos a la Caja de Préstamos, cifra sobre la que era fundamentalmente llegar a un acuerdo si se quería en definitiva que la Caja funcionara normalmente con algún provecho.

La situación de la Caja hacia 1919 era pues muy precaria y se hacía cada vez más urgente su reorganización; a lo anterior también se agregaba la delicada y explosiva situación con los grupos agraristas quienes estaban insatisfechos y en abierta lucha contra la posición de Carranza sobre la tierra. Cuando la reestructuración de la Caja de Préstamos estuvo finalmente lista, Carranza dió gran publicidad al nuevo convenio celebrado el 15 de julio de 1919 entre la Secretaría de Hacienda y la Caja de Préstamos. Se esperaba que con el nuevo enfoque la Caja podría alejarse sus anteriores vicios y que, con los limitadísimos recursos que pudiera recobrar de sus inversiones anteriores, fomentara el fraccionamiento de la tierra y auxiliara en el establecimiento de las bases para el crédito agrícola.

Aunque en el convenio anterior de 16 de junio de 1917, ya se había estipulado que el objetivo fundamental de la Caja de Préstamos era "favorecer la subdivisión de la propiedad y el fomento de la agricultura nacional",⁴⁶ y que los sujetos de crédito más importantes para el desarrollo de México eran los pequeños

45/ C. de P., "Exposición de motivos...", 1919, p. 36.

46/ SHCP, "Convenio de 16 de junio de 1917", BSH, 1917, T. V, p.72

agricultores autónomos y no las grandes empresas agrícolas, en el nuevo convenio se asentó la facultad de la Caja de Préstamos no solo para poseer bienes raíces -lo cual el artículo 27 constitucional prohibía a los bancos privados- adquiridos por compra o adjudicación judicial para "explotar, provisionalmente, ya sea por administración directa o mediante contratos de renta, aparcería, etc. las fincas fraccionadas o no, que caigan bajo su dominio en tanto se disponga de ellas por venta completa o fraccionamiento, que será lo que se procure de toda preferencia". Otro artículo (el IV) del Convenio señalaba que la Caja podría "preparar, para su pronta y mejor venta, las fincas que adquiriera por cualquier título legal, pudiendo emprender en ellas las mejoras y obras de irrigación indispensables con ese objeto".⁴⁷ Estas nuevas funciones, que eran resultado de las intervenciones que la Caja había tenido que hacer en distintas haciendas y empresas agrícolas para cubrir un adeudo o para proteger una inversión importante, complicaban de tal forma las funciones de la Caja llevándola del terreno puramente financiero al de la ingeniería agrícola y al jurídico legal, que tuvieron que crearse nuevos departamentos y creció bastante el número de su personal.⁴⁸

El otro cambio notorio en las características que hasta entonces había tenido la Caja de Préstamos, fue que además de los

^{47/} SHCP, "Convenio del 15 de julio de 1919", BSH, T. IX, pp. 94-102.

^{48/} En 1914 el personal de la oficina en la Ciudad de México no llegaba a veinte y en el interior del país quizá laboraran veinte más, para 1920, la organización incluía solo en la Cd. de México a aproximadamente 80 personas, en cinco departamentos. C. de P. 1914, s.f.; y C. de P., "Informe que la gerencia rinde...", 1920, pp. 12, 25, 45, 52, 60.

créditos hipotecarios ahora se le había facultado para realizar préstamos refaccionarios o prendarios a mediano plazo a sus propios fraccionistas, arrendatarios y aparceros, estableciendo la condición de que se destinaran única y exclusivamente a la obtención de sus cosechas o al mejoramiento y la extensión de sus cultivos. Se daba además libertad al Consejo de Administración de reglamentar la forma, cantidad, plazo y rédito de tales préstamos según las circunstancias.

Fuera de estos cambios respecto al convenio anterior, la Caja estaba facultada para hacer las demás operaciones de los bancos agrícolas hipotecarios como se habían definido en el artículo 28 de la recién promulgada constitución de 1917. Con estas reformas, la dirección de la Caja y la Secretaría de Hacienda hicieron un nuevo esfuerzo por incidir en el fraccionamiento de la propiedad rural y satisfacer la demanda popular.

El asesinato de Carranza en mayo de 1920 y el interinato de Adolfo de la Huerta de ese año, abrieron otro período de confusión en la Caja de Préstamos puesto que el Secretario de Hacienda era el Presidente del Consejo de Administración y el de Fomento era el Vicepresidente. En julio de ese año cuando terminó en sus funciones el Consejo que encabezaba Luis Cabrera, quedaron vacantes los dos puestos principales. Salvador Alvarado fue nombrado Secretario de Hacienda interino pero nunca tuvo oportunidad de atender los asuntos de la Caja de Préstamos, así que el resto del Consejo tuvo que funcionar por un tiempo desligado de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Agricultu

ra y Fomento. El nuevo Consejo estaba formado por varias importantes personalidades políticas: José Vasconelos, Miguel Alessio Robles, José Sinrob, José Herrera y Lasso, Francisco Loria. Se había sustituido también al gerente Carlos Basave por el Ing. Amado Aguirre, debido a fuertes críticas que se había hecho a la gestión de Basave en el manejo de los negocios por parte de la opinión pública, y se creó, dadas las múltiples funciones de la Caja, el cargo de subgerente.

Así pues, las principales operaciones durante los primeros dos años del período constitucional consistieron en los cobros sobre préstamos concedidos, en la reforma de las condiciones de algunos de los préstamos de mayor cuantía, en arreglos con los deudores para fraccionar los predios gravados en favor de la Caja, y la apertura de cuentas corrientes en calidad de préstamos refaccionarios para ayuda de aquellas empresas de subdivisión de la tierra y para el fomento de cultivos agrícolas.

Debido a la desintegración que sufrió el Consejo el primer semestre de 1920 a raíz de la sucesión presidencial, la reordenación de las operaciones de la Caja sufrió otro estancamiento, el servicio de pago de dividendos y cupones a los obligacionistas de la Caja que deberían haberse reiniciado a finales de 1919 seguía en suspenso y su reanudación parecía imposible mientras no se normalizaran a su vez los cobros de la Caja a sus deudores. Era cierto que algo se había aventajado en este sentido habiéndose tenido en 1920 ingresos de cierta consideración y se había

autorizado a la gerencia a invertir esos fondos en billetes de banco y otros valores fácilmente realizables y de rendimientos atractivos, en distintas casas bancarias privadas, que, dado el estado de incautación de los bancos de concesión federal, habían empezado a multiplicarse en el país.

El movimiento de fondos que había empezado a estabilizarse en 1920 mejoró sustancialmente a partir de entonces. En 1919 se registra con entradas brutas de 1'908,394 pesos y en 1920 llegaron a 2'419,711 como resultado de una enérgica y activa gestión judicial. Los egresos en estos mismos años ascendieron a 1'865,780 pesos y 2'445,106 pesos respectivamente.⁴⁹ Durante el año de 1920, una buena parte de los recursos obtenidos se depositaron en diversas instituciones bancarias, así, se depositaron fondos en la Comisión Monetaria por valor de 1'130,087 pesos y en la Compañía Bancaria París-México por valor de 285,128 con el propósito de disponer de ellos para diversas inversiones, préstamos y gastos. El saldo total de esta cuenta al 31 de diciembre de 1920 ascendía a 632,377 pesos. De esta suma, la única posición realmente disponible era la depositada en la Compañía Bancaria París-México (382,378) pues el resto, una parte (182,162) estaba en la comisión Monetaria, cuyas circunstancias en ese momento tenían en suspenso sus pagos, y lo demás se hallaba en bancos privados amparados por el moratorio sobre pagos.⁵⁰

49/ C. de P. "Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 61.

50/ Ibid.

Las inversiones en distintos valores eran una de las alternativas que tenía la Caja para hacer producir los recursos que iba recuperando y que no usaba inmediatamente en la refacción de sus deudores o en el acondicionamiento de sus propiedades. En lo que hubo un mayor movimiento fue en la adquisición de billetes, bonos y acciones que en 1919 sumaban 762,662 pesos pero que para 1920 se había elevado rápidamente a 1'285,699 pesos.⁵¹

Es muy significativo que la Caja halla asignado una parte tan importante de los recursos que con tanto trabajo había recolectado en inversiones que no eran el objeto primordial de sus funciones, y que en la mayor parte de los casos reeditaban un interés menor al 6.75 ó 7.00 por ciento que se obtenía en un préstamo hipotecario o refaccionario. La gerencia de la Caja sin embargo, utilizaba de esa manera sus recursos por varias razones. Había una gran variedad de gastos imprevisibles derivados de su administración de fincas y empresas agrícolas que demandaban recursos de corto plazo. Así mismo, había operaciones de compra-venta de inmuebles para las cuales era necesario contar con crecidas sumas de dinero o valores rápidamente realizables y obviamente también recursos para realizar préstamos refaccionarios y para cubrir los gastos corrientes de la empresa, como sueldos, papelería, etc. La diversidad de sus actividades la obligaban a mantener una gran suma de dinero disponible.

⁵¹/ C. de P., Balances al 31 de diciembre de 1919 y 1920, Cuadros VI.4 y VI.5.

Por estas razones la Dirección de la Caja de Préstamos tenía que constituir una cartera de inversiones flexible. Así, por un lado estaban los préstamos hipotecarios o refacciones y por otro estaban este otro tipo de inversiones de muy distinto plazo de vencimiento y tasa de rendimiento. Por ejemplo, entre estos valores adquiridos, hasta 1921, había billetes de banco los cuales se hallaban depositados "en guarda" en los Bancos de Londres y México y Mexicano de Comercio e Industria. Su valor nominal llegaba en ese año a casi cinco millones de pesos, la mayor parte de ellos del Banco de Londres, pero se habían comprado a una quinta parte de su valor. El Consejo de Administración había autorizado esta política de inversiones basado en la consideración de que los billetes eran créditos de primera preferencia contra los bancos, y que por lo mismo tendrían que llegar a alcanzar su precio a la par en un tiempo relativamente corto, entre tanto, razonaban, se presentarían oportunidades para colocarlos con utilidad, ya fuera cobrándolos o vendiéndolos.⁵² Pero sobre todo, lo que parece haber tenido en mente la gerencia al adquirirlos, era hacer combinaciones con los mismos bancos para canjearse los por hipotecas de primer orden sobre fincas rústicas fraccionables que éstos poseían y de los que, conforme a la nueva legislación bancaria de 1917, tendrían que desprenderse en breve plazo al regularizarse su funcionamiento.

El monto de los préstamos hipotecarios vigentes no volvió a incrementarse. Para 1920 la cifra era 6 millones de pesos me-

52/ C. de P., "Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 62.

nos que en 1919, lo cual se debió principalmente al hecho de haberse retirado de esa cuenta el crédito sobre la hacienda de Temixco por 2'237,000 pesos, así mismo a haberse cancelado el de Urrutia Ezcurra con valor de 341,226 pesos cargándolo a la cuenta del gobierno, como ya se dijo, a haberse cancelado los créditos de varios deudores en virtud de dación en pago o adquisición en remate de los predios hipotecarios por valor de 1'353,671 pesos; y por último, a los pagos regulares de amortizaciones recibidos entre 1919 y 1920, que ascendieron a 2'711,532 pesos y que solo en el caso de la Compañía Agrícola del Río Bravo importó 2'411,532.⁵³

Hubo otro tipo de préstamos que en este período anterior a la desincautación de los bancos en 1921 cobró cierta importancia, estos eran los préstamos prendarios que se hicieron al Departamento Refaccionario en La Laguna, controlado por la Comisión Monetaria, tanto porque el rédito que se cobraba por estos era elevado, 12%, sobre fondos ociosos de la Caja, como porque eran una ayuda a la actividad refaccionaria que la Comisión Monetaria, que era otro banco oficial, que realizaba labores de organización y fomento entre los agricultores de algodón de La Laguna, principalmente los pequeños. Este era un giro que encajaba bien en el programa de la Caja de Préstamos. Si como en un principio lo había ofrecido, la Secretaría de Hacienda hubiera traspasado a la Caja el mencionado Departamento Refaccionario en pago parcial de su adeudo con ésta, la administración de la Caja parece haber estado

dispuesta a invertir allí la mayor parte de sus fondos disponibles.

A pesar de que desde varios años antes, cuando el gobierno de Carranza tomó control de la Caja de Préstamos y puso al frente de ella al Sr. Carlos Basave, la gerencia de la Caja había señalado insistentemente que los créditos hipotecarios y otros renglones del activo no alcanzaban en valor real al que se expresaba en los balances, no fue sino hasta 1920 cuando se decidió ajustar las diferencias respecto a los valores en libros. No solo se notaba en algunos casos desproporcionado el préstamo original sino que en otros de ellos se agravaba esto con los perjuicios sufridos por el desorden tan prolongado sufrido por el país, el cual significó una pronunciada baja en el valor de la propiedad en general y trajo en muchas partes mayor quebranto por pérdidas de apero, destrucción de maquinaria y fincas. Se decidió en consecuencia aplicar un fuerte castigo a las cuentas que representaban los activos principales de la institución. Sin embargo, el castigo que debía aplicarse era tan grande, casi diez millones de pesos,⁵⁴ que surgieron fuertes dudas en el Consejo de Administración sobre la oportunidad de exhibir tamaño desastre en momentos siempre delicados y angustiosos. No obstante se decidió llevar adelante el castigo, pensando que al venir para el país una época de prosperidad, éste disminuiría considerablemente apoyado en las ganancias que seguramente habían de redituvar las fincas en propiedad de la Caja.

⁵⁴/ C. de P. Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el Balance al 31 de diciembre de 1920, en "Informe que la gerencia rinde..." 1920, p. 73.

El castigo consistió en calcular los intereses pendientes y atrasados sobre préstamos hipotecarios y los otorgados con garantía bancaria y prendaria y restarlos a la cuenta "mutuarios" en la que figuraban los intereses y gastos legales sobre créditos concedidos por la Caja. El castigo no significaba una renuncia al derecho de cobrar tales atrasos, sino que cuando las cosas fueran mejor se considerarían como recuperaciones los cobros que en tal caso se lograrán.

No obstante la mejoría de la actividad económica en su conjunto la Caja de Préstamos no pudo recobrar una situación financiera sólida. En 1922 el balance todavía mostraba una pérdida de 16'381,981 pesos.⁵⁵ En el activo los préstamos con garantía hipotecaria sumaban 35'578,151 pesos, es decir, habían experimentado una ligera disminución desde 1920, y los créditos refaccionarios habían aumentado reflejando la nueva orientación de la Caja. Los intereses no cubiertos por los deudores representaban un poco más de 17 millones de pesos. Lo anterior significaba que la situación financiera prácticamente no había variado por el lado de los activos desde que se reiniciaran las actividades después de las últimas reformas a su concesión en 1919.

El pasivo de la empresa, sin embargo, se había incrementado lo cual empeoraba su posición neta. Para 1922 se adeudaban inte

^{55/} C. de P., Balance de comprobación al 30 de noviembre de 1922, Cuadro VI.6.

CUADRO VI.6Caja de Préstamos: Balance de comprobación al 30 de noviembre de 1922A C T I V O

436.- Caja		3,655.08
462.- Depósitos a la Vista en los Bancos		38,287.98
306.- Inversiones en Valores		69,658.34
FINCAS PROPIEDAD DE LA CAJA		11,387,157.02
427.- Casa Hombres Ilustres No. 9	599,854.34	
463.- Por Enajenar	9,006,562.44	
351.- Fraccionadas	<u>1,780,740.24</u>	
284.- Empresa Abastecedora de Agua y S. de Torreón		550,000.00
PRESTAMOS		54,722,309.04
392.- Con Garantía Hipotecaria	35,578,151.28	
195.- Con Garantía Bancaria	391,987.49	
473.- Con Garantía Agrícola	198,080.68	
310.- Con Garantía Prendaria	38,500.00	
441.- Refaccionarios	1,663,358.37	
465.- Gobierno Federal	<u>16,852,231.22</u>	
206.- Documentos por Cobrar		23,231.00
VARIAS CUENTAS DEUDORAS		24,216,321.94
454.- Mutuatarios	17,628,429.63	
471.- Deudores Diversos	5,901,354.08	
474.- Cuentas Corrientes	485,471.46	
307.0 Créditos Hipotecarios en Litigio	49,608.98	
369.- Valores por Aplicar	20,958.09	
469.- Acreedores por Créditos Refaccionarios	<u>130,499.70</u>	
472.- Banco Nacional de México		28,800.00
CUENTAS DEUDORAS EN DOLARES		8,738,120.22
239.- Speyer & Co. Cta. Cupones	745,343.00	
238.- Speyer & Co. Cta. Corriente	406.22	
313.- Amortizaciones bonos Oro 4 1/2%	7,717,500.00	
283.- Depósito de Valores en Garantía	<u>274,871.00</u>	
470.- Admón. de Fincas Adjudicadas por Enajenar		412,245.61
460.- Gstos. Generales		304,569.11
192.- Pérdidas y Ganancias		16,381,981.48
Suma.....		<u><u>117,464,111.42</u></u>

CAJA DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION
Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, S. A.

FUENTE: Archivo de Notarías, Protocolo de la escritura de compra-venta otorgada el 10. de diciembre de 1922 en la Ciudad de México, ante el Lic. Rafael Castilla Castillo, Not. Pub. núm. 44, vol. 90, S.F.

CUADRO VI.6Caja de Préstamos: Balance de comprobación al 30 de noviembre de 1922.P A S I V O

2.- Capital		10,000,000.00
178.- Obligacionistas Bonos Oro 4.1/2%		19,161,193.50
240.- Bonos Oro 4.1/2%		50,000,000.00
314.- SPEYER & Co. Cta. Amortizaciones Bonos Oro 4.1/2%		7,717,500.00
235.- Dividendos		51,840.00
403.- Depósitos para Inversiones		734,429.06
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS		928,814.19
464.- Acreedores Diversos	914,620.21	
370.- Remitentes de Valores por Aplicar	<u>14,193.98</u>	
439.- Castigos Efectuados en 1921		6,498,889.80
323.- Recobros sobre Castigos		804,715.80
458.- Intereses		1,530,371.87
407.- Comisiones		83,892.61
453.- Cambios		5,761.01
442.- Intereses Pendientes de Cobro		14,628,424.53
443.- Amortizaciones Pendientes de Cobro		4,811,112.21
444.- Comisiones de Bancos Pendientes de Cobro		46,295.84
285.- Depósitos de Valores en Garantía		274,871.00
449.- Documentos por Pagar		186,000.00
Suma.....		<u><u>117,464,111.42</u></u>

CAJA DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION
Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, S. A.

reses atrasados a los obligacionistas extranjeros por alrededor de 19 millones de pesos, además de todo el principal. Había además otras cuentas acreedores sobre las que no es posible precisar su origen; posiblemente eran deudas derivadas de la compra de las acciones de la misma Caja hecha a los bancos privados desde 1912 o resultado de otras operaciones realizadas con ellos. Como quiera que sea, la situación era muy precaria y no parecía tener visos de mejorar en el corto plazo. La situación se veía agravada por los gastos crecientes a que daban lugar tanto el elevado número de demandas judiciales entabladas por la Caja contra sus deudores incumplidos, como los costos de administración de las fincas y empresas que empezaron a llegar a manos de la institución.

VI.4. Los juicios hipotecarios.

La mayor parte de las cuentas deudoras de la Caja estaban en condiciones de ser llevadas a juicio en demanda del cumplimiento de las obligaciones escriturarias, pero resultaba inconveniente, si no impracticable entablar demandas simultáneas en la mayoría de ellas. Por ello fue preciso adoptar algún criterio para normar la promoción de los juicios hipotecarios correspondientes. Se optó por empezar con los créditos más altos y menos garantizados, y prestar después atención a aquellos situados en regiones en donde se preveían perspectivas de fácil mejoramiento y explotación, a otros en que parecía que una enérgica presión en el

cobro haría marchar de nuevo el negocio y ponerlo al corriente y, por último, a aquellos casos en que, por el corto margen de garantía, se temía que pronto el monto del adeudo sería mayor que ésta.

En las demandas judiciales, los aspectos fundamentales que se debatían con los deudores morosos de la Caja se referían a cuestiones como la naturaleza del fundamento que existía en las escrituras de préstamo para la acción judicial de la Caja; a las condiciones de pago concedidas en la ley de pagos de 13 de abril de 1918; al procedimiento autorizado por la Ley General de Instituciones de Crédito esbozado en la Constitución de 1917; a su aplicación como procedimiento convencional pactado en los títulos hipotecarios; a la vigencia o inaplicabilidad del moratorio general de pagos; a la naturaleza y efectos de la medida de aseguramiento llamada posesión interina como peculiar de los juicios hipotecarios, y a algunos puntos técnicos del procedimiento común. Con frecuencia sucedió que había un procedimiento fiscal de la Secretaría de Hacienda contra los propietarios de los predios de la Caja por falta de pago de impuestos prediales. Tales procedimientos ordinariamente concluían con el remate fiscal del predio y los representantes de la Caja se veían obligados a concurrir a el fin de defender los derechos de la institución haciendo postura para adquirir la propiedad, de esta forma se adquirieron varias fincas de la Caja.

Ordinariamente el desenlace de los litigios a través de las dificultades del procedimiento y los variados recursos de los contrincantes llevaba a alguno de los siguientes resultados: embargo, posesión interina o simple intervención de los bienes gravados con la hipoteca, remate de los mismos, o dación en pago por convenio entre deudor y acreedor. Se advierte en los negocios de la Caja que no se llegaba jamás a invalidar el título del crédito; y hasta donde se pudo observar, no se presentaban postores extraños a los remates de las fincas hipotecadas, siendo raro que se hayan vendido, en combinación con un pago de la Caja, a terceras personas. En síntesis, el reembolso de los fondos de la Institución se llevaba a efecto, casi siempre, adquiriendo la propiedad del inmueble gravado.

Dado el crecido número de demandas entabladas por la Caja de Préstamos y el gran número de fincas que habían pasado a su poder entre 1918 y 1920,⁵⁶ ésta empezó a ser vista por muchos hacendados, rancheros y empresarios agrícolas como un voraz banco agrícola que, con el respaldo del gobierno, estaba despojando de sus tierras a muchos propietarios. A tal grado que la prensa de la capital, dando cabida en sus columnas a las quejas de algunas "víctimas" de la Caja de Préstamos, propaló los desmanes cometidos por el Gerente Carlos basave. En forma tan ruda lo criticó que éste demandó al diario El Universal por calumnias

^{56/} En 1920 había en proceso cuarenta y ocho demandas entabladas por la Caja de Préstamos, es decir, aproximadamente la mitad de los contratos hipotecarios de su cartera, C. de P. "Informe que la gerencia rinde...", 1920, pp. 54-58.

en los tribunales del orden penal. El fallo fue adverso a Basave pero la cosa no pasó a más, al parecer gracias a la influencia del Secretario de Hacienda, Luis Cabrera, quien originalmente había traído a Basave como gerente de la Caja de Préstamos de su antiguo empleo en la Comisión Monetaria. Sin embargo, las reclamaciones contra la Caja encontraban cierta base en algunas operaciones que, vistas desde el ángulo de los deudores, podrían haber parecido faltas de equidad.

Las operaciones crediticias que habían levantado el clamor entre algunos propietarios endeudados se derivaban en gran medida de la estrategia de saneamiento de la cartera de préstamos seguida por el Consejo de Administración de la Caja y la forma en que la llevó adelante el gerente de la institución. Esta consistió en hacer intercambio o canje de créditos hipotecarios con los bancos privados de emisión, los cuales estaban administrados por los Consejos de Incautación constituidos expresamente para cada banco por la Secretaría de Hacienda en 1916.⁵⁷

Como a su vez, los Consejos de Incautación dependían de la Comisión Monetaria y tanto este organismo, que actuaba como una especie de banco central, y la Caja de Préstamos estaban controlados por la Secretaría de Hacienda, había posibilidad de hacer diversas operaciones con los créditos de las carteras de las ins

⁵⁷/ SHICP, Decreto del 15 de septiembre de 1916. Ordena se nombre un Consejo de Incautación para cada banco, BSH, T. III, núm. 13, pp. 317-320.

tituciones bancarias mas importantes del país. Esto creó las condiciones para que la gerencia de la Caja tuviera acceso a las carteras de los bancos y seleccionara buenos créditos sobre propiedades susceptibles de ser fraccionadas, que obtuvo a cambio de combinaciones de otros créditos cuya garantía inmobiliaria no era adecuada para el fraccionamiento con lotes de acciones de empresas, bonos o billetes de los propios bancos de emisión.

Con estas transacciones resultaba que los deudores de los bancos se veían de la noche a la mañana obligados a cubrir sus saldos vencidos a la Caja de Préstamos, puesto que ésta alegaba, justamente, que sus créditos quedaban fuera del moratorio general de pagos. Hubo casos en que al no poder cubrir los pagos que exigía la Caja los propietarios se veían llevados a juicio y veían sus fincas y negocios agrícolas embargados y puestos a remate o, en el mejor de los casos, intervenidos en su administración. Las quejas contra la Caja de Préstamos fueron llevadas a la Cámara de Diputados donde el 5 de diciembre de 1919, en una elocuente defensa que el diputado Fernando Breña Alvarez, vocero de los grupos propietarios, hizo del memorial que él mismo presentara a la Cámara y que firmaran más de sesenta diputados para que se abriera una averiguación sobre el funcionamiento de la Caja de Préstamos y se reformara la ley que la había declarado institución de Estado.⁵⁸ La averiguación propuesta no prosperó pero

58/ "La Caja de Préstamos..., solo ha servido para enriquecer a unos cuantos y extorsionar a muchos, señalándose a su actual gerente Carlos Basave y del Castillo Negrete, como a un Torquemada financiero... que la ha convertido en una agencia de despojo e iniquidades". CD, "Memorial del C. Fernando Breña Alvarez,..." DDb, T. III, núm.77, 13 de diciembre de 1919, pp.5-8

pero sirvió para sacar a la luz pública aspectos que mostraban lo difícil que era hacer cumplir a la institución los nobles fines para los que había sido creada, y lo cuestionable que podían ser algunas de sus prácticas financieras.

Hay otras evidencias que corroboran algunos excesos en la actuación de la gerencia de la Caja en sus intentos por defender y realizar negocios de beneficio para los intereses de la Caja de Préstamos que, en el fondo, afirmó Basave en más de una ocasión, eran los de la Nación. El 25 de febrero de 1920, el Ing. Alberto J. Pani escribió al Presidente Carranza una carta desde París en la que le manifestaba su preocupación por lo que estaba sucediendo con el Banco Central Mexicano el cual había sufrido fuertes pérdidas durante la Revolución.⁵⁹ Las acciones con que se constituyó el capital social del Banco habían sido colocadas entre numerosos pequeños ahorradores franceses y españoles, quienes habían tenido que absorber estas pérdidas. El señor Andrés Guien, Gerente del Banco Central Mexicano, había estado realizando una labor en los círculos financieros parisinos orientada a restablecer la confianza y una corriente de opinión a favor del crédito exterior de México, el cual se encontraba en situación precaria en esos años. El Sr. Guien había ya esbozado las líneas centrales de un posible acuerdo entre los accionistas del Banco Central y el gobierno de la República que implicaba alguna forma de pago (bonos de la deuda pública u otra) del adeudo de éste último con

59/ Ver Pani 1922, p. 346.

los bancos, de tal forma que se compensaría a los accionistas por las pérdidas sufridas y el gobierno podría adelantar en el reordenamiento del sistema bancario en México. Esta corriente favorable había aumentado a partir de que se decretó el 25 de octubre de 1919, el cese de la Comisión Monetaria como liquidadora de los bancos de emisión.⁶⁰

Se había pues iniciado una corriente de opinión favorable en los mercados europeos de capital respecto a lo que sucedía en México entre el estado emanado de la revolución y los bancos privados en varios de los cuales había capitales exportados de Francia e Inglaterra, cuando a principios de 1920 la Caja de Préstamos entabla una demanda en contra del Banco Central Mexicano, exigiendo el pago inmediato de un crédito por 1,250,000 pesos. La acción se percibió en los círculos financieros de París como una acción arbitraria de la Caja de Préstamos en contra del Banco Central, más aun porque se sabía que el gobierno controlaba la Caja de Préstamos.

El Banco Central había dado en 1913 su garantía a la Caja de Préstamos para el reembolso de un crédito hipotecario constituido sobre una fracción de la hacienda de Atequiza, Estado de Jalisco y a cargo de la Compañía Bancaria de Bienes Raíces, la cual se encontraba en liquidación desde 1918. Por circunstancias que sería largo explicar aquí los interesados en la Hacienda de Atequiza no consideraron aceptables las proposiciones que les presen

^{60/} SHCP, Decreto del 25 de octubre de 1919, BSH, T. IX, núm. 18 pp. 305-306

tó la dirección de la Caja de Préstamos, la cual proponía una dación en pago de la fracción hipotecada y la compra del resto de la propiedad con el objeto de obtener control de toda la propiedad, para fraccionarla. Sin embargo, los deudores consideraban que el valor de la propiedad era mayor que el monto del crédito.

Según el señor Guien cuando nuevas negociaciones estaban en curso para llegar a un acuerdo definitivo con la Caja de Préstamos, vino la acción judicial por el pago de la totalidad de su crédito hipotecario, o sea 1'250,000 pesos. En un memorandum preparado por el Ing. Pani sobre el asunto, opinaba que conociendo el Consejo de Administración de la Caja los antecedentes de la operación, sus exigencias no tenían fundamento "puesto que de cualquier modo, se debe tener en cuenta el valor debidamente calculado, de la fracción hipotecaria y de todos los derechos que comprende, para fijar el saldo al cual el Banco Central podría estar obligado como fiador."⁶¹

Hay que resaltar asimismo que el Banco Central como banco refaccionario, gozaba del moratorio general de pagos, por lo cual no podía ser objeto de ninguna acción de reclamación por parte de su acreedor. Por otro lado, la Caja no podía ignorar que desde hacía meses, y bajo el auspicio del Presidente de la República, había negociaciones para arreglar una indemnización y que en ellas ya se había indicado la intención de que una vez obtenido

⁶¹/ Memorandum anexo a la carta núm. 39, Pani, 1922, p. 343.

este arreglo, el Banco podría fácilmente tener un acuerdo final con el gobierno respecto al saldo de sus compromisos con las instituciones del Estado, es decir, la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos.

La demanda, finalmente fue retirada por el Departamento Legal de la Caja de Préstamos en vista de que por las razones antes mencionadas era improcedente, pero muestra un extraño desvío de los recursos de la Caja al acaparamiento de tierras que la Caja realmente no necesitaba. Solo después de la renuncia del señor Basave como Gerente de la Caja en julio de 1920, la táctica de la Dirección pareció cambiar al orientarse o evitar en lo posible el echarse a costas la administración y fraccionamiento de un elevado número de fincas y tratar, en un mayor número de casos, de apuntalar al deudor y ampliar la garantía hipotecaria.

No obstante que era claro que el proceso de concentración de tierras en manos de la Caja de Préstamos representaba una carga para su economía y que debía evitarse, éste fue ineludible. En julio de 1921 según datos del Departamento Administrativo, la Caja de Préstamos ejercía en ese momento acción o intervención administrativa sobre 36 fincas y negociaciones que cubrían un total de 1'350,000 hectáreas de tierras y que se agrupaban en la

forma siguiente:⁶² El primer grupo lo componían las fincas y empresas propiedad de la Caja. Estas eran 15 propiedades con una superficie total de 278,027 hectáreas, de las que 16,892 eran cultivables y el resto de monte, agostadero, etc. De las cultivables eran susceptibles de regadío 9,505 y quedaban de temporal más de siete mil. La situación económica y productiva de estos negocios era muy variada. Había algunas que no habían podido ser explota-das (y a veces ni aun visitadas) desde su adquisición por lo inseguro de las regiones donde se hallaban. Tal es el caso de las haciendas de Santa Gertrudis y Villalba en Chihuahua, la hacienda de San Juan Bautista Aramútaro en Michoacán, y la hacienda de San José Pastorías, Veracruz. Mas adelante se comenta la situación de estas fincas. Se daba el caso de otra propiedad que, aunque dada en aparcería en 1920 no había producido ni lo necesario para el pago de contribuciones. En realidad solo nueve de las propie-dades de este grupo eran negocios en explotación real, y esto en condiciones no del todo satisfactorias.

62/ El Departamento de Administración de la Caja que tenía que mantener administración sobre una gran variedad de empresas agrícolas y fraccionamiento de tierras, constaba de un Admi-nistrador General y cuatro contadores radicados en la capital, dos gerentes (uno en Torreón y otro en Acámbaro) veintiun ad-ministradores de campo, un mayordomo, cinco interventores y dos encargados, con el personal secundario indispensable en haciendas y empresas. Esto podía hacer la cifra de empleados muy alta. Todo parece indicar que en las haciendas solo el administrador de campo y sus asistentes inmediatos eran per-sonal de la Caja, en cuanto al resto de los trabajadores y peones, cada hacienda o empresa tenía su propia contabilidad. C. de P., Reporte del Departamento Administrativo a la ge-rencia, 7 de septiembre de 1921, AGN, Nafinsa, C. 52, leg. 6

Examinemos un poco mas de cerca los casos mas significativos en este grupo. El negocio que marchaba mejor era la empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón.⁶³ Cuando la Caja tomó posesión de este negocio el 4 de septiembre de 1918 por entrega de la Dirección de Bienes Intervenidos de la Secretaría de Hacienda, se hallaba en un estado de ruina, al grado de que le era muy difícil cubrir sus gastos. Lo anterior se había originado en dos factores: el hecho de que la maquinaria y la red de tubería estaban muy deterioradas y que había tenido una mala administración. La Caja se dió a la tarea de reparar las partes más urgentes de la tubería y la maquinaria y de reorganizar su administración. El resultado fue que pronto tuvo un flujo de ingresos mensual que cubría sus costos de operación, el pago de sus intereses a la Caja y permitió la formación de un fondo de reserva.

Había otra hacienda propiedad de la Caja en el Distrito del Centro, en Tamaulipas, llamada hacienda de Carrizos, en donde se habían tenido buenos resultados. Medía 55,200 hectáreas pero de sembradío eran únicamente 860. Se había logrado en 1919 y 1920 que la producción de estas tierras generara un corto excedente sobre sus gastos de operación. Esto fue posible gracias a que habían mejorado las condiciones de seguridad en la región con lo cual se pudieron atender con más éxito las labores de la hacienda

63/ C. de P. Expediente sobre la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón, 1919-1923, AGN, Nafinsa, C. 122, Leg. 13.

da. El resultado fue que para 1921 se estaba cosechando maíz y se producía piloncillo, col, leña y durmientes.⁶⁴

Del resto de las 15 propiedades de la Caja había una o dos que ocasionalmente cubrían sus gastos y las demás se encontraban en un estado de deterioro progresivo por la falta de recursos para regenerarlas y por la inseguridad reinante en muchas partes del territorio nacional. En este caso se encontraban varias propiedades en el Estado de Michoacán que no había sido posible hacer producir por los levantamientos armados en esa región entre 1919 y 1920. Entre ellas la hacienda de San Vicente y Anexas en el Distrito de Coalcomán, en la costa del Pacífico que era una finca de 17,476 hectáreas. La mitad de ellas eran susceptibles de riego y apropiadas para el cultivo del algodón, del arroz y de la caña. También contaba con otros recursos como maderas finas, extensos palmares de coco de agua y de aceite. Sus agostaderos eran buenos para alimentar a varios miles de reses, sin embargo la violencia social y lo difícil del transporte y las comunicaciones hizo que solo se pudieran obtener algunos ingresos por la producción de maíz, algodón, aceite de coco, y por renta de varias huertas que apenas bastaban para sostener su rudimentaria administración.⁶⁵

Lo mismo había pasado con las haciendas de Torrecillas y Sanguijuela en el Distrito de la Piedad en el mismo Estado. En

^{64/} C. de P. Expediente de la Hacienda de Carrizos, 1923, AGN, Nafinsa, C. 30, leg. 16.

^{65/} C. de P. Expediente de las Haciendas de San Vicente y Anexas 1923, AGN, Nafinsa, C. 3-, Leg. 9.

ambas la inseguridad de la región había impedido hacer otra cosa que vigilar de lejos estas propiedades y recoger los exiguos productos de la explotación de una mínima parte de sus tierras de temporal por medio de unos cuantos aparceros. Cuando ya se había comenzado la reparación del camino a La Piedad, el del casco de la Hacienda, la construcción de bordos de almacenamiento para regar algunas tierras así como el corte y almacenamiento de durmientes y leña, e inclusive se había ordenado la construcción de carros de transporte y adquirido la mulada y las guarniciones necesarias para mover los productos del monte, que era el giro principal de las haciendas juntamente con sus pastos, los disturbios de mediados de 1920 ocasionados por de la Huerta hicieron que toda actividad fuera allí suspendida.

Había otra propiedad en esta región que representó durante toda la primera mitad del decenio de los veinte un fuerte costo para la Caja por su estado de destrucción. Era la hacienda de San Juan Bautista Aramútaro que por estar en el límite entre ambos, se desparramaba en dos distritos michoacanos, el de La Piedad y el de Zamora. Su superficie era de 2,338 hectáreas de las que 870 eran de sembradío y de éstas solo 115 de riego. Por falta de cumplimiento de sus obligaciones crediticias con la Caja se convino con el propietario que la propiedad pasaría al dominio de la Caja y que la finca sería dividida en 23 lotes y puesta en venta. La operación se había formalizado desde el 31 de octubre de 1918 pero el estado de destrucción de la propiedad y la queja de que la región estaba plagada de gavillas hizo que se detuvie-

ran los planes. En 1922 todavía estaba pendiente de aprobarse por la legislatura del Estado de Michoacán la compra del predio que intentaba hacer el gobierno estatal.

En el Estado de Guanajuato la Caja poseía una hacienda y una empresa fraccionadora que lograban sostener algunas actividades con grandes esfuerzos. La primera la constituían dos fincas separadas. Una era el Rancho del Caracol en Pénjamo y el otro el Rancho de la Salitrera en el Distrito de Acámbaro. El primero, con 2,469 hectáreas, se había trabajado intensamente durante 1920 y 1921 bordeando todas sus tierras inundables en las cuales se plantaba trigo, garbanzo, chile y alpiste, en el resto de las tierras cultivables se plantó maíz. Se reparó el pequeño casco del rancho para dejarlo en condiciones de habitabilidad, e igualmente se reforzaron sus trojes y cercas. Al frente de estas tareas se encontraba un mayordomo que a su vez estaba subordinado al administrador de las mencionadas haciendas de Torrecillas y Sanguijuela. Por su parte, la empresa del Fraccionamiento de San Cristóbal en Acámbaro era una negociación que había obtenido un empréstito de la Caja por 600,000 pesos en 1912 y había fracasado con la revolución. Hasta 1921 la Caja había logrado recobrar diversas porciones de terreno de la empresa que en total sumaban 2,572 hectáreas. De ellas, 1,366 era de riego, 1,020 de temporal y 185 eran monte. En éstas, la Caja había logrado que un mayordomo organizara la siembra de trigo y garbanzo en el invierno y extensos plantíos de maíz y frijol en el verano. Esta propiedad fue fraccionada y puesta en venta poco a poco.

Había varias fincas que se encontraban en peor estado que las anteriores y representaban una gran carga económica para la Caja. Una de ellas era la Hacienda de Santa Gertrudis y Villalba en Camargo, Chihuahua. En esta extensa propiedad de 176,422 hectáreas toda de agostadero, salvo pequeñas fracciones, la Caja no había podido siquiera establecer allí una administración ni tomar realmente posesión de ella. Tenía en el lugar un empleado de inferior categoría en calidad de observador, debido al estado de turbulencia que prevalecía en Chihuahua entre 1919 y 1921 y particularmente en esa parte del Estado. Se sabe que la hacienda contaba con elementos de ganadería siendo ese su giro principal. Se pensaba que una vez pacificado el Estado sería posible obtener de ella algunos productos y ponerla en condiciones de ser fraccionada. En este como en otros casos el destino final de la propiedad es incierto. Los archivos de la Caja son incompletos y las Comisiones agrarias locales afectaron y repartieron estas tierras. Otra parte fue vendida y apropiada en condiciones muy favorables por la primera generación de políticos y generales de la revolución. Las nuevas "élites" obregonistas y callistas fueron los beneficiarios de estas ventas de tierra en gran escala que ocurrió con las propiedades de la Caja.

En Veracruz, cerca de Jalapa, la Caja tenía otra propiedad que era muy poco productiva porque había sido muy dañada por los desórdenes y por la falta de fondos para regenerarla. La hacienda de San José de Pastorías era en realidad una propiedad valiosa por la calidad de sus montes y tierras, propias éstas

para la caña de azúcar y el café. Tenía abundancia de agua y era apta para su venta en varias fracciones. Esta hacienda de 8,800 hectáreas fue repartida en 1926 a campesinos del Cantón de Jalapa.⁶⁶

Hay dos propiedades más que requieren un breve comentario, el Rancho de Rincón Chico en Omitlán, Hidalgo y un grupo de terrenos suburbanos en la ciudad de Puebla. El rancho era improductivo para la Caja, debido a que dada la falta de recursos para explotarlo directamente, se había establecido un contrato de aparcería que resultó muy malo. La Caja dió por terminado el contrato en 1921 y pasó a administrarla directamente como en el caso de las propiedades de Michoacán, y se logró obtener algunas buenas cosechas de maíz y frijol.

Existía un segundo grupo de fincas y negociaciones agrícolas que no eran propiedad de la Caja de Préstamos pero que estaban bajo lo que se denominó "intervención o administración judicial". Esta era una autorización judicial para manejar una empresa o hacienda deudora con el propósito de asegurar el reembolso del capital y los intereses. En 1921 estaban consideradas bajo este rubro trece propiedades de las cuales siete producían utilidades a la Caja y las otras seis eran improductivas por diferentes razones que a continuación se señalan. Las fincas se extendían sobre 550,000 hectáreas en números redondos.

^{66/} C. de P., Documentos sobre la Hacienda de San José de Pasto-
rías, 1919-1923, AGN, Nafinsa, C. 166, leg. 4.

En este grupo había una empresa que ella sola era dueña de 400,000 hectáreas. Propiedad improductiva a pesar de su inmensidad. Su denominación social era Compañía Agrícola del Río Bravo, S. A. El 17 de febrero de 1919 la Caja de Préstamos celebró un convenio con ella que incluía a la Secretaría de Agricultura y Fomento, en el cual se convino en modificar lo referente a las obras de irrigación y a los plazos para el pago de un financiamiento que había recibido de la Caja en 1912, del cual se habló en el capítulo IV. También se acordó que si no se cumplían los compromisos entonces contraídos, la Caja podría entrar inmediatamente en posesión de la propiedad hipotecada.⁶⁷ Más de un año después en octubre de 1920 y como la Compañía no se ajustara a lo convenido la Caja entabló una demanda en su contra y obtuvo la posesión judicial interina de sus bienes, los cuales consistían en dos lotes de terreno situados en la frontera con los Estados Unidos en el Estado de Tamaulipas. El primero de ellos estaba en el Municipio de Reynosa y se extendía del Río Bravo hacia el sur en una superficie de 300,000 hectáreas. Se habían hecho planes para irrigar 25,000 hectáreas y se iniciaron las obras con fondos de la Caja en 1914. Se construyó también un tramo de canal principal de conducción y se compró maquinaria hidráulica que quedó abandonada a las márgenes del río, con el consiguiente deterioro y pérdida de gran parte de ella. La Caja asignó en 1921 un administrador y un contador para hacerse cargo de la Administración, pero poco pudieron hacer. Los terrenos eran tan áridos

67/ C. de P. "Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 49.

que solo con irrigación producirían algo, la cual no llegó a existir y no había otros productos naturales o posibles con excepción quizá de aventuradas siembras de temporal pues el monte por otro lado, era de muy poco valor. Esta finca permaneció así por varios años hasta que en 1926 empezó a venderse en partes. La mayoría de los casos en este grupo de fincas intervenidas por la Caja eran compañías agrícolas cuyo propósito era realizar obras de riego que permitieran la venta de fracciones de las grandes propiedades. Pero casi todas ellas marchaban muy mal y no eran autosuficientes, precisamente por esta razón era que estaban intervenidas en primer término. Tan difícil era para la Caja atenderlas que hubo casos como el de las haciendas del Chical y la Capacha en el Estado de Colima que por los trastornos revolucionarios y la inseguridad que todavía en 1920 reinaba allí, se había juzgado prudente encomendar su administración nominal (pues de hecho estaban abandonadas por no poder explotarse) a su mismo dueño.

Había otros casos en los que el control de alguna finca en la que la Caja se viera obligada a intervenir, era violentamente disputado por los propietarios o sus descendientes. El mes de agosto de 1920 se obtuvo la posesión judicial interina de la hacienda Santa Ana Piñuela y Anexas en Autlán, Estado de Jalisco en un juicio seguido contra la sucesión de la Sra. Jesús González Viuda de Moreno. La Caja había logrado establecer allí una administración eficiente y poner la hacienda en condiciones materiales casi de normalidad. Sin embargo en 1921 la Caja perdió la

posesión judicial de esta hacienda a consecuencia de una orden perentoria expedida por la autoridad militar "de facto" de la localidad, orden en virtud de la cual Carlos Moreno uno de los herederos de su antigua dueña se posesionó de las fincas. La Caja inició las gestiones necesarias para que se anulara semejante disposición y reasumiera la administración que legalmente tenía encomendada, pero todo eso tardó varios años más y no fue sin haber sufrido pérdidas de consideración.⁶⁸

Algunas empresas intervenidas por la Caja tenían bienes raíces que no eran rurales sino urbanos, lo cual llevó a la Caja a administrar varias propiedades de este tipo en el Distrito Federal, en Puebla y en el Estado de México. La Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, S. A., por ejemplo, poseía dos haciendas una en el Distrito de Chalco y otra en el Huejotzingo en los Estados de México y Puebla respectivamente, así como varias propiedades urbanas y suburbanas en el Distrito Federal, y en Chalco y Texcoco en el Estado de México.

La Caja había adquirido la posesión interina de estos bienes y los había puesto a cargo de un administrador que organizó el mejoramiento de las casas de la ciudad de México y Texcoco y las rentó favorablemente para la Caja. Estos ingresos aunados a los provenientes de contratos de aparcería en la Hacienda de Zoquiapan en Chalco y del proveniente del arrendamiento de las ma-

^{68/} C. de P., Informe sobre la Hacienda de Santa Ana, Puñuelas y Amexas, AGN, Nafinsa, C. 166, leg. 2.

guelleras de esa misma hacienda y de la de Venta Nueva en Huejotzingo, Puebla, permitieron al gerente informar que los productos que la Caja obtenía iban en aumento y que para 1922 se esperaba cubrir los gastos de administración y abonar la diferencia a cuenta del crédito respectivo.⁶⁹

El resto de las fincas y negociaciones intervenidas hasta 1922 eran las siguientes: la Compañía Agrícola Tepiqueña, S.A., cuyos bienes estaban compuestos por las haciendas de San Lorenzo, Amapa y La Costeña y varias fincas urbanas en Santiago, Municipio de Ixcuintla, Estado de Nayarit; la Compañía Agrícola y Mercantil, S. A., que poseía las Haciendas de Tequecarán, San Ignacio y la Batca, situadas en el municipio de Uruapan en Michoacán; la Empresa de Desagüe de la laguna de la Magdalena en el Distrito de Cotija, también Estado de Michoacán; las haciendas de Santa Cruz y Teocapán, en la costa del Pacífico en el Municipio de Ixcuintla, Estado de Nayarit; la Hacienda de San Isidro en el distrito de Almoloya, Estado de México; la hacienda de Santiaguillo o "Santiago Cigarro y Sauz", en Acámbaro, Michoacán; el rancho de Cerro Blanco en el municipio de Salamanca Estado de Guanajuato; el rancho de San José Tepenené, en Actopan, Estado de Hidalgo y el rancho de Santo Domingo, en el municipio de Puebla, en el Estado del mismo nombre.

La Caja de Préstamos intervenía en un tercer grupo de negociaciones agrícolas de una manera convencional, como resultado

⁶⁹/ C. de P. "Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 34,

extrajudicial de juicios entablados o intentados contra los deudores. Estas eran ocho propiedades y empresas que abarcaban una superficie de 525,000 hectáreas en varias partes de la República. Entre éstas hay dos casos especiales, el primero es el de la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, S.A. Esta negociación, cuyo convenio de préstamo con la Caja se examinó en el capítulo IV, era dueña de las haciendas de San Carlos y Anexas, en la frontera de Coahuila con los Estados Unidos. Estuvo intervenida por la Caja desde que se le hizo el préstamo original, según se convino en la escritura respectiva, y la Caja mantuvo interventores residentes in situ hasta que la Revolución obligó a abandonarlas en 1916, el año siguiente fueron incautadas por las autoridades constitucionalistas.

Luego, al ser devueltos sus bienes a la Compañía, en 1918 se iniciaron gestiones para el arreglo de su adeudo con la Caja pero aquella hacía figurar en sus propuestas para llegar a un acuerdo ciertas compensaciones por daños sufridos durante la Revolución. Estas gestiones retrasaron hasta 1922 la reanudación de la intervención de la Caja de Préstamos en esa empresa. Finalmente estas propiedades fueron puestas en venta al entrar la Caja en liquidación en 1926. Estas ventas de grandes extensiones de tierra no solo de la Caja de Préstamos sino también de otras instituciones como la Comisión Monetaria hicieron de los años finales del decenio de 1920 un período de gran especulación con la tierra. Como la equidad parece haber estado ausente en muchas de estas operaciones con la propiedad raíz, la información sobre ellas es escasa y muy dispersa.

La hacienda de Temixco en las cercanías de Cuernavaca, Morelos, era otra finca cuya situación era excepcional en cuanto a sus relaciones con la Caja de Préstamos, como consecuencia de haber sido adquirida por el gobierno de Victoriano Huerta con fondos que obligó a la Caja a proporcionar con garantía hipotecaria de la finca. Habiendo sido desconocidos los actos de dicha administración, la adquisición aparecía nula y la hipoteca de la Caja en condiciones de anormalidad, sin que por ello hubiera duda sobre el derecho de la misma a intervenir en la hacienda para asegurar una inversión. Durante la lucha armada y hasta 1920 la hacienda quedó en un completo estado de abandono y destrucción sin que se supiera con certeza quien era el legítimo propietario, solo la Caja de Préstamos exigió su posesión con base en la garantía hipotecaria que pesaba sobre la finca por el crédito de la Caja, ya que según el gerente, el crédito de 1'200,000 pesos, era superior al valor de la hacienda. Por estas consideraciones el gobierno decidió entregar la hacienda a la Caja. Esta entró en posesión de ella por orden especial que dictó con ese fin la Secretaría de Hacienda en marzo de 1920 e intentó, a partir de entonces, con cierto éxito, reconstruirla.⁷⁰

VI.5. Las actividades de ingeniería hidráulica de la Caja.

La Caja de Préstamos se había visto forzada, especialmente después de 1918 en extender sus actividades al campo de la ingeniería. En unos casos se vió en la necesidad de salvar del fraca

70/ Ibid. p. 44.

so a negociaciones propias, en otros, distintas obras de ingeniería eran necesarias para empezar a preparar para su venta o fraccionamiento las haciendas que había adquirido; y en otros para ayudar a sus deudores a salir avante en empresas con un fin benéfico desde el punto de vista de la Caja y que por falta de elementos no podían alcanzar por sí mismos. Cuando en 1920 se reorganizó la Caja fue creado el Departamento Técnico para que se hiciera cargo directamente de la realización de obras de riego y de construcción agrícola.

Una de las primeras obras hidráulicas y de construcción que este Departamento tuvo que llevar adelante fue la reconstrucción de la Hacienda de Temixco en Morelos que se mencionó antes. Esta finca representaba una inversión muy cuantiosa imposible de proteger si no se ponía en estado de explotación y era fraccionada con todo cuidado, dada la explosiva situación morelense. Por ello, tan pronto como se obtuvo su posesión se emprendió la reorganización de su giro agrícola y de sus edificios, obras hidráulicas, maquinaria y ferrocarril anexo. En este caso el Departamento técnico se ocupó de la reconstrucción de edificios y canales y de vigilar el cumplimiento de los contratos celebrados con otras personas respecto a la reparación de la maquinaria y del ferrocarril a San Vicente. Los ingenieros también instalaron un taller mecánico para la manufactura y reparación de piezas de maquinaria, techaron varios salones destinados a éste e iniciaron la limpia y arreglos de los canales de desagüe y la reparación de la vía a Temixco y del material rodante respectivo. En 1920 el Consejo

de Administración autorizó una erogación de 100,000 pesos, para estas obras. La primera zafra de caña se obtuvo en 1921 y de allí en adelante la hacienda de Temixco se estabilizó y fue vendida a finales de los años veinte.

El otro caso que sirve para ilustrar el tipo de inversiones que realizaba la Caja de Préstamos en diversas firmas, es el del Fraccionamiento de San Cristóbal, en Michoacán. Este es un ejemplo de los trabajos emprendidos por la necesidad de la Caja de salvar sus propias empresas. La Caja otorgó a principios de 1914 un préstamo para fraccionar los terrenos de la empresa e irrigarlos aprovechando las aguas del río Lerma, lo que a la postre resultó un fracaso pues los fraccionistas no pudieron cumplir sus compromisos y muchos de los terrenos fueron devueltos a la empresa.

Esto más que a la revolución se debió a la pérdida de cosechas causadas por las malas condiciones en que se establecieron los servicios de riego, desagüe y defensa de los terrenos bajos de la propiedad. Estos en el verano desaparecían bajo las aguas de inundación del Río Lerma, de los arrollos que a él fluían y de los terrenos más altos de la misma hacienda, y en el invierno carecían de agua a pesar de estar dentro del sistema de canalización por agotar el agua los predios de más arriba debido a lo defectuoso de los canales.

En 1917, la gerencia presentó el asunto al Consejo, y los Secretarios de Hacienda y de Fomento que figuraban en él, envia-

ron a Acámbaro a un comisionado especial para estudiar el asunto. De las obras que recomendaron en su informe se resolvió llevar adelante las más urgentes. En la sesión del 3 de diciembre de 1919 el Consejo aprobó una inversión hasta de 100,000 pesos, con lo cual se llevaron adelante los estudios topográficos e hidrográficos de los sistemas de riego y de drenaje, para basar en ellos los proyectos de mejoramiento; se inició la construcción del tramo final del canal general de desagüe del valle y de las defensas en los sitios más bajos y peligrosos de la margen del Lerma, y finalmente, se tuvo que emprender la reorganización de la sociedad de fraccionistas. La evidencia sugiere que para la temporada de lluvias de 1921 una buena parte de estas obras estaban en operación.⁷¹

En 1922 la Caja de Préstamos todavía era considerada como una institución que podría funcionar dentro del sistema bancario mexicano que el gobierno del General Obregón tenía planeado, cuya idea básica era fundar el banco central y crear alrededor de él un conjunto de bancos nacionales controlados por el Estado especializados en el fomento de distintas actividades económicas como la industria, la agricultura y el comercio exterior, por otro lado estarían los bancos privados comerciales, refaccionarios e hipotecarios. Esta viabilidad que la Secretaría de Hacienda bajo Adolfo de la Huerta y el propio Presidente veían en la Caja de Préstamos hizo que la administración de la misma continuara con la política de adquirir, por distintas razones, extensas

71/ Ibid, pp. 46-7.

propiedades territoriales. En 1922 se realizó una operación de gran envergadura que atrajo fuertes críticas y que haría cambiar, tiempo después, la idea de que la Caja debiera continuar funcionando. Esta fue la compra del latifundio Terrazas en el Estado de Chihuahua.

La transacción fue compleja ya que involucraba varias haciendas que cubrían más de un millón de hectáreas, y además la emisión de obligaciones por parte de la Caja y garantizadas por el gobierno federal. La compra se llevó a cabo por orden expresa del Presidente de la República y la decisión fue tomada para evitar que el ex-General Luis Terrazas vendiera sus propiedades a una compañía estadounidense.

En julio de 1919, el General Luis Terrazas dió poder legal a su hijo mayor, Alberto Terrazas Cuiltly, ante una corte de los Angeles, California, para que pusiera en venta sus quince propiedades rústicas en Chihuahua. Estas propiedades tenían una superficie en conjunto de 1'966,933 hectáreas y habían sido adquiridas por Terrazas a lo largo del Porfiriato entre 1873 y 1907, todas estaban debidamente escrituradas en el registro público de

la propiedad en el Estado de Chihuahua.⁷² No tardó mucho Alberto Terrazas en encontrar un comprador para las extensas posesiones de la familia en el norte mexicano; el 22 de abril de 1920 celebró en la ciudad de Nueva York un contrato de promesa de venta con un tal señor Arthur J. Mc Quatters quien ofreciendo a las compañías "Mexican International Corporation" y la Mc Quatters Corporation", ambas existentes conforme a las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos, como garantes de su compromiso de compra, obtuvo la opción para adquirir las propiedades mencionadas en la nota, con todas sus mejoras, usos, costumbres, servidumbre y cuanto de hecho o por derecho perteneciera a cada una de ellas.⁷³ En febrero de 1922 el Sr. Mc Quatters decidió ejercer el derecho de comprar y así se lo hizo saber a Alberto Terrazas, con lo cual se establecía una situación de compra-venta obligatoria para ambas partes.

72/ Fuentes Mares, 1954, pp. 273-283. Estas propiedades eran las siguientes: 1. La "Hacienda de Encinillas" y sus anexos "El Potrero", "La Primavera", "Victorino" y el lote baldío llamado "Sierra de Encinillas". 2. "Hacienda de San Diego" y sus terrenos anexos. 3. "Hacienda de Tapiécitas" y dos lotes anexos. 4. "Hacienda de San Lorenzo" 5. "Hacienda de San Felipe", sus anexos de "Santa María" y "La Vega" y además siete lotes anexos. 6. "Hacienda de la Carbonera" y sus anexos llamados "Montes de San Pedro" y "La Cantero". 8. "Rancho de Avalos" y sus anexos "San Rafael" y "La Cañada". 9. "Hacienda de Agua Nueva" 10. "Hacienda El Carmen" y sus anexos "El ojo puerco", "Las Barrancas" y "Alamos de la Tinaja". 11. "Hacienda de Hormigas" y sus anexos denominados "Hacienda de Santa Clara", "El Potrero" y "El Baldío". 12. "Hacienda de Santa María" y "La nariz" y otro lote anexo llamado "Terreno Nacional". 13. "Hacienda de San Miguel de Bavícora". 14. Por último "San Isidro" y "San Ignacio" ubicado este último en el Estado de Durango y los demás predios en el Estado de Chihuahua.

73/ Escritura otorgada el 23 de abril de 1920 ante Manuel Matienzo Notario Público del Condado de Nueva York, E.U.A.

Ante esta situación, por medio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se emitió el acuerdo presidencial del 29 de marzo de 1922,⁷⁴ que declaró de utilidad pública la adquisición de las fincas rústicas inscritas en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, como de la propiedad del señor Luis Terrazas y se decretó su expropiación en favor de la Federación, incluyéndose las propiedades que ya habían sido vendidas al señor Mc Quatters al precio de 2.5 oro norteamericano por acre.⁷⁵

El Presidente Obregón hizo uso de las facultades que le otorgaba la Constitución de 1917, la cual en su artículo II transitorio mandaba que mientras se daban las leyes reglamentarias, las bases establecidas por la Constitución sobre el problema agrario se pondrían en vigor desde luego en todo el territorio nacional. En su párrafo tercero decía que la adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos antes expresados (como el fraccionamiento de los latifundios para fomento y desarrollo de la agricultura), se considerará de utilidad pública.⁷⁶ Se excluían de la expropiación todas las propiedades que eran explotadas directamente por Terrazas. Los arrendatarios y aparceros no serían molestados y continuarían en posesión de sus

74/ Secretaría de Agricultura y Fomento, Decreto de 29 de marzo de 1922, DO, 12 de abril de 1922, pp. 5-7.

75/ Cada hectárea tiene 2.4 acres, y considerando que eran casi dos millones de hectáreas el precio total debió haber sido algo así como 12'000,000 oro americano lo cual al tipo de cambio de dos por uno entre dólar y peso, significaba alrededor de 24 millones de pesos oro nacional.

76/ México, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917

respectivos lotes, a fin de que, llegada la oportunidad y con ayuda de la Caja de Préstamos, pudieran adquirirlos en propiedad. Como era de esperarse Luis Terrazas solicitó un amparo ante el Juez de Distrito de Ciudad Juárez quien lo negó el 27 de abril de 1922.

Así las cosas, el señor Terrazas manifestó al Gobierno su buena disposición para llegar a un advenimiento equitativo y cancelar su compromiso de venta a los estadounidenses. El Presidente Obregón interesado, según su propia declaración, en conciliar los intereses nacionales con los particulares en los casos en que ellos estén en pugna, envió el 13 de mayo de 1922 una carta al Sr. Manuel Vargas, Gerente de la Caja de Préstamos, dándole instrucciones para que, de acuerdo con las Secretarías de Hacienda y de Agricultura y Fomento, estudiara la forma de adquirir para la Caja las propiedades rústicas del Sr. Luis Terrazas.⁷⁷

La Gerencia de la Caja procedió a entablar negociaciones con los representantes de Luis Terrazas y llegaron a un acuerdo de compra-venta de dichas propiedades que fue protocolizado el 10. de diciembre del mismo año. El precio de venta estipulado fue de 13'600,000 pesos oro nacional y para garantizar el pago de esta cantidad, además del Gerente Sr. Vargas y el Contador de la Caja, Sr. Fortunato Vega, firmaron el protocolo notarial

^{77/} Archivo de Notarías, Carta de Obregón a Vargas, 13 de mayo de 1922, Lic. Rafael Castilla Castillo, Notario Público No. 34, Col. 90, Ciudad de México.

el Secretario de Hacienda de la Huerta, el Subsecretario encargado del Despacho de Agricultura y Fomento Sr. Ramón P. De Negri y los señores Rosendo L. Galaz y Cecilio Isaacs como Tesorero y Contador respectivamente de la Tesorería General de la Nación. De esta forma se empeñaba la garantía al gobierno federal para el pago de estas extensas propiedades.⁷⁸

Se acordó realizar el pago de la cantidad mencionada en dos partes, una en efectivo por 2'100,000 pesos oro nacional a entregarse en el momento de la firma de la escritura de compra-venta y el resto por medio de una emisión de bonos al portador con valor de 11'500,000 pesos que recibió el Sr. Terrazas con la garantía del gobierno federal. Las obligaciones emitidas tenían un período de vencimiento de quince años y causaban un interés del cinco por ciento anual pagadero semestralmente.⁷⁹

Este compromiso que posteriormente la Caja no pudo cubrir, fue incorporado a la deuda pública del gobierno federal como resultado de la enmienda hecha por el Ing. Alberto J. Pani al acuerdo Lamon-De la Huerta en 1925. Esta operación atrajo fuertes críticas a la ya de por sí difícil existencia de la Caja de Préstamos. En los círculos financieros aquellos interesados en la modernización de la agricultura calificaron la compra del latifundio

^{78/} Archivo de Notarías, Protocolo de la escritura de compra-venta fianza, renuncia de derechos y emisión de obligaciones, otorgada el 10. de diciembre de 1922 en la ciudad de México, ante el Lic. Rafael Castilla Castillo, Notario Público, núm.34 vol. 90, pp. 3-4

^{79/} SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 294

Terrazas como una operación a todas luces inconveniente para el gobierno, antieconómica e inoportuna, pues si la Caja de Préstamos disponía de millares de hectáreas con buena localización y que no podía beneficiar ni trabajar debidamente, resultaba absurdo que se hubiera optado por asumir un adeudo de tal magnitud, sin perspectivas de realizar una explotación económica de esas propiedades que produjera recursos para cubrir su costo.

VI.6. El artículo 27 constitucional y la Caja de Préstamos.

Las actividades que para 1922 estaba realizando la Caja de Préstamos se habían extendido a muchos campos y esto había hecho muy difícil el control efectivo de sus operaciones. Había, sin embargo, un problema que afectaba las bases económicas propiamente dichas de la Caja. Este tenía que ver con el artículo 27 constitucional y la reforma agraria porque las fincas que la Caja había intervenido o poseía como garantía territorial de préstamos no pagados, estaban siendo repartidas para dotar de tierra a ejidos y comunidades.

En uno de los mejores estudios sobre la economía mexicana entre 1910 y 1940 Clark W. Reynolds distingue tres etapas en el largo proceso de la forma agraria mexicana, en la primera, que él llama la reforma anárquica, grupos de campesinos armados tomaban la tierra por la fuerza. Esta etapa duró desde el principio de la revolución hasta los primeros años del decenio de los veinto

te . Aunque no se puede determinar la extensión de la tierra que cambió de manos de esta forma, Reynolds estima que fue reducida. La segunda etapa se refiere al período en el que las dotaciones de tierra se hicieron por decreto del gobierno federal pero sin tener un poder central apoyado judicialmente que hiciera cumplir los decretos. Esta forma se extendió desde el fin de la lucha hasta 1934. La tercera etapa involucra el control centralizado de la reforma agraria institucionalizada con alcance nacional que se inicia con Lázaro Cárdenas hasta el presente.⁸⁰ Hay evidencia de que en el caso de la Caja de Préstamos este proceso de reparto afectó considerablemente el valor de sus garantías.

La concentración de tierras en poder de la Caja de Préstamos como resultado de la insolvencia de la mayor parte de sus deudores a que hemos hecho referencia hizo que tarde o temprano la Caja entrara en conflicto con diversos grupos de la sociedad. Por una parte tenía contradicción de intereses con los terratenientes que la llegaron a ver como una institución ante la cual muchos había perdido sus tierras, y por otro lado también tuvo conflictos con los campesinos y el movimiento agrarista, porque muchas de sus extensas posesiones eran reclamadas por los pueblos y comunidades que pedían ser dotadas de tierra, tanto aquellas a quienes se les había arrebatado y lo podían probar, como otras que simplemente por el número de sus habitantes era claro que necesitaban ser dotadas de tierras de labor.

^{80/} Reynolds, 1970, p. 138.

El 10. de diciembre de 1921, Manuel Vargas, Gerente de la Caja de Préstamos, envió una carta al Presidente de la Comisión Local Agraria del Estado de México porque la Caja había sido informada que se planeaba dotar de terrenos ejidales al pueblo de San Juan Ixhuatepec, perteneciente al distrito de Tlalnepantla, hecho que de llevarse a cabo afectaría terrenos de la hacienda "El Risco", hipotecada a favor de la Caja. La carta dice a la letra:

10 de diciembre de 1921.

3503

R. Martínez

C. Presidente de la Comisión Local Agraria.
Toluca, Méx.

Muy señor nuestro:

Hemos tenido conocimiento de que la H. Comisión que usted preside trata de tomar tierras de la hacienda "El Risco", propiedad del Sr. Roberto Martínez, deudor de esta Caja de P., para dotar con ellas al pueblo de S. Juan Ixhuatepec. Como entre los terrenos afectados se encuentra el vaso que se ha construido para captación de aguas pluviales y las que bajan por el Río Unido, las que se aprovechan para el riego y enlame de los terrenos bajos, y en los altos por medio de potente bomba centrífuga, constituiría esto un acto que perjudicaría notablemente la expresada finca, ya que carecería de agua y se nulificaría el dinero gastado en maquinaria para riego, canales, caños, mampostería, presas, compuertas, nivelación y acondicionamiento para el riego.

Como los fondos invertidos en estas obras fueron proporcionados por esta institución, previa hipoteca a nuestro favor de "El Risco" con la dotación a que nos referimos sufrirían perjuicios de consideración los intereses que representamos y que, como usted sabe, son nacionales.

En vista de lo anterior. De la manera atenta nos permitimos suplicarle se sirva reconsiderar este asunto.⁸¹

Manuel Vargas
Gerente

M. S. Fuentes
Cajero-Contador

El 5 de enero del año siguiente el Sr. Vargas repitió los argumentos en carta a la Comisión Nacional Agraria. El Secretario General le respondió que ya se habían pedido informes sobre el asunto, sin embargo, finalmente se dictaminó a favor de los ejidatarios y la hacienda "El Risco" se vió reducida de sus 1,670 hectáreas en 1913 a solo doscientas en 1925.

Como es de suponerse Roberto Martínez dueño original de la hacienda y deudor de la Caja, no estuvo dispuesto a pagar el adeudo para salvar una propiedad que se había reducido a casi una décima parte de su primitivo tamaño, con lo cual a pesar de que la Caja lo llevó a juicio y obtuvo un fallo a su favor, esta operación le reportó pérdidas. Originalmente el señor Martínez había celebrado un contrato de préstamos hipotecario con la Caja de Préstamos que quedó formalizado el 30 de enero de 1913 ante notario público, por 70,000 pesos, pagaderos a 25 años a partir del 1o. de enero de 1913. La tasa de interés se fijó en 6.75 por ciento anual durante el tiempo que permaneciera insoluto. El mutuario, como se le llamaba al deudor, pagaría exhibiciones anuales de 6,479 pesos los días 31 de diciembre de cada año. Si el

^{81/} C. de P., Carta de Vargas al Presidente de la Comisión Local Agraria del Estado de México, 10 de diciembre de 1921, AGN, Nafinsa. C. 44. leg. 19.

mutuario faltaba a cualquiera de los pagos, quedaba obligado a pagar intereses moratorios de uno por ciento mensual sobre la cantidad que hubiere dejado de pagar.⁸²

En prenda quedaba la hacienda El Risco de 1670 hectáreas que había sido valuada en 190,000 pesos. El señor Martínez sólo pagó dos anualidades una 1914 y otra 1918, el período de desplazamiento del sistema crediticio en México interrumpió sus pagos y ya no volvió a reanudarlos. Por ello en mayo de 1925, se le llevó a juicio sumario hipotecario ante el Juez Octavo de lo Civil, Lic. Javier Aguayo, en donde se le comunicaba "que pague o que se mande hacer trance y remate de la finca hipotecada y de su producto se pague a mi mandante", según escribía el abogado de la Caja "principal, amortizaciones, intereses civiles y penales estipulados y costas y gastos de este negocio".⁸³

En un principio, al promulgarse el artículo 27 constitucional no quedó claro cuales de sus prescripciones eran aplicables

82/ Archivo de Notarías, Testimonio de la escritura de préstamo e hipoteca que celebran la Caja de Préstamos y el Sr. Roberto Martínez, 30 de enero de 1913, Lic. Manuel Borja Soriano, Notario Público núm. 47, Ciudad de México.

83/ C. de P., Demanda de Juicio Hipotecario a Roberto Martínez 6 de mayo de 1925, AGN, 44-19, sin folio. Se demandaban las siguientes especies de oro nacional:

- saldo del capital prestado hasta el 31 de diciembre de 1924:	59,930.59
- Amortizaciones vencidas	15,069.41
- Intereses civiles hasta 30 abril 1925	29,219.38
- Intereses penales	10,479.55

Suma 109,698.93

a la Caja de Préstamos. Es innegable que aunque la Constitución de 1917 se basaba en muchos preceptos socialistas que se expresaban sobre todo en los artículos 3, 5, 27, 123 y 130, en el caso de la tierra, la propiedad constituía la base del artículo 27.⁸⁴ No obstante, siguiendo el viejo principio español, se estipulaba que la propiedad de la tierra pertenecía originariamente a la Nación la cual tenía el derecho de transmitir su dominio a los particulares constituyendo así la propiedad privada. Pero la Nación podía y debía imponer restricciones a la propiedad privada para lograr una distribución equitativa de la riqueza para dividir los latifundios, estimular propiedades de pequeño y mediano tamaño y para desarrollar la agricultura.

Entre las restricciones en su fracción IV se estipulaba que "Las sociedades civiles o comerciales de títulos al portador, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyen para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administraro terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indica dos..."⁸⁵ Además, se reglamentó que las tierras expropiadas en nombre de la utilidad pública serían pagadas a sus antiguos dueños por medio de una emisión especial de bonos agrarios con ven cimiento a veinte años y una tasa de interés máxima de cinco por ciento.

^{84/} Wilkie 1978, po. 87; Simpson, 1938, cap. 5.

^{85/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 47a. ed. Editorial Porrúa, México, 1971, p. 19.

Desde su promulgación, la Caja de Préstamos se dió cuenta que el cambio de reglas para adquirir y poseer bienes inmuebles la afectarían ya fuera como sociedad anónima o como institución de crédito autorizada para operar como banco agrícola. Debido a que no se había adoptado ninguna ley de instituciones de crédito que reglamentara el artículo 28 constitucional, no estaban definidos el status legal y las prerrogativas de la Caja de Préstamos, de acuerdo con su doble papel de institución de estado y de sociedad anónima de carácter financiero y que tenía obligaciones y derechos de índole mercantil. Ante la situación de que la Caja pudiera tener problemas debido a su posesión de numerosas haciendas por un lado y por el otro debido al hecho de que estas propiedades estaban ya siendo afectadas para su reparto, en el informe de la gerencia al Consejo de Administración de la Caja, presentado en 1920, se definió la posición de la Caja de Préstamos, la cual consistió en la necesidad de dejar claro ante las autoridades agrarias el hecho de que la Caja era una institución de Estado y como tal no eran aplicables a ella los preceptos del artículo 27 constitucional en cuanto que negaban a las sociedades anónimas bancarias el derecho de adquirir, poseer y administrar bienes raíces, ya que semejante prohibición no debían rezar con un órgano del Estado que necesitaba para responder a su función agrarista, adquirir, poseer y administrar, por lo menos temporalmente, propiedades rústicas, ya fuera de sus deudores o de los gobiernos federal o de los estados, para aplicarlas luego al fraccionamiento, o aun para utilizar sus productos con el objeto de

ayudar con ellos a alcanzar igual fin respecto a otras propiedades. No menos importante, en lo relativo a fraccionamiento y a la interpretación del artículo 27 constitucional, a la Caja le interesaba dejar sentada la diferencia que había entre la forma de pago a los dueños de grandes latifundios cuyas tierras fueran expropiadas y fraccionadas, y el pago que se debería hacer a la Caja por el fraccionamiento y venta de propiedades en su poder. En este último caso no eran aceptables los pagos de fraccionistas con bonos de la deuda agraria ni la limitación del tipo de interés al cinco por ciento anual, ya que ambas cosas eran incompatibles con las obligaciones que impuso a la Caja su emisión de bonos en el extranjero.⁸⁶

Los temores del Consejo de Administración se confirmaron porque no pudieron evitar que sus propiedades fueran afectadas ni que en el fraccionamiento y venta de las mismas tuvieran que aceptar que se les pagara con bonos agrarios según su valor nominal. Así, y si volvemos al caso anterior, habiendo perdido la hacienda El Risco buena parte de sus tierras y habiendo pasado seis años desde que se llevara a juicio hipotecario a su dueño y se obtuviera un fallo favorable a la Caja, finalmente, en 1931, se procedió al remate de la finca cuando su valor se había reducido ya a solo 20,000 pesos. En noviembre de ese año, el Jefe del Departamento Legal del Banco Nacional de Crédito Agrícola, institución heredera de la Caja de Préstamos y su agente liquidador oficial,

⁸⁶/ C. de P., Informe que la gerencia rinde...", 1920, p. 71.

envió un memorandum al entonces asesor del Banco, Lic. Daniel Cosío Villegas, en el que le informaba que aunque el Sr. Martínez había apelado la sentencia de 1925, el Tribunal Superior de Justicia había confirmado la primera sentencia. "En esta virtud", decía el memorandum, "y como el deudor Sr. Roberto Martínez no tiene otros bienes con que responder de su crédito, el juicio se encuentra en estado de ejecución, pendiente solo de nombrar peritos valuadores para proceder al remate de la hacienda de El Risco".⁸⁷

En esta operación de crédito como en otras muchas el saldo neto para la Caja fue negativo porque después de casi 20 años de haber concedido un crédito de 70,000 pesos solo pudo recobrar 20,000. Mal negocio.

⁸⁷/ C. de P., Memorandum al Lic. Daniel Cosío Villegas, 12 de noviembre de 1931, AGN, Nafinsa, C. 44, leg. 19.

CAPITULO VIILA LIQUIDACION DE LA CAJA DE PRESTAMOS, 1923-1926.VII. 1. La convención nacional bancaria de 1924 plantea el nuevo sistema de crédito.

Aunque era innegable que Alvaro Obregón había hecho hábil-
les esfuerzos para la reconstrucción de la Sociedad Civil y el
Estado en México, la situación económica en 1924, al final de
su período presidencial, continuaba siendo muy precaria. El
gobierno había logrado unificar la disidencia en las filas de
la revolución y la reforma agraria fue impulsada hasta el pun-
to y en las regiones en que lo permitían las presiones tanto
de los distintos grupos sociales del país como de los Estados
Unidos en contra de la aplicación de los preceptos constitucio-
nales.

En el ámbito interno, Obregón había tratado de allanar las
diferencias entre el Estado y los banqueros porque la produc-
ción y el comercio no podrían normalizarse sin un sistema efi-
ciente de crédito y un sistema monetario estable. El decreto
de desincautación ideado por el Ing. Pani en 1921 no había si-
do suficiente para organizar la circulación monetaria, ya que
los bancos privados dependían para su desarrollo de la crea-
ción del banco único de emisión y de que el gobierno pagara
aunque fuera en parte su adeudo. Este primer intento formal
por parte del Ejecutivo de acercarse a los bancos privados na-
cionales, no resolvió los principales problemas, pero por lo

menos devolvió a éstos su personalidad jurídica. Pani hizo es fuerzos por suavisar la imagen que del gobierno tenían los empresarios mexicanos y extranjeros sobre su postura nacionalista proyectando una imagen que lo mostrara respetuoso del capital privado.¹ Sin embargo, estos avances en la política de acercamiento a los capitales que requería Obregón, eran parcia les. Había también un frente externo, necesitaba llegar a un acuerdo con los banqueros internacionales que le permitiera reestructurar la deuda externa, reiniciar su servicio y obte-- ner un empréstito exterior.²

Después de haberse reconciliado con los bancos nacionales, Obregón instruyó a principios de 1922, a su Ministro de Hacien da para que concertara a toda costa un convenio con el Comité Internacional de Banqueros interesados en México que se había constituido en 1919, para reasumir el servicio de la deuda ex- terna. Las relaciones con este Comité fueron muy difíciles porque aunque estaba formado también por los acreedores eu- ropeos había miembros estadounidenses que tenían nexos con el go bierno de los Estados Unidos y porque además había adoptado la posición de vincular el arreglo de la deuda a acuerdos que otorgarán a las compañías petroleras concesiones favorables pa ra la explotación del subsuelo.³

Al final de arduas negociaciones el convenio se firmó en Nueva York el 16 de junio de 1922 entre el Secretario de

1/ Torres, 1975, p. 87.

2/ Bazant, 1968, pp. 184-194.

3/ SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 283.

Hacienda Adolfo de la Huerta y el representante del Comité Internacional de Banqueros interesados en México, Thomas W. Lamont. El convenio tendría efectos financieros a partir del 2 de enero de 1923.⁴

Los términos del convenio eran, como podría anticiparse dada la desesperada situación de Obregón, muy onerosos. México aceptó un aumento importante en el adeudo en virtud de haberse asumido 368 millones de pesos en obligaciones ferrocarrileras que antes del convenio no tenían garantía de la Nación y que vinieron a casi duplicar el monto de las obligaciones que ya gravitan pesadamente sobre el gobierno.⁵

Asimismo, como mas adelante se verá, este acuerdo incluyó la deuda generada por la Caja de Préstamos en el exterior dentro de la deuda reconocida y sujeta a pago por parte del Gobierno Federal. Un año más tarde, de mayo a agosto de 1923, y bajo la fuerte presión de los Estados Unidos, tuvo lugar la Conferencia de Bucareli en la que México concedió extraoficialmente el subsuelo a las compañías petroleras. Solo entonces se obtuvo el esperado reconocimiento de los Estados Unidos a la Presidencia de Obregón.⁶

Después de haber sido aprobado por el Congreso de la Unión, el propósito más firme del Ejecutivo fue el de cumplirlo

4/ SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 261.

5/ Ibid. pp. 269, 273, 284.

6/ Bazant 1980, p. 143.

fielmente. Sin embargo, en septiembre de 1923 renunció de la Huerta a la Secretaría de Hacienda para buscar su reelección como Presidente y para sucederle en el puesto fue nombrado su enemigo político, el Ing. Pani.

Este convenio fue desconocido un año después por el Gobierno de Obregón, y de la Huerta fue denunciado por Pani como el causante de ese mal negocio con los acreedores del país.⁷ Inclusive se le acusó de haber malversado fondos destinados al pago de los vencimientos correspondientes al primer año de vigencia del convenio. Aunque según el informe del nuevo Secretario de Hacienda no se omitió sacrificio alguno para cumplir el convenio, el 30 de Junio de 1924 se suspendió nuevamente el servicio de la deuda externa. "Al Ejecutivo le era imposible prolongar la situación y seguir desatendiendo necesidades de carácter ineludible".⁸ Tenía que buscarse un nuevo acuerdo -- mas equitativo.

Mientras tanto, no se abandonaba el frente interno. El nuevo Ministro de Hacienda inmediatamente procedió a estrechar los lazos con los banqueros para establecer una alianza que -- culminaría con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito y con el establecimiento del Banco de México. El decreto de desincautación había conducido al arreglo con -- los antiguos bancos de concesión federal pero no pusieron

7/ SHCP, Memoria 1923-1925, p. 284.

8/ Ibid p. 283.

término al desorden existente, para esto era necesario dotar al país de una nueva superestructura financiera en armonía con las nuevas condiciones que se derivaban del rumbo capitalista de desarrollo que había emprendido el país y dentro del marco institucional delineado en la Constitución de 1917.⁹

La Secretaría de Hacienda sabía que en adelante las relaciones entre el Estado y el sector privado serían uno de los elementos centrales en el desarrollo del país y que éste tendría que proceder en forma conjunta. El 24 de diciembre de 1923 dirigió a los bancos y casas bancarias existentes en la República una convocatoria para que se reunieran y dialogaran con los representantes del Estado. Los bancos respondieron positivamente y después de definir sus puntos de vista en la Ciudad de México durante los meses de Febrero a Noviembre de 1924, se llegó a un acuerdo con todos los bancos y no solamente con algunos como la primera vez en 1921. Por lo que tocaba al banco central se tomó la firme decisión de fundarlo. Entre los temas que estudió la convención, cuyo programa incluyó una serie de nueve puntos principales, destacó por la importancia que se le dió, el problema de la forma en que debían ser cubiertos los créditos en favor y en contra de los bancos hipotecarios y particularmente las prerrogativas de este tipo de bancos en los procedimientos judiciales para el cobro de sus créditos que sin constituir un privilegio, los garantizaran suficientemente.¹⁰

⁹/ SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 207.

¹⁰/ Detalle de los temas discutidos y la lista completa de los bancos allí representados puede verse en Pani, SHCP. Memoria, 1923-1925, pp. 206-220.

Estos aspectos afectaban directamente a la Caja de Préstamos, pero su status especial de institución de estado hizo que no estuviera representada formalmente en la Convención Nacional Bancaria. Es claro que debió haber estado, después de todo, la Caja de Préstamos era una sociedad anónima y se insistió en hacerla funcionar como tal. Había operado diez años como banco hipotecario y en 1920, se había convertido por fuerza de las circunstancias en un banco refaccionario. La discusión de los problemas del crédito agrícola había sido introducida en la convención como resultado en gran medida de las amargas experiencias que se tenían con la Caja de Préstamos.

Al final de la convención, las autoridades hacendarias de la República empezaron a darse cuenta con mas claridad de cual sería el destino de la Caja de Préstamos en el futuro. El problema de la agricultura en México solo admitía una solución global. Esto quería decir, que el impulso para el mejorar las condiciones de los campesinos e impulsar la producción en el campo a través de su modernización, tendría que formar parte de un esfuerzo orquestado a nivel macro-económico. Y en el área rural especialmente el problema no era solo repartir tierras, sino crear las condiciones para su explotación, proporcionar crédito, tecnología y educación a la población activa en ese sector.

Esta visión tomó cuerpo en la nueva Ley General de Instituciones de Crédito de 24 de diciembre de 1924, la cual, a pesar de todo, seguía en el fondo el sistema de la antigua Ley

de 1897. Había sin embargo, varias diferencias que mejoraban a la anterior. En primer lugar, preveía un sistema formado por siete bancos de naturaleza distinta y no solo tres como la legislación anterior.

Estos eran:

1. El banco único de emisión.
2. Los bancos hipotecarios.
3. Los bancos refaccionarios.
4. Los bancos agrícolas.
5. Los bancos industriales.
6. Los bancos de depósito y de descuento.
7. Los bancos de fideicomiso.

Esta estructura del sistema bancario se originaba en otra diferencia entre ambas Leyes. La anterior fijaba su atención en las operaciones pasivas de los bancos y la forma de garantizarlas efectivamente, éstas eran la emisión de billetes, la de bonos de caja y bonos hipotecarios, así como los certificados de depósito. Una vez que los bancos satisficieran los requerimientos de garantía de sus billetes y los demás títulos, podían disponer de su activo, es decir, dar crédito o invertir los en la forma que estiman mas conveniente.¹¹

En contraste, la nueva Ley establecía que los bancos tenían la función social de facilitar el uso del crédito y se

¹¹/ SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 211.

distinguían unos de otros por la naturaleza de los títulos que lanzaban al mercado y por el tipo de servicios que prestaban al público.

Todo el sistema estaría bajo la vigilancia de la Secretaría de Hacienda a través de un nuevo organismo, independiente hasta cierto punto, denominado la Comisión Nacional Bancaria, cuya principal ocupación sería la de inspeccionar las operaciones de las instituciones de crédito. Esto consolidaba el papel del Estado como árbitro de la banca en el país.

El concepto de reglamentar el uso de los activos de los bancos, era nuevo en México y obedecía al también nuevo papel que el Estado mexicano había asumido después de 1917. Los preceptos constitucionales lo llevaban a intervenir directamente en la economía, en este caso, para encauzar los capitales invertidos en las instituciones de crédito hacia el logro de determinados objetivos de política económica. De acuerdo con esta concepción el sistema bancario estaría formado no solo por los bancos privados y el banco central, sino también por una serie de bancos nacionales de fomento estructurados alrededor de este último, controlados por el Estado y que se ocuparían cada uno de financiar una actividad económica básica.

Cuando esta idea se confirmó durante la Convención Nacional Bancaria y empezaron los trabajos para fundar el Banco de México y los bancos nacionales de fomento, se hizo claro que la Caja de Préstamos no tenía cabida en el nuevo sistema y que

tarde o temprano debería desaparecer, por lo tanto, debía ser liquidada en la forma más conveniente. Pero dadas las condiciones en que se encontraba la cartera de préstamos de la Caja en la que la mayoría de sus préstamos eran incobrables y, por lo tanto, se había intervenido o entrado en posesión de las fincas y bienes que los garantizaban, era muy difícil y complicado liquidar en corto tiempo ese tipo de activos. La mayor parte eran extensas propiedades rurales necesitadas de inversión para poder funcionar. Por otro lado, la Caja tenía obligaciones financieras con capitalistas del exterior y ante ello era necesario conservar la identidad jurídica de la misma y su individualidad. Había también el peligro de que grandes extensiones de terrenos propiedad de la Caja pudieran pasar a manos de extranjeros.

Antes de poder liquidar la Caja de Préstamos y dar paso a la creación del nuevo banco agrícola era necesario arreglar su adeudo exterior, es decir, liberar las propiedades de la Caja de su calidad de activos que pudieran ser apropiados con el propósito de cubrir sus obligaciones con el exterior. Examinaremos entonces, cual era la situación en que se encontraba la deuda externa de la Caja de Préstamos con el exterior.

VII. 2. La deuda externa de la Caja de Préstamos.

Cuando Pani logró afianzar la alianza con los banqueros en 1924, se apresuró a dar los primeros pasos para poner en marcha el nuevo sistema bancario. Después de haber pagado el

primer abono de la deuda exterior resultado del acuerdo de la Huerta-Lamont en 1923, como se mencionó, decidió suspender la vigencia de este último y empezó a presionar en favor de un nuevo acuerdo. Este acuerdo se concertó en 1925 y fue negociado por el mismo Pani gracias a que había sido confirmado en su puesto de Secretario de Hacienda en el gabinete del Presidente Plutarco Elías Calles. Obregón había tenido que enfrentarse a una rebelión militar por haber escogido a su paisano sonoreense como candidato. Calles venía de una antigua familia sonoreense de políticos destacados, y al principio se le vió con recelo en muchos círculos porque se le consideraba un nacionalista bastante radical.¹²

Los Estados Unidos se convencieron más tarde, gracias al Embajador Dwight W. Morrow, de que en realidad Calles no era tan radical como se pensaba y se pudieron lograr acuerdos importantes entre ambos países. Calles impulsó el desarrollo de la infraestructura económica gracias a que durante su primer año de gobierno se había fundado el Banco de México y se había logrado la estabilidad del peso. Instituyó el impuesto sobre la renta, lo cual mejoró los ingresos del gobierno y continuó la reforma agraria. La actitud de Calles hacia el papel del gobierno, se inscribía en el liberalismo mexicano, es decir, aceptaba la necesidad de una intervención limitada del Estado en la economía, pero básicamente creía que el Estado debía permanecer pasivo.¹³

^{12/} Calcott, 1931, p. 316.

^{13/} Calles, México Before de World, p. 194, citado en Wilkie p. 95.

Al interior del país había fuertes opositores a Calles, el mas notorio fue José Vasconcelos, quien también había aspirado a suceder a Obregón. El trabajo que había realizado al frente de la Secretaría de Educación al iniciar éxitosamente la organización de la educación pública en México, le había ganado un gran prestigio. Sin embargo, no fue el elegido. Calles por su parte, desde el inicio de su gestión estuvo decidido a fomentar la producción de todo tipo de bienes. Con una gran visión de los problemas del desarrollo capitalista, organizó a los trabajadores urbanos y al mismo tiempo, siguió una política de garantías a la empresa privada que resultó en una expansión general de la actividad económica.¹⁴

Sin embargo, uno de los aspectos más importantes en la labor hacendaria de Calles fué el nuevo acuerdo pactado con los acreedores extranjeros en 1925, gracias a la laboriosa dedicación de Pani. En el acuerdo de 1922 la deuda se había dividido en deuda directa y deuda indirecta. La primera estaba constituída por aquellas obligaciones perfectamente identificadas a través de títulos emitidos por la Federación por medio de un reconocimiento indiscutible hecho en forma legal. La segunda era la que, si bien, por un motivo u otro resultaba a cargo de la Federación, no procedía inmediatamente de obligaciones de la Nación, sino que se originaba en garantías prestadas por ésta, a distintos organismos.

14/ Cordera F. y Ruiz C. 1980, pp. 19-22, 33.

La deuda exterior de la Caja de Préstamos caía en este grupo. De conformidad con su concesión de 3 de Septiembre de 1980 la Caja realizó una emisión de bonos oro con intereses de 4.5 por ciento anual por 50 millones de pesos, en varios mercados internacionales. El gobierno se había obligado a garantizar incondicionalmente su pago tanto en capital como en intereses. Hasta 1913 la Caja adeudaba el principal, pero no adeudaba intereses de ninguna especie.¹⁵ Mientras esa situación se mantuvo la obligación de la Federación estuvo latente, pero al siguiente año las actividades de la Caja se vieron interrumpidas y el servicio de dicha deuda no volvió a reiniciarse.

Antes de la firma del acuerdo Huerta-Lamont en junio de 1922, el adeudo de la Caja no se había incluido formalmente como deuda de la Federación, aunque ya era evidente que la Caja no podría pagar y que el gobierno tendría que hacer efectiva su garantía. En ese mismo año de 1922 se hizo una segunda emisión de bonos por 11.5 millones de pesos, esta vez con un interés del 5 por ciento para financiar la compra del latifundio Terrazas operación que fué mencionada en el capítulo anterior. Ambas deudas formaban parte de la deuda indirecta del Gobierno Federal en ese año.

En el convenio "De la Huerta-Lamont", que tuvo vigencia a partir de Enero de 1923, se incluyó por primera vez la emisión

15/ EEM, T. XLV, núm. 6 de 9 de mayo de 1914, p. 61.

de 4.5 por ciento la Caja de Préstamos como una obligación financiera reconocida a cargo del gobierno mexicano. El monto ascendía a esa fecha a 70 millones de pesos, 50 de la emisión original y 20 millones por concepto de intereses vencidos desde 1914. Esta cantidad representaba aproximadamente el 5 por ciento de la deuda exterior total incluida en el convenio, la cual ascendía en 1923 a 1.451,737,587 pesos.¹⁶ La segunda emisión de bonos de la Caja de Préstamos por 11.5 millones de pesos conocida "Bonos Terrazas" no fué incluida en el convenio de la Huerta-Lamont, quedando considerada todavía como deuda potencial.

Poco más de un año después de la suspensión del servicio de la deuda decretada por Obregón el 30 de Junio de 1924,¹⁷ es decir, el 23 de Octubre de 1925, se firmó en la ciudad de Nueva York un nuevo convenio entre el Ing. Pani Secretario de Hacienda y el Señor Lamont, que vino a modificar el primitivo de 16 de Junio de 1922.¹⁸

En esta ocasión Pani tenía un plan bien definido con dos

16/ SHCP, "Convenio de la Huerta-Lamont", 16 de junio de 1922, Memoria 1923-1925, p. 274.

17/ SHCP, Decreto que deroga el de 30 de junio de 1924, que suspendió temporalmente el servicio de la deuda exterior, DO, T. XXXIV, núm. 27, 2 de febrero de 1926, p. 483.

18/ SHCP, Convenio entre el Gobierno de México y el Comité de Banqueros - Int. en México que reforma y adiciona el anterior fechado el 16 de junio de 1922, DO, T. XXXIV, núm. 36, 13 de febrero de 1926, pp. 689-696.

grandes propósitos. Primero posibilitar la reanudación del servicio de la deuda sin tener que aceptar grandes erogaciones nuevas, para estar en situación de negociar un nuevo empréstito; y el segundo, asegurar el cumplimiento de las obligaciones futuras eliminando aquellas que no correspondieran estrictamente a la Federación con lo cual se reforzarían sus posibilidades de pago. La estrategia para conseguir lo anterior tenía dos partes: una desincorporando la deuda de los ferrocarriles, que ciertamente no estaban garantizadas por el gobierno antes del convenio de 1922 y dos realizando un canje de los bonos de oro de 4.5 por ciento emitidos por la Caja de Préstamos en 1908 por bonos de la deuda pública sin garantía específica. De este modo se cancelaría el derecho de los acreedores que gravitaba sobre las propiedades de la Caja de Préstamos y se podría disponer de sus activos sin restricciones del exterior.

Los bonos oro tenían la garantía específica de las propiedades y los créditos de la Caja y la subsidiaria del gobierno. La operación a que dió lugar el convenio de 1925 tenía dos etapas: la primera consistía en canjear dichos bonos oro por obligaciones del tesoro federal (creadas por el decreto del 21 de julio de 1926) cesando por tal motivo el gravamen hipotecario que pesaba sobre los bienes de la Caja por efecto del contrato de fideicomiso celebrado con la New York Trust Co., en 1908. Por otro lado, se acordó que una segunda fase, el Gobierno compraría en el mercado libre los antiguos bonos de la Caja o las nuevas obligaciones del tesoro, a precios que no excedieran del 56 por ciento de su valor nominal e interés. Para llevar

adelante lo anterior, el gobierno destinaría hasta la suma de 10 millones de pesos a un fondo que se constituiría mediante pagos mensuales de 50 mil pesos a partir de enero de 1926.¹⁹

El Ministro de Hacienda calculaba que con estas transacciones el herario público podría realizar una economía en la redención de las obligaciones de la Caja no menor a los 7.800.000 pesos.

Por lo que toca a la segunda emisión de bonos oro del 5 por ciento que la Caja de Préstamos, de acuerdo a sus estatutos, emitió en 1922 para la compra de las propiedades de Luis Terrazas en Chihuahua ésta no entró en la "Enmienda Pani" del 23 de octubre de 1925, en virtud de haber llegado a un arreglo particular con los tenedores de los bonos. El monto de la emisión como se señaló en el capítulo anterior fue de 11'500,000 pesos a un plazo de vencimiento de diez años y estaban garantizados específicamente por el mismo latifundio comprado y además, la expresa del gobierno para cumplir con su servicio en caso de que la Caja de Préstamos no pudiera hacerlo.

Hasta mediados de 1926 habían vencido intereses no cubiertos por un valor 1'710,324 pesos. Un grupo de tenedores de estos bonos en el que predominaban inversionistas extranjeros y que poseían bonos por 8'009,000 pesos en 1925 exigieron a la Caja primero, y después al gobierno el pago de los cupones

^{19/} SHCP, Decreto que autoriza la creación de nuevas obligaciones del Gobierno que se denominarán "Bonos oro amortizables del 4.5 por ciento, 1926", DO, T. XXXVII, núm. 42, 18 de agosto de 1923, p. 3.

vencidos. Como el gobierno ya tenía planes para disponer de las propiedades de la Caja de Préstamos y queriendo solucionar este adeudo definitivamente hizo una atractiva propuesta a los tenedores de bonos que no fué rechazada. Esta consistía en cubrir por cuenta de la Caja de Préstamos, en efectivo la parte proporcional de los intereses vencidos correspondientes a los ocho millones en bonos. El pago se haría en 10 mensualidades a partir del 8 de agosto de 1926. Por lo que toca al principal, éste se amortizaría mediante la entrega de créditos y propiedades de la Caja de Préstamos valuadas por dos peritos, una de cada parte, y en caso de discordia por un tercero nombrado por la SHCP cuyas decisiones eran inapelables. El convenio fue firmado el 18 de agosto de 1926.²⁰

Las maniobras de Pani fueron tan hábiles que la liberación de los activos y bienes de la Caja de Préstamos, permitió ponerla en liquidación, lo cual a su vez capacitó al Ejecutivo Federal para disponer de recursos que utilizó de manera diversa en la solución de los graves problemas que apremiaban a la República hacia 1926. Esta inyección de recursos y el arreglo de la deuda externa permitieron a Calles poner sobre bases firmes de una vez por todas al sistema bancario con ello permitir que viniera un período de expansión económica solo interrumpido por la crisis de 1929.

^{20/} SHCP, "Bonos oro del 5 por ciento amortizables de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.", Memoria, 1923-1925, pp. 294-295.

VII . 3. Condiciones de la liquidación de la Caja de Préstamos.

Como hemos visto entre 1924 y 1926 tuvo lugar un reordenamiento de la esfera financiera de la economía mexicana. La fundación del Banco de México el 25 de agosto de 1925, después de que el gobierno pudo, no sin grandes problemas, aportar los fondos necesarios para constituir su capital y la creación mas tarde de otras instituciones nacionales de crédito, facilitó en gran medida el mejoramiento en las condiciones del intercambio el cual pudo desarrollarse con el retorno a la estabilidad monetaria. Los billetes habían sido reintroducidos a la circulación después de casi un decenio de haber estado limitada a la moneda metálica exclusivamente.²¹

La Caja de Préstamo sin embargo, no tuvo oportunidad de participar en la recuperación económica de 1926. Aunque las cosas no andaban tan mal como en los aciagos años al iniciarse el decenio de los veinte, la institución simplemente había sido abrumada por la cantidad de recursos necesarios para mantener los números fincas que poseían en condiciones productivas y fraccionarlas. Algunos acuerdos de fraccionamiento se llevaron a cabo, pero en más de un caso las propiedades terminaban de regreso en manos de la Caja porque el fraccionador había fracasado.

²¹/ Kemmerer 1940, pp. 13, 14; Richmond 1976, p. 112.

El balance de comprobación al 30 de Noviembre de 1924 mostraba una pérdida acumulada de más de dieciseis millones de pesos. Estas pérdidas se habían venido arrastrando desde los -- años de lucha y se habían introducido al balance como un castigo a la cartera en 1920. El renglón más importante del activo continuaba siendo el de préstamos hipotecarios a pesar de que después de 1917 no se volvieron a hacerse estos préstamos. La recuperación de este tipo de créditos había sido casi imposible. En 1922 el saldo de esa cuenta era de 35.578,151, pesos y dos años más tarde apenas y se había reducido a 33.415,639. Al mismo tiempo los deudores de la Caja, o mutuarios adeudaban en 1924, 17.614,430.75 por concepto de intereses no cubiertos.²²

El otro rubro importante del activo era la cuenta del gobierno que para el último año mencionado adeudaba a la Caja -- 15.624,231.22 pesos. Los créditos refaccionarios que se habían convertido en las operaciones principales de la Caja se incrementaron en más de un millón de pesos entre 1922 y 1924. Estos se concedieron a deudores hipotecarios de la Caja que -- mostraban que con el préstamo podrían hacer funcionar sus empresas o ranchos y con ello reanudar sus pagos sobre el crédito hipotecario, así como a propietarios que los usarían para fraccionar sus fincas.

Sin embargo, el pasivo de la institución era abrumador.

^{22/} C. de P. Balance General al 31 de Diciembre de 1922 y Balance de comprobación al 30 de Noviembre de 1924. Cuadros VI.5 y VII.1.

Para noviembre de 1924 habían pasado diez años desde que se hiciera el último pago a los tenedores de bonos extranjeros y los intereses vencidos sumaban 20.820,377 pesos. Como era de esperarse se adeudaba también el principal (50.000,000), con lo cual la deuda llegaba a setenta millones de pesos. Además estaba también la emisión de "Bonos Terrazas" de 1922 para cuya redención solo se había realizado el pago correspondiente al primer cupón en 1923. Sobre este asunto se llegó a un arreglo con los acreedores en 1926 que será tratado mas adelante. En el pasivo figuraban otros rubros cuyo saldo era de bastante consideración, pero que no es posible interpretar con certeza; tal es el caso dos cuentas que aparecen en el balance de 1924 como "Intereses pendiente cobro" y "Amortizaciones pendientes de cobro", las cuales posiblemente fueron abiertas para indicar compromisos derivados del canje de créditos por los bancos privados y de otras operaciones con valores.²³

En suma, la Caja de Préstamos no tenía perspectiva futura viable en términos financieros. Para poder rehabilitar las empresas y fincas a su cargo y en verdad, la agricultura mexicana, era necesario movilizar muchos más recursos que aquellos con los que la Caja podría contar; al mismo tiempo, era una institución que se había ganado la antipatía de algunos sectores sociales. Había nacido con el estigma porfiriano y aunque después formó parte de los instrumentos de los gobiernos revolucionarios para llevar adelante su proyecto del país, nunca fue

^{23/} C. de P. Balance de comprobación al 30 de Nov. de 1924. Cuadro VII.1.

considerada por la sociedad mexicana realmente como una empresa de utilidad pública.

Las críticas contra la Caja de Préstamos habían estado presentes desde sus primeros años. El propio Limantour llamó la atención en 1910 sobre las desviaciones que observaba en la Caja, y en varias ocasiones se citó a los Secretarios de Fomento para que explicaran a los Diputados del Congreso las operaciones de la Caja de Préstamos. En 1919 el Diputado Breña Alvirez presentó a la Cámara un memorial en el que pedía se abriera una averiguación sobre el funcionamiento de la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria.²⁴

Tiempo después, en 1923 cuando la Caja se encontraba en el período en que controlaba un mayor número de fincas, la propia Confederación Nacional Campesina pidió su disolución por haberse convertido en una empresa acaparadora de tierras.²⁵ En estas circunstancias de los años 1924 y 1925 en las que tanto el gobierno como diferentes grupos sociales continuaban pensando que dada la forma en que se había manejado, la Caja de Préstamos lejos de beneficiar a los agricultores se había convertido en una pesada deuda para la Nación se preparó el proyecto de liquidación y se presentó para la Cámara de Senadores el 10 de agosto de 1925. En el artículo 42 de la ley que declaraba en liquidación a la Caja de Préstamos se asentaba que basándose en las facultades que tenía el gobierno como

24/ CHCP, Memoria, 1917-1920, p. 221.

25/ González Navarro 1968, pp. 52, 126.

parte contratante en los decretos de fundación de la Caja de Préstamos de 1908 en sus posteriores modificaciones, declaraba en liquidación a esta sociedad. En el Artículo 43 el gobierno reconocía los créditos y se hacía responsable por el valor de los bonos colocados para la fundación y desarrollo de la Caja de Préstamos, cuyos valores serían cubiertos conforme a las reglas que se establecieran al reanudarse el servicio de la deuda pública, lo cual, como hemos visto se llevó a cabo como resultado del acuerdo Pani-Lamont en 1925.²⁶

Habiendo sido fundado el Banco de México, el obstáculo mayor para la reordenación del sistema bancario y la moneda estaba superado, sin embargo, el desarrollo de una economía mixta como la que se estaba desarrollando, exigía la creación de los bancos nacionales de fomento que pudieran alimentar de capitales a las actividades básicas. Ya la ley general de instituciones de crédito había establecido la forma en que sería creado el nuevo banco agrícola, y cómo debería funcionar. Solo hacía falta que el gobierno pudiera disponer del capital necesario para su fundación. Los fondos estuvieron disponibles en 1926, gracias a la "enmienda Pani" de 23 de octubre de 1925 al acuerdo sobre la deuda externa concertado en el Comité de Banqueros Internacionales con intereses en México.

Para poder liquidar los activos de la Caja de Préstamos y dar por terminada su existencia era necesario que los derechos

^{26/} Cámara de Senadores. Proyecto relativo a la liquidación de la Caja de Préstamos que presenta a la H. Cámara de Senadores el Dr. Pedro de Alba, México, 1925.

hipotecarios de los tenedores de bonos cesaran, ésto podía lo grarse incorporando el valor de los mismos a la deuda pública con la garantía plena del gobierno federal. Este tipo de garantía tenía la particularidad de no gravar específicamente bien, o ingreso alguno, si no se especificaba en un convenio. Esta operación la realizó Pani en 1925, y fue complementada en 1926 cuando se liquidó la mayor parte de la deuda de la Caja de Préstamos que se derivaba de la segunda emisión de bonos oro del 5 por ciento.

La liberalización de los activos de la Caja de Préstamos capacitó al Gobierno Federal para actuar en varios frentes. En primer lugar, se decidió que la institución entraría en liquidación el mismo día en que se fundara oficialmente el Banco Nacional de Crédito Agrícola, lo cual aconteció el 10 de marzo de 1926. El procedimiento legal de liquidación fue muy largo y complicado porque era necesario vender sus propiedades y esto tomó varios años, todavía un decenio después había asuntos de la Caja de Préstamos que el nuevo Banco Nacional de Crédito Agrícola tenía que finiquitar puesto que por decreto presidencial se constituyó en el órgano liquidador.²⁷ En seguida, en una de las acciones que distinguían a Pani como hombre de amplios horizontes fue la de traspasar al patrimonio de la Nación varios inmuebles de la Caja valuados en 1.600,000 pesos. Parte de éstos se dedicaron a actividades educativas como la Hacienda de San José de la Huerta en Michoacán que fue convertida

²⁷/ CD, Elías Calles, 1928, p. 831.

en un plantel de la Escuela Central de Agricultura, y otros, para usos de otras dependencias públicas como la Hacienda de Santa Gertrudis en Durango que se dedicó a criaderos de ganado caballar para uso del ejército mexicano.²⁸

Otra parte de los activos de la Caja, es decir, tanto créditos como propiedades, por valor de 8.000,000 de pesos, fueron traspasados al Banco Nacional de Crédito Agrícola como complemento a la aportación del gobierno federal en el capital de dicho banco.²⁹ Sin embargo, quedaban aún dentro del activo de la Caja de Préstamos propiedades rústicas cuyo valor sobrepasaba los treinta millones de pesos, que fueron fraccionados y vendidos en los años siguientes.³⁰ En el momento de su liquidación, era posiblemente el mayor latifundista de la República, pero sus bienes estaban en gran medida sustraídos a la producción agrícola eficaz y gravitaban pesadamente sobre las finanzas de la Caja.

El gobierno, cuya política económica era de fomento a la producción agrícola pequeña, intentando remediar la absurda --

28/ Ya desde 1912 en la Cámara de Diputados se había discutido un proyecto que financiaría la Caja de Préstamos, para fraccionar la Hacienda de Chapingo en donde se proponía fundar una escuela de agricultura modelo. El Fraccionamiento dejaría a la escuela una gran extensión de terreno y además la enajenación de las partes permitiría fundar diversas escuelas agrícolas en el resto del país, proyecto que años después se fue llevando adelante, CD, DDb, T. I, núm. 30, p. 18.

29/ Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1952, p. 11.

30/ La última cifra disponible sobre este particular es la del balance de 1924 que asciende a 31.243,214.16 pesos, pero posiblemente en 1926 -- era mayor. Cuadro VII.1.

situación en que se encontraba tanto la Caja de Préstamos como las propiedades a su nombre, buscó acelerar el proceso mediante el cual serían transferidas a los particulares. El 30 de agosto de 1926 la Secretaría de Hacienda publicó un Decreto en el que se autorizaba la venta en subasta pública de las fincas que aún conservaba la Caja de Préstamos, ya en liquidación y que no se encontraban en litigio. El general Calles al abrir las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión el 10. de septiembre de 1928, decía a los Diputados que el Banco Nacional de Crédito Agrícola había recibido "instrucciones expresas en el sentido de entregar cuanto antes a la iniciativa privada las propiedades que todavía quedaban en los activos de la Caja. En cuanto a las fincas de la Caja que por ahora no han podido fraccionarse y venderse en la forma dicha y respecto a su derecho al subsuelo, tratándose de terrenos petrolíferos, el Banco de Crédito Agrícola, como liquidador de la Caja, podrá constituir sociedades anónimas para su explotación."³¹

El precio de venta sería fijado por peritos buscando su verdadero valor comercial. Además el Decreto otorgaba facilidades a los adquirientes que variaban de acuerdo a la urgencia que tenía el gobierno en enajenar las fincas de que se tratará. El precio de las fincas vendidas podía ser pagado, la mitad en metálico en cinco exhibiciones semestrales y el resto, en obligaciones de la Federación a su valor nominal. Este era un buen negocio para los compradores porque se habían señalado

³¹/ CD, Elías Calles, 1928, p. 831.

para este fin un conjunto de obligaciones federales que en esos momentos tenían cotizaciones muy bajas en el mercado y que en su mayor parte estaban en poder de nacionales. Pero además cuando el propósito de la adquisición de la finca era el fraccionamiento la proporción de pago en metálico se reducía a solo 25 por ciento del precio aumentando correspondientemente la parte pagadera en obligaciones depreciadas.³²

Como puede verse, al entrar en liquidación la Caja de Préstamos se preparaba el terreno para una nueva etapa para el crédito agrícola en México. El moderno sistema bancario mexicano estaba naciendo. Ya se había formado el núcleo que era el Banco de México. El siguiente paso, dada la trascendencia de su problemática era crear el nuevo banco agrícola nacional.

VII . 4. Nace el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Una vez arreglada la cuestión de la deuda exterior, el gobierno tuvo una mayor capacidad de maniobra. La nueva organización bancaria estaba basada en leyes que respondían al propósito de establecer condiciones de mayor seguridad para los bancos y para el público, y de facilidades para el incremento de los capitales invertidos en operaciones de crédito. En un esfuerzo que se conjugó con varios factores favorables fue posible fundar lo que Pani describiera como las dos instituciones de mayor trascendencia del nuevo sistema crediticio, porque

32/ SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 356.

además de sus naturales efectos en la expansión del crédito antepondrían el bien público al lucro. Las condiciones favorables que facilitaron lo anterior fueron un mejoramiento de las condiciones económicas, un aumento en la producción de plata, el hecho de que el gobierno contara con recursos del producto que se economizó al suspender el pago de la deuda exterior en 1924, y que se hubiera podido contar con los activos de la Caja de Préstamos después de que se desvincularan de los derechos que tenían sobre ello los tenedores de sus bonos oro de 4 1/2.

La primera de éstas era el Banco de México y la segunda el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Una llamada a armonizar las actividades bancarias con el desarrollo del país y la otra a capitalizar a la agricultura mexicana. Si bien es verdad que la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola fué una consecuencia de la ideología de la Revolución Mexicana, al transformar radicalmente la concepción sobre la propiedad de la tierra, su nacimiento como lo hemos apuntado coincide con el principio de una nueva concepción sobre el estado y la economía en el mundo. El liberalismo clásico del siglo XIX había dado paso al intervencionismo estatal en diferente grado. Las teorías de los economistas clásicos como Adan Smith y David Ricardo y los llamados neoclásicos como Marshall empezaban a perder terreno frente a la nueva teoría económica de John Mynard Keynes. El estado tenía que invertir para mantener el nivel de la demanda efectiva a nivel nacional, so pena de caer

en la recesión y el desempleo.³³

Los principales obstáculos contra los que había tropezado siempre nuestra agricultura era la falta de agua, la falta de capitales y la enorme extensión de los latifundios. El estado que nació de la constitución de 1917 podía contribuir directamente en la desaparición de dichos obstáculos fomentando la irrigación, el crédito agrícola, la modernización tecnológica y la creación de la pequeña propiedad. Estos eran los elementos que harían progresar la economía nacional.

Estas consideraciones justificaban que el estado interviniera por medio de la creación de un gran banco agrícola. El papel del estado según Pani, era el de "Cooperador y acaso el de iniciador; pero, lejos de pretender y desear un monopolio, su propósito es el de ayudar a la iniciativa particular, el de despertarla y el de suplir sus deficiencias."³⁴

Cuando se expidió la ley del Banco de México el 25 de agosto de 1925 simultáneamente se integró una comisión que revisara la ley general de instituciones de crédito, promulgada

33/ Claramente hacia el final del decenio de 1930 las ideas de Keynes ya empezaban a dominar el pensamiento sobre la intervención del estado en la economía, Keynes, 1936.

34/ SHCP, Memoria 1923-1925, p. 244. Es interesante notar que esta visión de Pani encaja claramente en la tesis de Alexander Gershenkron en el sentido de que entre mayor es el atraso relativo en las fuerzas productivas de una sociedad, mayor es la medida en que el Estado debe suplir ese crecimiento espontáneo que no aparece, 1971, p.

un año antes con el propósito de ver hasta dónde era posible - que las actividades agrícolas fueran atendidas dentro del marco de esa ley. Se concluyó que era necesaria una legislación especial, por lo cual se formó una segunda comisión compuesta por los señores Fernando de la Fuente, Manuel Gómez Morín y -- Elías S. A. de Lima. El producto de su trabajo fue la ley de crédito agrícola de 10 de febrero de 1926.³⁵ El 8 de marzo siguiente se expidió el reglamento del registro del Crédito Agrícola, que estaba orientado a subsanar las irregularidades en la tenencia de la tierra de tal forma que los solicitantes se convirtieran en "sujetos de crédito". Sobre la base de estas dos piezas de legislación se pudo proceder a la fundación del Banco.

La ley de 10 de febrero de 1926 reglamentaba el crédito agrícola en tres grandes aspectos: primero preveía tres tipos de instituciones, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Las Sociedades de Crédito Agrícola y las Sociedades Locales de Crédito; segundo definía las operaciones que podía realizar entre ellas; y tercero, señalaba las garantías reales y la forma en que los predios debían de ser registrados en el registro público del crédito agrícola.

En una ceremonia que tuvo lugar en el local que ocuparía el Banco, en la esquina noreste de las avenidas Isabel la Católica y la República de Uruguay (previa residencia de la Comisión

^{35/} SHCP "Ley de Crédito Agrícola de 10 de febrero de 1926". DO, T. XXXV, Núm. 4, 4 de marzo de 1926, pp. 101-120.

Monetaria) y con la asistencia del Presidente de la República Plutarco Elías Calles, el Ministro de Hacienda, Alberto J. Pani, y el de Agricultura y Fomento Ingeniero Luis L. León, el 10 de Marzo se constituyó el Banco Nacional de Crédito Agrícola como una sociedad anónima con la intervención del Estado en forma de principal accionista.

Los propósitos del Banco eran los siguientes:

a) Fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola.

b) Hacer préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios, para fines agrícolas, para la construcción de obras permanentes destinadas al mejoramiento territorial y para la adquisición fraccionamiento y colonización de tierras.

c) Emitir obligaciones, bonos agrícolas o de caja y bonos hipotecarios y autorizar y garantizar las emisiones de bonos que hagan las sociedades regionales de crédito.

d) Vigilar y garantizar las inscripciones que se hicieran en el Registro Público del Crédito Agrícola.

e) Practicar las operaciones bancarias y comerciales y celebrar los contratos que fueran conducentes a sus objetivos.³⁶

Conforme a la escritura constitutiva, el capital social autorizado fue de 50 millones de pesos, pero solo pudieron ser

^{36/} SHCP, Memoria, 1923-1925, p. 245.

suscritos 20.311,400 pesos en la siguiente forma:³⁷

Serie "A"

Gobierno Federal	18'000,000.00
------------------	---------------

Serie "B"

Estado de Guanajuato	5,000.00
----------------------	----------

Estado de Tamaulipas	25,000.00
----------------------	-----------

Estado de Yucatán	25,000.00
-------------------	-----------

Serie "C"

Suscrita por particulares	<u>2'256,400.00</u>
---------------------------	---------------------

T o t a l	<u><u>20'311,400.00</u></u>
-----------	-----------------------------

La administración de Banco recayó en un Consejo compuesto de once miembros propietarios y cinco suplentes; cinco de los primeros y dos de los seguidos eran designados por el Ejecutivo Federal a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Agricultura, dos para cada una de ellas; y el quinto a propuesta de las uniones de sociedades locales de crédito. Los consejeros correspondientes a las acciones de las Series "B" y "C" eran designados por los accionistas; pero uno de los consejeros de la última Serie debía ser designado por el Banco de México. Con este sistema se buscaba dar participación en el Banco a los tres grandes intereses que debían conjuntarse para resolver los problemas del crédito agrícola, el interés federal, el

^{37/} Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1952, p. 44.

de los estados o local y el de los particulares.³⁸

El artículo 2o. de la Ley de Crédito Agrícola de 10 de febrero de 1926 expresaba que el Banco no podía constituirse mientras no se hubiesen suscrito íntegramente acciones pagadas por valor de 20 millones de pesos. Como el interés del público para suscribir acciones de esta Institución no fué considerable y como la colaboración de las autoridades estatales y locales tampoco fué apreciable (solo tres estados respondieron), el gobierno federal se vió en la obligación de aportar 18 millones de pesos para llegar al total que establecía la ley. Desafortunadamente el Gobierno solo pudo reunir 10 millones de pesos en efectivo y los 8 millones restantes fué necesario aportarlos en bienes de la Caja de Préstamos.³⁹

Lo anterior hizo que tiempo después, el Banco tuviera serios problemas tanto por el hecho de que esos bienes habían llegado a la Caja de Préstamos como resultado de la insolvencia de sus propietarios, como por el agravante de que entre los bienes disponibles en el activo de la Caja, los mejores ya habían sido tomados con anterioridad en pago de los bonos Terrazas. Por lo tanto arribaron al Banco Nacional de Crédito Agrícola bienes poco apetecibles, difíciles de enajenar, poco productivos y antes bien, necesitados de inversiones considerables para ponerlos en explotación.

^{38/} Albornoz, 1966, p. 277.

^{39/} SHCP, Memoria 1923-1925, p. 355 Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1952, p. 11, ver también Simpson, 1937, p. 394-7, 408.

La existencia de esas fincas en poder del banco y la imposibilidad de venderlas o explotárlas constituyó un primer escollo para el mismo. Un ejemplo claro era la hacienda de Atequiza que era una de las que ofrecía mejores perspectivas por su ubicación en el Estado de Jalisco y la calidad de sus tierras, sin embargo, los recursos para regenerarlas y fraccionarlas fueron superiores a la capacidad del banco.⁴⁰

Por otro lado, el nuevo banco en muchos sentidos estaba repitiendo los mismos errores que se habían hecho con la Caja de Préstamos. La estructura de su cartera de préstamos en los primeros años no fue muy diferente. La mayor parte se siguió prestando a grandes propietarios. Según Albornoz, en su primer año de operación, el banco consumió la mayor parte de sus recursos en contratos de crédito con particulares.⁴¹ Simpson en su trabajo sobre el ejido mexicano reporta que en 1931 el 96 por ciento de los ejidatarios estaban todavía fuera del sistema de crédito y hasta 1931 solo había canalizado alrededor de quince millones de pesos en préstamos.⁴²

Marte R. Gómez, uno de los principales organizadores del nuevo banco se lamentaba poco tiempo después que se había vuelto a caer en el favoritismo y que los fondos no se estaban usando debidamente. Hubo operaciones que se hicieron para complacer al general Alvaro Obregón como los créditos concedidos

⁴⁰/ Gómez, 1932, p. 46

⁴¹/ Albornoz, 1966, p. 277.

⁴²/ Simpson, 1937, p. 497.

en 1927 a ciertos personajes de Sonora y como Blas Valenzuela y Thomas Robinson Bours. Otro préstamo al general Abundio Martínez, otro al general I. Gonzalo Escobar. Igual fué la operación "de favor" que se hizo con la Compañía Constructora Richardson.⁴³

Por otro lado entre las fincas de la Caja de Préstamos que heredara el Banco Nacional de Crédito Agrícola se puede mencionar el caso de la operación que originalmente contrató la Caja con los señores Aguayo, propietarios de la finca Guadalupe y Anexas. Posteriormente la Caja traspasó este crédito al Banco Nacional de México, en pago parcial del adeudo, que se tenía con esa institución en el cual se originó al adquirir el gobierno las acciones de la Caja que poseía dicho banco privado. Al ver en peligro de perder sus tierras ante el Banco Nacional, los señores Aguayo solicitaron y obtuvieron un crédito del Banco Nacional Agrícola con el cual redimieron su deuda. Nuevamente, apunta Marte R. Gómez, el Banco Nacional de Crédito Agrícola en vez de utilizar sus recursos para impulsar la producción está usándolos para liquidar pasivos y hacer un simple movimiento de cartera cambiando el nombre de la institución acreedora.

Esto significó que el Banco Nacional de Crédito Agrícola adquirió un mal deudor y como este caso había más. Los deudores, que con anterioridad no habían podido pagar a la Caja, a

^{43/} Banco Nacional de Crédito Agrícola, Actas del Comité Ejecutivo 1927, Libro 1, po. 15-24, en Gómez, 1932, p. 51.

pesar de las disminuciones que obtuvieron con el traspaso de su crédito al Banco de Crédito Agrícola, no pudieron cubrir su adeudo y sus cuentas figuraron desde el principio entre los cobros dudosos del nuevo Banco. Además la administración de las fincas en manos del Banco siguió dando resultados muy pobres. En 1928 produjeron menos del uno por ciento de las utilidades del Banco.⁴⁴

A pesar de todo, la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola representó un avance importante en la construcción del nuevo país por el que habían muerto mas de un millón de personas entre 1911 y 1917. Con su creación se cerró un capítulo en la historia agraria del país en el que la Caja de Préstamos fué uno de los actores principales. De ella se aprendió mucho, pero no lo suficiente. No obstante, los recursos del nuevo Banco y sus efectos positivos fueron creciendo paulatinamente y puede decirse que los avances logrados hasta hoy en la agricultura mexicana no hubieran sido posibles si los mexicanos de hace sesenta años no se hubieran arriesgado a crear estas instituciones y a perfeccionarlas. Basta mencionar, para terminar que en 1926 el capital del Banco de Crédito Agrícola era de 20 millones de pesos, en 1938 había llegado a 33 millones y que sí en el primer año solo manejaba 34 Sociedades de crédito que agrupaban a 1106 productores individuales, 25 años después tenía 1332 sociedades con 42,409 hombres del campo y operaba además con uniones de crédito, financiera y bancos regionales.⁴⁵

44/ Gómez, 1932, p. 74.

45/ Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1952, p. 11.

CUADRO VII.1

CAJA DE PRESTAMOS: BALANCE DE COMPROBACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1924.

<u>A C T I V O</u>		
CAJA		12 711.16
DEPOSITOS A LA VISTA EN BANCOS		162 206.91
INVERSIONES EN VALORES		31 243 214.16
 <u>FINCAS PROPIEDAD DE LA CAJA</u>		
CASA HOMBRRES ILUSTRES # 9	599 854.34	
POR ENAJENAR	28 522 170.12	
FRACCIONADAS	2 121 189.70	
EMPRESA ABASTECEDORA DE AGUA DE TORREON		550 000.00
MOBILIARIO		79 112.85
 <u>PRESTAMOS</u>		 52 882 194.39
CON GARANTIA HIPOTECARIA	33 415 638.89	
CON GARANTIA BANCARIA	560 279.21	
CON GARANTIA AGRICOLA	301 924.30	
CON GARANTIA PRENDARIA	78 800.27	
REFACCIONARIOS	2 871 320.50	
GOBIERNO FEDERAL	15 654 231.22	
DOCUMENTOS POR COBRAR		19 702.60
 <u>VARIAS CUENTAS DEUDORAS</u>		 26 156 575.79
MUTUARIOS	17 614 430.75	
DEUDORES DIVERSOS	6 701 837.63	
CUENTAS CORRIENTES	327 907.51	
CREDITOS HIPOTECARIOS EN LITIGIO	121 297.13	
ACREEDORES POR CREDITOS REFACC.	391 102.77	
 <u>CUENTAS DEUDORAS EN DOLARES</u>		 7 604 177.04
SPEYER Y CIA. CTA. CUPONES	760 111.13	
SPEYER Y CIA. CTA. CORRIENTE	620.49	
AMORTIZACIONES BONOS CRO	6 692 537.25	
DEPOSITO DE VALORES EN GARANTIA	150 908.47	
ADMINISTRACION DE FINCAS ADJUDICA DAS POR ENAJENAR		891 671.82
GASTO GENERALES		270 290.16
PERDIDAS Y GANANCIAS		16 911 790.24
 SUMA		 129 783 647.12

CUADRO VII.1

CAJA DE PRESTAMOS: BALANCE DE COMPROBACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1924.

P A S I V O

CAPITAL	10 000 000,00
BONOS ORO DE 4 Y MEDIO POR CIENTO	50 000 000,00
OBLIGACIONISTAS BONOS ORO 4 Y MEDIO	20 820 377,12
BONOS ORO DEL 5 POR CIENTO	11 500 000,00
SPEYER Y CIA. CUENTA AMORTIZACIONES BONOS ORO	9 692 537,25
DIVIDENDOS	48 171,33
DEPOSITOS PARA INVERSIONES	860 291,62

CUENTAS ACREEDORES

ACREEDORES DIVERSOS	1 761 270,19
CASTIGOS EFECTUADOS EN 1921	6 498 889,80
RECOBROS SOBRE CASTIGOS	1 109 712,54
INTERESES	2 116 730,52
INTERESES PENDIENTES DE COBRO	18 312 124,70
AMORTIZACIONES PENDIENTES COBRO	6 750 721,61
DEPOSITOS DE VALORES EN GARANTIA	150 908,47
DOCUMENTOS POR PAGAR	161 912,07

SUMA	129 783 647,12
------	----------------

VIII. RESUMEN Y CONCLUSIONES.

El período entre 1908 y 1926 en que funcionó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., ha sido uno de los lapsos de tiempo mas cargados de acontecimientos y transformaciones en la historia de México. En estos años se sientan las bases ideológicas, políticas y económicas de las instituciones que habrían de dar forma al México moderno. No solamente se reorientó la economía alejándola del sistema agrícola de haciendas, sino que con un Estado cada vez mas activo en la vida económica se encauzó hacia una industrialización de tipo capitalista. A partir de los años treinta, a diferencia de otras olas de progreso conocidas en el pasado, el desarrollo del país se centra sobre la actividad industrial cada vez con mas fuerza.

Sin embargo, para que el proyecto de industrialización que siguió el país desde los años veinte, fuera viable como la experiencia histórica en otras regiones que el mundo mostraba, era indispensable que ocurrieran dos cosas: primero, simultáneamente tuviera lugar un proceso de modernización en la agricultura y, segundo, que se estructurara un sistema bancario y financiero que proporcionara medios de pago y crédito para financiar la expansión de la producción y el intercambio. En el período estudiado se hicieron esfuerzos por conseguir ambas cosas. Solo en el segundo punto puede decirse que se obtuvo un claro éxito al crear el Banco de México y los bancos nacionales de fomento a partir de los escombros del sistema viejo de

Limantour; la agricultura por su parte, permanecería todavía un decenio más tarde al margen de los efectos del proceso de modernización que ocurría en la economía mexicana, no hubo progreso significativo hasta que Cárdenas pusiera en primer término nuevamente las demandas agrarias de la revolución y canalizara mayores montos de recursos para grandes obras de infraestructura agrícolas.

La Caja de Préstamos vino a ser una institución que estuvo vinculada a los dos grandes problemas que se han mencionado. Por una parte, antes de 1926 tuvo un papel preponderante en los esfuerzos por modernizar la agricultura y se convirtió en uno de los principales instrumentos de los primeros dos gobiernos de la revolución para llevar a efecto el fraccionamiento de la gran propiedad; y por otra, formaba parte del sistema bancario en formación y tenía vínculos estrechos con los bancos privados con quienes realizaba gran parte de sus operaciones y de quienes dependió en sus primeros años.

La Caja de Préstamos fue el puente que unió dos grandes épocas en la historia bancaria de México. Fue una de las instituciones de créditos que hizo la transición desde el sistema limantouriano hasta la nueva época de los bancos modernos en México que se inicia con el Banco de México en 1925 y el Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926. Este último es el heredero de la experiencia y los recursos de la Caja de Préstamos.

En la historia de la Caja de Préstamos es posible advertir

las relaciones evolutivas entre los sectores público y privado que a partir de 1917 se convertirían en el factor preponderante del proceso de desarrollo económico basado en una economía mixta. La Caja fue siempre una sociedad anónima en la que paulatinamente la correlación de fuerzas se inclinó hacia el sector público y en contra de la iniciativa privada. Nació siendo una institución de capital privado y terminó siendo una institución de estado. La Caja contribuyó a la consolidación de la sociedad civil que empezaba a emerger en México, en la década de los veinte: el banco central, el ejército, el crédito agrícola, las escuelas públicas, etc. A estas últimas hizo una importante contribución al participar en la creación de la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo y posteriormente al utilizar sus recursos para instituir escuelas de agricultura en diferentes estados de la República.

La vida de la institución refleja los tiempos cambiantes de la sociedad mexicana. Fue, desde banco de las clases altas e ilustradas del viejo régimen, hasta instrumento de la reforma agraria. Su nacimiento se debió tanto a la demanda creciente de que el gobierno de Díaz hiciera algo respecto al atraso en que se encontraba la agricultura, escuchada cada vez con mas insistencia en los primeros años de este siglo, como a un hecho coyuntural, la crisis económica de 1907-1908.

Esta crisis impuso al gobierno la necesidad de reexaminar el problema agrario de la República. En 1908, la baja en el precio del metal blanco, un período de escasas cosechas y la pérdida de las de maíz, trigo y algodón en ese año, pusieron a

los grandes y medianos terratenientes en la imposibilidad de cubrir sus compromisos bancarios.¹ Los bancos, a su vez, se vieron en la peligrosa alternativa de deshacerse de esos créditos malos, provocando la ruina de una buena parte de su clientela de agricultores al exigirles el pago del adeudo y suspender más créditos, o bien no aligerar su cartera y permanecer con parte de sus recursos inmovilizados y sin reservas metálicas suficientes para responder a la cantidad de billetes en circulación.

Limantour no esperó mas y, en conjunción con los cuatro bancos principales, funda la Caja de Préstamos. Los bancos -- aportaron el capital, el gobierno solo vigilancia. Aquí surgió su primera contradicción. Por un lado el gobierno interesado en el fomento de la agricultura y por otro lado, los bancos privados, con tendencia al lucro e interesados en que la Caja de Préstamos no se convirtiera en una alternativa verdadera a las actividades de sus bancos. No deseaban competir con una institución que llegara a rebajar considerablemente la tasa de interés del dinero, toda vez que el máximo de rédito que le era permitido a la Caja se rebajó de siete a seis por ciento desde los primeros tiempos.

En esta primera etapa de la Caja, la política crediticia consistió primero en financiar las deudas de los terratenientes y, segundo, en financiar a grandes empresas agrícolas o

¹/ Chávez Orozco, 1954, p. 7.

fraccionadoras que realizarían obras hidráulicas con el propósito de acondicionar tierras para el cultivo por colonos propietarios individuales a quienes estas empresas venderían los terrenos. Individualmente, los propietarios no tenían acceso a los fondos de la Caja, sino bajo la responsabilidad de un banco de concesión federal o alguna de las sociedades de fomento agrario. Estas reglas para el juego crediticio reflejaban un plan de desarrollo para México en el cual la propiedad comunal tradicional no tenía lugar. La tecnología moderna aplicada a una agricultura de propietarios individuales era la solución para los problemas de México.

La Caja y su funcionamiento en la práctica reflejaban también la pugna entre las clases sociales en México. El grupo dirigente en cada etapa imprimió a sus estatutos y a sus objetivos como institución sus puntos de vista ideológicos ¿A quién prestar sus fondos? A los terratenientes modernos, a aquellos que estaban más integrados a los mercados y que operaban sus propiedades como empresas comerciales. Aquellos que procuraban generar utilidades y se preocupaban por la introducción de maquinaria, equipos modernos y métodos científicos de producción en la ganadería y en sus cultivos. Estos terratenientes recibieron los beneficios primeros. Aquellos campesinos que explotaban sus parcelas rentadas, los peones de las haciendas que trabajaban su "tierrita", los pueblos y comunidades indígenas y ni aún los propietarios minifundistas, no podían ser receptores de crédito. El proyecto de crédito agrícola que representaba la Caja en sus primeros años requería orden

y legalidad en lo que se refería a los títulos de propiedad de la tierra. Solo unos cuantos las tenían en orden.

Con la llegada de Madero al poder, las cosas cambiaron pero no mucho. Se introdujo claramente la idea de que la Caja debiera ser instrumento para propiciar el fraccionamiento de los grandes latifundios. Así mismo, Madero liberó a la Caja de la tutela de los bancos privados al adquirir casi la totalidad de las acciones de la empresa que estaban en manos de esas instituciones bancarias. Esperaba con esto cambiar los criterios seguidos en el otorgamiento de los créditos. Sin embargo, sus esfuerzos no fueron fecundos, durante el poco tiempo que pudo influir sobre la institución, ésta estuvo en manos de don Ernesto Madero, Secretario de Hacienda y Rafael Hernández Secretario de Fomento y Agricultura, quienes podían considerarse como parte del grupo de científicos, ya que sus ideas no diferían mucho de las de Limantour.² Las operaciones que hicieron fueron similares a las anteriores, pues también se orientaron al financiamiento de las grandes empresas de irrigación y fraccionadoras, quedando los pequeños productores otra vez al margen.

Además de la concentración de la mayoría de los préstamos en pocos deudores, solo una parte, digamos treinta o treinta y cinco por ciento, fueron efectivamente invertidos en obras de irrigación que luego no se cuidó se ejecutaran. Hubo compra

^{2/} C.D. Diario de los Debates, T. I, núm. 33, de 16 de octubre de 1912, pp. 17-18.

de semoviente y aperos que pocas veces se justificó haberse adquirido; mejoras que quedaban a medio construir. El sesenta o setenta por ciento restante de la mayoría de los créditos se destinó a pagar pasivos de los propietarios, es decir, sus deudas.

Hasta 1913, hubo alternativas abiertas relativamente para decidir cómo y a quién prestar los recursos con que contaba la Caja, simplemente porque estaban allí. La evidencia sugiere que el uso que se hizo de los recursos fue poco fructífero, estaban mal distribuídos y técnicamente la Caja no estaba en situación de controlar los proyectos de irrigación. Los medianos y pequeños agricultores, que eran rechazados por el Consejo de la Caja por no llenar requisitos técnicos para la inversión o legales en cuanto a la situación de su propiedad, eran dejados a su suerte o caían en la usura.

Después de 1913, al prosperar la revolución y trastornarse la actividad bancaria y monetaria, el funcionamiento de la Caja se suspendió permaneciendo latente hasta 1917. En esos años se suspendieron los pagos a los tenedores de los bonos de la Caja de Préstamos en el exterior, y las actividades se redujeron a vigilar sus activos. Luego vinieron nuevas pérdidas por destrucción y abandono de las fincas en las regiones mas afectadas por la guerra civil, y también por el régimen de papel moneda cuya depreciación afectó su economía significativamente.

Al restablecerse el orden constitucional a partir de 1918, la relación de fuerza entre las clases sociales se había inclinado hacia las mayorías populares representadas por el Estado, el grupo dominante ahora imprimió una nueva orientación a la Caja de Préstamos. Se había hecho una revolución para que la tierra se repartiera de una manera mas equitativa. La Caja fue declarada institución de Estado e instrumento para impulsar la reforma agraria. Su objetivo principal a partir de 1918 fué propiciar el fraccionamiento de la tierra y refaccionar a los pequeños productores. A través de ella se pusieron en práctica las ideas de Molina Enríquez sobre la necesidad de repartir las grandes propiedades. Era controlada en ese tiempo por Luis Cabrera, quien fuera uno de los principales propagandistas de las ideas de Molina Enríquez sobre la agricultura.

Sin embargo, en esta etapa de la Caja al iniciarse el decenio de 1920, el gobierno tenía poca capacidad de maniobra, sus fondos se habían agotado y el crédito externo estaba cerrado para México. La Caja tuvo que concentrarse en la recuperación de sus préstamos vencidos y en la administración de sus extensas propiedades. Todavía en 1922 se pensaba que la Caja debía convertirse en cuanto lo permitieran su estructura legal y su situación financiera, en órgano del gobierno para sentar las bases del crédito agrícola del país y por eso se realizaron varias operaciones de compra de tierras para ser fraccionadas. Tal es el caso de la adquisición del latifundio Terrazas en Chihuahua, para lo cual la Caja tuvo que endeudarse conside

rablemente. Esta operación fue fuertemente criticada en su momento por la falta de habilidad en su manejo por parte de la Caja, lo cual resultó en una mas de las operaciones indebidamente onerosas para la nación.

Como resultado de la interrupción de las actividades normales de la economía por casi un decenio, la mayor parte de los deudores de la Caja no pudieron cumplir sus compromisos y ésta entró en posesión o intervino administrativamente una gran cantidad de propiedades. Así que para 1922, cuando ya el Gobierno había devuelto los bancos incautados a sus dueños particulares y la situación empezaba a mejorar, la Caja se encontró convertida en el mayor latifundista del país. Hubo un momento en que la Caja administraba o poseía casi dos millones de hectáreas, algunas con buena localización que por las condiciones financieras precarias del gobierno y de la Caja, no se beneficiaron ni se pudieron trabajar debidamente.

Aunque la Constitución de 1917 forzó a una redefinición de la relación del Estado con las antiguas clases dominantes, particularmente en lo que se refería a la fracción financiera de la incipiente burguesía mexicana, no fué sino hasta 1924 con la Convención Nacional Bancaria cuando Obregón estableció la alianza entre banqueros y Estado para la reconstrucción del sistema financiero. Posteriormente, al restablecerse el servicio de la deuda exterior con el acuerdo Pani-Lamont de 1925, que también liberó a las propiedades de la Caja de los derechos de hipoteca a favor de los acreedores del exterior que

pesaba sobre ella, y contando con la cooperación de los banqueros se procedió a establecer las dos instituciones a partir de las cuales se estructuraría el nuevo sistema bancario: el Banco de México como banco único de emisión y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

La función que asumió el Estado a través del Banco de México fué crear las condiciones para el desarrollo de la industria y el comercio, lo que equivalía a fomentar una clase capitalista nacional, dispuesta a colaborar como los banqueros y a aceptar la participación del Estado.

Cuando la Caja de Préstamos se vió abrumada por las demandas administrativas y de capital que implicaba la regeneración de las fincas que poseía y estando listo el plan para el nuevo banco agrícola desde 1924, se decidió liquidarla, procediendo a vender sus propiedades lo mas pronto posible a los particulares en subasta y con grandes facilidades, a fin de obtener fondos para el capital del nuevo banco.

Como las presiones agraristas eran fuertes, la fundación del banco agrícola no podía aplazarse. Esta finalmente se llevó a cabo en marzo de 1926 con un capital social de veinte millones de pesos, compuestos en parte por propiedades de la Caja de Préstamos. Si bien la creación del Banco Nacional de -- Crédito Agrícola era una consecuencia lógica del movimiento revolucionario mexicano, su nacimiento expresa vívidamente el fin del liberalismo económico como ideología predominante para

dar sitio al intervencionismo estatal. La Caja de Préstamos había sido el instrumento que funcionó durante los años de transición entre un paradigma filosófico y otro.

El saldo neto en términos económicos de la actividad de la Caja de Préstamos a lo largo de todo el período es negativo indudablemente. Su impacto real en el mejoramiento del riego y la infraestructura agrícola fué insignificante ante la magnitud del problema agrario e impedido por la lucha armada. La Nación al final asumió una deuda de setenta millones de pesos y recuperó de ellos, en activos de la Caja de Préstamos, aproximadamente treinta y cinco millones de pesos en los años posteriores a su liquidación.

Los principales beneficiarios en términos de ese dinero fueron un grupo reducido de propietarios quienes pudieron conservar sus tierras antes de 1912, solo para verlas perdidas pocos años después, y los antiguos bancos de emisión que se vieron favorecidos con el saneamiento de sus carteras.

Los historiadores y economistas que se han ocupado superficialmente de la Caja rescatándola del olvido en que a muchos hombres les convenía que estuviera, han puesto el énfasis, un tanto injustamente, en la primera etapa de su vida cuando era manejada de acuerdo a la ideología que resultó derrotada después de la revolución. W. F. Mc Caleb la describe como un proyecto porfiriano destinado a reforzar la posición de los terratenientes y el grupo social dominante en México. Manero la

criticó porque en vez de haberse constituido en una institución que aliviara la escasez de capital en el campo y salvara a los agricultores pequeños de la opresión usurera, no sirvió sino como instrumento para que un grupo de políticos pudiera beneficiar a las empresas en las que tenían interés. El juicio de Sánchez Cuén es mas favorable al considerar que la Caja había constituido un recurso mas para sanear las carteras de los bancos y financiar a la agricultura.³

Estas visiones tiene que ser matizadas con las consideraciones sobre la etapa última de la Caja de Préstamos en la que desempeñó un papel importante aunque reducido en el otorgamiento de créditos refaccionarios. Así mismo esas interpretaciones no toman en cuenta la experiencia que el Estado mexicano derivó de ella para los proyectos futuros de financiamiento a la agricultura. En otros países de gran tradición en el crédito agrícola como Alemania, Bélgica o Francia pasaron años antes de que las Cajas rurales funcionaran eficientemente, no sin haber experimentado dolorosos fracasos. La Caja de Préstamos permitió al estado hacer la transición hacia formas mas avanzadas del crédito agrícola basado en las garantías de responsabilidad comunitaria, que se experimentaron después con el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Con el manejo de la Caja el gobierno adquirió la visión actual de que el crédito debe hacerse llegar a través de formas cooperativas de crédito a nivel regional.

³/ Manero, 1911; p. 31; Mc Caleb, 1920, pp. 191-194; Sánchez Cuén, 1958, pp. 162-163.

La producción agrícola que hizo posible el "milagro" mexicano de industrialización después de la Segunda Guerra Mundial y permitió la estabilidad política, descansó en una estructura productiva agrícola que pudo construirse solo después de que las instituciones de crédito agrícola nacionales hubieron recorrido el largo camino desde los días de la Caja de Préstamos.

Los acontecimientos a que hemos hecho referencia en las páginas precedentes enmarcados en la perspectiva de la historia de México, son solo un momento. Sin embargo, en esos años entre 1908 y 1926, particularmente en la agricultura, hubo experiencias que permitieron vislumbrar la prosperidad del país al alcance de la mano. La modernización de las técnicas agrícolas cambiaron las condiciones de producción y con ellas abrieron la posibilidad de crecimiento sostenido. Gracias a los cambios ocurridos en este período, México pudo después de la depresión de 1929, sostener una larga línea de progreso ascendente y estabilidad política por casi cincuenta años.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

1. FUENTES PRIMARIAS.

1.1. DOCUMENTOS DE LA CAJA DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, S. A.

- Caja de Préstamos,
1908 Contrato sobre emisión de bonos, de 12 de octubre de 1908, celebrado entre la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. y Speyer y Co. de Nueva York, México, Diario Oficial, 20 de diciembre de 1911.
- _____,
1908 Contrato de Fideicomiso, de 2 de noviembre de 1908, celebrado entre la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. y The New York Trust Co., México, Diario Oficial, 20 de diciembre de 1911.
- _____,
1909 Escritura Constitutiva de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A.; Notario Público núm. 47, Lic. Manuel Borja Soriano, Ciudad de México, octubre 5 de 1908, Escritura núm. 356. México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- _____,
1909 Estatutos de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, México, S. A. Notario Público núm. 47, Lic. Manuel Borja Soriano, Ciudad de México, octubre 17 de 1908, Escritura de Protocolo núm. 360. México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- _____,
1909 Balance General al 31 de diciembre de 1909, Méx., AGN, Documento Nafinsa, Caja 231, Legajo 17.

- 1911 Balance de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. correspondiente al ejercicio social de 1910, presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 29 de abril de 1911, en la Memoria de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- 1911 Informe de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. sobre las actividades hasta el 30 de junio de 1911, rendido a la Secretaría de Hacienda, 7 de septiembre de 1911, en la Memoria de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- 1911 Proyecto de reformas a la concesión de 3 de septiembre de 1908, conforme a la cual quedó establecida la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.
- 1912 Convenio de 26 de febrero de 1912, Reforma las bases de 3 de septiembre de 1908, relativas a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. Diario Oficial, tomo CXVIII, núm. 52, 29 de febrero de 1912, pp. 746-750.
- 1913 Informe de la Gerencia de la Caja de Préstamos al Consejo de Administración, 3 de febrero de 1913, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 44, Legajo 12.
- 1913 Informe del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas verificada al 25 de marzo de 1913, México, Imprenta de Eduardo I. Aguilar.
- 1914 Balanza de comprobación practicada al 26

de diciembre de 1914, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 247, legajos 14 y 15.

_____,
1917 Informe del gerente a la Asamblea General de Accionistas, 30 de mayo de 1917, México, AGN Documentos Nafinsa, Caja 122, legajos 13.

_____,
1919 Informe del Consejo de Administración a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, 23 de junio de 1919, México, Talleres Gráficos de "El Bufete".

_____,
1919 Expediente de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, 1912-1919, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 247, legajo 10 y 11.

_____,
1919 Exposición de motivos del proyecto de reformas a la constitución de la Caja de Préstamos, que se presentó a la Asamblea de 23 de junio de 1919, México, Talleres Gráficos de "El Bufete".

_____,
1919 Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 1919, México, Talleres Gráficos de "El Bufete".

_____,
1920 Informe del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. a los Accionistas de la misma, 30 de junio de 1920, México, Imprenta Franco-Mexicana, S. A.

_____,
1920 Informe de la Gerencia de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., rinde al Consejo de Administración de la misma acerca de la marcha de los asuntos de la Institución en el ejercicio social correspondiente a 1919, 13 de julio de 1920, México, Imprenta Franco-Mexicana, S. A.

- _____,' 1920 Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 1920, México, Imprenta Franco-Mexicana, S. A.
- _____,' 1921 Carta de Manuel Vargas, gerente de la Caja de Préstamos, al Presidente de la Comisión Local Agraria del Estado de México, 10 de diciembre de 1921, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 44, legajo 19.
- _____,' 1921 Reporte del Departamento Administrativo a la gerencia, 7 de septiembre de 1921, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 52, legajo 6.
- _____,' 1922 Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 1922, México, Archivo de Notarías, Anexo al Protocolo de la escritura de compra-venta otorgada el 10 de diciembre de 1922 en la Ciudad de México, ante el Lic. Rafael Castilla Castillo, Notario Público, núm 44, Vol. 90 s.f.
- _____,' 1923 Expediente de la Hacienda Carrizos, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 30, legajo 16.
- _____,' 1923 Expediente de las haciendas San Vicente y Anexas, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 30, legajo 9.
- _____,' 1923 Expediente sobre la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón, 1919-1923, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 122, legajo 13.
- _____,' 1924 Balance de comprobación al 30 de noviembre de 1924, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 123, legajo 4.
- _____,' 1925 Demanda de juicio hipotecario contra Roberto Martínez, 6 de mayo de 1925, México, ACN, Caja 44, legajo 19.

 1931

Memorandum del Departamento Legal al Lic. Daniel Cosío Villegas, 12 de noviembre de 1931, México, AGN, Documentos Nafinsa, Caja 44, legajo 19.

1.2. DOCUMENTOS DEL CONGRESO DE LA UNION

Díaz, Porfirio
1908

Informe presidencial al 24° Congreso de la Unión, 16 de septiembre de 1908, en México a través de los informes presidenciales, Tomo 4, La Hacienda Pública, Vol. II, México, Secretaría de la Presidencia, 1976, p. 266.

 1909

Informe presidencial al 24° Congreso de la Unión, 10 de abril de 1909, en México a través de los informes presidenciales, Tomo 4, La Hacienda Pública, Vol. II, p. 268. México, Secretaría de la Presidencia.

Hernández, Rafael
1912

Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria, sobre las operaciones de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. México, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, T. I, núm. 30, 12 de octubre de 1912, pp. 7-22.

Braniff, Tomás
1912

Iniciativa para que se investigue el funcionamiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. México, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, T. I, núm. 33, 16 de octubre de 1912, pp. 11-19.

González Rubio,
1912

Iniciativa de Ley presentada por el Diputado González Rubio sobre creación y organización del crédito agrícola mediante el sistema de Cajas Rurales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

- Braniff, Tomás et. al.
1912 Iniciativa de Ley para que sea declarada la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., Institución de Estado, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- Cámara de Diputados,
1912 Nombramiento de una Comisión para que investigue las inversiones de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., México, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, T. I, núm. 65, 28 de noviembre de 1912, pp. 12-13.
- Carranza, Venustiano
1917 Informe del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo a la XXVII Legislatura del Congreso de la Unión, 15 de abril de 1917, en Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1952, p. 29.
- Breña Alviros, Fernando
1919 Memorial en el que pide se tomen tres acuerdos que tienden a abrir una averiguación sobre el funcionamiento de la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria y a reformar la ley que declaró institución de estado la citada Caja de Préstamos. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, T. III, núm. 77, 13 de diciembre de 1919, pp. 5-8.
- Alva, Pedro de
1925 Artículo 27 Constitucional. Proyecto relativo a la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., que presenta a la H. Cámara de Senadores el Dr. Pedro de Alva, México, Imprenta Soria.
- Elías Calles, Plutarco
1928 Discurso al abrir las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de 1928, en Los Presidentes de

México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, Vol. III.

Cámara de Diputados
1966

Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, Imprenta de la Cámara de Diputados.

1.3. DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1897 Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897. México, Diario Oficial, Tomo XXXVI, núm. 67, p. 1.

1903 Decreto de 28 de mayo de 1903 sobre el uso de la palabra banco. México, Diario Oficial, Tomo LXVI, núm. 127, p. 436.

1908 Circular sobre prácticas bancarias en la República. México, El Economista Mexicano, Tomo XLV, núm. 21, 22 de febrero de 1908, pp. 401-404.

1908 Ley de 17 de junio de 1908, que autoriza el Ejecutivo para invertir hasta veinticinco millones de pesos en obras de irrigación y la organización del crédito a la agricultura. México, El Economista Mexicano, Tomo XLVI, núm. 13, 27 de junio de 1908, pp. 252-253.

1908 Decreto de 19 de junio de 1908, que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones de Crédito. México, Diario Oficial, Tomo XCVIII, núm. 4, p. 58.

1908 Convenio de 3 de septiembre de 1908, en virtud del cual el Lic. José I. Limantour Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Ejecutivo Federal, otorga a los Bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de

Comercio e Industria concesión para el establecimiento de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A.", México, Diario Oficial, Tomo XCVIII, núm. 4. p. 58.

1909

Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de lo. de julio de 1907 a 30 de junio de 1908, presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Hacienda José I. Limantour, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

1910

Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año económico de lo. de julio de 1908 a 30 de junio de 1909 presentada por el Secretario de Hacienda José I. Limantour, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

1911

Iniciativa de ley sobre crédito agrícola. México, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

1911

Memoria que presentó el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, 1909-10. México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

1912

Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año económico de lo. de julio de 1910 a 30 de junio de 1911 presentada por el Secretario de Hacienda Ernesto Madero, al Congreso de la Unión. México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

1912

Iniciativa de ley que faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para adquirir acciones de la Caja de Préstamos por valor de diez millones de pesos. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, p. 549.

- 1912 Convenio de 26 de febrero de 1912. Reforma las bases de 3 de septiembre de 1908, relativas a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., México, El Diario Oficial, Tomo CXVIII, núm. 52, p. 746.
- Madero, Ernesto
1912 Exposición de motivos de los proyectos de ley de ingresos y de presupuesto de egresos e iniciativa de presupuestos para el año económico de 1913-1914, en la Memoria de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, p. 403.
- 1917 Convenio de 16 de junio de 1917. Modifica los celebrados con fechas 26 de febrero de 1912 y 12 de mayo de 1916, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A." México, Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1917, Tomo V, pp. 72-80.
- 1919 Convenio de 15 de julio de 1919 celebrado entre el C. Lic. Luis Cabrera, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en representación de Ejecutivo Federal y los CC. Carlos Basave y del Castillo N. y José de J. Barbedillo en representación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., México, Talleres Gráficos de "El Bufete".
- 1926 Decreto que deroga el de 30 de junio de 1924, que suspendió temporalmente el servicio de la deuda exterior. México, Diario Oficial, Tomo XXXIV, núm. 27 de 2 de febrero de 1926, p. 483.
- 1926 Convenio entre el Gobierno de México y el Comité de Banqueros Internacionales con intereses en México que reforma y adiciona el anterior fechado el 16 de junio de 1922. México, Diario Oficial, Tomo XXXIV, núm. 36, 13 de febrero de 1926, pp. 689-696.

1926 Ley de Crédito Agrícola de 10 de febrero de 1926. México, Diario Oficial, Tomo XXXV, núm. 4, 4 de marzo de 1926, pp. 101-120.

1.4. DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO, COLONIZACION E INDUSTRIA.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria

1910 Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria, 1908-1909. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

1911 Decreto de 18 de diciembre de 1911. Autoriza al Ejecutivo para reorganizar la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, México, El Diario Oficial, Tomo CXVII, núm. 43, p. 669.

1.5. DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

Secretaría de Agricultura y Fomento

1922 Decreto de 29 de marzo de 1922 en virtud del cual se declara de utilidad pública la expropiación de las fincas rústicas inscritas en las Oficinas del Registro Público del Estado de Chihuahua como propiedad de Don Luis Terrazas. México, Diario Oficial, 12 de abril de 1922.

1.6. DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Protocolo de la escritura de compra venta, fianza y emisión de obligaciones, que otorga Don Alberto Terrazas por sí y en representación de Don Luis Terrazas, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura y el Gobierno Federal, el 10. de diciembre de 1922 ante el Lic. Rafael Castilla Castillo, Notario Público núm. 34, Ciudad de México, Vol. 90.

Carta del Presidente Alvaro Obregón a Manuel Vargas gerente de la Caja de Préstamos, 13 de mayo de 1922, Apéndice en el protocolo de la escritura de compra-venta..., Notario Público núm. 34, Ciudad de México, Vol. 90.

Testimonio de la escritura de préstamo e hipoteca que celebran la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. y el Sr. Roberto Martínez, el 30 de enero de 1913, ante el Lic. Manuel Borja Soriano, Notario Público núm. 47, Ciudad de México.

1.7. DOCUMENTOS DE INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS Y OFICIALES.

- Banco Nacional de México,
1908 Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Banco Nacional de México, 10. de septiembre de 1908.
- Banco de Londres y México
1908 Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Banco de Londres y México, 2 de septiembre de 1908.
- Banco Central Mexicano,
1908 Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Banco Central Mexicano, 2 de septiembre de 1908.
- Banco Mexicano de Comercio e Industria,
1908 Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración del Banco Mexicano de Comercio e Industria, 2 de septiembre de 1908.
- Banco de Londres y México,
1919 Informe rendido a la Comisión Monetaria por el delegado del Banco de Londres y México, Sr. J. B. Arechavala, ante aquella institución, 14 de octubre de 1919, México.
- Banco Nacional de México,
1934 Cincuenta aniversario de su fundación, México, Editorial Cultura.
- Banco de Londres y México,
1964 Cien años de banca en México, Primer centenario del Banco de Londres y México, S. A. México.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
1911 Memoria de las Instituciones de Crédito
correspondiente a los años de 1897 a 1911,
México, Oficina Impresora del Timbre.
- Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero,
1952 Veinticinco años del Banco Nacional de
Crédito Agrícola y Ganadero, S. A. México.

1.8. DOCUMENTOS DEL PARLAMENTO BRITANICO Y LA FOREIGN
OFFICE.

- Tower, Reginald
1906 "Report on the Trade of Mexico for the
year 1905-1906", Londres, Parliamentary
Papers, Diplomatic and Consular Reports,
Annual Series no. 3733, Vol. CXXVI, p.
723.
- Stringer,
1909 "Report on the Trade of Mexico for the
year 1908", Parliamentary Papers, Diploma-
tic and Consular Reports, Annual Series
no. 4287, Vol. XCVI, p. 719.
- Biorklund,
1912 "Report on Imports into Mexico from
certain European Countries from July,
1905, to June, 1910", Londres, Parliamen-
tary Papers, Diplomatic and Consular
Reports, Annual Series no. 4846, Vol.
XCVII, p. 715.
- Stringer,
1912 "Report on the Trade of Mexico for the
year 1911", Londres, Parliamentary Papers,
Diplomatic and Consular Reports, Annual
Series no. 4976, Vol. XCVII, p. 859.
- _____'
1913 "Report on the Trade of Mexico for the
year 1912", Londres, Parliamentary Papers,
Diplomatic and Consular Reports, Annual
Series no. 4017, Vol. LXXI, p. 577.
- Foreign Office,
1927 Convention between His Majesty and the
President of the United Mexican States,
for the settlement of British pecuniary
claims in Mexico arising from loss or
damage from revolutionary acts between
november 20 of 1910 and may 31st of 1920.
Londres, Parliamentary Papers. Vol. XXVI,
1927, pp. 275-283.

1.9. PUBLICACIONES PERIODICAS.

Boletín de Estadística Fiscal, 1894-1915, México, D. F.

Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1916-1922, México, D. F.

Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. 1900-1914, México,
D. F.

Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento, Colonización e
Industria, 1916-1920, México, D. F.

Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,
1908-1926, México, D. F.

El Agricultor Mexicano. Publicación mensual de agronomía,
1907-1916, México, D. F.

El Demócrata, Diario Constitucionalista, 1915-1926, México,
D. F.

El Economista. Periódico financiero, 1917, México, D. F.

El Economista Mexicano. Semanario de asuntos económicos y esta
tadísticos, 1907-1914, México, D. F.

Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, 1900-1907,
Bajo la dirección de Antonio Peñafiel.

Anuario de los Estados Unidos Mexicanos de 1930, Departamento
de Estadística Nacional, México, D. F.

2. BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA.

- Albornoz, Alvaro de
1966 Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.
- Barre, Raymond
1966 El desarrollo económico. México, Fondo de Cultura Económica.
- Barrera Lavalle, Francisco
1909 Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las instituciones de crédito. México.
- Bataillon, Claude
1976 Las regiones geográficas de México, México. Siglo Veintiuno Editores.
- Bátiz Vázquez, José Antonio y Canudas, Enrique
1980 "Aspectos financieros y monetarios, 1880-1910", en Ciro Cardoso (ed.), México en el Siglo XIX. México, Editorial Nueva Imagen.
- Bazant, Jan.
1950 "Feudalismo y capitalismo en la historia económica de México", en El Trimestre Económico, Vol. XVII, núm. 1, ene-mar.
- _____,
1975 Cinco haciendas mexicanas. México, El Colegio de México.
- _____,
1977 Los bienes de la Iglesia en México. México, El Colegio de México.
- _____,
1980 Breve historia de México, de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). México, Premia editora de libros, S. A.
- Bellingeri, Marco y Gil Sánchez, Isabel.
1980 "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en Ciro Cardoso (ed.). México en el Siglo XIX, México, Editorial Nueva Imagen.
- Bulnes, Francisco
1920 El verdadero Díaz y la Revolución. México, E. Gómez de la Puente.

- Bernstein, Marvin D.
1965 The Mexican Mining Industry, 1890-1950.
Albany, State University of New York.
- Cardoso, Ciro (ed.).
1980 México en el Siglo XIX. México, Editorial Nueva Imagen.
- Casasús, Joaquín D.
1908 Las reformas a la ley de instituciones de crédito. México.
- Conant, Charles A.
1910 The Banking System of Mexico. Washington, Government Printing Office.
- Cordera Campos, Rolando y Ruíz Durán, Clemente.
1980 "Esquemas de periodización del desarrollo capitalista en México. Notas", en Investigación Económica, Vol. XXXIX, núm. 153, julio-septiembre.
- Cosío Villegas, Daniel
1961 "The Mexican Revolution, Then and Now", en Change in Latin American: The Mexican and Cuban Revolutions. Lincoln, Neb., University of Nebraska Press.
- _____, (ed.).
1974 Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida económica, Tomo I. México, Editorial Hermes.
- Cossio Silva, Luis
1974 "La agricultura", en Cosío Villegas, Daniel (ed.), Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida económica, Tomo I, México, Editorial Hermes.
- Costeloe, Michael P.
1976 Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856. Cambridge University Press.
- Cumberland, Charles C.
1968 Mexico, the Struggle for Modernity. New York, Oxford University Press.

- Chávez Orozco, Luis
1954 "La crisis agrícola en México en 1908",
en Banco Nacional de Crédito Agrícola
(ed.), Documentos para la historia del
crédito agrícola, México.
- Durán, Marco Antonio
1952 "Crédito agrícola y tenencia de la tierra",
en Problemas Agrícolas e Industriales de
México, Vol. IV, núm. 3, julio-septiembre
de 1952, México.
- Dueñas, Heliodoro
1945 Los bancos y la revolución. México, Edito
rial Cultura.
- El Colegio de México
sin fecha Estadísticas económicas del porfiriato.
Fuerza de trabajo y actividad económica.
México, El Colegio de México.
- _____'
1960 Estadísticas económicas del porfiriato.
Comercio Exterior de México, 1877-1911.
México, El Colegio de México.
- Flores de la Peña, Horacio
1962 "La mecánica del desarrollo económico",
en Revista de Economía, agosto de 1962.
México.
- Fuentes Mares, José
1954 ...Y México se refugió en el desierto.
México, Editorial Jus.
- García Granados, Alberto
1910 El crédito agrícola en México. México, Ti
pografía Vázquez e hijos.
- Gerschenkron, Alexander
1973 Atraso económico e industrialización. Bar
celona, Editorial Ariel.
- Gómez, Marte R.
1932 Bases para la reorganización del crédito
agrícola de acuerdo con el estado actual
del Banco Nacional de Crédito Agrícola.
México, Banco Nacional de Crédito Agríco-
la.
- González Navarro, Moisés
1961 "La ideología de la Revolución Mexicana"
en Historia Mexicana, m. 40, abril-julio.

- 1968 La Confederación Nacional Campesina. Méxi
co. B. Costa-Amic Editor.
- 1970 México: el capitalismo nacionalista. Méxi
co, B. Costa-Amic Editor.
- Hansen, Roger D.
1974 La política del desarrollo mexicano. Méxi
co, Siglo Veintiuno Editores.
- Hernández Laos, Enrique
1977 The Sources of Regional Differences in
Efficiency, the Case of Mexican Manufactu-
ring, University of East Anglia, Tesis
doctoral sin publicar.
- Herrera Lasso, J.
1917 "El problema de la irrigación nacional,
la Caja de Préstamos para Obras de Irriga-
ción y Fomento de la Agricultura", en El
Economista, Tomo III, núm. 56, 11 de ju-
lio.
- Hobsbawm, E. J.
1972 Industry and Empire, The Pelican Economic
History of Britain, Vol. 3, From 1750 to
the Present Day. Harmondsworth, England,
Pelican Books.
- Humboldt, Alejandro de
1966 Ensayo político sobre el reino de la Nue-
va España. México, Editorial Porrúa (pri-
mera edición en español: París 1822).
- Keynes, John M.
1960 The General Theory of Employment, Interest
and Money. Londres, MacMillan.
- Kuri Breña, Daniel
1954 "Bases para un sistema de crédito agríco-
la", en Problemas Agrícolas e Industria-
les de México, Vol. VI, núm. 2, abril-ju-
lio.
- Leal, Juan Felipe y Huacuja Mario
1978 "San Antonio Xala. Contrapunteo del fun-
cionamiento económico de una hacienda pul-
quera en la segunda mitad del siglo XVIII
y en el último tercio del Siglo XIX",
Mimeo, México, Facultad de Ciencias Polí-
ticas y Sociales, UNAM.

- Leal, Juan Felipe y Menegus, Margarita
1981 "Las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en los albores de la revolución agraria (1910-1914)". en Historia Mexicana, Vol. XXXI, núm. 2, octubre-diciembre.
- Lewis, Cleona
1988 America's Stake in International Investments, Washington D.C., The Brookings Institution.
- Lichtensztein, Samuel
1983 "América Latina en la Dinámica de la Crisis Financiera Internacional", México, Ponencia presentada al Seminario sobre internacionalización de capital e industrialización de la Periferia, CIDE, Oaxtepec, Morelos, 2 de febrero de 1983.
- Lobato López, Ernesto
1967 Economía y política en la historia de México, México, Editorial Grijalbo.
- López Rosado, Diego G.
1965 Ensayos sobre historia económica de México, México, UNAM.
- _____,
1969 Historia y pensamiento económico en México, México, UNAM.
- Loredo Goytortúa, Joaquín
1960 "Producción y productividad agrícola", en México: cincuenta años de Revolución, Vol. 1, La Economía. México. Fondo de Cultura Económica.
- Macedo, Pablo
1905 Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México, México, Ballescá.
- Manero, Antonio
1926 El Banco de México, New York, F. Mayans.
- Manero, Antonio
1957 La revolución bancaria en México. México, Talleres Gráficos de la Nación.

- Maria y Campos Castelló, Alfonso de
1978 El grupo de los Científicos y la adición del patrón oro en 1905. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis de licenciatura sin publicar.
- McBride, G. M.
1923 The Land System of Mexico, New York.
- McCaleb, W. F.
1920 Present and Past Banking in Mexico, New York, Harper & Brothers Publishers.
- Mendieta y Núñez, Lucio
1933 El crédito agrario en México, México, Imprenta Mundial.
- Menegus Bornemann, Margarita y Leal, Juan Felipe
1981 "Las haciendas de Mazquiahua y El Rosario en los albores de la revolución agraria, (1910-1914), en Historia Mexicana, Vol. XXI, núm. 2, octubre-diciembre de 1981.
- Meyer, J.
1971 "Los obreros en la revolución mexicana: Los Batallones Rojos" en Historia Mexicana, Vol. XXI, núm. 1, abril-junio de 1971.
- Meyer, Lorenzo
1972 México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942). México, El Colegio de México.
- Molina Enríquez, Andrés
1908 Los grandes problemas nacionales, reproducido en Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. V, núm. 1, ene-mar. de 1953, México.
- Moore, O. Ernest
1963 Evolución de las instituciones financieras de México, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Nicolau D'Olwer, Luis
1974 "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, Daniel (ed.), Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica, T. II, México, Editorial Hermes.
- Orozco, Wistano Luis
1895 Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos. México.

- Pani, Alberto J.
1922 Cuestiones diversas. México, Imprenta Nacional, S. A.
- Palloix, Christian
1975 Las firmas multinacionales y el proceso de internacionalización, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.
- Pérez López, Enrique
1967 "The National Product of Mexico: 1895-1964", en David, Thomas (ed.), Mexico's Recent Economic Growth, Austin, University of Texas Press.
- Pletcher, D. M.
1958 "The Fall of Silver in Mexico, 1870-1910, and its Effects on American Investments", en The Journal of Economic History, Tomo XVIII, núm. 1.
- Reynolds, Clark W.
1970 The Mexican Economy. Twentieth Century Structure and Growth. New Haven, Yale University Press.
- Richmond, Douglas W.
1976 "El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos 1915-1920"; en Historia Mexicana, Vol. XXVI, núm. 1, julio-septiembre.
- Rippy, J. F.
1959 British Investments in Latin American, 1922-1949, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Robles, Gonzalo
1960 "El desarrollo industrial", en México cincuenta años de Revolución: La Economía, México, Fondo de Cultura Económica.
- Resenzweig, Fernando
1974 "Moneda y bancos, en Cosío Villegas, Daniel (ed.), Historia Moderna de México, El Porfiriato, La vida económica, T. II, México, Editorial Hermes.
- Sánchez Albornoz, Nicolás
1966 "De los orígenes del capital financiero: La Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902", en Moneda y Crédito, núm. 97, junio de 1966, Madrid.

- Sánchez Cuén, Manuel
1958 El crédito a largo plazo en México, México, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
- Simpson, Eyler N.
1937 The Ejido. Mexico's Way Out. Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- Solís, Leopoldo
1970 La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. México.
- Tannenbaum, Frank
1929 The Mexican Agrarian Revolution. Washington.
- Tortella, Gabriel
1975 Los orígenes del capitalismo en España. Madrid, Editorial Tecnos.
- Torres Mejía, David
1975 "La reforma bancaria de la revolución", en El Trimestre Político, Vol. I, núm. 2, octubre-diciembre.
- Towbridge, E. D.
1919 Mexico Today and Tomorrow, New York.
- Turlington, E.
1930 Mexico and Her Foreign Creditors, Vol. I, New York, Columbia University Press.
- Ulloa, Berta
1983 Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. La Constitución de 1917, Vol. 6. México, El Colegio de México.
- Vernon, Raymond
1966 El dilema del desarrollo económico de México. México, Editorial Diana.
- Weber, Max
1974 Historia económica general. México, Fondo de Cultura Económica.
- Whetten, Nathan L.
1948 Rural Mexico. Chicago, University of Chicago Press.
- Wilkie, James W.
1978 La revolución mexicana. Gasto federal y cambio social. México, Fondo de Cultura Económica.

Womack, John
1972

Zapata and the Mexican Revolution, The
Pelican Latin American Library.
Harmondsworth, England, Pelican Books.

_____,
1978

"The Mexican Economy During the Revolution,
1910-1920: Historiography and Analysis",
en Marxist Perspectives. Winter.

Resumen del argumento de la Tesis.

La tesis es un estudio del primer banco agrícola oficial en México que funcionó entre 1908 y 1926. Se llamaba Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., y fue fundada por José Ives Limantour. El argumento central es que este banco agrícola fue instrumento de política económica de varios gobiernos mexicanos en sus intentos por dar forma al proyecto de país que querían construir. Se busca estudiar el desarrollo y la estructuración de una política de crédito agrícola del Estado mexicano para modernizar el sector agrícola. Era necesario que la agricultura estuviera a la altura del desarrollo económico capitalista que a partir de 1920 se impulsó en el país. Para ello era indispensable resolver el problema de distribuir la tierra de los grandes latifundios a los campesinos y agricultores sin tierra, así como, posibilitar el uso de tecnología moderna a través del crédito y la educación.

La Caja de Préstamos fue uno de los pocos instrumentos que estaban disponibles para este fin. Fue usada por cinco gobiernos y en cada caso se avanzó hacia la definición de la política agraria que haría descansar la producción del campo en este país sobre dos grupos de productores: los ejidatarios y los pequeños propietarios privados.

El estudio está basado en documentos de la propia Caja de Préstamos, en documentos de instituciones oficiales y bancos privados, en la prensa de la época y en bibliografía secundaria.